Ante la Decisión Radical

La Directiva del Partido Radical ha decidido votar en contra de la ley para llevar adelante los convenios del cobre y el desarrollo de la Pequeña y Mediana Minería.

Esta resolución coloca al país y al Gobierno en una grave encrucijada, cuyas consecuencias no pueden ser previsibles.

El Presidente de la República envió este proyecto a comienzos del presente año. En consecuencia, ha tenido una tramitación superior a los ocho meses.

En la primera etapa no se aprobó porque se dijo que era necesario esperar los resultados de la elección parlamentaria. Pasada esta elección que ratificó de una manera impresionante la posición del Gobierno, era lógico esperar, dentro de un mínimo de respeto por las normas democráticas y por la voluntad popular, que el proyecto sería aprobado. Sin embargo, no ha sido así.

Aprobado por la Cámara de Diputados, con el voto favorable de algunos diputados radicales, la abstención de otros, y la negativa de algunos, era de suponer que el Partido Radical no obstaculizaría una legislación en esta materia.

Posteriormente, la Directiva radical insistió en oponerse a legislar sobre esta materia.

El Presidente de la República por dos veces llamó al presidente del Partido Radical, quien formuló al proyecto tres objeciones fundamentales.

Según la información pública fueron:

1) Que la ley que otorgaba facultades amplias al Ejecutivo —como era lógico y necesario en estos casos— se transformara en una ley específica.

2) Que el Departamento del Cobre mantuviera la totalidad de las disposiciones y facultades que le otorgó la Ley Nº 11.828, y

3) Que éstos no fueran contratos leyes.

Según ha explicado el señor Ministro de Minas en nombre del Gobierno, estas tres posiciones del Partido Radical fueron satisfechas:

1) Se redactó la ley específica, aun cuando ello impedirá al Gobierno actuar con la elasticidad debida;

2) Se dejó constancia expresa en la ley de que se mantendrían todas las facultades del Departamento del Cobre, de acuerdo con la Ley Nº 11.828, y

3) Se expresó claramente que el Gobierno entendía que no habría contrato ley sino que se dictarían decretos de inversión.

Para el Gobierno fue especialmente fácil satisfacer estas peticiones porque S. E. el Presidente de la República en el discurso de 21 de diciembre de 1964, cuando dio cuenta al país de estos Convenios, expresó categóricamente que ellos no disminuirían en una línea las facultades actuales que tenía ese Departamento.

Por otra parte, el Gobierno desde el primer instante ha pedido facultades para dictar estos decretos y cree inconveniente que el Congreso apruebe los Convenios porque eso justamente constituiría un contrato ley, que el Gobierno jamás ha deseado.

En cuanto al problema del retorno total, en diversas ocasiones en esferas del Gobierno se ha hecho notar que no podría con justificado fundamento el Partido Radical, que tuvo una actuación preponderante en el Gobierno del señor Arturo Alessandri, que después tuvo tres Presidentes radicales y participación decisiva en la última Administración, plantear el problema de retornos que no planteó prácticamente durante 30 años en que, muchas veces, tuvo el poder total en Chile, y que no podría explicarse al país que hoy se negara a legislar sobre un problema que no le preocupó en tan largos períodos de Gobierno.

Era de suponer, entonces, que obviados los planteamientos expresos que había hecho la Directiva del Partido Radical, no obstaculizaría el despacho de la ley. Y, sin embargo, vencido el plazo que tenía la Comisión, por acuerdo expreso de los Comités Parlamentarios, se decide votar en contra de la idea de legislar y se hacen presentes nuevas observaciones que el Ejecutivo no ha tenido ocasión de conocer, a pesar de que a las diversas reuniones que celebró el señor Ministro de Minas con los dirigentes del Partido Radical, en que se agotó el estudio del problema, nunca se formularon, y que tampoco se formularon en las Comisiones de la Cámara ni del Senado.

El país se enfrenta ante esta situación. El pueblo elige un Gobierno con la más alta mayoría de la historia de Chile y con conocimiento expreso de su programa y posiciones específicas en esta materia.

Posteriormente, en iguales y claras condiciones elige una abrumadora mayoría en la Cámara de Diputados y el país sabe que si la renovación hubiera sido total, la mayoría en el Senado también habría sido abrumadora.

Nunca ha sido más clara y meridiana la expresión de la voluntad popular.

Sin embargo, es un hecho que queriendo el Ejecutivo legislar, queriéndolo la Cámara de Diputados —Cámara política— legislar, una mayoría no homogénea y condicionada al hecho de no haberse renovado esa parte del Senado, se niega a que haya una legislación al respecto. ¿Es esto democracia?

A don Juan Antonio Ríos se le otorgaron facultades extraordinarias amplísimas. Se le otorgaron al señor Ibáñez con el voto del Partido Radical. Se le otorgaron al señor Alessandri. Votaron los senadores radicales el referéndum Salitrero y el nuevo trato del cobre, pero ahora se niegan, no sólo a votar el proyecto, sino que a legislar sobre esta materia en un proyecto destinado a transformar las condiciones económicas del país.

¿Puede alguien explicárselo?

Se contraría así la voluntad popular y el juego racional de nuestras instituciones. Se bloquea al Gobierno. Se destruye la viga maestra de su programa económico.

Todo el país sabe que la renegociación de la deuda externa y los nuevos empréstitos estaban condicionados a la capacidad de pago del Gobierno de Chile en el futuro, y esa capacidad de pago estaba basada en un aumento substancial de las exportaciones de cobre.

Se sabe que hay numerosas empresas e inversiones extranjeras dispuestas a venir a Chile y que no lo harán rechazado este proyecto. No se trata, pues, de hacer oposición, sino que de destruir un programa claramente presentado al país.

Este es el resultado.

En un momento en que una gran corriente de capitales y de inversiones está estimulando el desarrollo industrial de otros países de América Latina en vísperas de la integración económica, aquí se crea la desconfianza internacional.

En todos los círculos mundiales, incluso en países socialistas, se ha considerado esta ley de inmensa trascendencia.

¿Cuál será el efecto para el prestigio y las posibilidades de desarrollo económico en el país y de las inversiones extranjeras ante una actitud semejante?

Los perjudicados serán los miles de trabajadores que no tendrán ocupaciones.

Los perjudicados serán los industriales y productores nacionales, cuyo volumen de ventas iba a crecer substancialmente, lo que a su vez habría acarreado nuevas ocupaciones en esas industrias.

El perjudicado será el país que ve disminuídos sus recursos para importar maquinaria y toda clase de elementos para su expansión y que verá frenado su desarrollo económico.

Nadie le pide a un partido asumir la responsabilidad por una acción del Gobierno al cual no pertenece. Pero toda la historia parlamentaria del país está llena de ejemplos y los ha dado el propio Partido Radical muchas veces, para facilitar una legislación, señalando sus desacuerdos para que cuando los resultados de esa ley se apliquen, el país pueda apreciar quién tenía la razón, porque en la democracia las cuentas de los errores y de los aciertos se cobran en la periódica confrontación popular que son las elecciones.

Bien podría el Partido Radical haber señalado sus desacuerdos y sus objeciones en la discusión particular del proyecto, pero no impedir que se legislara porque eso es como significar que se niega a que el Gobierno pueda cumplir su cometido y realizar su programa.

Las provincias de O'Higgins, cuya expansión iba a ser extraordinaria. Las provincias de Antofagasta y Aconcagua, los obreros del cobre, ya que esta ley está ligada a un amplio programa de desarrollo social, y en especial de viviendas, serán las afectadas. Y serán afectadas todas las provincias que participan de los beneficios de la ley del cobre.

Realmente estamos en presencia de un hecho tan insólito como nefasto para el porvenir del país.

Sin embargo, es tan grave esta resolución que siempre hay la esperanza que ella pueda reconsiderarse.

Esperamos que el Gobierno agote todas las instancias para que este proyecto pueda convertirse en ley.

Todo esto a pesar de que leído el texto del voto del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, en su artículo primero, acuerda ratificar su propósito de mejorar la actual legislación del cobre resguardando debidamente los intereses nacionales, o sea, quiere mejorar la legislación, y en su segundo artículo afirma que votará en contra.

¿Cómo puede mejorar si no es posible siquiera legislar?

Si a pesar de los esfuerzos patrióticos que hasta ahora ha hecho el Gobierno —y que a juicio nuestro debe continuar haciendo hasta el término del proceso legal— no obtuviere resultados, será el momento que el juicio público se pronuncie y el país se enfrente a la situación que se ha creado, que significa realmente haber elegido un Gobierno y después amarrarle los brazos para que no pueda actuar.

Y esto no es sólo en el cobre. Las Leyes Normativas están paralizadas. La ley que crea el Ministerio de la Vivienda se prolonga por meses y son sus víctimas miles y miles de familias obreras.

Todo se atasca.

¿Qué quieren?

Si las dos elecciones no son suficientes, ¿por qué no aceptan ir a un plebiscito? Si creen que el pueblo los acompaña en su obstinación, ¿por qué no se consulta directamente al país?

Dicen que en Chile hay un buen sentido nacional. Nunca como ahora esperamos se haga presente.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad en disipación con aumento de la temperatura diurna.

TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 6,7º a las 0.15 hora. Máxima, 13,6º C., a las 14 horas.

PRONOSTICO: Tarapacá a Osorno, nublado. Llanquihue a Aisén, nublado con precipitaciones débiles, y Magallanes, parcialmente nublado.

LA NACION

Año XLIX — Santiago de Chile — Miércoles 1.o de septiembre 1965 — Precio: Eº 0.20 — Edic. Aérea: Eº 0.25 — N.o 17.437

El "Manutara" Cumplió Histórico Raid

Más Ayuda Para Damnificados



LA ASOCIACION DE JOYEROS, Relojeros y Afines donó al Ropero del Pueblo, que dirige la Primera Dama, María Ruiz Tagle de Frei, diversas especies por un valor de siete mil quinientos escudos, para ser entregadas a los damnificados por los recientes temporales. En la mañana de ayer, los directores Gustavo Bodero, René Fath, Max Gasser, René Valenzuela, Juan Karmy y Carlos Gana, hicieron entrega de 100 frazadas, 100 colchones, 100 sobrecamas y 100 almohadas que transportaron en dos grandes camiones. La Primera Dama recibió personalmente la donación y agradeció el gesto solidario de estos comerciantes. EN EL GRABADO, la Primera Dama rodeada de un grupo de los donantes, junto a uno de los camiones con especies.

MARCIANO COMO ARBUSTO Y LLENO DE OJOS SALIO DE UN "OVNI" EN LIMA

(Información en página 17)

Eº 5.000 MILLONES ES PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL PROXIMO AÑO

(Información en página 12)

ENERGICA ACCION CONTRA LOS QUE ELUDAN IMPUESTOS ANUNCIO MINISTRO MOLINA

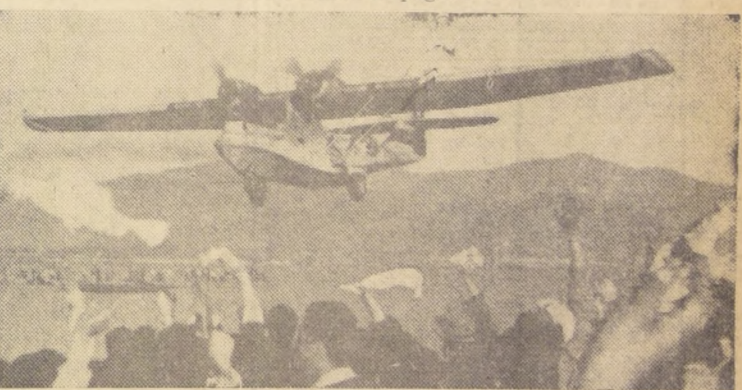
(Información en página 2)

HECTOR GARCIA GODOY ASUMIRA EL VIERNES GOBIERNO DOMINICANO

(Información en página 18)

El Presidente de la República envió felicitaciones al comandante Roberto Parragué y su tripulación. Fueron recibidos en triunfo en el aeropuerto de Papeete, capital de la Polinesia francesa. La "noble" máquina cubrió la travesía Pascua-Tahití sin dificultades. Chile entero pendiente del raid.

(Información en página 7)



APOTEOSICO fue el recibimiento que los habitantes de Papeete, capital de la Polinesia Francesa, dieron al Comandante Roberto Parragué y tripulación al llegar ayer en el ya legendario MANUTARA al aeropuerto de esa ciudad, culminando así con éxito extraordinario el raid Santiago-Pascua-Tahití. La hazaña de Parragué y su máquina abre una nueva ruta en el Pacífico para vuelos turísticos y comerciales

Bombardean alud que sepultó a 90 personas

Cuarenta turistas escaparon milagrosamente del peor desastre ocurrido en Suiza en los últimos 85 años

REPRESA DE MATTMARK (Suiza), 31 (UPI).— Las autoridades publicaron hoy una lista con los nombres de 90 personas desaparecidas, que se supone han perecido en el alud que se desprendió ayer sobre las obras de la represa y que ha sido el desastre alpino suizo de mayores proporciones en 85 años.

Entre los desaparecidos figuran 55 italianos, 29 suizos, cuatro españoles, un austríaco y un apátrida.

Dos de las víctimas eran mujeres.

(PASA A LA PAGINA 18.)

Banco Interam[illegible]ricano Duplicará Préstamos a Chile

El anuncio lo formuló ayer el presiden[illegible] don FELIPE HERRERA. IMPORTANCIA Y SERIEDAD DE LOS PLANES DE GOBIERNO DETERMINA[illegible] CON LA AYUDA. Planes de constru[illegible]onales recibieron elogiosos conceptos. Entre 50 y 60 millones de dólares por año recibirá Chile en 1965-6[illegible]

(Información en página 3)

MANIFESTACION DE DESPEDIDA



EL COMPOSITOR Pablo Garrido realizará próximamente un viaje a Italia, donde se radicará. Por este motivo sus amistades le ofrecieron una manifestación de despedida en uno de los restaurantes céntricos de Santiago. En el grabado, de izquierda a derecha: Pedro Núñez Navarrete, Carlos Isamitt, Pablo Garrido, y Jorge Urrutia Blondel. De pie, de izquierda a derecha, Nino Colli, Fernando García, León Schidlowsky, Tomás Lefevre, Juan Amenábar y Pedro d'Andurain.

Enérgica acción contra los que eludan pago de impuestos

Declaración de renta mínima presunta debe presentarse antes del 9 del presente mes

En conversaciones con los periodistas, el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, se refirió ayer a la acción que el Gobierno asumirá contra quienes no paguen su Impuesto de Renta Mínima Presunta antes del 9 de septiembre. "El Gobierno será inflexible para con estas personas", declaró.

Consultado sobre el movimiento de saneamiento tributario, expresó que éste era diferente a la "inmoralidad tributaria". La aclaración de este punto se debe a que existen ciertos individuos que incitan a los contribuyentes a no pagar sus impuestos. "El Gobierno, finalizó, será inflexible contra cualquier persona. Después del día 9, plazo fatal, se hará acreedor a las penas legales vigentes, extendible hasta de reclusión.

Al finalizar la entrevista, Molina desmintió ciertas informaciones que señalaban falencia en la Caja Fiscal para la cancelación de sueldos y salarios.

Sanciones a taxistas que cobran tarifas ilegales

Estricto control a taxistas que trabajan en las estaciones Central y Mapocho.— No utilizan taxímetros y convierten sus vehículos en colectivos

La Municipalidad de Santiago pondrá término al abuso de los choferes de taxis que cobran tarifas excesivas a los pasajeros en las estaciones Mapocho, Central o en los terminales de las líneas interurbanas.

El anuncio lo hizo el Director del Departamento del Tránsito, que explicó que los choferes de taxis transforman los vehículos en colectivos, cobrando lo que se les ocurre por pasajeros y carga que transportan.

Para estudiar esta situación, se efectuará una reunión el próximo lunes, entre representantes de la Dirección del Tránsito, Ferrocarriles del Estado, Dirección de Turismo y Carabineros.

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

La Dirección del Tránsito también se encuentra empeñada en fijar tarifas a las playas de estacionamiento, que hoy en día se rigen por tres horarios, con precios que fluctúan entre Eº 1 y Eº 1,50.

En la comuna de Santiago existen 92 establecimientos de este tipo, que, de acuerdo a los estudios que se realizan, deberán bajar sus tarifas entre Eº 0,80 y Eº 0,90.

BEN CASEY

MI CEREBELO ESTA ECHANDO CHISPAS, BEN.
REPASAREMOS VARIAS CUESTIONES.
MIENTRAS ANA Y BEN REPASABAN LAS NOTAS... EL DR. LANIER VISITÓ A ZORBA.
¿ESTÁ EL DR. CASEY EN EL HOSPITAL DAVID? ¡QUISIERA VERLE!
TRATARÉ DE LOCALIZARLE.
-683-

EL EMBAJADOR SUÑER Y FERRER COMPARTIO NUESTROS ANHELOS Y ESTUVO PREOCUPADO DEL PROGRESO Y DE LOS DESTINOS DE CHILE

Manifestación ofrecieron personeros de nuestras principales actividades al distinguido diplomático español que abandona su carrera para acogerse a un merecido descanso.— Ofreció el acto el Presidente de la Corte Suprema, Pedro Silva Fernández.— Conceptos del Embajador Tomás Suñer y Ferrer

Personalidades del Gobierno, la diplomacia y de nuestro ambiente social, ofrecieron al mediodía de ayer una manifestación en honor del Embajador de España en Santiago, Tomás Suñer y Ferrer, y señora Martha Videla de Suñer. La manifestación tuvo lugar en los salones del Club de la Unión, y fue ofrecida por don Pedro Silva Fernández, presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Entre los asistentes se contaron el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago; el Ministro del Interior Bernardo Leighton Guzmán, y señora; el presidente de la Cámara de Diputados, Eugenio Ballesteros, y señora; los Ministros de Justicia, y señora; de Trabajo, de Obras Públicas, y señora; de Salud Pública, y señora; el Nuncio Apostólico, Monseñor Egano Righi-Lambertini, y la mayoría de los jefes de misión acreditados ante el Gobierno de la Moneda, y sus esposas. Alrededor de las mesas tomaron colocación cerca de cuatrocientas personas, cifra que expresa los especiales afectos y el reconocimiento por la labor diplomática cumplida por el Embajador Suñer y esposa en nuestro país.

El señor Suñer y Ferrer, después de una dilatada carrera, se retira de la vida diplomática y este homenaje se suma a las numerosas expresiones de reconocimiento que ha merecido su labor.

OFRECIMIENTO

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Silva Fernández, al ofrecer la manifestación expresó, entre otras cosas, lo siguiente:

"Esta esplendorosa manifestación, que reúne a tan destacadas personalidades de nuestro mundo oficial y de los círculos diplomáticos y sociales, demuestra cabalmente cuán hondo es el afecto y cordial la simpatía que han conquistado entre nosotros el señor Embajador de España y su dignísima esposa.

En la época actual, las delicadas y nobles funciones diplomáticas asumen una dirección, responsabilidad y sentido, que son muy diferentes de las que se practicaban en el pasado.

La empresa de los diplomáticos modernos constituye una tarea muy ardua, que requiere vasta cultura, dinamismo, comprensión de los problemas políticos, económicos y sociales del país ante el cual están acreditados, concurrencia y participación en los actos de los Institutos culturales, conferencias de prensa, foros, jornadas y una sensibilidad aguda para captar las apremiantes necesidades colectivas y promover la colaboración, la solidaridad y la asistencia adecuada y oportuna.

Y porque el señor Embajador de España cumplió las misiones señaladas con extraordinario celo, don de gentes, cordialidad y fineza, en esta hora en que pone término a sus afanes, las autoridades y sus amigos de la diplomacia y de la sociedad de Santiago aquí presentes le rinden el homenaje justiciero, que se exterioriza en este magnífico agasajo.

Pero el señor Embajador Suñer no sólo empleó singular eficiencia en la labor específica que le incumbía desarrollar, sino que se adentró en muchos hogares, compartió nuestros anhelos, se convirtió en admirador de nuestra estructura y tradición jurídica, y estuvo íntimamente preocupado por el progreso creciente y por los destinos de Chile.

Este movimiento, esta trayectoria de su espíritu selecto, es muy explicable no sólo por la alta jerarquía de sus sentimientos, sino porque es español.

Los hispano-americanos heredamos de España, el precioso acervo de su hidalga y valerosa estirpe; la maravillosa lengua de Cervantes y la religión católica, que aunque la más rigurosa en sus preceptos, es también la más sublime y enaltecedora, porque preconiza y proclama la gloriosa filiación divina de todo ser humano.

El Sr. Embajador de España se identificó, pues, con nosotros, al comprobar que en Chile se guarda el tesoro sagrado de esa preclara herencia."

Me parece ocioso relatar la brillante, fecunda y larga carrera administrativa y diplomática de don Tomás, iniciada en 1921 y proseguida hasta la fecha.

Ninguno de los presentes ignora que ha sido Embajador en Lima, en Río de Janeiro y en Santiago de Chile. Ostenta, entre otras, las preciadas condecoraciones de la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de las Ordenes Peruanas del Sol y del Mérito Civil, la Gran Cruz Brasileña del Cruzeiro do Sul, y Gran Oficial de la Orden al Mérito de Chile.

Lo que sí importa subrayar es que su excelente y múltiple acción diplomática y los triunfos logrados en ella, se fundan más que en su talento, perspicacia y experiencia de hombre de mundo, en el amor, la delicadeza y fraternidad, y estos dones del espíritu sólo emanan espontáneamente del corazón y de la intuición y gracias de la mujer.

Y aquí está precisamente el secreto del éxito de don Tomás: reside en la bondad, nobleza y ternura de doña Martha, la gentil e incomparable embajadora, que, llena de abnegación, altruismo y sacrificio, compartió la dura jornada y sostuvo en todo momento el ánimo y la perseverancia del Embajador."

Agregó luego. "Señores Embajadores de España:

No podemos prolongar vuestra gratísima convivencia; partiréis por el sendero que os señalan vuestros altos destinos, pero podéis tener la certidumbre de que el muy sincero afecto de los amigos que participan en este cordial homenaje, será perdurable".

RESPONDE EL EMBAJADOR TOMAS SUÑER Y FERRER

A sus palabras el Embajador Suñer y Ferrer, respondió en los siguientes términos:

"En 1940 se congregaron en este mismo lugar gran número de amigos que, como ahora, nos dieron a Martha y a mí sus cordiales augurios de despedida. En nombre de ellos habló Max Errázuriz. Puso noble acento y entrañable emoción en sus palabras. Las recordamos hoy, cuando nuevamente la hidalguía chilena ha convocado en torno a esta mesa, afectos y amistades que constituyen la parte más noble de lo que Chile ha venido allegando en nuestros espíritus. Un prócer del derecho en su más alta versión —la justicia— ha sido dignísimo portavoz de vuestros augurios. Pero es bien patente, principalmente para Martha y para mí, que en el discurso de don Pedro Silva la cuota de benevolencia y generosidad ha excedido de mucho, esta vez, a la que puso justicia. Permitidme, pues, que estas primeras palabras sean de gratitud, de una conmovida y emocionada gratitud hacia la persona y la representación de mi ilustre amigo don Pedro Silva cuyo prestigio avalan los más altos títulos. Gratitud también para quienes han querido patrocinar este acto: representantes de los Poderes Públicos, miembros del Gobierno, ex Cancilleres, antiguos Embajadores de Chile en España y personalidades destacadas en los más diversos ámbitos de la política, la cultura y la sociedad. Es por virtud de esa invitación y no ciertamente por mis modestos merecimientos, que estamos aquí reunidos. Gratitud, pues, para todos vosotros que nos habéis dedicado vuestro tiempo y vuestra presencia y con ellos la patente prueba de vuestra estimación. Por fin, nuestra gratitud a la presidencia y a la comisión directiva de esta casa que una vez más abrió de par en par su hospitalidad en homenaje a la amistad.

Para mí no es esta ocasión una despedida más; es la última. Se cierra con ella y con los otros actos programados, la más importante etapa de mi vida. Quedan atrás 45 años de diplomacia en el curso de los cuales se han acumulado un sinfín de recuerdos".



ESPECIALES relieves alcanzó el almuerzo ofrecido ayer en el Club de la Unión, al Embajador de España en Santiago, Tomás Suñer y Ferrer, y a su esposa, señora Martha Videla de Suñer. En el grabado, un aspecto de esta manifestación. De izquierda a derecha, el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez; el Cardenal, Raúl Silva H.; el Embajador Suñer y Ferrer; Alejo Lira Infante, y el senador Fernando Alessandri Rodríguez.

DIALOGOS SOBRE INTEGRACION DE AMERICA LATINA

Con el auspicio de la Unión de Federaciones Universitarias (UFUCH) y del Centro de Alumnos de Pedagogía se efectuará en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, Macul Nº 774, un ciclo de diálogos sobre integración de América Latina.

El primero de estos diálogos, que se verificará hoy, a las 11,15 horas, corresponde al profesor Pedro Godoy Perrin y versa sobre "El Fundamento Histórico de la Integración Continental".

El 3 de septiembre, a las 11,15 horas, intervendrá el senador Tomás Pablo, sobre "Estrategia y Táctica de la Integración".

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

14.01 Boletín informativo
14.16 Clases de francés
14.29 Telecine
15.00 Cierre

19.02 Flash noticioso
19.03 Telecine
9.33 El enseña cosas. Sergio Baytelman, Alejandro Michel Talento
.03 Lassie
.30 Flash noticioso
.32 Dimensión desconocida
.00 Pantalla noticiosa
.15 El juego de la verdad. Igor Entrala
.40 Popeye
.47 Esta es su vida
.28 Flash noticioso
.32 El espectáculo más grande del mundo
.25 Flash noticioso
.26 Cierre.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.15 Los tres chiflados
13.35 Papá lo sabe todo
14.00 Servicio informativo
14.15 Mientras otros duermen siesta, con Vicky de Córdova
14.16 Magazine femenino
14.25 Guaripola con Andrés Rojas Murphy
14.40 El amor tiene cara de mujer "Gran teleteatro Pond's"
15.00 El menú del día, con Luty Mujica
15.10 Cierre de transmisión del mediodía.

...Y ahora a jugar
...lorín colorado, con María Cecilia
...gila Gorila
...celánea
...unidad en marcha
...ntarios internacionales
...ario francés
...echizada
...elenovela histórica presenta: El ...a soldado Torreblanca
... defensores
...eporter ESSO
... se pasa mejor, con Carla ... Mario Hugo Sepúlveda
... once
...e transmisión.

…TONELADAS DE ALIMENTOS ENVIARAN LA ONU Y LA FAO

…los damnificados está destinada esta ayuda de emergencia

…Programa Mundial de …, que desarrollan …mente las Naciones … y la FAO, anunció des… Secretaría en Roma, que … puesto la entrega de 562 …das de alimentos, como … de emergencia para los … nificados por los recientes …rales.

…donación consiste en 322 …das de leche en polvo, …neladas de aceite de so… 200 toneladas de queso. …despachos se harán desde …gasta, donde el Progra… …te existencias alimenti-

…mismo tiempo el Director … del Programa, doc… R. Boerma, declaró que … solicitado al Gobierno … información sobre el … de personas que de… …r alimentadas, y por cuanto tiempo, a fin de tomar medidas para una ayuda adicional.

La Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, representantes del Programa Mundial de Alimentos y funcionarios del Gobierno de Chile arreglan los detalles de la entrega y destinaciones para que estos alimentos lleguen lo más pronto posible a los lugares necesitados.

El Programa Mundial de Alimentos de las NN. UU. y la FAO, es un fondo común de alimentos, servicios y dinero efectivo aportados voluntariamente por los gobiernos, para utilizar los excedentes alimenticios como parte del capital necesario en la realización de proyectos socio-económicos y en casos de emergencia, como el que se presenta actualmente en Chile.

…pastoral sobre desarrollo dará a conocer el Obispo de Talca

…próxima a salir a la … una Pastoral del … de Talca acerca de el …OLLO: Exito o FRA… EN AMERICA LATINA. …sta Carta Pastoral, … Larraín denomina al …rrollo como "La gran … para la Paz en este …te". Textualmente, "Al anunciarla, muchos … de inmediato en la …tómica. Es verdad. … de las armas nu… …s algo inmediato y …te para toda la Hu… Pero existe, otra … que los latinoameri… …ocen mejor que la …ómica: el Subdesarro… …l y espiritual de los … integran el llamado …undo".

…or Larraín, presiden… …nsejo Episcopal Lati…ano, hace un análisis … las condiciones de el Subdesarrollo en nuestro Continente y señala, en la segunda parte de la Pastoral, un juicio humano y cristiano de esta situación.

…NIZARAN …ON DE …MAY

…ción de Lonquimay … nuevo edificio princi… … bodega de carga al …idos dentro de los … que contempla el … de Obras que reali… Empresa de Ferroca… Estado en el presen…

…so de ellas se han … las situaciones de … que la Empresa …do hasta la fecha, … la prestación de per… … maquinarias para la … damnificados tan… …moto de marzo como …os temporales.

DIJO FELIPE HERRERA:

Importancia y Seriedad de Proyectos de Chile Determinó que el BID Duplicará sus Préstamos

"Me alegro mucho —agregó— de que haya obras como la carretera Valparaíso-Mendoza.— Planes de construcción y reformas educacionales también recibieron elogiosos conceptos de parte del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.— Entre 50 y 60 millones de dólares, por año, recibirá Chile para el bienio 1965-66

El Banco Interamericano de Desarrollo —BID— duplicará sus préstamos a Chile para el período 1965-66, con el claro propósito de contribuir al financiamiento de los programas de desarrollo de nuestro país. Entre las obras, cuyos proyectos han merecido la opinión favorable de los miembros del BID, se halla la carretera que unirá a la ciudad de Mendoza —Argentina— con nuestro principal puerto, Valparaíso. Igual acogida del organismo financiero internacional merecen los planes de construcciones de viviendas o los educacionales tendientes a la formación de elementos técnicos.

Estas y otras materias se abordaron en la audiencia que concedió el Jefe del Estado ayer el presidente del BID, chileno Felipe Herrera. El alto ejecutivo se encuentra en el país desde el sábado pasado, procedente de Buenos Aires —Argentina— en donde asistió a la inauguración del Instituto de Integración Económica para América Latina.

CALIDAD DE LOS PROYECTOS DUPLICARA AYUDA DEL BID

"Creo que las visitas que he hecho hoy en la mañana han sido sumamente interesantes —dijo Herrera a los periodistas— en mi calidad de Ejecutivo del Banco. Le anuncié tanto al Ministro de Hacienda como al Presidente que el Banco Interamericano a la luz de los últimos proyectos que se han presentado en el último período por Chile, va a doblar la ayuda que se está dando al país.

"En cuatro años hemos prestado 110 millones de dólares es decir, a una tasa de poco más de 25 años de dólares al año. Tenemos un programa para el año 65 y 66 de prestar prácticamente la misma suma, es decir, una tasa nual entre 50 y 60 millones.

"Yo creo que ello es la expresión del crecimiento del propio Banco Interamericano que está en las mejores condiciones de atender a nuestros países y enseguida es la expresión de los buenos proyectos que han sido presentados por los técnicos chilenos.

"Yo me alegro mucho de que haya proyectos como la carretera de Mendoza a Valparaíso que va a poder quedar financiada antes de fines de año y vamos a poder yudar a la Fundación de Viviendas de Emergencia. Hay algunos proyectos también de educación que están sumamente avanzados algunos proyectos de la ENAP que están en condiciones parecidas, así que creo que todo esto es de muy buenas perspectivas. Tuvimos oportunidad de conversar sobre estos aspectos tanto con el Presidente como con el Ministro Molina.

"La visita a mi estimado amigo Gabriel Valdés fue para expresarle mi pesar por el problema familiar que ha tenido y en un aspectos más bien de procotolo. conversamos de la labor general del Banco sin entrar en mayores detalles de tipo técnico.

FALTA DE FINANCIAMIENTO, ACTOR DE SUBDESARROLLO

"La situación en torno a fondos empozados en el Banco es la siguiente, expresó Felipe Herrera: no creo que sea la expresión más técnica esto de fondos empozados. Evidentemente el Banco dispone de recursos importantes en este momento y la demanda por esos créditos, sobre todo con proyectos bien elaborados, no tiene todo el impulso que debiera tener. Sobre todo hay algunos países que tienen una especial capacidad para presentar este tipo de proyectos y con otros no sucede así.

"Yo creo que esto es nada más que una expresión del subdesarrollo. Porque la razón que los países no tengan buenos créditos es que son países cuyos equipos técnicos son limitados y cuyas administraciones públicas muchas veces no tienen los niveles de eficiencia del caso, no hay una posibilidad de programación o de presentación elaborada de los estudios. El Banco está tratando precisamente de romper este círculo vicioso. Porque la falta de proyectos indica falta de financiamiento. La falta de financiamiento es factor de subdesarrollo y el subdesarrollo crea falta de buenos medios. El Banco Interamericano de Desarrollo lo que está haciendo es una labor de preinversión. Es decir, estamos dando asistencia técnica a los países y preparándolos y dándoles préstamos que sirvan para costear esos proyectos.

"En el caso de Chile, agregó el ejecutivo, los proyectos que tienen un alcance netamente de inversión económica, que son altamente reproductivos, se hacen a plazos entre 15 y 20 años y el tipo de interés es de un 6%. Caso de las carreteras o proyectos eléctricos.

"En el caso de inversión social, o sea, vivienda, educación avanzada, agua potable, los plazos son más largos, hasta 25 años y el tipo de interés fluctúa entre el 2 y el 3%:

"A propósito de estos proyectos de inversión social, estuvimos conversando que un proyecto para dotar de agua potable a 39 ciudades, en Chile, está prácticamente listo. Es un préstamo por 14 millones de dólares. Se trata de 14 capitales de provincias y el resto son ciudades cuya población fluctúa entre mil y 10 mil habitantes. En esta forma estamos completando el programa que iniciamos para el financiamiento del agua potable rural a través del Ministerio de Salubridad. Creo que unos dos meses más podremos firmar los documentos para concretar el préstamo.

PRESIDENTE DEL BID EN LA MONEDA



EL PRESIDENTE FREI recibió en la mañana de ayer en audiencia al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera Lane, oportunidad en que éste dio cuenta a S. E. sobre la determinación del BID de apoyar los programas elaborados por el Gobierno mediante una ampliación de préstamos del ciento por ciento de los que ahora se están otorgando. En el grabado, el Jefe del Estado —a la derecha— conversa con Felipe Herrera; observa, a la izquierda, el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

LA AYUDA DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO SE RETARDA POR FALTA DE PROYECTOS CONCRETOS

El Secretario Adjunto del Gobierno de EE. UU. para Asuntos Latinoamericanos concedió extensa entrevista a la prensa por el Canal 13 de TV de la Universidad Católica.— Dijo que el Gobierno y el Parlamento norteamericanos estaban impacientes por hacer funcionar el mecanismo económico de la Alianza, pero que se lo impedía la carencia de una planificación adecuada, que es indispensable.— Reafirmó la actitud ya manifestada sobre la intervención de los Estados Unidos en el conflicto dominicano.— La única condición que exige el Gobierno de EE. UU. para ayudar a los países en desarrollo, es que cooperen con los propósitos de la Alianza para el Progreso.— La integración latinoamericana es un hecho inevitable, seguro, y Norteamérica la apoyará

A la rueda de prensa efectuada el lunes 30 por la noche, en los estudios del Canal 13 de TV, de la Universidad Católica para entrevistar al Secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos, señor Jack Hood Vaughn, concurrieron los periodistas Gómez López, Silva y Naudon de la Sotta, quienes, por espacio de 50 minutos, interrogaron al político y estadista norteamericano que se encontraba de paso en Santiago donde desarrolló actividades oficiales.

PLAN DE LA ENTREVISTA

En líneas generales, el cuestionario que le fue sometido al señor Hood Vaughn, abordó los más candentes problemas latinoamericanos particularmente en sus relaciones políticas y comerciales con Norteamérica. Más de medio siglo de panamericanismo y más de 15 años de Carta de la OEA, pretendían abolir tiranías y establecer un sistema de unidad democrática en el continente. Todo esto, a la luz de nuestra realidad, parece estéril, ya que la mayor parte de los países latinoamericanos continúan regidos por tiranías o gobiernos de facto. La mala distribución de la ayuda norteamericana. La presunta claudicación por parte de EE. UU. de sus ideales de convivencia americana tantas veces proclamados. La Alianza para el Progreso propuesta por el Gobierno norteamericano, como una alternativa frente a la emergencia de un régimen marxista en el continente y la esterilidad que, hasta este momento, se advierte en los efectos de la acción de la Alianza.

Los planteamientos formulados ante las cámaras de TV. se caracterizaron por su franqueza de parte de los encuestadores y del encuestado. La índole abrupta de numerosas preguntas que le hicieran al señor Vaughn los periodistas Naudon, Silva y Gómez López, no lo desconcertaron, si bien él demostraba su sorpresa con una leve sonrisa que era su primera reacción ante las interrogaciones "difíciles", como si quisiera significar: "No me asusto de las preguntas; espero que ustedes tampoco se asusten de mis respuestas". En buen castellano, con gran serenidad, el político norteamericano replicaba y se explicaba familiarmente, tratando a sus interlocutores con sus nombres de pila, lo cual creó, en suma, un clima de confianza que atemperó e incluso volvió agradable el intercambio que pudo haber sido escarpado.

ASUNTOS DE FONDO

Al parecer, en los espectadores quedó la impresión de que el diálogo se había reducido a determinados puntos: el caso dominicano, la Alianza para el Progreso y la ayuda a los países subdesarrollados, y la integración latinoamericana.

Respecto de la primera cuestión, el señor Vaughn recalcó la buena fe que, a su juicio, había animado al Gobierno de los EE. UU. a intervenir en el conflicto de Santo Domingo con el propósito de restablecer la normalidad constitucional y el ambiente propicio a la celebración de nuevas elecciones. Se le rearguyó puntualizando que los EE. UU. no se sentían alarmados ante la existencia de gobiernos dictatoriales en otros países del Continente ni tampoco había considerado necesario intervenir para restablecer la normalidad democrática en esos Estados. También se le pidió aclarar por qué EE. UU. estimaba peligroso el foco de tiranía en Cuba y miraba con indiferencia otros focos de tiranía en América del Sur.

ALIANZA PARA EL PROGRESO

El Sr. Vaughn manifestó que desde el punto de vista oficial de los EE. UU. el principal y verdadero peligro consistía en la amenaza de propagación comunista en Latinoamérica y que, según creían ellos, esta amenaza gravitaba sobre la unidad continental. Por esta razón, de acuerdo al pensamiento norteamericano, era preciso conjurar este peligro por todos los medios.

Respecto a la Alianza para el Progreso, y a la ayuda que esta organización propone para los países subdesarrollados de la América del Sur, expresó, categóricamente, el señor Vaughn que la única razón de que no se hiciera efectiva era la falta de planificación de los países latinoamericanos y la ausencia de proyectos concretos y aceptables que permitieran canalizar la ayuda de que se dispone en un cauce realmente constructivo. Varias veces repitió que no faltaban los fondos y que tampoco se regateaban. Agregó que en el Parlamento Norteamericano dominaba hasta cierto punto una suerte de impaciencia por conferir su verdadero destino a los dólares acumulados en las arcas de la Alianza para el Progreso. Pero que la culpa era de los gobiernos que no habían presentado planes debidamente trazados. Agregó, haciendo referencia a preguntas que la Alianza, para distribuir fondos, no hacía discriminación entre países democráticos y dictaduras, sino que únicamente le interesaba que fueran países dispuestos a colaborar en los propósitos de la Alianza y que ésta era la sola condición que se exigía para extenderles el auxilio que se haya establecido.

INTEGRACION

Con una de sus indefinibles sonrisas, el Sr. Hood Vaughn, declaró que nada era más ajeno a la mente del gobierno de Johnson, que una oposición tácita o desembozada a las tendencias de integración latinoamericana. Los Estados Unidos consideran esta integración continental como una ineludible necesidad histórica, la ven venir, la estiman necesaria y más aún, están seguros de que se transformará en viviente y fecunda realidad para lo cual Norteamérica está dispuesta a colaborar por todos los medios que se encuentren a su alcance.

Esta entrevista fue un buen programa del Canal 13: actual, importante, informativa, serena y completa.

…ECUTIVO SIGUE FIRME:

Aprovecharán Todas las Puertas Abiertas …ra Sacar Adelante el Proyecto del Cobre

"Los radicales deben comprender que no son ellos los únicos legisladores en Chile y que además no tienen la responsabilidad de gobernar", declaró el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, al referirse al rechazo del PR al proyecto que legisla sobre el cobre.— "No se ha planteado una crisis política. Sólo una dificultad que es necesario superar."— El Jefe del Gabinete del Presidente Frei opina sobre la actitud radical

…nistro del Interior, Bernardo Leighton, declaró … los periodistas que el Gobierno estaba dispues… …vechar todas las puertas abiertas para sacar … el proyecto que legisla sobre el Cobre, y que … se cierren algunas seguiremos adelante, porque … convencidos de que la solución a este problema, … forma, como creemos que lo estamos haciendo, …soluta nacesidad para que nuestro país salga a … para que salgan adelante los programas de nues… …erno, que el pueblo, en dos oportunidades bas… …s ha aprobado por una mayoría que nunca …onocía".

…ecretario de Estado hizo estas declaraciones al … a la actitud adoptada por el Partido Radical … una de las iniciativas más importantes del Eje… ....

…me parece —dijo Leighton— que los radicales … pretender que se acepten todas las modificacio… …estas, pues ellos tienen que comprender que no … únicos legisladores que hay en Chile y, además, … ellos la responsabilidad de gobernar."

…me parece a mí, deben por una razón lógica … que el Gobierno mantenga algunos de sus puntos … concilien con otros de esos puntos de vista co… … hecho el Gobierno. La verdad es que encuen… … tiene ningún fundamento lógico la actitud ra… …votar contra la idea de legislar. Encuentro ra… … que ellos mantengan la idea de modificar el pro… …muchos aspectos dentro de la votación en parti… … la aprobación particular del proyecto mismo, … idea de legislar, cuando ellos en varios pun… …a del Gobierno están de acuerdo, lo lógico es… …en a favor. Así se ha hecho siempre. Nosotros … larga vida de parlamentarios —no hablo per… …, sino de mi partido—, siempre hemos tenido … Sólo hemos votado en contra cuando no …partido en nada lo que se ha estado soste… … en ningún caso cuando nuestra votación iba a … para una cosa tan importante como los ra… …en que es en este momento la aprobación del … del cobre."

… en su calidad de … Gabinete del Presi… … estimó que aquí … planteado una cri… … esta dificultad que afronta el Ejecutivo.

Al consultársele sobre la reacción que adoptaría el Gobierno sobre el particular, dijo que estaba dispuesto a continuar actuando de acuerdo a los trámites que todavía están pendientes. "En primer lugar —dijo— el acuerdo del CEN es un acuerdo condicionado que, en cierta manera deja una apertura a una posibilidad de modificación. En segundo lugar, va a incidir de inmediato en el resultado de la votación enl a Comisión, después viene la votación en la Sala. Algunos días después y con posterioridad, después de la votación en la Sala de senadores, viene la posibilidad de la insistencia de la Cámara, donde estamos a cuatro o cinco votos de diferencia para obtener los dos tercios y poder insistir en la idea general por lo menos, de legislar. De tal modo, creo que a lo largo de todos estos días y de todos estos trámites pendientes en la discusión del proyecto, hay posibilidad de que los radicales se coloquen en una posición que es de no entorpecer una cosa fundamental para el país, ya no para el Gobierno que es avanzar en la solución al problema del cobre."

Reiteró que "el Gobierno está dispuesto a aprovechar todas las puertas abiertas cuando se trata del interés nacional."

"El Presidente de la República —añadió—, mantiene con toda exactitud y sinceridad, patriótica muy profunda, la actitud que tuvo en el Mensaje que pronunció ante el Congreso Pleno. A él, para servir al país no le importa ni siquiera pedir incluso a sus adversarios una actitud de comprensión, dada la gravedad del problema que está abordando, porque no lo hace para él, ni siquiera para su partido ni aún para el Gobierno, sino para su país...".

Leighton descartó la posibilidad de que se critique la actuación de los negociadores en el proyecto. Al contrario, su principal misión consistió en aclarar todos los puntos de vista que pudieran surgir frente a los objetivos de esta iniciativa.

Luego de despedirse de los periodistas, el Secretario de Estado se dirigió al despacho del Presidente. También lo hizo en las últimas horas de ayer el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin, quien al ser consultado sobre la misma materia, se limitó a señalar que esperaría la alocución que el senador Enríquez pronunciaba en la noche por red de emisoras, para dar una respuesta.

LA EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG DESMIENTE AL SENADOR IBAÑEZ

INJURIADOR GRATUITO SE ESTRELLA CONTRA LA VERDAD

La Empresa Editora Zig Zag envió ayer a nuestro Director la siguiente nota, en relación con las declaraciones injuriosas del senador liberal Pedro Ibáñez, quien se ha dado a la tarea de hacer blanco de sus ataques a honestos periodistas. La nota expresa:

"Santiago, 30 de agosto de 1965.

Señor Jenaro Medina,
Director del Diario
"La Nación".

Estimado señor Director:

Sírvase encontrar adjunta la declaración oficial de la Empresa, en relación con las declaraciones del H. Senador don Pedro Ibáñez O. Se ha dispuesto que ella aparezca en la edición de la revista "Vea", el jueves 2 de septiembre próximo.

Hacemos propicia esta oportunidad para manifestar a usted nuestra permanente estimación.

Le saludan muy atentamente.
Empresa Editora Zig Zag, S. A.— **Guillermo Canals, Gerente.**"

El texto de la declaración oficial a que se hace mención en la carta inserta más arriba es del tenor siguiente:

"El H. Senador don Pedro Ibáñez Ojeda entregó una declaración que contiene, entre otras, afirmaciones en relación con la revista "Vea", de la cual es editora la Empresa que suscribe.

La revista "Vea" es dirigida por el periodista señor Eduardo Rivas, quien fue Subdirector de la misma durante varios años; asumió la Dirección, en forma interina, al concederse licencia, en 1964, al entonces titular, don Jenaro Medina.

La revista "Vea" no tuvo ni habría podido tener nunca una postura de "tradicional oposición a todos los Gobiernos".

La revista "Vea", con el trabajo responsable de los periodistas que en ella colaboran, se esfuerza por dar a sus lectores una visión objetiva de los sucesos que estima pueden ser de interés.

La Administración de la Empresa no aceptaría que ninguna persona se convirtiera en mentor de publicaciones que tienen sus Directores, responsables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 15.476.

Santiago, agosto de 1965.
Guillermo Canals, Gerente."

Por su parte, el actual Director de la revista "Vea", don Eduardo Rivas, entregó la declaración que se anota:

"Con el objeto de confirmar un hecho públicamente establecido en relación con la dirección de la revista "Vea", que inexplicablemente parece ignorar el senador don Pedro Ibáñez, debo formular la siguiente declaración.

1º— Por disposición de las autoridades superiores de la Empresa Editora Zig-Zag S. A., propietaria de la revista "Vea", asumí interinamente la dirección de dicho semanario en el mismo momento que el señor Jenaro Medina fue nombrado presidente del Consejo y director del diario LA NACION.

2º— Desde esa fecha, al finalizar el mes de noviembre de 1964, he ejercido con plenos poderes y respaldo de la Empresa Editora Zig-Zag la dirección de "Vea", sin ingerencia de ninguna especie de parte del señor Jenaro Medina ni de ninguna otra persona.

3º—Como periodista con 26 años de actividad profesional al servicio de diferentes empresas, rechazo en forma terminante la audaz afirmación del senador señor Ibáñez, de que "la revista "Vea", cuya tradicional oposición a todos los Gobiernos se ha transformado en una dócil colaboración al régimen actual, está dirigida por Jenaro Medina". Ninguna de las dos afirmaciones se ajustan a la verdad. Destacar con objetividad vigilante los hechos que interesan a la opinión pública no es "tradicional oposición", ni "dócil colaboración". Por otra parte, está probado hasta la saciedad que el señor Jenaro Medina no se halla frente a la dirección de "Vea".— **Eduardo Rivas**, director interino de "Vea".

Santiago, 30 de agosto de 1965."

LICEO Nº 11 DE NIÑAS DESIGNO NUEVA DIRECTIVA

El Liceo Nº 11 de Niñas, eligió en su última reunión la directiva del Gobierno Estudiantil que regirá los destinos del establecimiento durante el presente año.

La nómina de las alumnas que resultaron elegidas es la siguiente: Presidenta, Magaly Iturra; vicepresidenta, Betty Contador; secretaria general, María Eugenia Meza, secretaria de actas, Olga Piskuriew; relacionadora pública, Myriam Orellana; tesorera, Nélida Alamos, y protesorera, Gladys Troncoso.

DIRINCO FIJO PRECIO A LAS HORTALIZAS

Ayer fueron fijados los precios para las hortalizas que se venderán al detalle en vegas, mercados, ferias libres y comercio minorista desde hoy y hasta el viernes próximo.

Algunos de estos precios son: acelgas, $ 235, 31 atados; Achicorias, $ 40 c/u; Apio, $ 335 la mata; arvejas, $ 1.045 el kilo; betarragas, $ 200 el atado; cebollas, $ 40 c/u; lechugas, $ 65 c/u; repollos $ 560 c/u; rabanitos, $ 85 el atado; zanahorias, $ 405 el atado.

…N" REANUDA SUS …LOS A IQUIQUE

…reanudaron los vuelos de aviones LAN DC-6, …e se habían suspendido desde el 19 de … mal estado de la cancha. … de la Línea Aérea Nacional infor… … de estos vuelos se hará con fre… … semanales. Incluirá también, seis vue…

… reanudación de los vuelos debido a que … de la pista de aterrizaje e … de señalización merecieron la apro… … sus altas condiciones de seguridad.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Hazaña Chilena

Los extraordinarios progresos de la técnica, que permiten al hombre abordar empresas tenidas por quiméricas hasta hace no muchos años, como el viaje a la Luna, están produciendo un olvido lamentable del origen, puramente ideal, de todas las grandes hazañas.

El tesón, el coraje, el espíritu de sacrificio, sin los cuales ninguna empresa de verdadero aliento ni se concibe ni alcanza a realizarse, serán siempre los valores de más alta jerarquía en la vida, por mucho que el perfeccionamiento del automatismo y el aumento de los recursos materiales faciliten la consecución de objetivos determinados.

A los chilenos les caracterizó a lo largo de su historia precisamente esa dedicación tesonera a las empresas que el lenguaje llano califica de románticas, con fundamento, puesto que al iniciarlas y darles remate no nos proponemos como objetivo final —aunque a veces quede recóndito— un logro material, sino dar a la patria, amada entrañablemente, galardones y prestigio, y sentir la noble satisfacción del deber cumplido.

La hazaña que acaba de realizar el aviador Parragué probablemente no sea medida en toda su alta significación por el gran público. Sin embargo, constituye para Chile un lauro auténtico, y es nuestro deber señalarlo, llamando la atención sobre este hecho y sus circunstancias.

El Comandante Parragué, retirado de las filas hace años, podía descansar tranquilo en una merecida paz, después de haberse arriesgado durante mucho tiempo en el duro servicio de las alas chilenas. Prefirió, no obstante, proseguir con dificultades y sacrificios de toda índole, y abrir caminos del aire que un día u otro serán seguidos, ya de modo rutinario, por las líneas organizadas del mañana, pero que hoy por hoy, para ser surcados, requieren del temple y la eficiencia profesional de los grandes exploradores.

El vuelo que acaba de realizar con pleno éxito el "Manutara II" hasta Tahití está en la línea de la legendaria travesía de los Andes por Dagoberto Godoy, y de la que no hace mucho realizara otro chileno audaz al cruzar, también el primero, la Cordillera en un frágil planeador. Atravesar la inmensidad del Pacífico, de Pascua a Tahití, sin puntos de apoyo, sin otros medios náuticos que los clásicos métodos astronómicos, es ejemplo para el mundo entero de que los chilenos somos capaces de hacer algo singular cuando nos lo proponemos.

En este período de grandes esperanzas que vive el país, la proeza de Parragué y sus compañeros tiene, además, la alta significación de elevar el tono de nuestras preocupaciones.

El Campesinado se Organiza

Dos acontecimientos, que es conveniente no olvidar, señalan en estos días la firme decisión del campesinado de alcanzar una organización que sea representativa de su fuerza y de participar, mediante ella, en los asuntos que los afectan.

El primero de ellos es la firma del convenio celebrado entre la Consejería Nacional de Promoción Popular, la Corporación Coordinadora para el Desarrollo Popular (CONCORDE), la Confederación Nacional Campesina y el Movimiento Campesino Independiente.

En virtud de este convenio ya se ha puesto en marcha un plan acelerado de capacitación gremial comunitaria y económica, cuyo objetivo es preparar dirigentes para las organizaciones campesinas. El convenio comprende, además, el fomento de las organizaciones existentes y de las que se constituyan como consecuencia del movimiento renovador que se advierte en los campos, la prestación de servicios técnicos y la terminación de la "Operación Techo Rural".

El programa de capacitación se desarrollará en la zona comprendida entre las provincias de Coquimbo y Ñuble, acentuándose de manera especial en la región afectada por el terremoto del 28 de marzo, en la cual los trabajadores rurales han reaccionado con un magnífico espíritu de progreso y unidad.

El segundo acontecimiento tuvo lugar hace apenas dos días en la Plaza de Armas de San Felipe, donde se concentraron más de dos mil campesinos, en su mayor parte afiliados a los 22 sindicatos existentes en la zona.

Fue un acto de masas en el que se expresó el apoyo del campesinado a los planes del Gobierno, su aplauso por la política de desarrollo gremial y de defensa de los sectores más abandonados y el categórico propósito de luchar por una sindicación libre y sin trabas.

Con estos antecedentes, no es exagerado hablar de un despertar campesino, absolutamente necesario para el éxito de la Reforma Agraria y de las nuevas políticas laborales relacionadas con el sector rural.

En efecto, tanto los planes de Reforma como los nuevos criterios sociales en la relación laboral podrían verse dificultados si no hay, para entenderlos, defenderlos y hacerlos aplicar sin cortapisas ni tapujos, una organización fuerte y responsable de los propios campesinos.

Hasta el momento, y a causa de la palidez e inanidad de nuestra legislación, el campesino forma un mundo aparte, indefenso. Los propios poderes de fiscalización del Estado apenas pueden insinuarse en el medio agrícola, que queda así sometido a la buena o mala voluntad de aquellos que, a veces, hasta se hacen justicia por su mano.

Una organización sindical respaldada por la ley, asesorada por instituciones de servicio y capacitación, podrá velar con mucha mayor eficacia por el bienestar y el progreso de sus asociados y establecer —por lo tanto— un equilibrado y justo trato entre el empresario y el trabajador agrícolas.

A través de esos acontecimientos vemos cómo el campesino dejó atrás la actitud fatalista y resignada, para buscar su incorporación a la comunidad nacional. Esta vívida reacción es como la de un cuerpo enfermo que se recupera, y cuya salud habrá de influir en el bienestar y el desarrollo de todo el país.

H. P. V.

Cartas al Director

MENOR LLAMA A SU MADRE

Señor Director:

Le agradeceré se sirva, por intermedio de ese importante diario, hacer saber a la señorita Nora Henríquez Jara, 22 años, natural de Cautín, que la señora Marina Alvarez de Díaz tiene en su hogar a la menor de 6 años, quien está enferma y la llama, temiéndose por su vida.

Cualquiera noticia sobre la dirección de Nora Henríquez Jara, agradeceré la hagan llegar a Huérfanos Nº 979, oficina 123, o al fono 62401, porque el caso es de grave urgencia.

Lo saluda muy atentamente.— **Gabriel A. Cabrera Urrutia.**

OPERACION SITIO

Señor Director:

Me tomo la libertad de escribirle para expresar mi problema. Soy madre de 7 pequeños. Actualmente vivo de allegada con mi suegra.

Cuando inscribieron en la Operación Sitio, no pude salir y dejar los niños solos, por tener uno enfermo, y se pasó la fecha. Por eso me dirijo a Ud. para ver si esta carta llega a manos de alguna persona que tome constancia y vea que en realidad vivo mal, **con tres camas en una sola pieza, para nueve personas.** Yo no pido ayuda de otra clase, sino anotarme en los sitios que van a dar y que para mí es de urgente necesidad, porque no encuentro en todo Santiago casa para arrendar, a causa de los chicos.

Mis datos son los siguientes: Ofelia Suárez Araya, 30 años, carnet 3685904, de Santiago; mi marido: Héctor Troncoso, 30 años, carnet 3109475, Santiago. Domicilio: Santa Inés 671, Población Lautaro, Barrancas, paradero micros 3 y 4 Bdo. O'Higgins.

BUSES PINTANA

Señor Director:

Con mucho interés me he impuesto de una publicación en la página de las Comunas, titulada "Regularización de horarios de los buses piden en La Pintana", en la que pobladores de La Granja expresan al rotativo de su digna Dirección, algunos inconvenientes que se han presentado últimamente. Por otra parte, esta Dirección agradece los elogiosos conceptos emitidos sobre un conductor de esta Empresa que cubre el recorrido de ese sector a las 24 horas.

En relación a las sugerencias para regularizar los horarios, me es muy grato comunicar que se impartieron instrucciones para corregir los defectos señalados en la información que nos preocupa.

Saluda muy atentamente al señor Director.— **José René Pérez P.**, Director Transportes Colectivos.

Un Mundo que Nace

La experiencia espacial del Géminis V, al demostrar que el hombre podrá alcanzar, dentro de poco, la luna y otros planetas, no constituye solamente una etapa más en la veloz carrera de la ciencia por la conquista del espacio; marca también un trascendental cambio en nuestra historia. Significa una ruptura con el mundo que estábamos acostumbrados a considerar a través de conceptos que hasta ayer nos parecieron inmutables. La ruptura con un tipo de civilización, con una manera de vivir. Esta experiencia, indiscutiblemente, separa en dos fases la dramática y sorprendente historia del hombre.

Copérnico, que estableció que la Tierra no era el centro del Universo; Kepler, que estudió las leyes que rigen el movimiento de los astros; Newton, que encontró la causa principal de estos movimientos, la gravedad, y Einstein, que creó las leyes del mundo en cuyos umbrales nos encontramos, fueron los grandes visionarios de este universo sin fronteras que nos estaba reservado.

El hecho de que el hombre sepa hoy con certeza absoluta que puede dejar la órbita terrestre y que le es posible desplazarse por el cosmos a velocidades hasta hace poco consideradas utópicas, sin mayor peligro para su vida o salud; que sepa que podrá conectarse con otros mundos —y no le importa mucho la idea de encontrar o no en ellos vida humana semejante a la nuestra— barre decididamente con las supersticiones y misterios del pensamiento de los siglos pasados y abre de par en par las puertas de una nueva visión del mundo.

Las grandes técnicas modernas han penetrado en el espacio infinito. Estamos pasando evidentemente de una Era a otra.

Lo curioso de anotar es que en este mundo nuevo que la ciencia nos está ofreciendo, no se encuentra excluída la creencia en Dios. Aún más, podría decirse que ella se ha fortalecido. Es como si Ciencia y Religión, que en un principio nacieron unidas y que con el correr del tiempo aparentemente se separaron, ahora se hubieran vuelto a unir. Los hombres de hoy contemplan asombrados, pero también con fe, el amanecer de esta nueva Era que Einstein mismo, que creyó en Dios, anunció como más comprensible y armoniosa.

Patricia Daroch.

Preocupación Comunista por la CUT

En los días anteriores a la celebración del Cuarto Congreso de la CUT, la mayoría socialista-comunista en la directiva agotó medios para viciar la limpieza sindical del torneo. Los dirigentes frapistas demostraron con claridad meridiana que perseguían propósitos estrictamente políticos, y que su finalidad última era convertir la CUT en una avanzada del FRAP en los sindicatos. Para conseguir este resultado, no se mostró interés en ampliar la base de trabajadores que podrían participar en el Congreso; se acumuló para última hora la calificación de poderes, produciéndose irregularidades que hubieron de ser denunciadas; se invitó unilateralmente a delegados extranjeros, de los países socialistas, donde no existe un verdadero movimiento sindical. Por último, en el curso de las reuniones se impidió a las corrientes de minoría expresar libremente sus opiniones, empleando para ello los más arbitrarios métodos coercitivos.

El resultado de esta política no podía ser otro del que fue. Los sectores démocratacristianos, radicales y pequeños núcleos de izquierda, no podían consagrar con su voto una directiva fraguada entre componendas y matonaje, ni mucho menos compartir responsabilidades de dirección sindical con elementos cuyo proceder los descalifica moralmente. Los directivos frapistas pretenden sostener que la abstención démocratacristiana y radical obedece a una maniobra política, y no al legítimo repudio de sus actuaciones arbitrarias y excluyentes. Sin embargo, la minúscula fracción anarcosindicalista, que no tiene nada que ganar ni perder en esta pugna, entregó una declaración, puntualizando que se había abstenido de participar en la elección debido **"a la falta de garantías por parte de la mesa directiva, para permitirnos exponer a la sesión plenaria nuestra proposición de una Alianza Revolucionaria..."**

Después de estos antecedentes, suena a irrisoria la preocupación por los resultados en la elección del Consejo Nacional de la CUT, que ha demostrado el diario "El Siglo" y su afirmación de que éstos no contribuyen a la unidad de los trabajadores. Primero, los frapistas hacen cuanto está en su poder por romper la unidad avasallando los sectores discrepantes. Luego, cuando éstos se abstienen comprensiblemente de otorgarles su confianza, prorrumpen en lamentos y acusan de divisionistas a las víctimas de su propia prepotencia. Esta actitud tan descabellada como inconsecuente se explica, no obstante, si se la inserta dentro del mecanismo de la mentalidad totalitaria.

Comunistas y socialistas persiguen una unidad que no consiste en la comunidad de intereses de grupos heterogéneos, sino en la sumisión de esos grupos a las consignas de una directiva absoluta que se autogenera políticamente. Este modo de acción constituye el método normal del sistema que se encubre bajo el rótulo engañador de "dictadura del proletariado". La mentalidad de los dirigentes citados choca con nuestro sistema y entendimiento democráticos. Los dirigentes cutistas padecen el choque y se quedan en la estacada...

Razón tiene el diario "El Siglo" para no celebrar con regocijo la culminación de los atropellos y arreglos que desembocaron en la actual composición del Consejo Directivo de la CUT.

La Buena Doctrina

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, que acaba de dar por terminada la ardua tarea de aprobar en particular el proyecto de Reforma Constitucional, que ha merecido, como se sabe, el amplio respaldo "en general" de todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados, procedió a rechazar, poco antes, tres indicaciones que estimó "improcedentes". Ellas son las que pretendían introducir en el texto constitucional disposiciones relativas al divorcio con disolución del vínculo, la pena de muerte y la reserva al Estado de la televisión.

La resolución referida de la mencionada Comisión no hace sino aplicar la buena doctrina en materia constitucional.

Sabido es que los tratadistas dividen las constituciones en "sucintas" y "desarrolladas". Las primeras son aquellas que se limitan a establecer las bases fundamentales de la organización del Estado, señalando la estructura y atribuciones de los Poderes Públicos y los deberes y derechos de los ciudadanos. Es decir, las constituciones "sucintas" son aquellas que contienen precisamente sólo las materias que, en propiedad, corresponden a una Constitución Política. Las constituciones "desarrolladas", por el contrario, han incorporado a su texto normas ajenas por completo a los objetivos de una Carta Fundamental, es decir, disposiciones de derecho penal, procesal, civil, del trabajo, etcétera. En la práctica, la inmensa mayoría de las constituciones del mundo pertenecen al primer grupo, al de las "sucintas". Como ejemplo de constituciones "desarrolladas" se acostumbra a citar las constituciones particulares de algunos Estados federados de los Estados Unidos.

Nuestra Constitución Política ha sido siempre estimada como formando parte del grupo de las "sucintas". Y nada, por cierto, aconseja el cambio de este criterio. Cierto es que hay actualmente en nuestra Carta Fundamental algunas normas de detalle, absolutamente impropias para un texto constitucional, como son los artículos 14 a 20, que fijan normas procesales que escapan al contenido del Derecho Constitucional. Pero ello no es óbice para que, como decíamos, nuestra Constitución deba considerarse "sucinta".

Por cierto que la declaración de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, en el sentido de que las antes expresadas indicaciones son improcedentes, no implica que la Comisión se haya pronunciado sobre el fondo de los asuntos que cada una de ellas implica. Toda interpretación en dicho sentido sería absolutamente antojadiza.

Por último, es evidente que de poco o nada sirve la introducción en la Carta Fundamental de normas de tipo muy general, cuya aplicación queda entregada a la ley. Si no que lo digan las varias disposiciones constitucionales aún incumplidas, como son la indemnización por errores judiciales, la creación de las Asambleas Provinciales, la organización de los Tribunales Administrativos, y otras.

Ariel

Sistema Cooperativo

La Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (AID) ha celebrado un convenio con nuestro Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP). Esta actuación pertenece al programa de realizaciones de la Alianza para el Progreso y se verificó en presencia de Jack Hood Vaughn, coordinador de la Alianza, en representación de su patria, con motivo de su viaje a nuestro país.

Es así como el mismo Subsecretario norteamericano, en clara lengua de Cervantes, pudo pronunciar un discurso alusivo, recalcando que los EE. UU. son un simple partícipe de la Alianza y no un socio mayoritario. "Estamos tratando fundamentalmente de resolver los mismos problemas", fueron sus palabras.

En efecto, el contrato suscrito por AID e IFICOOP da vida a un crédito de 3.650.000 dólares, que serán facilitados al sistema cooperativo chileno, que a su vez pasará en forma inmediata a las cooperativas en funciones y para consolidar y desarrollar este tipo de asociaciones.

El espíritu cooperativo tiene, pues, las puertas abiertas de acceso a una ayuda financiera, que permita su ampliación y su más fácil desenvolvimiento. Los tipos de cooperativas que contempla la ley permiten abordar la solución de diversos problemas que afligen a la masa: de servicio y distribución de bienes, de estímulo a la producción agrícola y lechera, de crédito a los socios, de habitación, etcétera.

Un vasto plan social y popular podrá ser llevado a la realidad. Y es oportuno agregar que la Corporación de Fomento y el Banco del Estado, con sendos aportes, se adhieren al plan de financiamiento cooperativo.

Pero es necesario todavía concluir con un llamado. Son pocas hasta ahora las Cooperativas en Chile y ha sido bastante reducida su labor dentro del cuadro total de nuestra actividad nacional. ¡Y eso no ha ocurrido sólo por falta de medios, sino más bien debido a escasa iniciativa y poca capacidad de sus dirigentes, así como ha existido poca comprensión general! Ahora se quiere ayudar, se cuenta con medios para hacerlo —se ha recibido un impulso tan vigoroso como lo es el acto que comentamos—, pero la ciudadanía, el pueblo, el padre de familia, la dueña de casa, e incluso el estudiante, también deben poner algo de su parte y fundar nuevas cooperativas o ensanchar con su adhesión las existentes. Vanos serían los esfuerzos de la Alianza para el Progreso y de los organismos estatales nacionales, si no hay comprensión y entusiasmo de parte de los propios favorecidos.

No Pierde Una

Don Luis Enrique Délano no pierde la oportunidad para defender sus puntos de vista. Lo hace de un modo muy ingenioso: acusa, por ejemplo, al Gobierno y LA NACION de negar el diálogo, de acaparar los medios de información, de arrojar barro sobre los opositores.

Quizás está pensando en los sistemas a los cuales él adhiere... Quizás en los senadores del FRAP... Quizás en lo que habría sucedido si hubiera ganado en Chile el candidato del señor Délano.

Pero de ninguna manera está pensando en la crítica violenta, apasionada y delictuosa que el Gobierno permite se haga, todos los días y en todas partes, por los amigos del señor Délano.

Por eso decimos que él, en forma asaz curiosa, expone sus propias ideas...

D. E. L.

Mundogramas

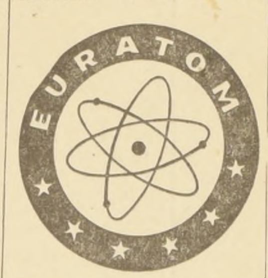
(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

DIALOGO DE PUEBLO A PUEBLO

En los Estados Unidos se está desarrollando una iniciativa que merece los mayores alientos. Es el llamado "Programa de Pueblo a Pueblo", que consiste, esencialmente, en promover las relaciones individuales entre toda la gente del mundo. Comprende: un aspecto universitario, que forma grupos en todas las universidades, para relacionarse con estudiantes extranjeros; un intercambio escolar, con la misma finalidad, para alumnos de enseñanza media; un programa de Comunidades, destinado al acercamiento amistoso entre ellas; otro de viajes, encaminado a intercambiar grupos de la misma vida profesional, y un programa epistolar, que alienta y recomienda a todos los habitantes del mundo para que se escriban unos a otros y se comuniquen sus inquietudes, a fin de conocerse mejor y compartir los grandes ideales humanos. La meta final de esta obra, según el ex Presidente Eisenhower, que la preside, es: "una paz duradera". En su Consejo de dirección figuran hombres como Walt Disney, Franklin Murphy y otras notables figuras. Su dirección postal, para quienes deseen adherirse a esta meritoria obra es: "People to people, Inc. - 2401 Grand Avenue - Kansas City. Mo. 64141 - USA.

EUROPA Y EL HECHO NUCLEAR

"La decisión relativa a la transformación del segundo programa de investigación traduce en hechos la voluntad política común de los Estados miembros, de continuar la acción emprendida en el campo nuclear dentro del marco europeo y mediante métodos comunitarios." Esta es la conclusión del último informe presentado al Parlamento Europeo por la Comisión del Euratom, que desaparece, pues a principios de 1966 estará ya constituida una Comisión Ejecutiva Unica, cuya finalidad fundamental será subsanar la situación de dependencia en productos energéticos en que se encuentra la Comunidad Europea. El aumento de las instalaciones nucleares en los próximos años podrá compararse, sin duda alguna, al que han conocido los EE. UU. y Gran Bretaña. Las perspectivas de expansión se fundan tanto en la disponibilidad de recursos suficientes de combustibles nucleares como en la posibilidad de aumentar el potencial de instalaciones atómicas.



Puntazos

ORBITAS

Los dos astronautas del Gemini-5 después de 120 órbitas volvieron a casa.

Los "dos camaradas" siguen desorbitados en el Senado.

¡CUIDADO GORDO!

Es tan apasionado el senador Ibáñez, que si Chile pierde en Lima con Ecuador... le echa la culpa al gordo Becker y su bombo.

MUNDIAL DE SKI

El Gobierno garantizó su normal y exitosa realización.

¡Ski no podía ser de otra manera!

AUTOS

Bajarán los autos.

Al subterráneo, hasta que los industriales pasen el susto.

EL COBRE

... el retorno total, el estanco, los negociadores, las Comisiones Mixtas, Herr Von Mühlenbrock, el FRAP, y la cacha de la espada...

Si las cosas siguen como van me tinca que nos quedaremos "sin ni cobre".

DEFUNCIONES

La presión oficialista hace que en "El Ilustrado" se muera mucho menos gente que en "El Mercurio".

El Gobierno amenaza con represalias a las familias que avisen defunciones en el diario conservador.

BLANDITOS

Don Pedro Ibáñez y Ojeda se queja de que el Gobierno y el PDC no escuchan opiniones ni son dúctiles.

¡Cuando don Choche y don Pedro eran tan blanditos y fáciles para hacerlos cambiar de opinión!

SECUESTRO

Estuvieron a punto de robarse a una buenamoza funcionaria del Senado.

¡Podrían haberse llevado a Corbalán, que es un poco más feo, y no habríamos pagado rescate!

INVERSIONES

Las Comisiones Investigadoras asustarán y ahuyentarán a los inversionistas extranjeros, según se dice.

¿La existencia del Servicio de Investigaciones o el Cuerpo de Carabineros le dará cuco a los turistas que nada temen?

J. F.

Se Escapó...

—¿Cómo es que el gásfiter se fue sin arregl[ar el] escape?

OPINIONES SOBRE LA ALIANZA:

La Libertad y no el Temor

por MAX FREEDMAN

WASHINGTON, agosto (E P S).— El Presi[dente] Johnson ha hablado en el mismo lenguaje de ideal[ismo y] ha usado la misma elevada retórica que usó el Presi[dente] Kennedy hace cuatro años, al presentar el progr[ama]. Empero, en estos años los problemas de la Améric[a La]tina han seguido siendo muchos y severos. Han id[o ce]diendo muy lenta y renuentemente al impacto del n[uevo] programa.

Tal vez es necesario hacer tal declaración y re[petir] estas amplias afirmaciones para convencer a la Am[érica] Latina de que no se ha debilitado la intensidad de [nues]tro compromiso hacia ella. Pero esa es una débil ex[cusa] para exagerar el caso. La Alianza para el Progreso [su]frió desde el principio la desventaja de ser exager[ada]mente anunciada como una panacea para tenaces [ma]les. Una actitud más cautelosa y práctica sería [más] atractiva para la opinión pública norteamericana, cansada de promesas de milagros políticos.

En el pasado, no se prestó suficiente atención [a las] diferencias entre los dos lados del programa. La Al[ianza] para el Progreso asumió la tarea de elevar los nivel[es de] producción en la América Latina y de dar a su [sector] agrícola-industrial los beneficios de planes económ[icos] modernos. Esto no puede ser hecho sin el consentim[iento] y la cooperación de los pocos favorecidos que con[trolan] las palancas del poder en la América Latina.

Al mismo tiempo, la Alianza ha ofrecido las ma[yores] esperanzas de justicia social a los obreros y campe[sinos], a quienes tan a menudo se les niega una buena opor[tuni]dad en la vida. Ha habido dos eslabones entre esto[s as]pectos diferentes del programa. En primer lugar, [la] Alianza ha argüido que es interés propio para los [ricos y] poderosos apoyar mejor educación y mejores alojami[entos] a los desposeídos, porque ellos se beneficiarían de [una] economía más estable y progresista. El otro argum[ento] ha sido el de que es mejor que los ricos y poderosos [inclu]yen estos programas de cambios sociales si no qui[eren] perder su poder y sus privilegios.

Tal como se han desarrollado las cosas, la Alia[nza] para el Progreso nunca ha logrado reconciliar realm[ente] este conflicto entre el propio interés y el temor. Ha [dirigi]do constantemente sus promesas a los pobres y des[hereda]dos, a la vez que se ha mostrado escéptica sobre la [bue]na fe de los grupos gobernantes. Pero el programa [...] no puede tener buen éxito si no son alcanzadas las [metas] de una mayor producción. Este programa económic[o de]pende enteramente de aquellos que controlan las f[incas] y fábricas en la América Latina.

Muchos de ellos creen, con justicia, que su coo[pera]ción les ha sido arrancada mediante terribles adve[rten]cias de lo que les ocurriría si se resistieran a los [cam]bios sociales. Cooperarían más con los propósitos s[ocia]les de la Alianza para el Progreso si en Washingto[n se] comprendiera mejor que no todos los individuos ri[cos y] poderosos en América Latina son insensibles al sufrim[ien]to. No todos ellos son enemigos de la justicia socia[l].

Por el momento, muchos de ellos —justa o erró[nea]mente— consideran que la Alianza para el Progres[o es] una agencia para la lucha de clases financiada po[r los] Estados Unidos y alentada por su noble, pero pelig[roso] idealismo. No puede haber una plena cooperación, [hasta] cuando tales sospechas hayan sido eliminadas. La a[dmi]nistración Johnson ha comenzado a moverse en esta [di]rección, pero debe moverse más rápida y efectivame[nte]. De otro modo, la brecha entre la promesa de la Alia[nza] y su realización continuará obsesionándonos. Y est[o es] particularmente cierto de la América Latina, d[onde] tantos problemas tienen que ser resueltos rápidamen[te y] cuya población se duplicará para fines del siglo, si se [per]mite que las actuales tendencias sean mantenidas.

El Presidente Johnson señaló el camino hacia la [so]lución correcta al decir que, "alimentaremos a los h[am]brientos y alojaremos a los que carecen de hogar y [rea]lizaremos esto como hombres libres, haciendo a la li[ber]tad la compañera del progreso". De ahora en adela[nte] la libertad, y no el temor, debe ser la nota básica. Po[r] la América Latina hará mayores progresos bajo el in[cen]tivo de la justicia que bajo el temor de la revolución.

(Copyright, 1965, Publishers Newspaper Syndicate. Distribuido por Editors Press Service Inc., 51 Fifth A[ve]nue — New York.)

Buenas Noticias

Tengo la impresión de que el artículo que voy a [es]cribir es plagio o reminiscencia de otro que escribió [...] Mundt. Menos mal que lo reconozco, y eso es positiv[o].

Precisamente, de cosas positivas se trata. Mu[ndt] decía aquella vez que Chile estaba entregado a una [ver]dadera competencia de malas noticias. Choques, ro[bos], suicidios, asesinatos y todo lo que fuera negativismo y frustración ocupaban los titulares de los diarios y gozosos lamentos de las radios.

La gente, en las calles, sólo compraba los periódi[cos] según el número de espantos que ofrecieran.

Ha pasado el tiempo, pero el asunto sigue más o m[e]nos igual.

Parece, en verdad, que en el fondo se trata de a[lgo] mucho más serio: que no hay buenas noticias. Las "[no]ticias curiosas", que casi siempre sorprenden por lo [ex]trañas, suelen hacer reír muchas veces, con esa risa q[ue] producen los chistes crueles.

Pero también podría argüirse que todo lo que suce[de] es generalmente tan bueno, que las cosas positivas [no] constituyen noticia. "Salió el sol. Millones de perso[nas] continúan viviendo y gozando de buena salud. La Casa [...] pagó ayer los sueldos de su personal." Naturalmente, t[o]do eso es cierto, pero no son noticias, porque es lo no[r]mal.

Esto nos llevaría a la conclusión de que mientra[s] más noticias negativas y frustradoras den los órgan[os] periodísticos, mientras más calamidades comenten, [...] mayor es el trasfondo de normalidad, o de buenas no[ti]cias en que vivimos. Cuando todos los días, y todas la[s] noches una persona se lance tras otra, segundo a segun[do], durante meses y aun años, desde lo alto de la torre [...], Eiffel, entonces no será noticia publicar que un hombre se lanzó desde la **tour** Eiffel. La noticia sería entonces: "Un hombre no se lanzó de la torre Eiffel." Y ese "no lanzamiento" sería verdaderamente pavoroso.

Máximo Seve[...]

Partido Radical rechaza idea de legislar Sobre el Proyecto de la Minería del Cobre

ACUERDO UNANIME ADOPTO AYER EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL (CEN) DE ESTA COLECTIVIDAD

El CEN Radical en la reunión efectuada en la tarde de ayer se pronunció en contra de la idea de legislar sobre el proyecto del Cobre. La decisión fue dada a conocer luego de un debate que se prolongó por espacio de dos horas.

Según el presidente de la Junta Radical, Arturo Venegas, inició la sesión el senador Humberto Enríquez, quien dio una detallada cuenta de la labor efectuada por la Comisión Técnica del Partido, encargada de elaborar el informe sobre la materia. Asimismo, Enríquez explicó lo tratado en las entrevistas con el Primer Mandatario, acerca de las modificaciones al proyecto. A continuación hablaron los deledagos de los senadores y los diputados, Humberto Aguirre y José Tomás Camus, respectivamente.

Por último se inició el debate general acerca de la iniciativa, donde se plantearon algunas inquietudes respecto a la decisión que tomaría el Comité Ejecutivo Nacional. Al respecto, la delegada Amanda Labarca solicitó se le esclarecieran algunos puntos, que aún ella no tenía claros.

Alrededor de las 16.30 horas, llegó al CEN el delegado de los regidores, Voltaire Luis Perales, quien era el único que faltaba para completar la cuota de 17 delegados, que componen el organismo máximo del Partido Radical.

La votación se efectuó a las 17 horas, acordándose lo siguiente:

"1º.—Ratificar su propósito de mejorar la actual legislación del Cobre, resguardando debidamente los intereses nacionales;

2º.—Votar en contra, en general, el proyecto del Ejecutivo, modificado con las indicaciones que ha enviado hasta la fecha al Congreso, por estimar que es inconveniente para los intereses del país;

3º.—Los señores senadores del Partido Radical deberán asistir a las sesiones en que se trate el proyecto del Cobre, suspendiendo cualquier pareo y deberán emitir su voto de acuerdo con esta resolución, y

4º.—El presidente del Partido Radical dará cuenta al país de las razones y fundamentos de esta decisión por cadena particular nacional de radios."

DECLARACIONES

Luego de efectuada la votación, los periodistas pudieron ingresar a la Sala de Sesión, donde los miembros del CEN emitieron sus declaraciones. Sobre el particular, el presidente del radicalismo, Humberto Enríquez, manifestó lo siguiente:

"El CEN acordó mantener la posición en contra de los convenios, pero cree que sobre esta ley hay que legislar, ya sea sobre este proyecto modificado o sobre otro proyecto. Este es el camino para mejorar el destino económico del país.

Por su parte el Secretario del Partido Radical, Anselmo Sule, reconoció que el proyecto modificado era mejor que el anterior, "aunque en muy poca proporción".

Agregó que los puntos divergentes eran los retornos de divisas y los contratos leyes, que a su juicio aún no han sido solucionados.

IGNACIO PALMA

...su parte, en el Se... el demócratacristiano ... Palma, luego de ... la decisión radical sobre el proyecto del cobre, manifestó que aunque el pronunciamiento radical fue en contra del primer punto del voto aprobado por el CEN, deja la posibilidad de presentar nuevas modificaciones, con lo que el proyecto sería aprobado.

Al referirse a posibles acuerdos sobre la materia, Palma, dijo que él es partidario hasta el final de las negociaciones, ya que lo "importante es conseguir lo que se quiere".

JULIO DURAN

Consultado por los periodistas el senador radical Julio Durán dijo que el acuerdo propuesto por él a la sala de sesiones del partido era una solución que la propuesta por el CEN, ya que el legislar sobre el cobre es ... para todos los chilenos. Sin embargo —agregó—, en ... que queda abierta la posibilidad de que con modificaciones el proyecto sea apro...

Anteriormente, el senador ... propuso que el Partido Radical se abstuviera a fin de no tener compromiso alguno tanto en la aprobación ... rechazo de la nueva legislación sobre el cobre. Su parecer fue compartido en la sala ... radical por otros tres senadores: Hugo Miranda, Juan ... Maurás y Hermes Ahumada. Sin embargo, el acuerdo fue rechazado por el voto del senador Humberto Enríquez, quien se pronunció en la mañana de ayer.

COMISIONES UNIDAS

Por su parte, ayer en la mañana el presidente del Senado, Tomás Reyes, de acuerdo con los reglamentos de la Corporación, citó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Minería del Senado para hoy a las ... horas. Sesionarán hasta las 13 horas en la mañana y de 15 a 16 horas en la tarde.

CADENA NACIONAL DEL RADICALISMO

Anoche, a las 21 horas, el presidente del Partido Radical, Humberto Enríquez, pronunció un discurso por cadena radial nacional particular, cuyo texto íntegro, es el siguiente:

"El Partido Radical cree su deber dirigirse a la ciudadanía, para darle a conocer los fundamentos de su decisión frente al proyecto de ley del Gobierno sobre nuevo trato al cobre. El Partido ha reiterado su decisión de votar en contra, en general, ese proyecto, por estimarlo contrario al interés del país y una limitación de su soberanía. Al proceder así, el radicalismo asume plenamente su responsabilidad como Partido político democrático y al servicio permanente de Chile.

La decisión radical no es una intransigencia doctrinaria por simple adhesión a fórmulas abstractas; tampoco, una actitud política premeditada en contra del Gobierno o una resistencia caprichosa o irracional, por instintos o resentimientos. Es una conducta pensada y seria, fundada en un análisis desapasionado de los hechos y del verdadero interés nacional. Quedan a un lado el oportunismo carente de principios, como los principios incapaces de ajustarse a la realidad nacional de nuestro cobre.

El Partido Radical tiene centenaria existencia. Sabe que el arte de gobernar debe ejercerse dentro de la dura realidad de cada época. Sabe también de las dificultades y limitaciones de la oposición. No es utópico ni dogmático. No ha planteado ahora, por eso, la nacionalización del cobre. Si el Gobierno la plantea en términos convenientes y posibles, el radicalismo le prestará todo su concurso.

Tampoco el Partido Radical rechaza la colaboración del capital extranjero ni su asociación con capitales chilenos para una mejor explotación de nuestras riquezas y recursos naturales, para una mayor industrialización del país y para una aceleración de nuestro desarrollo económico y social. Pero exige que esta colaboración se preste en forma que no signifique privilegios irritantes al capital foráneo, desigualdad indefendible en el trato a los nacionales y supeditación de la soberanía del país a intereses privados extranjeros.

Dentro de estos puntos de vista, el radicalismo ha mostrado la más amplia comprensión a los propósitos del Gobierno. No duda de su honestidad y buena fe, y sabe que quiere resolver un problema real de nuestra economía. Por eso, desde la oposición democrática en que lo ha colocado el veredicto de la ciudadanía, el Partido Radical ha mostrado su voluntad de ayudar al Gobierno a resolver el problema. No ha rehusado entrevistas con el Jefe del Estado, sus Ministros y técnicos. Ha oído sus puntos de vista y no ha ocultado su manera de pensar en todos los aspectos básicos del asunto.

Algunos de los planteamientos del Partido Radical han sido aceptados por el Gobierno. Como consecuencia, el Ejecutivo ha enviado al Congreso indicaciones que transforman el proyecto primitivo de facultades extraordinarias en una ley directa, y que modifican, mejorándolas, varias de sus normas. No obstante, esas modificaciones no subsanan los defectos graves que encierra el proyecto, y que dicen relación con la solución de fondo del problema cuprero.

De ahí nuestra decisión de votar en contra, en general, el proyecto del Ejecutivo.

De sobra sabemos que esta decisión nos va a acarrear los ataques y el fuego cruzado desde distintas direcciones. Sabemos también, en amarga experiencia, que somos y seguiremos siendo víctimas de una campaña sincronizada de desprestigio. Y sabemos por último, que, con motivo de este proyecto, se nos quiere someter a una verdadera extorsión.

No se nos escapa, en efecto, que se nos quiere echar encima injustamente la opinión pública; pero estamos dispuestos a afrontar sin vacilaciones este u otros riesgos, seguros de que, a corto o largo plazo y cuando la serenidad vuelva a los espíritus, la ciudadanía reconocerá el patriotismo y desinterés con que actúa el Partido Radical.

Una máquina propagandística poderosamente organizada y hábilmente utilizada está presentando el proyecto del Gobierno como la panacea para todos los males del país. La verdad es muy otra. Si se hubiese aprobado el proyecto en los términos en que primitivamente fue concebido por el Gobierno, y, aún, si se aprobara como ha sido mejorado gracias a la intervención del Partido Radical, esta negociación no sólo nos servirá como "fuerza de despegue de nuestro desarrollo económico como tan enfáticamente se le ha calificado sino que incluso significará un retroceso en la situación del país en relación con el régimen hoy en vigencia".

Habría sido políticamente más cómodo para el Partido Radical como partido de oposición, aprobar la idea de legislar o simplemente abstenerse en la votación general, dejando así la absoluta responsabilidad al Gobierno de la Democracia Cristiana, y después denunciar el fracaso y capitalizarlo en nuestro beneficio. Hemos preferido asumir nuestra responsabilidad democrática y tomar el duro camino que nuestro patriotismo nos impone, cualesquiera sean los ataques en nuestra contra, los que seguramente arreciarán.

El asunto del cobre es cuestión compleja y llena de dificultades en el entrelazamiento de sus aspectos técnico, jurídico, comercial, tributario, de balanza de pagos y como factor integrante y preponderante en la política económica general del país y en las metas de su desarrollo. No es fácil al público, bombardeado por una propaganda desorbitada, orientarse sobre un problema de tan intrincadas relaciones y tan vastas y profundas proyecciones. Aunque se habla mucho de diálogo, ante esta legislación vital para el país no hay sino, un simple monólogo propagandístico del Gobierno sobre una opinión pública inerme por carencia de antecedentes valederos sobre el problema. El Partido Radical carece de los medios de difusión necesarios para contribuir a que el pueblo pueda formarse su propia opinión.

El Gobierno ha dicho que su proyecto cuprero es "la viga maestra" de su política. Y los amplificadores de la propaganda afirman, con machacona y cotidiana insistencia, que su aprobación hará llover sobre el país y de inmediato toda clase de bienes. Eso no es cierto.

De aprobarse el proyecto en los términos en que está concebido, sus primeros y magros frutos sólo empezarán a verse en varios años más. Antes, y a virtud de los convenios proyectados, los ingresos del Fisco de Chile bajarán. Las entradas por concepto de inversiones no beneficiarán a la Caja Fiscal. Los dólares que se gastarán en Chile para ampliar las instalaciones no representarán de aquí a 1970 y según cifra de los negociadores del Gobierno, sino unos pocos millones. Una gota de agua en nuestra sed de divisas. Pierdan, pues, toda esperanza los que soñaban con el paraíso inmediato.

Algunos órganos de publicidad han afirmado que si el actual proyecto se rechaza en general en el Senado, el Gobierno deberá esperar un año para reiterar la idea de legislar sobre el cobre.

Disparate... o intencionado error. Eso habría ocurrido si el proyecto hubiera sido rechazado en la Cámara de origen, que fue la Cámara de Diputados y que ya aprobó el proyecto. Si el Senado lo rechaza mañana y la Cámara no tiene dos tercios para insistir, el Gobierno puede presentar un nuevo proyecto el mismo día que eso ocurra.

En cuanto al fondo mismo de la legislación propuesta, la idea básica del Gobierno es la de obtener un aumento substancial de la producción de cobre mediante el otorgamiento de mayores garantías, incentivos y franquicias a la gran minería del cobre, sobre lo que ya tienen y un trato excepcional a las nuevas inversiones. El camino buscado es el de asociar al Estado de Chile con las grandes Compañías, haciéndose aportes de capital por el país y para tener participación variable en el negocio según sea la Compañía de que se trate. Sólo para el mineral de El Teniente, Chile sería socio mayoritario. La asociación con las compañías de la gran minería se haría de conformidad con las bases de convenios ya acordados entre ellas y el Gobierno.

Como los incentivos, garantías y franquicias en beneficio de las compañías que consultan los convenios no los autoriza la legislación vigente, el proyecto primitivo del Gobierno pedía facultades extraordinarias para poder concederlos por simple decreto. Aunque el Gobierno, ante la posición radical, ha reconsiderado su criterio y convertido el proyecto en legislación directa, sus disposiciones se encaminan al mismo objetivo inicial, firmar esos convenios y formar Sociedades Mineras Mixtas del Estado de Chile con las Compañías de la gran minería del cobre. El Gobierno no ha cambiado, pues, su idea básica.

También el Partido Radical objetó, con respecto al proyecto primitivo, que los convenios acordados constituirían contratos leyes, lesivos a la soberanía nacional y que han resultado absolutamente contrarios al interés del país cada vez que se les ha celebrado, como son los de las Compañías de Electricidad y de Teléfonos. Aunque ahora, a virtud del nuevo texto del proyecto, no tendrían el carácter extricto de contratos leyes, siempre serían contratos entre el Estado y las Compañías. Si el Estado mañana tuviera que dejarlos sin efecto por así convenir al interés nacional, no hay salvaguardia alguna contemplada en orden a evitar las cuantiosas indemnizaciones que podrían proceder.

El actual proyecto del Ejecutivo se presenta en la forma de una serie de modificaciones a la legislación vigente sobre el cobre. Entre otras, incorpora a esa legislación el Estatuto del inversionista; pero lo amplía, para aplicarlos a las Compañías del Cobre, con nuevos y mayores incentivos, beneficios, garantías y franquicias. Es la única forma en que puede celebrar los convenios que ya tienen acordados.

El proyecto faculta al Presidente de la República, para poder establecer, total o parcialmente, el monopolio de las ventas de cobre. Hace recordar esta disposición el proyecto de la Democracia Cristiana, pendiente en el Congreso y presentado en 1961, que tendía a establecer, en favor del Estado, el Estanco del Cobre. Pero se trata solo de apariencias. Porque según el actual proyecto llegarán exceptuadas del monopolio las Empresas que tengan convenios con la Corporación del Cobre y las Sociedades Mineras Mixtas. O sea, no se aplicaría sobre las Empresas extranjeras de la gran minería. Y como el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería en declaración que publica la prensa de hoy, expresa que el Presidente de la República, aceptó, excluir del monopolio a la pequeña y mediana minería, resulta que el monopolio no es sino una formulación platónica, sin realidad alguna, puesto que no se aplicará a nadie.

En suma, la cuestión fundamental vuelve a centrarse en los convenios que el Gobierno quiere celebrar, y si esos convenios son o no convenientes para los intereses del país.

Quien acepta un socio, acepta un amo, dice un viejo refrán. Las ventajas de una sociedad tendrán que ser muy claras y estar muy a la vista para celebrar un pacto de esa clase. Tanto más si uno de los socios es el Estado, que limita de ese modo su libertad y compromete a toda la Nación.

La opinión del Partido Radical es que los convenios acordados por el Gobierno perjudican la posición de Chile y constituyen claras e inequívocas ventajas para las Compañías. Se les rebaja y estabiliza la tributación que actualmente pagan, con la agravante de que se mantiene invariable la cifra básica de producción fijada 10 años atrás. No se mejora el volumen de los retornos al país del valor de las exportaciones de nuestra primera riqueza extractiva. Se obliga a Chile a hacer fuertes aportes por muchos millones de dólares para convertirse en socio. Se establece un sistema de amortización acelerada que disminuye el volumen de los retornos y el de las utilidades tributables. Se acepta constituir con el grupo ANACONDA, que es el más poderoso, comités paritarios, o sea, de dos representantes de ANACONDA y dos de Chile, para fijar la política de precios, ventas, mercados y comercialización en general del cobre chileno. Se pierde autonomía con ese mismo grupo en materia de industrialización. Y así otra serie de privilegios y excepciones para las Compañías y de aceptación de obligaciones y responsabilidades para el Estado Chileno.

Lo que se ofrece en cambio de todo esto y de mucho más, es el compromiso de las Compañías de aumentar la producción de cobre a las cifras propuestas y dentro del plazo de años convenidos, y que hagan para ellos con el correspondiente aporte en dólares de Chile, estipulado en cada convenio, las inversiones correspondientes. Como la producción del cobre chileno, incluídas la pequeña y mediana minería, se duplicaría en ese lapso, aumentaría también, entre impuestos y participaciones como socio, el ingreso total que recibiría el Estado de Chile. Pero lo que no se dice es que, no obstante duplicarse la producción, no aumenta al doble lo que Chile recibe. Lo que va a aumentar y a más del doble, son las utilidades de ciertas Compañías.

El Partido Radical discrepa, y no acepta tales condiciones. El cobre tiene, según el Gobierno y sus expertos negociadores, las mejores expectativas. Hay —dicen— mercado seguro y demanda creciente por un largo período de años. Incluso se pronostica que, aún aumentándose la producción de cobre en todo el mundo a la mayor velocidad, ésta será inferior al aumento del consumo. El negocio es así de bueno y de seguro, con la garantía de nuestro régimen democrático y el trato excepcional que ya tiene. Las utilidades de las grandes Compañías son ya más que atractivas por sus explotaciones en Chile. No se necesita aumentar, con perjuicio chileno, las ventajas de que ya disfrutan.

El Partido Radical analizará en el Senado y en la Cámara con el detalle y profundidad necesarios, el proyecto de ley y las bases de convenios con las Compañías. Demostrará la exactitud y veracidad de cada una de las afirmaciones que en este momento está haciendo y que justifican la decisión que ha adoptado.

Por lo demás, en esta actitud no estamos solos. Conocida es la posición de los Partidos del FRAP. A ellos se suman las observaciones desfavorables a la legislación propuesta de altos personeros y parlamentarios de los Partidos Conservador y Liberal. Y lo que es todavía más significativo un fuerte sector del Partido Demócrata Cristiano, partido único de Gobierno, coincide con nuestras objeciones fundamentales. Ante esta suma de opiniones de las más diversas banderías políticas ¿no piensa el Gobierno que es él quien puede estar equivocado? ¿no cree que debe revisar su posición sobre el problema cuprero?

Estas son nuestras consideraciones, defendiendo el interés nacional. Hemos formulado nuestros reparos y fundamos en ellos nuestra decisión de votar en contra, en general, el proyecto del Gobierno.

Si estos reparos fueran superados, el Partido Radical, conciente de su responsabilidad democrática, reitera su ánimo de legislar para mejorar la posición de Chile respecto de su cobre, y, hoy como ayer, que facilitó el despacho de otras leyes del actual Gobierno, no negaría sus votos.

RECIPROCIDAD

En relación con las publicaciones aparecidas en los diarios "La Nación" y "El Siglo", en orden a que las Direcciones de ambos diarios han estimado que pudiera existir una reciprocidad, en cuanto a las publicaciones que acogieran uno y otro, emanadas del Partido Demócrata Cristiano y del Partido Comunista, personeros de estas dos entidades, basados en esa buena disposición, han acordado ceñirse a las siguientes pautas, con el objeto de llevar a la práctica el referido intercambio. Para lo anterior, se ha tomado en consideración la carta que el secretario nacional de la Democracia Cristiana dirigió, sobre esta materia, al secretario general del Partido Comunista, con fecha 12 de agosto del año en curso.

1º— Los documentos que se refieran a controversias, desmentidos y aclaraciones de los respectivos partidos, deberán ser remitidos, para su publicación, únicamente, por los Departamentos de Prensa de ellos; asimismo, cuando se trate de un desmentido o aclaración que se refiera a "La Nación" o a "El Siglo", ellos serán enviados por la Dirección del respectivo diario;

2º— La extensión de los documentos, desmentidos y aclaraciones no excederá del límite máximo señalado, para las réplicas, por la ley Nº 15.576, y el máximo que cada diario se obligará a publicar, semanalmente, no excederá de 210 centímetros, en tipo 7;

3º— Las publicaciones deberán efectuarse frente a la página editorial y deberán entregarse, a más tardar, a las 6 de la tarde, y a las 10 de la mañana, si se tratare de día sábado.

La diagramación de la respuesta se hará dentro de términos de reciprocidad;

4º— Los acuerdos anteriores son sin perjuicio del ejercicio, por parte de los interesados, de los derechos que contempla la legislación vigente, sobre el derecho a respuesta que corresponde a las instituciones y a los particulares, cuando son objeto de alusiones injustas o injuriosas, y

5º— El presente convenio deberá ser publicado por ambos diarios, en una misma fecha.

SANTIAGO, 24 de agosto de 1965.

pp. Partido Comunista
Orlando Millas

pp. Partido Demócrata Cristiano
Aldo Ramaciotti Nolli
Secretario Nacional

pp. Diario "El Siglo"
Jorge Insunza B.,
Director

pp. Diario "La Nación"
Jenaro Medina V.,
Director

DIPUTADO EMILIO LORENZINI SE REFIERE A PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS

El diputado demócratacristiano Emilio Lorenzini, solicitó la publicación de su respuesta a un artículo del señor Ortúzar Escobar. Su texto es el siguiente:

"Respecto a la declaración que presenta el señor Julio Ortúzar Escobar, sobre la intervención que le cupo al suscrito en la Cámara de Diputados frente a la ilegal actuación de algunos determinados agricultores del país que, atropellando los justos derechos sociales del campesinado, burlan y eluden impunemente las leyes, debo, en auténtico sentido de veracidad, dejar claramente reafirmada mi invariable posición, tendiente a luchar denodadamente por poner atajo a la atrabiliaria tendencia que impera aún en ciertos sectores para explotar inicuamente a las clases trabajadoras, en un mezquino y desusado afán de lucro, que no concuerda con nuestra clara y determinante condición democrática.

Para hacerlo no necesito estar escudado en el fuero parlamentario —según expresa el señor Ortúzar—, ya que, poseído de un auténtico sentido de justicia, he mantenido, a través de años una idéntica posición de lucha permanente contra el anacrónico sistema feudal que algunos pretenden hacer subsistir en nuestro país

Para asegurarme concretamente de los cargos imputados a la Sociedad Agrícola Santa Laura y Rinconada Ltda., de la cual es administrador y socio el señor Ortúzar, he designado una Comisión Investigadora que, en carácter particular, ha realizado, en el terreno mismo, las diligencias pertinentes, logrando reflejar a través de un informe detallado la absoluta justicia que emana de mis cargos. Es así como he podido imponerme de que dicha sociedad, a través de sus 400 cuadras de riego y 500 cuadras de cerro, con un promedio de 60 obreros, no tiene contratos de ninguna especie, no cumple con el feriado legal, no respeta en absoluto los días festivos, cuando no son feriados en la semana corrida. En igual forma, dicho informe puntualiza la mala calidad de sus casas.

No es mi ánimo entrar en una polémica con el señor Ortúzar. Simplemente, me atengo a los informes que he podido recoger y que serán debidamente confirmados por la Inspección del Trabajo. Los resultados que se desprendan de estos hechos determinarán claramente la verdad que me asiste.

La reafirmación de mi actitud queda expresamente puntualizada en la intervención que tuviera en la Cámara de Diputados, donde expresé: "La mayoría de los latifundistas —por no decir todos, porque habrán algunos honrados, a quienes desgraciadamente no conozco—, llama "Ley del séptimo día", a la que los Tribunales denominan "Ley de la Semana Corrida". ¿Qué diferencia hay entre una y otra denominación Una muy sencilla: un montón de millones de pesos para los latifundistas. Ellos han convencido a los trabajadores del campo de que la "semana corrida" sólo da derecho a cobrar el día domingo, pero no así los días feriados. Pero el artículo 323 del Código del Trabajo es bien claro y preciso. Dice: "El obrero tendrá derecho al salario base en dinero los días domingos y feriados." En otras palabras, mediante el procedimiento de llamarla "Ley del séptimo día", los patrones latifundistas han convertido a la Ley de la Semana Corrida, en un mero instrumento de robo a los trabajadores. Pero no termina aquí el robo de los latifundistas a los obreros agrícolas. Si en la semana llueve y debido al mal tiempo no pueden trabajar, sencillamente les roban el derecho a cobrar la semana corrida, en la forma establecida por el artículo 329, del Código del Trabajo.

Es decir, buscando infinitos medios dolosos atentan contra los intereses de las clases trabajadoras y eluden las leyes correspondientes para fijar el predominio absurdo e ilegal de un feudalismo prepotente que no dice relación con nuestros cívicos principios de solidaridad humana, comprensión y democracia. — **EMILIO LORENZINI,** Diputado.

CAMARA TRATA REFORMA A LA CONSTITUCION

La Cámara de Diputados sesionará hoy y mañana para despachar en particular el proyecto de Reforma Constitucional, que luego será remitido al Senado.

El Presidente de la Cámara, Eugenio Ballesteros, citó a la Sala de 10.45 a 13.30 y de 14.45 a 24 horas.

...ROBADO ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO FORESTAL

El Senado aprobó, en su sesión ordinaria de ayer, el proyecto de ley que autoriza a las instituciones de Previsión para otorgar préstamos a sus imponentes, destinados al pago de deudas por conceptos de gastos comunes.

También la Cámara Alta aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba la adhesión de Chile al Acuerdo para el establecimiento del Instituto Forestal Latinoamericano.

...ras iniciativas legales ...adas ayer, son las si...es: proyecto que autoriza la erección en Santiago, ... monumento en homenaje al carabinero caído en ...miento de su deber; ...yecto que autoriza al Presidente de la República para ...r en la construcción de ...nueva sede diplomática ...ducto de la venta de la ...edad que ocupa la Embajada de Chile en la República Argentina.

...cordó la segunda discusión del informe recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear. También se dejó para segunda discusión el proyecto que prorroga el plazo establecido en el artículo 1º de la ley 15.629 para que las Municipalidades puedan transferir a sus actuales ocupantes los terrenos de su propiedad en los cuales aquellos hubieren construido viviendas.

Vacaciones progresivas despachó Comisión de Trabajo de la Cámara

La iniciativa del Gobierno estipula que todo empleado u obrero tendrá derecho a que se le computen los años trabajados, cualquiera sea la labor que haya desempeñado

La Comisión de Hacienda del Senado aprobó ayer el proyecto que modifica la ley que establece el feriado progresivo para empleados y obreros. La iniciativa contenida en un Mensaje del Ejecutivo contempla que, para los efectos de esta ley, se computarán todos los años trabajados como dependiente, en cualquier calidad jurídica, ya sea como empleado particular, obrero, empleado público, semifiscal, municipal, obrero agrícola, etc.

El proyecto consulta además que los años trabajados se acreditarán por medio de certificados expedidos por las respectivas Cajas de Previsión en los que conste el tiempo de imposiciones. Asimismo, el articulado expresa que en el caso de que haya trabajadores que hubieran prestado servicios en una misma institución o empresa, el reconocimiento, sobre el particular, estará a cargo del patrón, de acuerdo con el contrato de trabajo respectivo. En otro de sus puntos el proyecto estipula que el feriado correspondiente a las vacaciones anuales de los trabajadores, cualquiera que sea su régimen jurídico, y que cumplan un horario semanal de trabajo distribuido en cinco días, comprenderá además de los respectivos días hábiles y festivos, el día que no trabaje en la semana.

Por último, la nueva disposición contempla que todo obrero o empleado que tenga más de quince años trabajados y sesenta o más años de edad, tendrá derecho a un feriado legal que no podrá ser inferior a veinte días.

...riodistas fueron nuevamente ...cados por senador Pedro Ibáñez

...imero dijo tener muchos nombres de comentaristas radiales que ...cibirían sueldos del Gobierno.— Ahora sostiene que los nombres son asunto secundario

...senador liberal Pedro ... que había anunciado ...an cantidad de comen...s radiales recibirían suel... Gobierno a cambio del ... que le prestarían a es...endió ayer dar base a ...usitadas afirmaciones ... a conocer una lista de ...ez personas que, casi en ...lidad trabajan oficial... como relacionadores ...

...leó violentos términos ...ferirse a "Clarín" y al ...r de LA NACION. De...arte de su discurso a ... éste último a raíz de ...uesta que le dio por las ... de este diario.

...ró que su intervención ...Senado, la semana pa...ue distorsionada por la ... adicta al Gobierno y ... problema de fondo ha... dejado de lado: el ...control de los medios ...rmación por parte del ...o.

Después de denunciar a los relacionadores públicos, dijo que este problema no le incumbía y que, en concreto, lo que le preocupa son las repercusiones que estas personas tienen en cuanto al control de las comunicaciones.

Aunque en su primera intervención, Ibáñez Ojeda aseguró que tenía listas con nombres, ayer afirmó que los nombres son asunto secundario.

Atacó al Gobierno, porque realiza cadenas radiales, lo que considera que puede avasallar a la opinión pública.

Luego pidió que la Oficina de Informaciones del Senado le proporcione los nombres de todos los relacionadores públicos y pidió que se soliciten los balances de LA NACION y el Diario Oficial.

También dijo que sería conveniente que las Escuelas de Periodismo organizaran foros sobre la materia que él planteaba.

Sus afirmaciones no tuvieron respuesta en la misma sesión, porque habló al término de la hora, pero anunciaron que hablarán hoy el demócratacristiano Rafael Agustín Gumucio y el representante de la Vanguardia Nacional del Pueblo, Baltazar Castro.

La intervención de Ibáñez provocó diversos comentarios en los pasillos del Senado. Un parlamentario señaló que sería conveniente que se analizara el aspecto moral que tiene el hecho de que un senador abuse de su fuero para denigrar injustamente a personas que no lo tienen y que, por disposiciones de la ley no pueden hacer denuncias que motivarían la reacción de Pedro Ibáñez. Otro señaló que sería interesante analizar, también, la influencia de que pueden disponer quienes se dedican, simultáneamente, a la política y al comercio.

BIENES RAICES QUE NO EXCEDAN DE CINCO MIL ESCUDOS NO PAGARAN CONTRIBUCIONES

La iniciativa del Ejecutivo fue aprobada en 1er. trámite constitucional por Cámara de Diputados

Todas las propiedades cuyo avalúo no exceda de los cinco mil escudos quedarán exentas del pago de contribuciones. El proyecto del Ejecutivo que consulta estas normas fue aprobado ayer en la sesión de la Cámara de Diputados, luego de ser aprobado con carácter de "extrema urgencia", por la Comisión de Hacienda de la Corporación.

La iniciativa tiene como objeto beneficiar a todas aquellas personas que siendo propietarios de un bien inmueble, no tengan los recursos suficientes para cancelar los impuestos correspondientes. El número de propietarios a que alcanza el beneficio de esta ley suma alrededor de unos doscientos mil contribuyentes.

Para los efectos de que los propietarios puedan gozar de la execención será necesario que ellos presenten ante la Inspección de Impuestos Internos correspondientes, un certificado acreditando que sólo son poseedores de un bien raíz, sin que ello signifique que a los interesados se le devuelvan las contribuciones pagadas con anterioridad a la presentación de la declaración respectiva.

En el caso de que el Servicio de Impuestos Internos compruebe una falsa declaración, el contribuyente será sancionado con las multas que correspondan.

Todas estas nuevas disposiciones empezarán a regir desde el 1º de agosto de este año, lo que trae por consecuencia que los contribuyentes afectos a esta ley quedarán exentos del pago de contribuciones correspondientes al segundo semestre del presente año.

OTRAS MATERIAS

Por otra parte, fue tratado por la Sala, el proyecto que establece un impuesto adicional del uno por ciento del precio facturado de venta del paño cardado en beneficio de las comunas en que se encuentren instaladas las industrias textiles que los producen.

El proyecto fue informado por el diputado demócratacristino, Alberto Jerez, quien explicó los fines de la iniciativa, que son los de procurar recursos a las Municipalidades con el objeto de que éstas realicen trabajos de progreso local

Durante el transcurso de la sesión se informó de un oficio del Presidente de la República, convocando al Congreso Nacional a la Legislatura Extraordinaria que se inicia el 19 de Septiembre próximo, con el objeto de considerar los siguientes proyectos: el que legisla sobre la minería, del cobre y el de las Leyes Normativas.

Por último se dio cuenta de dos Mensajes del Ejecutivo: el que autoriza la entrada de barcos de la Armada de EE. UU. al país que conjuntamente con navíos de guerra chilenos y peruanos desarrollarán maniobras en aguas territoriales de nuestro país; y el que declara la muerte presunta de la tripulación desaparecida de la nave "Janequeo".

ACTITUD DE ALUMNOS DEL LICEO AMUNATEGUI PARALIZA LABORES

Se niegan aceptar estudios efectuados para la reparación del establecimiento

A las 17 horas de ayer, el Ministro de Educación se reunió, en su gabinete, con el Rector del Liceo Nº 2, Amunátegui, Miguel Angel Vega, y representantes del Centro de Padres y Apoderados del establecimiento, para buscar una solución al problema de local que afecta a dicho Liceo, luego de los daños sufridos a causa del temporal. En la reunión también estaban presentes el director de Enseñanza Secundaria, Alfonso Bravo; el presidente de la Comisión Técnica de Construcciones Escolares, arquitecto Gastón Saint-Jean, y el arquitecto Ricardo Gschwender.

En la tarde del lunes recién pasado, el Ministro había invitado personalmente a los representantes del alumnado, para que asistieran a dicha reunión. Sin embargo, el señor Gómez Millas no les permitió la entrada a su gabinete, por considerar desleal la actitud adoptada por los estudiantes, quienes antes de exponer sus problemas a la autoridad educacional, optaron, el lunes en la noche, por ocupar el local.

El Ministro explicó a los padres y apoderados las razones que le llevaron a tomar tal actitud, los que manifestaron estar de acuerdo con su determinación. Gómez Millas agregó que la resolución del Centro de Alumnos era irresponsable y poco solidaria para con el resto de los estudiantes del país, muchos de los cuales estaban sufriendo situaciones realmente críticas después del terremoto y del temporal.

En relación al estado del local, el arquitecto Gschwender informó que los daños sufridos por el Liceo Amunátegui no eran de mayor gravedad, y que el establecimiento no ofrecía peligro para la seguridad de los estudiantes. Agregó que las reparaciones habían sido ordenadas de inmediato, encargándoselas al contratista Hernán González. Comunicó también que la ocupación del local por parte de los alumnos había paralizado los trabajos, por cuanto los estudiantes impidieron la entrada de los operarios.

Por último, el Ministro manifestó a la Dirección y Padres y Apoderados que él estaba dispuesto a estudiar la posibilidad de la construcción de un nuevo local, siempre que la Comisión Técnica determinara que el dinero que se invertiría no impidiera la edificación de un establecimiento que estuviese en peores condiciones. Gómez Millas fue muy claro al expresar que el estudio que prometía estaba supeditado a una anterior reanudación de las clases, actualmente paralizadas por la ocupación del Liceo.



LAS DIRECTIVAS PROVINCIALES del Partido Demócrata Cristiano de los cuatro Distritos de Santiago se reunieron ayer con el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, a fin de darle cuenta de la ayuda recolectada hasta el momento en favor de los damnificados por el temporal. Las donaciones, a medida que se reciben, son entregadas a la Intendencia que las distribuye de inmediato entre las familias más necesitadas de la provincia. Los dirigentes demócratacristianos felicitaron al Intendente Sergio Saavedra, por la forma cómo ha dirigido la ayuda en la provincia. En el grabado, aparecen el presidente del Segundo Distrito, Julio Villarroel; el presidente del Cuarto Distrito, Domingo Sánchez; el dirigente del Tercer Distrito, Gregorio Lizana, y el secretario general del Primer Distrito, Humberto Petridis.

CONTINUA CAMPAÑA CONTRA LA ESPECULACION:

Clausurados Otros 25 Negocios por Infracciones en Precio y Pesaje

A 123 ASCIENDE NUMERO DE COMERCIANTES SANCIONADOS

Continuando con la estricta campaña emprendida contra la especulación la Dirección de Industria y Comercio procedió a aplicar nuevas sanciones a comerciantes que aprovechándose de los factores climáticos adversos engañan al público cobrando mayores precios que los fijados o dando menor peso

Esta acción antiespeculativa se desarrolla ahora a través de todo el país, y desde el primer día las listas de infractores contienen negocios de provincias que deben ser sancionados.

EN EL DIA DE AYER.— Por imponer la venta de pan en cantidades superiores a las solicitadas y expenderlo sin pesar el Ministerio de Economía, resolvió clausurar por ocho días la panadería ubicada en Moneda 2701, de la firma Borda y Cía. También se ordenó clausurar los locales de otros 24 infractores y multar a 98 más, lo que hace subir el número de sanciones, en el día de ayer, a un total de 123, entre las cuales hay tres que afectan a industriales de mataderos.

En la nómina de los multados aparecen 11 de Valparaíso, 2 de Temuco y 1 en las ciudades de Osorno, Valdivia, Linares, San Fernando y Rancagua.

25 CLAUSURAS

Las clausuras, en un número de 25, afectan a los establecimientos comerciales que se detallan: Panaderías: Laura Gamboa y otro, Av. Ricardo Cumming 569; 3 días; Borda y Cía. Ltda. Moneda 2701; 8 días; Alejandro Solís, San Diego 99; 3 días; Anselmo Rodríguez, Av. Colón 4221, 3 días; Adrián Olivares, Av. Ricardo Cumming 905, 3 días; José Fernández, Camino Melipilla 6099, 2 días; Odilio Castaño, Cumming 905, 2 días. Almacen: Juan Estay 3101, 7 días; Dora Aristía, Huérfanos 2702, 5 días; José del Pino, Independencia 3228, 3 días; Otto Boch, L. Thayer Ojeda 2354, 2 días. Puestos Varios: Rosa Goldsworky, Compañía 2713, 6 días; Julio Olivares, Huérfanos 2202, 2 días. Rotiserías: Leovini y Kuber, San Francisco 2125; 6 días, Cándido Populin, Merc. Central Pto. 9, 3 días. Carnicerías: Rosa Romero, B. O'Higgins 1445, 6 días; Germán Brette, Carrascal 6342, 6 días; Gerardo Peñaloza, Tocornal 2494, 5 días; Rodolfo Yévenes, Gandarillas 1701; 5 días; Echeñique y Cía., Merc. Pte. Ríos, local 7 y 8, 2 días; Blanca Núñez, San Pablo 3919, 2 días. Pto. Pan: Juan Rozas, Bilbao 1110;, 5 días; Alberto Ruiz de Sta. Rosa 47, 3 días; Rosa Silva de H., Compañía 3030, 2 días. Frutos del país: Benedicta González, Vega Matadero, Pto. 214, 5 días.

98 MULTAS

Las multas, por una suma global de Eº 13.607,62, afectan a los establecimientos comerciales que se indican: Almacenes: Marta Contreras, Serrano 1174; Fco. Gardella, Brasil 599; Orlando Ramírez, Pinto 1698; Felimón Mendoza, Zañartu 2604; Olga Toro, Bascuñán Guerrero 1198; Laura Henríquez, B. O'Higgins 3816; Miguel Chiang, B. O'Higgins 4495; Martín Donoso, Pérez Valenzuela 406; Guillermo Stambuck, Vicuña Fuentes N.o 2110, Enrique Tapia, Mapocho 2170; Carlos Díaz Morales, Maule 605; Luis Corvalán, Pedro Fontova 5420; Oscar Torres, Vichuquén 1499; Marcial Vidal, Antofagasta 2951; Domingo Ravera, B. O'Higgins 3499; Laura Garrido, Cumming 998; José Rubio Rubio, P. de Valdivia 6639; Orlando Pedrero, San Pablo 4100; David Zuñiga, Sto. Domingo, 2702; Hugo Rodríguez, Gay 2810; Deap Tiara Arbuch, Salomón Sack 778; Suc. Sofía Méndez, Esperanza 82; Ana Donoso, Peyronet 1196; Ramón Vargas, Ecuador 4660; F. Mendoza (Zañartu Zañartu 2604; Blanca Vásquez y Cía., Vivaceta 1150; Luis Córdova, Santo Domingo 1207; Juan Tamburini, Santa Filomena 131; Domingo Issa, Chacabuco 228, San Felipe. Menestras: Humberto Leoncioni, Papudo 494, Cerro Alegre, Valparaíso. Panaderías: Martín Zugarramurdi, Independencia 2070; José Castaño, Independencia 402; Domingo Yáñez, Tacora 2267; Soc. Panadera y Molinera Ltda., Camino a Melipilla 7379; Bernardo Oroz, Avenida Valparaíso 679, Valparaíso, Villa Alemana; Bernardo Oroz, Cajilla 605, Valparaíso; Justo Gómez, Chaparro 72, Valparaíso; Angélica Mendel, Av. M. Rodríguez 506, San Fernando; Fco. Torres, Balmaceda 101, Rancagua; José Martínez, Bío Bío 559; Tomás García, San Diego 2126; Méndez Hnos. S. A., Sergio Valdovinos 1302. Provisiones: Andreoli Hnos., Roma 198; Blanca Quilodrán, Trihue 1316, Temuco. Puestos de Pan: Amable Castaño, Eliecer Parada 2036; Juan Guerra, Lo Barnechea 91; María Mez, Santa Rosa 1453; INDUPAN y Cía., V. Mackenna 815; Guillermina Hafelín, Templeman 240, Valparaíso; Domingo Tubino, El Salto 1302; Aníbal Sierra Vásquez, San Enrique, sin número; Valle Hnos. y Arroyo, Huérfanos 2401; Juan Domínguez, Chiloé 1105; Manuel Castaño, Simón Bolívar 3191; Domingo Castaño, Las Dalias 2892. Bar y Restaurantes: Carmen López, Lo Pino, sin número; Nonita Muñoz Urrea, Brasil 1460, Concepción; Rosa Saavedra, B. O'Higgins 298, Temuco; Esmelinda Manríquez de A., Manuel Rodríguez 1289, Osorno; Ema Gajardo, interior Parque Cousiño; Fca Lameles, Los Placeres 21, Valparaíso; Máximo Ferrari, Pedro Montt 2499, Valparaíso. Paquetería: Irma Dávila, República 8. Botillería: Vicente González, Av. Washington 103, Valparaíso. Pescadería: Jorge Montolico, Mercado Presidente Ríos, local 2. Tienda: René Gidi, Independencia 495, Linares. Depósitos Licores: Nicolás Ricapito, Irarrázaval 1534; Luis Zepeda, Santiago 1063; Judith Mengjini, Chacabuco 26-C; Hugo Avalos, Romero 3222. Carnicerías: Manuel Leiva, Mercado, puesto 77, Valparaíso; Estela Corrales, Padre Orellana 1598; Manuel Ibarra, Pucará 4315; Pelegrino Romano, Pizarro 1625; Nilciades García, Mercado Presidente Ríos, Local 136. Abarrotes: José Asme Castro, Von Schroeders 259, Viña del Mar; Abel Concha, Manuel Rodríguez 1491, Viña del Mar; Patricio Romo, Pob. Villa Olímpica, local sin número; Bartolomé Piaggio, Hamburgo 893. Pastelería: Eugenio Fuchs, Pedro de Valdivia 27. Puestos Varios: Virginia Aguirre, San Isidro 1501; Juana Yáñez, Eduardo Alvarado Pedro Fontova 4799; Exequiel Provoste, Embajador Gómez 2334. Mueblería: Ramírez y Sierra, Carmen 48. Mercado: Roberto Sánchez, Carmen Lidia 5265. Librería: Félix del Río, San Diego 79-A; Otto Zalusner y Cía., B. O'Higgins 3289. Verdulería: Magdalena Lacunza, Las Heras 703 y 705, Valparaíso. Tienda: Texma Ltda., San Diego 298. Industriales de Matadero: Carlos Barthe, Miguel López, Sergio Uribe, Neif Díaz, Matadero Municipal de Maipú. Fiambrería: Lira y Masardo, Diego de Almagro, locales 1 y 13. Club Social. Soc. Jubilados Defensa Nacional, Blanco 82, Valparaíso.

Delegación de Arauco pidió medidas para dar tierra a familias indígenas

Representantes de siete reductos indígenas visitaron ayer al Ministro Leighton

Diversos problemas en relación con la expropiación y parcelación de tierras en la provincia de Arauco, expuso ayer al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, una delegación de campesinos de la provincia de Arauco.

La representación señaló que existen más de 1.200 familias de trabajadores indígenas que corren el peligro de ser lanzados de sus reductos.

Los visitantes, que representaban a siete reductos indígenas de la provincia sureña, visitaron al Secretario de Estado en compañía del diputado Marín Fierro y de José Campusano, presidente de la Federación Indígena de Chile.

También mencionaron los daños causados por los temporales en puentes y caminos de la zona, que tienen alrededor de 500 familias aisladas.

Junto con señalarles que esas zonas tendrían especial prioridad dentro de la Ley de Reforma Agraria, Leighton informó que se entrevistaría con el fiscal de la Corporación de la Reforma Agraria, a fin de considerar las peticiones.

EN LA MONEDA

PROFESORES CON LEIGHTON

Entre los días 15 y 17 de septiembre se llevará a efecto el Congreso de Profesores del Partido Demócrata Cristiano, con el objeto de analizar los proyectos educacionales del Gobierno y las principales conclusiones del reciente Congreso celebrado por la Central Unica de Trabajadores.

Lo informó así ayer el Ministro del Interior, Bernardo Leighton al Frente Nacional del Magisterio del PDC, que preside el profesor Sergio Aguilera.

Durante el torneo se llevará a efecto asimismo la elección de la nueva directiva de ese organismo.

CONGRESO DE LA UNESCO

El Presidente de la Comisión Nacional de la UNESCO, general Oscar Fuentes, acompañado del consejero de ese organismo internacional, el ex Embajador en Venezuela, Juvenal Hernández se reunió ayer con el Subsecretario de RR. EE., Oscar Pinochet para considerar la realización el próximo Congreso Técnico Científico que realizará ese organismo en Santiago.

El torneo se inaugurará los primeros días de septiembre con la asistencia de delegados de todas las naciones del hemisferio sur y 10 delegados científicos de UNESCO.

CONDECORACION A EMBAJADOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrecerá hoy a las 19.30 horas un coctel en honor del Embajador de España ante la Moneda, Tomás Suñer y Ferrer con motivo de su alejamiento de sus funciones diplomáticas, luego de seis años de permanencia en el país.

Debido al duelo que afecta al Canciller Gabriel Valdés, éste será representado en el acto por el Subsecretario de RR. EE., Oscar Pinochet.

Durante la manifestación, que se efectuará en el Club de la Unión, Pinochet lo condecorará con la insignia de la Gran Cruz de la Orden al Mérito.



UNA DELEGACION de profesores universitarios checoslovacos, arribó en la tarde de ayer al aeropuerto de Los Cerrillos. La delegación viene encabezada por el Rector de la Universidad de Praga, Dr. Lavel Levit, y la integran el Rector de la Universidad de Kosic, Dr. Emil Michalicka, y doctora Liblice Procova. Esta visita tiene por objeto el efectuar intercambios educacionales y estrechar más los lazos de amistad que unen a Chile con Checoslovaquia. En la mañana de hoy serán recibidos por los Decanos de las Universidades de Chile, Católica y Técnica del Estado. Posteriormente, visitarán todas las Universidades del país. En el grabado, los visitantes a su llegada al aeropuerto, donde fueron recibidos por el Decano, Ramón Rodríguez, miembros de la colonia residente y el Encargado de Negocios de ese país, Miroslav Stross. (FOTO CERRILLOS.)

Solidaridad y cooperación demostraron organizaciones populares en temporales

Delegado Regional de Promoción Popular, Oscar Alvarez, destaca el espíritu de sacrificio y entereza de los pobladores ante el infortunio

La Delegación Regional de Promoción Popular, en íntima colaboración con la Intendencia de Santiago, pondrá término durante el transcurso de la presente semana, a la intensa labor desplegada durante los temporales, que redundó en un trabajo organizado de salvamento, traslado, instalación y ayuda de los grupos familiares damnificados.

Los funcionarios de Promoción Popular, desde el instante mismo que inició sus actividades humanitarias, contó con la cooperación franca de las autoridades de cada uno de los sectores amagados —Alcaldes, Subdelegados y Carabineros— especialmente en la tarea de evacuar a los afectados por la catástrofe y cuyas habitaciones no resistieron la violencia de los vientos huracanados o la prolongada lluvia caída.

En el aspecto señalado, se habilitaron albergues en locales escolares y particulares, en las sedes de los Centros de Madres, Juntas Vecinales, Clubes Deportivos y cuarteles del Cuerpo de Bomberos. Dentro de estos grupos de damnificados, Promoción Popular se encargó de organizarlos, de modo que los propios interesados, determinarán cómo llevar a cabo los planes que sus necesidades del momento requerían, en procura de lograr el mejor bienestar posible.

En este sentido —dice Oscar Alvear, Delegado Regional— es digno de destacar la activa cooperación que nos prestaron los pobladores a través de sus distintas organizaciones de base, el orden y la disciplina con que traabjaron. Además de ese aspecto —puntualizó— resultó admirable el estado de ánimo con que afrontaron las contingencias de la desgracia.

PARTICIPACION DEL PUEBLO.— A requerimiento del Intendente, Sergio Saavedra, funcionarios de la Promoción Popular se encargaron de recibir la ayuda, habilitar una bodega almacenadora, improvisada, y controlar el reparto de víveres y vestuario. Con el propósito de mantener un estricto orden, se dispuso la apertura de libros de existencia de especies almacenadas y, diariamente, se entregó un cuadro estadístico de la distribución efectuada, por comuna.

Toda esta tarea se llevó a cabo de acuerdo con las organizaciones de los propios pobladores, más el Subdelegado, el Alcalde y un representante de Promoción Popular. En los Comités Locales se incluyó al presidente de la Junta de Vecinos respectiva. Esta entidad —a nivel comunal— se encargó de determinar, en el terreno mismo, las necesidades más urgentes, fijando luego prioridades para la entrega de la ayuda.

La Delegación Regional —prosigue Alvear— puso especial énfasis en la constitución de estos Comités, porque con ellos se realiza, aunque en forma elemental, uno de los principios básicos de Promoción Popular, en cuanto a que el pueblo debe participar directamente en la solución de sus propios problemas.

Jack Hood Vaughn puso término a sus tres días de visita a Chile

Por vía aérea se dirigió ayer a Bolivia.— En Los Cerrillos, el Subsecretario norteamericano fue despedido por personeros del Ejecutivo y el Embajador Ralph Dungan

A las 9,35 horas de ayer, Jack Hood Vaughn, Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos, terminó su visita de tres días a Chile.

El señor Vaughn fue despedido en Los Cerrillos por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet; por el Edecán Aéreo del Presidente de la República, Comandante Claudio Sepúlveda; por el Embajador de Estados Unidos, Ralph A. Dungan; por Gaspar D. Green, Subdirector de la Misión Económica de esta representación diplomática, y por otros funcionarios y periodistas.

El representante estadounidense realizó un amplio programa durante su permanencia en el país. Junto a personeros de alto nivel recorrió poblaciones marginales —Nueva Centenario y Nueva Sierra Sur— visitó el Supermercado UNCOOP, el Centro Social y la Escuela "John F. Kennedy" de la Población José María Caro y firmó un convenio por US$ 3.600.000, concedidos por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, para cooperar en el establecimiento del Instituto de Financiamiento Cooperativo.

Más tarde, celebró entrevistas con el Presidente Frei y con Ministros de Estado e inauguró la Escuela "José Pereira Cotapos".

El señor Vaughn, además, recorrió la zona de los sismos y asistió a una sesión de trabajo de la Asociación de Campesinos Cristianos. En todo momento, el Subsecretario de Estado, puso en relieve el significado humano de la Alianza para el Progreso, en el sentido de que "por sobre préstamos y acuerdos, ésta conforma un compromiso, un sacrificio del hombre, por el hombre y para el hombre".

Al referirse al movimiento sindical obrero, en la reunión con los campesinos cristianos, el Subsecretario dijo que "los sindicatos deben tomar su papel en el desenvolvimiento de esta tierra. Todos hemos aplaudido al Presidente Frei, y a su revolución en libertad. Pero nada podrá ser realmente posible, si no cuenta con el respaldo de los grupos sindicales, de los sectores campesinos y obreros".

El funcionario norteamericano y comitiva viajaron rumbo a Bolivia. Permanecerá 2 días en ese país limítrofe, para luego dirigirse a México y llegar el domingo a Washington, capital de los Estados Unidos.



El Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, señor Jack H. Vaughn, viajó ayer hacia Bolivia, luego de permanecer 3 días en el país. El señor Vaughn fue despedido en Los Cerrillos, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Oscar Pinochet; por el Edecán Aéreo de Su Excelencia, Comandante Claudio Sepúlveda, y por funcionarios de la Cancillería. También concurrió el Embajador norteamericano, señor Ralph A. Dungan. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, el Edecán Aéreo de S. E. Comandante Sepúlveda; el señor Vaughn, el Embajador de Estados Unidos, señor Ralph Dungan; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Pinochet y Enrique Carvallo, Subjefe de Protocolo.

PANORAMA CULTURAL

LA FILOSOFIA CRITICA DE KANT.— El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, ha organizado un curso de diez lecciones sobre la filosofía de Emanuel Kant que estará a cargo del profesor Roberto Torretti Edwards. El señor Torretti Edwards se desempeña actualmente como Director del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Chile. Las clases se iniciaron ayer y continuarán todos los martes hasta completar diez lecciones. Este curso tiene lugar en la Sala Septiembre, Huérfanos Nº 1117, tercer piso a las 19 horas.

EXPOSICION DE ELSA KAHNY Y ANDRES PAVEZ.— En el Círculo de Periodistas se inaugurará hoy, a las 19 horas la Exposición de Pinturas de Elsa Kanhy y Andrés Pavez. El acto se efectuará en Amunátegui Nº 31.

CURSO PARA EMPLEADOS.— El Instituto del Empleado ha organizado para el sector empleado en general unos cursos de capacitación en las materias de Contabilidad General y Administración de Materiales y Control de Inventarios que se efectuarán en su local de Agustinas 1480, desde el 6 de septiembre. Matrículas en el local del Instituto.

CONFERENCIAS SOBRE EL CODIGO PENAL.— Prosiguiendo el ciclo de conferencias sobre el Código Penal Alemán de 1962, se efectuará hoy, a las 19 horas, en el Instituto de Ciencias Penales, Ahumada 341, oficina 204, una charla sobre el tema 'El sistema de Penas'. El conferenciante, prof. Maurach, disertará en francés.

CONFERENCIA SOBRE LA IGLESIA.— En el Instituto Teológico de los Padres Dominicos, Avda. Recoleta Nº 759, proseguirán hoy las conferencias con diálogo sobre "La Iglesia a la Hora del Concilio". En la charla de hoy, el P. José Fernández disertará sobre "La Iglesia y el Mundo". El acto se efectuará a las 19 horas y la entrada es libre.

FUNCION DE CINE ARTE.— Hoy, a las 19 horas, se realizará una función de cine arte en el Instituto Cultural de Providencia, Avda. Providencia 2653. La función tendrá el siguiente programa "Actualidades francesas"; "Ciudades viejas argelinas", restos de ciudades romanas en Argelia, teatros, bajorrelieves, esculturas y mosaicos; "Encrucijada de Asia", investigaciones arequeológicas, filológicas y etnológicas en Indochina; Museo de Hanoi; vida, danzas y costumbres, ritos y arte de los vietnameses; "La misa sobre el mundo" con texto de Pierre Teihard de Chardin.

CONCIERTO EDUCACIONAL.— El Concierto Educacional, a realizarse hoy, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, estará a cargo del Quinteto de Vientos Juventudes Musicales, quienes ofrecerán un programa con obras de Danzi, Milhaud, Mozart, Hindemith. Este quinteto, que en fecha próxima iniciará una jira por el sur del país, está formado por Fernando Harms, flauta; Cancio Mallea, oboe; Jaime Escobedo, clarinete; Raúl Silva, corno, y Patricio Bravo, fagot.

II MUESTRA DE FORMA Y ESPACIO.— Hasta el 5 de septiembre próximo

CIO.— Hasta el 5 de septiembre próximo

continuará exhibiéndose en las salas del Museo de Arte Contemporáneo, la Segunda Muestra de Forma y Espacio, en la que, alrededor de 25 artistas de los más connotados de la plástica nacional, se han dado cita para conmemorar el décimo aniversario del Grupo Rectángulo. La muestra puede ser visitada en el siguiente horario: martes a sábado, de 14 a 19 horas; domingos y festivos, de 11 a 19 horas; lunes, cerrado.

Un histórico vuelo "Manutara II" unió Chile con la Polinesia

A las 16 horas de ayer aterrizó en Tapete, después de cubrir 4.000 kilómetros en 19 horas 55 minutos.— Tahitianos tributaron delirante bienvenida al coronel Parragué y sus acompañantes

A las 16 horas en punto, hora continental, en la tarde de ayer, el Manutara II, piloteado por el coronel (R) Roberto Parragué, aterrizó en el aeródromo de Papeete, en Tahití. Los cuatro mil kilómetros que separan Isla de Pascua de Tahití fueron cubiertos en 19 horas y 55 minutos exactos, vale decir, que el avión empleó un cuarto de hora más que el utilizado en su trayecto de Quintero a Rapa Nui.

Antes de tocar tierra, el Manutara se mantuvo sobrevolando el aeródromo por espacio de cuarenta minutos, a la espera de corrientes favorables que le permitieran un aterrizaje perfecto, como eran los propósitos de los pilotos y resto de la tripulación. Se cumplió con estos anhelos ante la expectación de un numeroso público que presenció la llegada de la máquina, luego de haber surcado 7 mil kilómetros por los cielos del Océano Pacífico, abriendo así, una nueva ruta de aeronavegación comercial chilena e internacional.

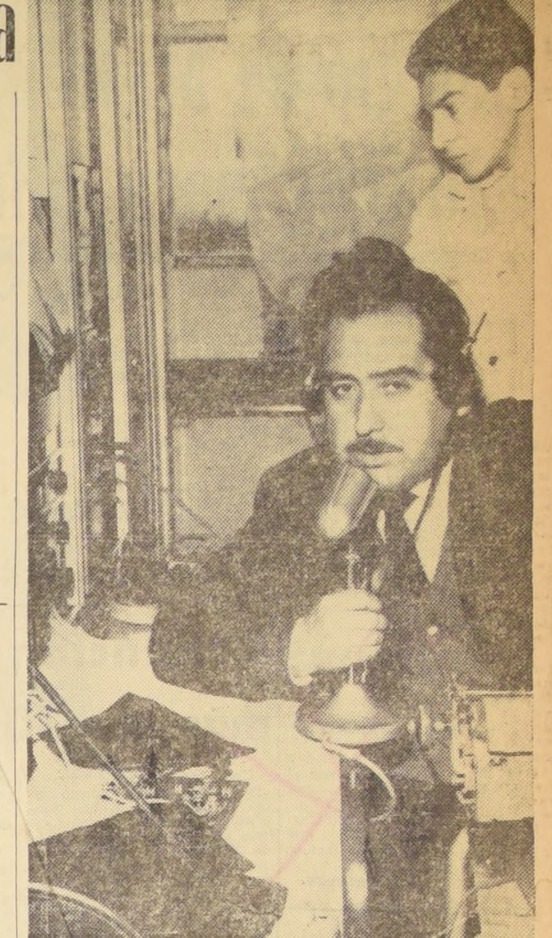
EMOTIVA PARTIDA

La torre de control de Los Cerrillos, que mantuvo contacto permanente con el Manutara, mientras se encontraba en vuelo, informó que la partida desde Isla de Pascua —según declaraciones del radiooperador en esa lejana posesión chilena— había sido altamente emotiva. El sentimiento que reflejaban los rostros de los isleños al conceder el adiós al "pájaro de la suerte" trasuntaba una incontenible emoción, augurando pronto y feliz regreso.

A las 7 horas, hora del continente, el radiooperador del Manutara, Januario Lazo, logró tomar contacto con la torre de control del aeródromo de Papeete, lo que dio mayor seguridad para la continuidad de la travesía. Una lluvia ligera, y turbulencias moderadas, acompañaron a la nave en su vuelo hasta Tahití; para contrarrestar sus efectos, el piloto tuvo que mantener la máquina sorteando los obstáculos a una altura que variaba entre los 300 y mil metros.

Por otra parte, los radiooperadores del Departamento de Telecomunicaciones de LAN, en Los Cerrillos, Ricardo Carrillo y Rolando Candia Lara, tampoco perdieron el contacto con el avión en vuelo, y pudieron también disfrutar del feliz arribo del Manutara a Papeete, comunicando a la jefatura de la empresa, el éxito alcanzado por el coronel Parragué y su tripulación, integrada además del radiooperador Lazo, por el Director de Turismo, René Pairoa, como copiloto; el comandante de vuelo René Ianisewsky, oficial retirado de la FACH; el mecánico Raúl Palma, y su ayudante Segundo Urbina Pakarati, natural de Pascua, que fue el primer isleño que regresó por aire a su tierra natal.

De acuerdo con informaciones proporcionadas por la torre de control de Los Cerrillos, el coronel Parragué y acompañantes permanecerán algunos días en Tahití reponiendo sus fuerzas, y al mismo tiempo someterán a la máquina a algunas reparaciones y equipamiento para el viaje de regreso al continente. La fecha de partida se fijará conforme a las condiciones del tiempo, y previa superación de posibles emergencias.



LOS RADIOOPERADORES de LAN-Chile mantuvieron permanente contacto con el "Manutara" durante toda su ruta y mediante los mensajes del comandante Parragué toda la opinión pública estuvo informada de los pormenores del vuelo. El contacto de los radioperadores mantuvo unida a la histórica máquina con el continente y desde acá iba la voz de aliento para los compatriotas en vuelo.

EN 50 POR CIENTO AUMENTAN VENTAS DE COMERCIANTES DE CENTRAL DE COMPRAS

En más de un 50% aumentaron las ventas de los establecimientos comerciales minoristas que integran la Central de Compras de la Población "Santa Adriana", organizada por el Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), en la Comuna de La Cisterna.

Representantes de CONCI, en compañía del Alcalde de la Comuna, Sergio Urzúa, efectuaron al mediodía de ayer, una visita inspectiva por los diversos locales afiliados a la Central.

Esta Central está formada por 24 comerciantes minoristas que firmaron los Convenios Populares de Estabilización de Precios, comprometiéndose a vender productos básicos de primera necesidad a precios inferiores de los del mercado.

La Central de Compras Abastece a un denso sector de la Población "Santa Adriana". Durante el acto efectuado ayer otros diez comerciantes minoristas se integraron a la Central firmando los Convenios. Los minoristas mantenían desde 1962, una Unión de Comerciantes Detallistas. Al imponerse de la labor que desarrolla CONCI, de inmediato se plegó a la Campaña de Estabilización de Precios.

La directiva de la Central es presidida por Roberto Salgado; Juan Villagrán, secretario, y Eleodora Velarde, tesorera.

PRECIOS PACTADOS

Los precios pactados por los comerciantes minoristas, son los siguientes: Aceite, Eº 1,95 litro; azúcar, 0,82 kilo; arroz, 0,76 kilo; fideos, 1,10 kilo; harina 0,48 kilo; papas corahila, 0,30 kilo; porotos burros, 0,97 kilo; gringuito, 0,28 paquete; rinso chico, 0,34 paquete; rinso mediano, 0,75 paquete; leche condensada, 0,86 tarro

EXPLOTACION DEL CAMPESINADO

HACIENDA "BELLAVISTA" Nº 41
Liquidación de sueldo Mes de Julio de 65
Nombre Obrero Carlos Lara
Sueldo por 117 días Eº 47.05
Sobre-tiempo Eº
Ayuda mortuoria Eº
Domingo lluvia Eº
Premio Natalidad Eº
Ayuda Escolar Eº
Ayuda militar Eº
Tratos Eº
Asignación familiar Eº
Eº 47.05
DESCUENTOS:
Serv. Seg. Soc. Eº 3.75
Impuesto Renta Eº
Regalías
Talaje Eº
Tierra Eº
Luz Eº 18.20 Eº 18.20
Anticipos Eº 25.00
Cuota Sindical Eº
Eº 46.95
LIQUIDO A PAGAR Eº 0.10

LA CONGREGACION Religiosa María de Jesús aceptó la expropiación decretada por la CORA del fundo de propiedad de la Congregación "Bellavista" de Putaendo. La expropiación fue ordenada con motivo de las irregularidades cometidas por el arrendatario del fundo, Emilio Manzur, por la baja productividad del predio agrícola y la explotación y mal trato que recibían los campesinos del mismo. Manzur agredió y dejó mal herido al dirigente campesino Tomás Quiroga, quien fue golpeado por Emilio Manzur con la cacha de su revólver. Actualmente Emilio Manzur está detenido, y el Juzgado del Crimen de San Felipe le denegó la petición de libertad bajo fianza solicitada por él. En el día de hoy la denegación será vista por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Como muestra de la explotación que sufren los campesinos del fundo Bellavista, se puede observar en el facsímil el sobre de pago del salario del obrero Carlos Lara. Por 117 días de trabajo recibió un salario de 47,05 escudos, que equivale aproximadamente a 380 pesos diarios. Después del descuento del Servicio de Seguro Social, que es de 3,75 escudos, y del cobro de la luz por dos horas, de 18 a 20 horas, que asciende a 18,20 escudos, más un anticipo de 25 escudos, el obrero agrícola Carlos Lara sacó líquido a pagar 100 pesos.

INTENSIVO CONTROL EN LA VENTA DE CARNE DE VACUNO

Inspectores de CONCI y DIRINCO fiscalizan cumplimiento de normas vigentes

Una activa campaña de control y fiscalización iniciaron ayer inspectores del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI) y de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO), en bares, restaurantes y clubes sociales.

La iniciativa fue adoptada ante numerosas denuncias formuladas a CONCI, indicando que esos establecimientos —en casos ya determinados— están infringiendo las normas que prohiben la venta de carne de vacuno durante cuatro días a la semana.

Se informó que se aplicarán severas sanciones a los comerciantes que no cumplan con las disposiciones vigentes. En caso de comprobarse reiteradas infracciones, se procederá a la clausura indefinida del negocio.

PRESIDENTE EDUARDO FREI INVITADO A ACTO MASIVO DE INAUGURACION DE MERCADO SAN GREGORIO

Con motivo de cumplirse el sábado el primer aniversario de la elección del Primer Mandatario, los pobladores del Departamento Pedro Aguirre Cerda están preparando un acto masivo. En esta oportunidad será inaugurado el Mercado Modelo de "San Gregorio"

El Presidente de la República, Ministros de Estado, y otras autoridades de Gobierno fueron invitados al gran acto masivo con que se inaugurará el sábado, a las 11.30 horas, el Mercado Modelo de la Población "San Gregorio", en la comuna de La Granja. Este centro de abastecimiento atenderá a más de 30 mil pobladores del sector.

El Mercado —que fue construido y entregado por la CORVI en 1960— permaneció sin funcionar durante cerca de 5 años, hasta que el Departamento de Pobladores del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI) adoptó la iniciativa de habilitarlo como un centro de abastecimiento para ese populoso sector.

Informó el Director Nacional de Pobladores de CONCI, Alejandro Galaz, que las directivas de comerciantes, de Juntas de Vecinos, de Centros de Madres y de otras asociaciones de la localidad, consideran de trascendencia comunitaria la puesta en marcha del Mercado, que estuvo más de cuatro años abandonado.

ACTO MASIVO

Con motivo de la inauguración y puesta en marcha del Mercado Modelo, se está organizando un gran acto masivo al que se estima concurrirán alrededor de 10 mil pobladores de los diversos sectores del Departamento Pedro Aguirre Cerda. En esta oportunidad —4 de septiembre—, los habitantes conmemorarán la fecha en que fue elegido, hace justamente un año, el actual Primer Mandatario.

AUTORIDADES

Al acto asistirán especialmente invitados: María Ruiz Tagle de Frei, Ministro de Economía, Domingo Santa María; Ministro del Interior, Bernardo Leighton; Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona; Ministro de Hacienda, Sergio Molina; Intendente de la Provincia de Santiago, Sergio Saavedra; Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera; Alcalde de Santiago, Sergio Fernández; Alcalde de la comuna de "La Granja", Pascual Barraza; Promoción Popular, Sergio Ossa Pretot; Asesor del Ministro de Economía, Alfonso de los Reyes; Subsecretaria de Economía, Rebeca Oyanedel; Director de DIRINCO, Hernán Lacalle; gerente Almacenes Reguladores, Armando Valdivieso; Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés Phillips; Asesora Centros Madres de la Población, Carmen Calvo de Toro; Jefe del Presupuesto, Edgardo Belinger; Vicepresidente de ECA, José Suárez; presidente Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), y Directores Nacionales de ese organismo.

DICTAN PRIMER CURSO DESTINADO A CAPACITAR A MUJER CAMPESINA

El primer curso destinado a capacitar a la mujer campesina, tendrá lugar en la localidad de Maitenes-Ocoa, comuna de La Calera.

A este ciclo asistirán sesenta mujeres de la región, según informe rendido por el Departamento Campesino del Movimiento Campesino Independiente a la Consejería Nacional de Promoción Popular.

En las materias de este primer curso se incluyen temas sobre Organización Femenina, Doctrinas Sociales, Leyes Sociales, Salud, Educación Familiar, Economía del Hogar, Alimentación, Concepto y Acción de Promoción Popular.

PIDEN ESTUDIO SOBRE USO DE LOS ENVASES PLASTICOS

En la reunión semanal celebrada por el Departamento Femenino del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), se acordó enviar una nota al Ministerio de Economía, solicitando un estudio técnico para establecer el uso de envases plásticos de polietileno, en todos los artículos alimenticios.

Esta medida permitirá controlar el peso y durabilidad del producto, condición contemplada en las normas sanitarias vigentes.

Estricto control sanitario se ejerce sobre comercio de pescado y mariscos

Mediante el severo control del SNS, durante el mes de julio pasado, solamente se decomisó el 1,2% del total recibido

El Servicio Nacional de Salud está ejerciendo un severo control sanitario en los puertos de embarque de pescado y mariscos destinados a los grandes centros de consumo, como Santiago. Este control se efectúa por medio de las guías de libre tránsito expedidas en dichos puertos, por las autoridades del SNS y exigidas por Carabineros a los vehículos de transporte motorizado en el trayecto a la capital u otras ciudades. Similar labor es cumplida por los inspectores sanitarios en lo que respecta al transporte por ferrocarril, extendiéndose después este control a los terminales pesqueros.

Al respecto, las autoridades responsables del SNS señalan que en julio pasado fueron controlados 1.773.554 kilos de pescado en el terminal pesquero de Santiago, donde los inspectores decomisaron 21.450 kilos, cifra ésta que corresponde al 1,2%. Cabe destacar que, antes que el SNS comenzara a ejercer este tipo de control, esta cifra era enormemente alta, habiendo llegado hace algunos años hasta el 50%.

En el mismo mes, en los puntos de embarque hacia los más importantes centros de consumo, especialmente hacia la capital, el SNS controló 547.286 kilos de mariscos. Los inspectores sanitarios decomisaron 10.980 kilos, cifra que corresponde al 1,4%.

Colegio de Matronas donó dinero y ajuares para niños damnificados

La donación fue entregada a la Primera Dama, María Ruiz Tagle de Frei, por la Directiva del Colegio de Matronas

Un cheque de mil escudos y ajuares para los niños damnificados entregaron a la Primera Dama, María Ruiz Tagle de Frei, la directiva del Colegio de Matronas, como parte de la celebración del Día Internacional de la Matrona que se celebra hoy.

La delegación del Colegio de Matronas, venía encabezada por su presidenta, Fresia Fuentes Echeverría; secretaria, Manuela Tapia Díaz; tesorera Teresa Inostroza; Instructora jefe de la Escuela de Obstetricia, Olga Julio; Matrona jefe del Area Central, Elsa Ozú; y la relacionadora pública del Colegio, Sara Vicencio Galdames.

Cancelando todos los actos de celebración interna, con que acostumbran a festejar este día, las matronas quisieron colaborar con la campaña para los damnificados por los últimos temporales, y reunieron un millón de pesos, que entregaron a la esposa del Jefe del Estado.

Además de los cientos de ajuares de guagua, la directiva hizo entrega a doña María de Frei, de una lista de matronas que voluntariamente se han inscrito para asesorar ad honorem a los Centros de Madres de Promoción Popular.

Al finalizar la cordial entrevista, la directiva del Colegio, invitó a la primera Dama, a visitar la Escuela de Obstetricia.

HOMENAJES

Siguiendo con la celebración, las Matronas rendirán homenaje a aquellas profesionales que llevan trabajando más de 30 años en el ejercicio de la profesión, en una sesión solemne que se efectuará a las 18 horas en el Aula Magna de la Escuela de Leyes. Especial homenaje se rendirá, en esta ocasión, a la Srta. Berta Bernardel, que tiene 48 años ejerciendo la profesión en la Clínica Santa María.

COLABORANDO con la campaña para los damnificados, el Colegio de Matronas hizo entrega ayer a la esposa del Jefe del Estado, de una donación consistente en mil escudos y gran cantidad de ajuares para los hijos de los afectados por el temporal. En el grabado, rodean a la Primera Dama, la directiva del Colegio de Matronas: presidenta, Fresia Fuentes; secretaria, Manuela Tapia Díaz; tesorera, Teresa Inostroza; instructora jefe del Colegio, Olga Julio; matrona jefa del Area Central, Elva Ozú, y relacionadora del Colegio, Sara Vicencio.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse el octavo aniversario del fallecimiento de nuestra querida hermana, doña

RAQUEL CEBALLOS BUSTOS

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia de San Bruno-Ñuñoa. (calle Eduardo Castillo Velasco Nº 1397) hoy miércoles 1º de septiembre, a las 19.30 horas.

Sus Hermanos.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

RIGOBERTO GONZALEZ VERA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa-habitación de calle Esperanza Nº 686, a las 17 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, tía, suegra y abuelita, doña

BLANCA MUÑOZ CARVAJAL

Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia San José (Plaza Garín), a las 16 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

RENE SERRA ZAPATA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa-habitación de calle Los Juncos Nº 912, a las 15 horas.

Lastenia Medina

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, doña

IRENE MATELUNA SANTIBAÑEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa-habitación de Avenida 7 Nº 283 (Población Buzeta), a las 16 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir mi querida hermana, señorita

CLARA ERNESTINA ASTUDILLO MEDINA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (entrada por Recoleta), partiendo el cortejo después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, por el eterno descanso de su alma en la Parroquia Nuestra Señora de Fátima (Avenida Independencia Nº 2321).

Srta. Laura Astudillo Medina y familia.

† Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

ENRIQUE SUBERCASEAUX MARINOT

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Avenida La Paz), después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de Los Angeles (Avenida El Golf Nº 155).

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

MOISES ATISHA DAHMA

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Avenida Recoleta), después de una misa que se oficiará, a las 15.30 horas, en la Parroquia de San Antonio de Padua (Carmen Nº 1553).

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don

ERASMO BRAVO BRAVO
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio General (Recoleta). El cortejo partirá desde la Iglesia de los Padres Franceses, después de una misa que se oficiará, a las 9.30 horas, por el eterno descanso de su alma.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, don

ENRIQUE CORDERO RUBIO
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio Metropolitano. El cortejo partirá, a las 17 horas, desde su casa-habtiación, Avenida Departamental Nº 939.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, hermana, tía y suegra, señora

SINFOROSA VILLALOBOS DE ALBORNOZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio Católico. El cortejo partirá, a las 15.30 horas, desde su casa-habitación, Avenida Parroquia Nº 1303, Paradero 18, por Santa Rosa.

La familia.

DEFUNCION.—

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre señora

ROSA SALAS DE KRIZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán mañana jueves 2, desde la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, (Independencia con Einstein), donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9 1/2 horas, hacia el Cementerio General, puerta principal.

LA FAMILIA

Denuncian ilegal aparición de más de 30 Centros de Madres

Una inesperada discrepancia de tinte político surgió antes de la iniciación del Congreso de Federaciones de Centros de Madres de la comuna de Barrancas, a causa del deseo de participar de 30 Centros, surgidos inesperadamente y en último momento y que no contaban con reconocimiento ni legalización de CEMA ni de la Municipalidad de la comuna.

Estas organizaciones no inscritas, han sido consideradas por las dirigentes de la Federación, como de grupos "brujos", politizados y cuya finalidad sería enturbiar el desarrollo del evento.

En marzo del presente año se encontraban inscritos y legalizados 78 Centros de Madres, agrupando a 1.600 personas en la Federación de Centros de Madres, presidida por Rosa Alegría.

Actualmente durante el curso del Congreso solamente han participado 61 Centros por lo que las directivas invitan a esas bases a asistir a la clausura con derecho a participar como observadores.

La iniciativa de formar esa Federación, partió del Alcalde de la comuna, para que más tarde se constituyera un Congreso, tal como está ocurriendo, y para que de éste surgiera la directiva encargada de dirigir todos los centros de madres de esa populosa comuna.

La calusura de las jornadas se llevará a efecto hoy.

CENTROS DE MADRES BRUJOS



DIRIGENTES de la Federación de Centros de Madres de la comuna de Las Barrancas han denunciado la aparición inesperada de cerca de 30 centros que no cuentan con el reconocimiento del CEMA y que han manifestado su deseo de participar en el Congreso de Federaciones que se realiza actualmente. Las dirigentes señalan que estas organizaciones pretenden enturbiar el desarrollo del evento. En el grabado, un grupo de madres que visitaron LA NACION para denunciar esta irregularidad.

A dos aumentaron los incomunicados en el caso de fraude aduanero

Careo entre los detenidos Sergio Benavente e Ismael Rodríguez, obligó al Ministro sumariante a esa medida judicial

Dos son ahora los personajes incomunicados en torno al contrabando y fraude aduaneros que investiga la justicia y que tuviera su origen en el Departamento de Liberaciones de la Cancillería.

Ayer en la tarde el Ministro de la Corte de Apelaciones, Eduardo González Ginouvés, en visita extraordinaria en las oficinas del Segundo Juzgado del Crimen, procedió a carear a Sergio Benavente Mercado con el vendedor de la firma importadora de automóviles "Wals y Cía", Ismael Rodríguez Guzmán.

Al término de la diligencia, el Magistrado dispuso la incomunicación de Ismael Rodríguez.

El Ministro mantuvo también la incomunicación al ex secretario de la Casa de Moneda, Sergio Benavente.

46º ANIVERSARIO CONMEMORA LA ESCUELA DE ENFERMERIA DEL SNS

El programa de festejos se inicia hoy con actividades de las alumnas en diversos Centros de Madres de la comuna de Barrancas

Hoy se inician los actos de celebración del 46º aniversario de la fundación de la Escuela de Enfermería del Servicio Nacional de Salud, el que continuará hasta el viernes de la presente semana.

A dichos actos han sido invitados el Ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Valdivieso; el Director General de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat; el Jefe del Departamento Técnico, Dr. Conrado Ristori, y otros altos Jefes de Departamentos y Secciones, así como profesores de la Escuela.

Hoy, a las 14.30 horas las alumnas realizarán actividades de acción social en el Centro de Madres de la Población Barrancas, donde repartirán ajuares para las próximas madres y algunos víveres y ropa.

Mañana, a las 14.30 horas, se iniciará una tarde deportiva en las canchas de la Escuela de Enfermeras. Habrá competencias de básquetbol, vóleibol entre equipos de las estudiantes de enfermería y de la Escuela de Dietistas. Por su parte, el equipo profesional de baby-fútbol de la Escuela de Medicina hará una demostración de ese deporte.

A las 18.30 horas se efectuará una gran velada artística, donde actuará el conjunto de Teatro de la Escuela de Enfermeras presentando la obra "Gatos por Liebres". Además participará el conjunto artístico de la Escuela de Bellas Artes y algunos artistas profesionales invitados.

El viernes se iniciarán los actos oficiales con una misa en la Capilla del Hospital Arriarán, a las 8.30. El acto de homenaje a la Escuela comenzará a las 9.45 con el izamiento de la Bandera y la Canción Nacional. A continuación la presidenta del Centro de Alumnas, señorita Sonia Burgos, hará uso de la palabra, siguiendo otros números por las alumnas y la banda militar.

El acto oficial, al que concurrirán las autoridades de salud y de la Escuela se iniciarán a las 11.30 horas, con el propósito de rendir homenaje a las enfermeras graduadas en 1935. Comenzará con un discurso a cargo del Director General de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat; también hablará la directora, señorita Irma Olivari, para enseguida hacer entrega de diplomas y ofrendas florales a las enfermeras tituladas en 1935.

Terminará la celebración con una velada artístico-deportiva jocosa a las 15 horas.

MURIO DE SINCOPE CARDIACO EN UNA BOITE-RESTAURANT

Una persona que se encontraba en el interior del Restaurante "Escorial", de Morande Nº 92, segundo piso, sufrió un síncope cardíaco, que le produjo la muerte minutos después, cuando era trasladado a la Posta Central de la Asistencia Pública.

Guillermo Villablanca Martínez, de 72 años de edad, quien llegó a dicho restaurante pasada la medianoche de ayer. En las primeras horas de la madrugada se sintió mal. Aparentemente, su muerte ocurrió por causas naturales. Sin embargo, sus restos fueron enviados al Instituto Médico Legal para

TRIPULANTE DE LA MOTONAVE "FLAVIA" PERECIO AHOGADO

Uno de los tripulantes de la motonave "Flavia" pereció al caer al mar frente al puerto de Antofagasta. El accidente tuvo lugar cuando John Founiere, de 58 años de edad, tropezó con un riel del molo de atraque, en el momento en que se embarcaba, cayendo al mar.

Founiere fue rescatado, posteriormente, por el piloto de la nave, Abel MacKay, quien le proporció los primeros auxilios y lo condujo al hospital de Antofagasta. Pero, desafortunadamente, Founiere falleció en el trayecto hacia dicho establecimiento asistencial.

Ocho familiares heridos en espectacular volcamiento

Camioneta volcó de campana a la altura del kilómetro 4 de la localidad de Río Bueno, en Valdivia, en el camino Longitudinal Sur

Ocho familiares resultaron heridos de gravedad, al volcar una camioneta en el camino Longitudinal Sur, a cuatro kilómetros de la localidad de Río Bueno, en Valdivia.

El accidente de tránsito se originó en los instantes en que el vehículo, patente TL-129, conducido por Luis Arnoldo Riquelme Riquelme, de 44 años de edad, tomó una curva en forma muy abierta, volcando espectacularmente a un costado del camino.

Resultaron heridos las siguientes personas que viajaban en el interior de la camioneta: Gustavo Riquelme Cotters; Miguel Riquelme Cotters, de 11 años; Elizabeth Riquelme Cotters, de 20; Alicia Riquelme Cotters, de 16 años; Silvia Riquelme Cotters, de 22, y Juana Riquelme Muñoz, de 45 años, todos internados en el Hospital Regional con diagnóstico de gravedad.

Con lesiones menos graves, Rosa Riquelme Cotters, de 9 años y Juana Riquelme Cotters, de 18 años. El conductor del vehículo resultó ileso.

CORTE DE APELACIONES REVOCO SENTENCIA CONTRA PARRICIDA

De 20 años de prisión rebajó condena a 3 años y un día

La Corte de Apelaciones revocó ayer el fallo de primera instancia, dictado contra Leontina Toledo Manríquez, de 17 años de edad, quien en primera instancia fue condenada a 20 años de prisión por el parricidio de su cónyuge Humberto Mora Torres.

El fallo entregado por el Tribunal de Alzada, se remitió la pena a sólo 3 años y un día de presidio por homicidio simple.

El hecho se registró el 28 de diciembre de 1962, en la calle Pedro León Ugalde, frente al Nº 1365. La víctima era, además, bígamo. Fue muerto por su segunda cónyuge, en los instantes en que se negó a proporcionarle dinero para alimentar a sus hijos. Leontina Toledo había sido abandonada por Humberto Mora.

La joven, ante la negativa de quien creyó era su esposo, —que se encontra casado Lau Laura Vega, y de novio con María Susana Ximena Pérez Muñoz, disparó un revólver calibre 38, causando la muerte a Mora Torres.

El fallo de primera instancia fue dictado por el juez subrogante del 4º Juzgado del Crimen, Rafael Huerta Bustos.

CUATRO HERIDOS LEVES EN CHOQUE EN PLENO CENTRO

Colisión entre microbús y bus en cruce de San Antonio y Monjitas

Cuatro personas resultaron con heridas leves, a consecuencias de la colisión entre un microbús y un bus de la Empresa de Transportes del Estado (ETCE).

En el cruce de las calles San Antonio y Monjitas, minutos después del mediodía de ayer, el microbús 213, de Melipilla, conducido por Humberto Romanini Pozo, de 33 años de edad, embistió al bus de la ETCE, gobernado por Onofre Méndez Cortés.

A consecuencias del choque resultaron heridos los siguientes pasajeros: Mireya Donoso Donoso, de 30 años de edad; Flor Donoso Donoso, de 47 años; Marta García, de 25, y Cristián Gaete Molina, de 17 años.

Todas estas personas sólo resultaron con contusiones y heridas leves.

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público interesado que los nichos situados en las Galerías, Pabellones y Muros de Circunvalación que más abajo se indican y que a la fecha están vencidos y que no fueron renovados dentro de los diez (10) días siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados y los respectivos cadáveres se sepultarán en definitiva en la Fosa Común, sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios. (Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932).

Nichos adultos

GALERIA Nº 3.— N.o 2766, Jorge Aránguiz M.— **GALERIA Nº 17.—** N.o 165, Víctor Astudillo.
PABELLON Nº 22.— N.os 2, Sergio Moraga M.— 22, Juana González V.— 99, Mario Avila.— 163, Rosa Parra B.— 165, Isolina Farías F.— 221, Rosa Corvalán F.
PABELLON Nº 24.— N.os 195, Emiliano Villanueva Z.— 197, Laura Trigo M.— 221, Zulema Quevedo D.— Gladys Monsalve H.— 235, Soledad Suárez M.— María González M.— 543, Juana Rojas V.
PABELLON Nº 31.— N.os 127, Erasmo Cisterna L.— 139, Francisca Becerra M.— 171, Olga Gálvez N.— 203, Jorge Gómez D.— 219, Oscar Cabrera M.— 231, Efraín Delgado C.— 243, Ismael González M.— 356, Juan Vidart J.— 371, Exequiel Olmedo E.— 372, Elisa Soto G.— 384, Eufemia García H.— 404, Matías González.— 408, Carlos Hernández H.— 416, Rosa Ramírez Q.— 436, Fresia Vidal S.— 465, Francisca Salinas S.— 476, José Campos C.— 508, Mercedes Salas S.— 516, María Soto L.— 520, León Jorquera P.— 535, Gregoria Flores R.— 563, Jorge Hagar H.— 568, Eduviges Contreras T.— 600, Ana Soto H.— 619, Pilar Bigas M.— 631, Juan Flores S.— 632, Alfonso Castro R.— 636, Alfonso De Oto-Piedemonte.— 640, Abraham Rojas B.— 643, Eduardo Jara M.— 652, Mireya Rivera N.— 660, Sara Cordero R.— 664, Rosendo Gómez R.— 719, Juan Fernández P.— 731, Daniel Bello C.— 743, Eulalia Sepúlveda R.— 767, Germán Mardones F.
PABELLON Nº 32.— N.os 295, James Johnson J.— 520, Mercedes Avila A.— 540, Enrique Evert S.— 584, Clodomiro Marambio A.
SECCION NORTE PIEDRA.— N.os 1485, Matilde Plaza S.— 2412, Oscar Provides A.— 2671, Elisa Alvarez A.—
NUEVA SEC. ORIENTE LADRILLO.— Nº 495, José López G.
PABELLON LETRA "C".— Nº 86, Julio Rogers S.

Nichos párvulos

PABELLON Nº 23, ANEXO.— N.os 8, María Zúñiga R.— 18, Alexis Galdámez A.— 23, N. N. Arancibia L.— 24, Paulino Bravo M.— 37, Luciano Reyes G.— 38, Cecilia Strondier G.— 41, Blanca Rosaunou L.— 46, María Pinto C.— 50, Andrea Sotomayor D.— 63, Elge Inzunza B.— 66, Ricardo Becerra S.— 67, José Rodríguez L.— 76, Marianela Pino G.— 90, René Guerra C.— 91, Magaly Rocco B.— 94, N. N. Herrera M.— 97, Ana Cádiz L.— 112, Luis Espinoza I.— 113, Luis Acevedo M.— 118, Jorge Ibacache O.— 115, María Valenzuela T.
PABELLON Nº 1.— N.o 65, Tomás Gómez T.— **PABELLON N.o 17.—** N.o 141, Luis Rojas C.
PABELLON Nº 21.— N.o 225, Elisabeth Moreno D.—
PABELLON Nº 22.— N.o 39, Sara Parra L.— **PABELLON N.o 23.—** 26, Jaime Faría V.— 131, Juan Sandoval M.— **PABELLON N.o 25 ANEXO.—** N.o 117, Carmen Garrido S.

NOTA: En conformidad al Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante 10 días de cada mes (1º al 10 inclusive), en un solo diario.

SANTIAGO, 1º de septiembre de 1965

EL DIRECTOR



LA CUT EN EL BANQUILLO:

PARA NO HACERNOS COMPLICES DE LOS ACUERDOS NO PARTICIPAMOS EN ELECCION DEL IV CONGRESO

Dijo Eduardo Zúñiga, al exponer sus puntos de vista sobre la realización de este Torneo de trabajadores.— IV Congreso plantea una seria división entre socialistas, comunistas y espartaquistas.— Será difícil lograr acuerdos que puedan favorecer a la clase trabajadora, cuando las pugnas políticas están primero que lo sindical y el interés de los trabajadores, expuso

"La actitud asumida por los comunistas y socialistas en el IV Congreso CUT, ha revelado definitivamente su desprecio por la unidad de los trabajadores".

Quien opina de esta forma, es el dirigente Eduardo Zúñiga Pacheco, director del Sindicato ENDESA, y presidente de debates del IV Congreso de esta Central.

Ampliando su concepto, luego de algunas consideraciones, Zúñiga agregó:

De nada les sirvió gritar ¡Unidad! ¡Unidad!, todo el mundo entendió que lo hacían de los dientes hacia afuera. Encabezados por viejos políticos, como Vargas Puebla, Ovalle, Valenzuela, y la "troupé sindical" del año 20, llegaron al Congreso con el ánimo preconcebido de provocar la división. El vocero oficial de los pro-soviéticos, el diario "El Siglo" está tratando de justificarse cargándole los platos rotos a sus "socios" socialistas.

Todo el mundo entiende que ésto es falso y que tanto comunistas como socialistas echaron leña al fuego divisionista.

RESOLUCIONES POLITICAS

"No otra cosa que divisionismo fue el tratar de imponer resoluciones políticas, agrega el dirigente de ENDESA, al referirse específicamente al tema de la unidad. "No se consideró para nada que en ese torneo había un respetable sector de trabajadores que no compartían su tésis".

Luego, Zúñiga expone: La posición asumida por los trabajadores de inspiración cristiana en este Congreso fue de meridiana claridad y de un espíritu unitario que tiene profundas raíces entre los asalariados.

Los trabajadores de inspiración demócratacristiana expresamos con absoluta limpieza que no era nuestro ánimo pretender imponer nuestros puntos de vista sobre materias políticas.

Un caso concreto fue el relacionado con el problema del Cobre, sobre esta materia le dijimos al Congreso "No es nuestro ánimo imponer por votos nuestra posición de apoyo a los Convenios del Cobre; entendemos que puede haber trabajadores que piensan de un modo distinto frente a este tema que es un tema político".

"Para nosotros está claro que cualquier resolución sobre esta materia, debe constituir solamente una recomendación para mayor análisis en nuestras bases, y no una imposición por mayorías circunstanciales".

"No se pueden violar las conciencias, obligándolas a acatar acuerdos políticos que jamás cumpliremos".

TODO ES NULO...

El pensamiento del dirigente Eduardo Zúñiga es amplio, cuando expone:

"Se atenta contra la unidad de los trabajadores al pretenderse aplastar el pensamiento por mayorías. Y más adelante dijimos, para nosotros son nulos, de nulidad absoluta, los acuerdos políticos que se nos pretenda imponer.

"Comunistas y socialistas quisieron imponernos sus puntos de vista políticos; en consecuencia son ellos responsables de la división producida en el IV Congreso".

LOS RESPONSABLES

Indicando sobre quiénes recae la responsabilidad de la quiebra, del torneo, el dirigente precisa:

Comunistas y Socialistas han iniciado sus mutuas recriminaciones en relación con la división del Congreso. **Dan como ingenua excusa, el que no haya habido acuerdo para integrar una lista unitaria. Nada más risible, pueril y carente de realidad.**

La verdad de las cosas es que podemos apreciar que han perdido todo contacto con la masa y con las aspiraciones de los asalariados. Bueno sería, que trataran de ser elegidos dirigentes de algún Sindicato. y tuvieran real representación de base.

Su sectarismo no les permite ver que el hombre y la mujer gremialista desean actuaciones gremiales y no actitudes politiqueras. Ellos, con su sectarismo político pretenden hundir los Sindicatos y la Central, pero hay que decirles que antes que se hundan los Sindicatos, desaparecerán ellos, por no comprender el momento histórico que vive el país.

No hay duda que su paso por la Central, serán páginas en blanco de la historia sindical chilena.

TRABAJO SINDICAL

Hay que recordarles, a estos elementos politizados, que los trabajadores desean que sus instituciones gremiales estén al servicio de las justas reivindicaciones, expone con ademanes, nuestro entrevistado, para luego continuar aclarando sus conceptos de la siguiente forma:

Debemos aclarar que los socios de un sindicato desean que su organismo analice y luche por reivindicaciones socio-económicas, por el mejoramiento de los sistemas de bienestar dentro de una empresa, por el perfeccionamiento de la seguridad industrial, por la constitución de Cooperativas de Viviendas, de Consumo, por el acceso de los trabajadores a la gestión de la Empresa, por el aumento de la productividad, etcétera.

Debemos decirles, además, agrega con énfasis Eduardo Zúñiga, que los trabajadores desean una Central en la cual exista camaradería, donde haya diálogo y donde las opiniones disidentes de una mayoría no sean acalladas por los gritos, sino respetadas. Los trabajadores deseamos una Central que se plantee con altura de miras frente a los problemas nacionales, que contribuya con soluciones positivas a la elevación de los niveles de vida de los trabajadores, que combata con firmeza a los sectores patronales inescrupulosos, etcétera.

Los trabajadores no deseamos una Central en que los dirigentes sean títeres manejados por conciliábulos pseudo políticos, venidos de los Comités Centrales del Partido Comunista, Socialista, o de cualquier otro.

LIBRES DE COMPLICIDAD

Finalmente, Zúñiga agregó: Nosotros no participamos en la elección de la mesa directiva, en atención a que no podíamos hacernos cómplices de una elección que sólo pretendía resolver las agudas diferencias entre socialistas y comunistas. Y por otra parte, obligarnos a hacernos cargo de acuerdos que habíamos declarado nulos, por ser imposiciones políticas que rechazamos con energía, tanto en las Comisiones, como en los plenarios.

Los cantos de sirenas de Luis Figueroa, no son garantía para nuestra participación en la Directiva.

Ahora, tienen lo que querían, los trabajadores entenderán que nada se puede obtener de la olla de grillos que hay en la directiva de la Central.



EDUARDO ZUÑIGA, dirigente del Sindicato de Empleados de ENDESA, y presidente de Debates en el IV Congreso CUT, pone el dedo en la llaga al analizar la realización de este torneo.

EN SANTIAGO SOLUCIONARAN CONFLICTOS FUNDO PULLALY

Inspector del Trabajo que rechazó el pliego será llamado a Santiago. Se movilizan dirigentes de la UCC

La Subsecretaría del Trabajo intervendrá en el problema surgido en el fundo Pullally, comuna de Zapallar, en la provincia de Aconcagua, cuyo pliego de peticiones fue rechazado por el Inspector del Trabajo de ese lugar, bajo el pretexto de estar el fundo en período de siembra.

La denuncia de este hecho fue materializada ayer en la Subsecretaría del Trabajo, por el presidente de la UCC, Héctor Alarcón Muñoz, y el Secretario General, Manuel Ortega.

El Inspector del Trabajo aludido será citado a Santiago para conocer los antecedentes de este problema que ha motivado la movilización del campesinado de la zona.

El fundo es de propiedad de Fernando Irarrázaval, y tiene una extensión de 13 mil hectáreas, de las cuales sólo se explota el 30%. Laboran en ese predio, 120 campesinos. Las casas, luego del sismo quedaron en deplorables condiciones sin preocuparse el dueño de repararlas. Lo que más ha indignado a los trabajadores es, que este patrón rechazara las mediaguas ofrecidas por el Gobierno en la Operación Techo.

CONCENTRACIONES

Por otra parte, el Subsecretario Emiliano Caballero concurrirá el próximo domingo a una concentración campesina que tendrá lugar en Curicó, invitado especialmente por el Intendente de esa localidad.

La reunión tiene por objeto echar las bases de la futura Confederación Provincial de Campesinos, que tendrá sede en esa ciudad.

NUEVO PRESIDENTE DE LA CUT CONSIDERA ALTAMENTE POSITIVO RECIENTE CONGRESO

"Nuestra posición será de apertura total a todos los organismos", dijo.— Sindicato Nacional y Política de Remuneraciones, puntos principales que piensan realizar

"El Congreso celebrado recientemente por la Central Unica de Trabajadores es extraordinariamente positivo, por cuanto fueron aprobados por unanimidad todos los informes", manifestó el actual presidente de esa organización, Luis Figueroa.

El recién elegido, de 42 años, casado y padre de siete hijos, de los cuales 4 son hombres, se siente feliz con la designación. "Es parte de un proceso —dijo—, ya que me inicié en las luchas sindicales a la edad de 17 años, cuando fuí elegido secretario de un sindicato de la construcción". Posteriormente, a los 19 años, fue presidente del mismo, y dos años más tarde, Secretario Departamental. Participó en la Asamblea Constituyente de la Central Unica de Trabajadores como consejero juvenil. Ha sido Secretario General dos períodos. De manera que su nombramiento como jefe máximo de la Central no lo tomó de sorpresa.

"Dos son las razones principales de que se me eligiera: ellas son políticas y esa larga trayectoria sindical", dijo, para agregar posteriormente: "Por supuesto que hubo muchos delegados, que sin participar totalmente de mis ideas, votaron a mi favor".

Manifestó luego que la elección se realizó de la manera más democrática y tolerante posible. "Yo era de opinión —expresó— de que entraran en ella todos los sectores e hice cuanto estuvo de mi parte para que así ocurriera".

Agregó que todo el Congreso se hizo mediante el trabajo colectivo y que las decisiones se adoptaron por unanimidad, después de discutir los temas hasta agotarlos.

"El Congreso —manifestó— se llevó a efecto bajo el lema de "igualdad y proporcionalidad"."

POLITICA DE REMUNERACIONES.— Uno de los puntos principales que tiene en vista la presente directiva es lograr la instauración de una Comisión Nacional de Salarios, tripartita, que reemplace a la actual Junta de Conciliación. "Lo que se trata —expresó— es eliminar el desnivel que existe entre empleados y obreros, en cuanto a situación económica."

"Esta Comisión —agregó— estaría integrada por un representante de los trabajadores, otro de los patrones y un tercero del Gobierno, y de esta manera se eliminaría la fijación arbitraria actual."

Al mismo tiempo, manifestó que de ningún modo aceptan la fijación de salarios y reajustes según el índice del alza del costo de la vida "por cuanto no refleja el alza real."

SINDICATO NACIONAL. — Otra de las aspiraciones de la actual directiva de la CUT es lograr la formación de sindicatos únicos nacionales por ramas de la actividad productiva.

"Con esto —expresó— se solucionaría el problema que tienen los sindicatos pequeños, que deben luchar contra grandes organizaciones patronales."

Añadió que para poder realizar esto, se necesitan garantías legales. "Es imposible lograrlo —dijo—, sin una reforma en el Código del Trabajo, en lo que respecta, sobre todo, a la inmovilidad de los dirigentes y de los candidatos."

El IV Congreso de la Central Unica de Trabajadores ya acordó que, si se modifica el Código del Trabajo, se hará en el plazo de un año una elección nacional. "Nosotros —dijo Figueroa— sólo esperamos esas reformas, esas garantías, para llevarla a efecto."

Por otra parte —agregó— dentro del mismo plazo se realizará una Conferencia Nacional Resolutiva, que se encargará de todo lo que respecta a organización.

En cuanto al por qué los demócratacristianos no fueron en una lista de unidad en el IV Congreso, manifestó que "se debía al hecho de que no tienen gran representación". "Sin embargo —agregó— querían un tercio de la representación, es decir, 7, en circunstancias que sólo tienen fuerzas para dos o tres, dentro de la Central."

LAS PUERTAS ABIERTAS. — Nuestra labor dentro de la Central Unica de Trabajadores —terminó el recientemente elegido presidente— es de total apertura a todas las organizaciones. Deseamos —agregó— que todas se incorporen a nosotros; pero sin olvidar que ello implica deberes como pagar las cuotas y participar en las actividades. No hay estrechez en este sentido. Se podrán incorporar todas las organizaciones que lo deseen."

LUIS FIGUEROA, nuevo presidente de la Central Unica de Trabajadores, explica a LA NACION, las principales razones de su elección y los planes inmediatos de ese organismo. "El Congreso fue todo un éxito", manifestó.

EL SABADO SE INAUGURA PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS PDC

El Torneo había sido acordado por las bases el 7 de julio pdo. Concurrirán más de 200 delegados

El próximo sábado se inicia en Santiago el Primer Congreso Nacional del núcleo Demócrata Crsitiano de Obras Sanitarias, con el fin de tratar importantes problemas de orden económico, social, funcionario y de estructuras en los servicios.

El Congreso fue acordado por las bases en el Consultivo Nacional realizado el 7 de julio pasado, tomándose como argumento la necesidad de reafirmar el compromiso revolucionario que el Presidente Frei ha contraído junto al pueblo.

El Congreso se realizará en la sede del Comando Nacional de Trabajadores, ubicado en Agustinas 560.

El acto se iniciará el sábado 4 a las 9 horas, con la recepción de poderes.

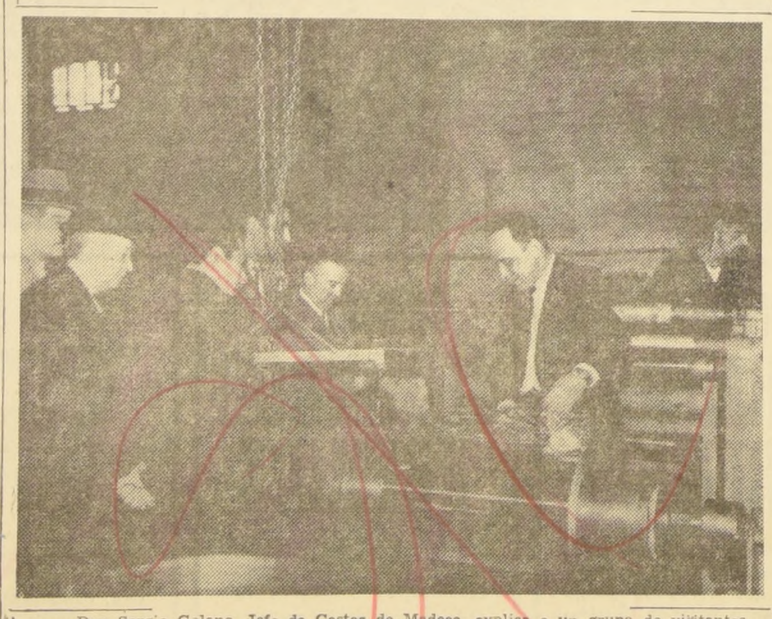
Se informó que tienen derecho a participar en este Congreso todos los militantes demócratacristianos de la Dirección de Obras Sanitarias, sirviendo de credencial un certificado de la comuna o el carnet.

LA TABLA A TRATAR

Día 4: 15 horas.— 1) Cuenta de la directiva provincial; 2) Elección nueva directiva nacional; 3) Situación de los funcionarios D. C., con motivo de los cambios en libertad; 4) Situación de los funcionarios D. C. en el nuevo Ministerio de Vivienda; 5.o) Varios.

Día 5: 13 horas.— Clausura con almuerzo de camaradería.

VISITANDO LA PLANTA DE MADECO



Don Sergio Galano, **Jefe de Costos de Madeco**, explica a un grupo de visitantes, el funcionamiento de una laminadora de aluminio, durante la visita que personeros de la construcción, arquitectos, instaladores y distribuidores del ramo, hicieron a la Planta de Laminación y Trefilación de Tubos y Barras de la prestigiosa institución.

Luego, las visitas tuvieron oportunidad de comparar lo que habían visto, con lo que se hace en Europa al respecto, al proyectarse en los salones de Madeco, una película suiza en colores, llamada "SEGURO Y SENCILLO", que trata sobre las técnicas de fabricación e instalación de cañerías de cobre y fittings soldados por capilaridad. Pudo comprobarse así que Madeco no tiene nada que envidiar a las industrias más avanzadas del mundo y ese fue un motivo de satisfacción para los asistentes y de orgullo para los ejecutivos de la firma, que comprobaron poder competir con éxito en cualquier mercado del mundo con sus productos elaborados en Chile.

Proyecto de Sindicación Campesina será enviado próximamente al Congreso

Veintiuna huelgas en el país.— Paro en Hospital de Talca

Un proyecto de ley de sindicación campesina enviará en fecha próxima al Congreso Nacional, el Ministerio del Trabajo. La iniciativa tiene por objeto apresurar el despacho de una legislación apropiada, que permita al sector de obreros agrícolas acogerse a la brevedad a los beneficios de la sindicación, como lo establece en una de sus partes el Proyecto de Reforma al Libro Tercero del Código del Trabajo.

El proyecto para el campesinado está concebido en los mismos términos que el del resto de los trabajadores del país, y su estudio se encuentra a cargo de un equipo compuesto por el Subsecretario, Emiliano Caballero, y parlamentarios demócratacristianos de las comisiones del trabajo de ambas ramas del Congreso.

21 HUELGAS EN EL PAIS

Once huelgas legales y 10 ilegales existen actualmente en todo el país. Los conflictos afectan a un total de 369 empleados y 2.400 obreros.

RESOLUCION EN ELECTROMAT

Con el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, se entrevistarán hoy los representantes patronales y sindicales de la industria ELECTROMAT, de esta capital. Ambas partes darán a conocer al Subsecretario sus respectivas resoluciones con respecto a la fórmula sobre fondo de indemnización, propuesta por la Dirección del Trabajo.

SUPERADO DIFERENDO DE BATA

Fue superado el diferendo existente entre la Gerencia y empleados de la Industria Bata, de Peñaflor, según se informó ayer, en el Ministerio del Trabajo.

El conflicto se había originado a raíz del petitorio económico presentado por los trabajadores. Es probable que el acta de arreglo sea firmada el sábado próximo.

SE REINTEGRAN OO. PANIFICADORES Y TEXTILES

Se reintegraron a sus labores los obreros de la industria del pan de Tocopilla, que se encontraban en huelga desde hacía tres días a la fecha. El movimiento fue suspendido hasta el 10 de septiembre próximo, mientras se estudia una fórmula de arreglo para el conflicto.

Por otra parte, se informó que los trabajadores de la Industria Textil Arauco, de Santiago, se reincorporaron ayer a sus labores habituales, luego del paro ilegal que habían declarado la semana anterior.

HUELGA EN HOSPITAL DE TALCA

Ciento veinticuatro empleados del Hospital Regional de Talca declararon, el lunes, una huelga ilegal, como protesta por el no pago de los sueldos correspondientes al presente mes. La Dirección del establecimiento asistencial dispuso de inmediato el reclutamiento de personal de emergencia para atender a los enfermos.

AYER SE EFECTUO EL SORTEO DE BOLETAS

Con el gordo de Eº 20.000.— resultó favorecida la Boleta Nº 021735, emitida por Farmacia Meléndez, de Santiago, Avenida Buzeta 470. De fecha 30 de julio de 1965.

En presencia de numeroso público, representantes de la prensa, del comercio y autoridades administrativas, se llevó a efecto AYER en la Polla Chilena de Beneficencia, ante el Notario Público y de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, el 88º SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS.

En él participaron las Boletas y Vales de Cajas Registradoras autorizadas emitidas en **JULIO DE 1965**, en todo el país.

Resultó favorecida con el **GORDO DE VEINTE MIL ESCUDOS La Boleta Nº 021735 emitida el día 30 de julio de 1965, por Farmacia Meléndez, de Santiago, Avenida Buzeta Nº 470.**

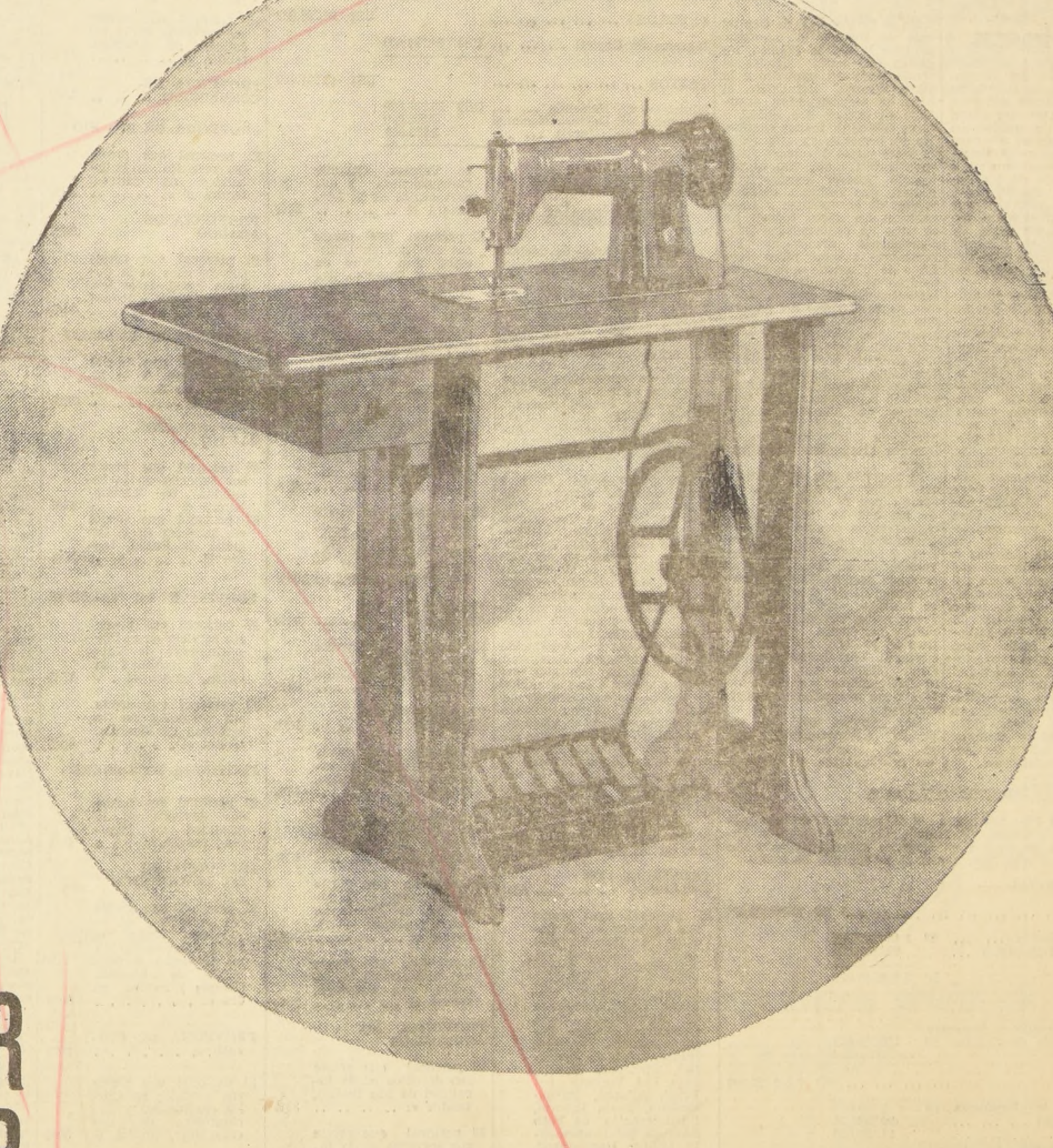
Además, resultaron favorecidas **DIEZ BOLETAS** más con Eº 1.000 cada una y **TRESCIENTOS PREMIOS MENORES DE Eº 500**, cada uno.

Por otra parte, serán premiadas con Eº 75, cada una las Boletas emitidas en cualquier día del mes de JULIO y por cualquier negocio del país, cuyo número completo coincida con el de la Boleta que obtuvo el PREMIO MAYOR DE VEINTE MIL ESCUDOS. En esta oportunidad, la Boleta de cualquier fecha del mes de JULIO y de cualquier firma comercial, industrial o agrícola que tenga el número 21735 está premiada con Eº 75.

Los resultados generales serán dados a conocer por publicaciones en los diarios de esta capital, de las ciudades cabeceras de provincia y mediante carteles que serán colocados en las Oficinas de Impuestos Internos, Correos y otras reparticiones fiscales y semifiscales.

¡EXTRAORDINARIO!

NUEVO PLAN POPULAR DE VENTAS SINGER



AHORA CON SOLO E° 22.05 MENSUALES* PODRA OBTENER ESTA MAGNIFICA SINGER MODELO POPULAR

SINGER, con su nuevo y revolucionario Plan Popular de Ventas, quiere poner al alcance de todos los hogares chilenos un elemento indispensable en la vida diaria: una máquina de coser. Este Plan es un primer paso hacia la producción en Chile de estas máquinas de coser, en apoyo a los programas del Supremo Gobierno.

Esta magnífica máquina de coser SINGER, modelo popular, cuenta con todas las comodidades y adelantos de la máquina más avanzada, pero con la diferencia que ahora está al alcance del bolsillo más modesto. Señora, usted que sabe lo que cuesta la ropa hoy en dia, imagínese lo que ahorraria con una máquina SINGER: podria vestir a toda su familia por menos de la tercera parte del precio de lo que usted pagaria habitualmente en una tienda.

¿No sabe coser? — No importa. ¡Es tan fácil coser con una SINGER! Al adquirir su máquina se le dará instrucción gratuita en su manejo. La SINGER hace de todo y perfecto. Vaya de inmediato a buscar su máquina modelo popular, a su tienda o Distribuidor Autorizado más cercano:

TIENDAS:

SANTIAGO: Almacenes París

Alameda 2436	Teléfono	93831
Bascuñán 299		93869-93994
Diez de Julio 094		
Distribuidora Délano - Moneda esq. M. Cousiño		
Estado 135		
Independencia 262-264		373451
Irarrázaval 2907-A		
Moneda 990		67300-84329
San Pablo 3122		91887
San Diego 652		52417

ANTOFAGASTA: Prat 700	
CONCEPCION: Colo Colo 514	21444
OSORNO: Eleuterio Ramirez 778	2579
TALCA: 1 Sur 1042	31642
TEMUCO: M. Montt 952	32621
VALPARAISO: Condell 1579	2603

Y recuerde que además SINGER tiene otros modelos, uno para cada presupuesto. ¡Véalos y consulte sin compromiso!

* *Condiciones especiales para Cooperativas.*

SINGER*

LA MARCA GARANTIZA EL PRODUCTO



A Eº 5.000 MILLONES ASCENDERA EL PRESUPUESTO DEL PROXIMO AÑO

El Ministro de Hacienda, Sergio Molina, informó que el proyecto de presupuesto que fue enviado ayer al Congreso Nacional no contempla el total de las inversiones que se realizarán en el año próximo, debido a que no se ha determinado todavía la forma en que se otorgarán las prioridades correspondientes a la reconstrucción y desarrollo de las zonas afectadas por los sismos de marzo y los temporales últimos. Pero, en todo caso, el total ascenderá a cinco mil millones de escudos.

El proyecto de presupuesto contempla un incremento del orden del 20% en los ingresos fiscales. Además, se ha efectuado una provisión de 400 millones de escudos, destinada a los reajustes de sueldos y salarios que se deberán efectuar en 1966.

El texto completo del proyecto de ley mencionado es el siguiente:

Ayer fue enviado el proyecto de ley respectivo, al Congreso Nacional. El presupuesto de inversiones no se envió en su totalidad, debido a que aún se están estudiando las prioridades en la reconstrucción posterior al terremoto y los temporales. También se espera la confirmación del monto total que se obtendrá en financiamientos externos. Contempla provisión de 400 millones de escudos para los reajustes de sueldos y salarios correspondientes al próximo año.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, me corresponde presentar a la consideración del Honorable Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto Fiscal para el año 1966.

Los antecedentes disponibles a la fecha indican que los ingresos corrientes del Fisco ascenderán en 1965 a Eº 2.958,0 millones, incluídos, tanto los que corresponden al cálculo de entradas aprobado en la Ley de Presupuestos vigente, como los que se producirán por efecto de leyes aprobadas en el curso del actual ejercicio. Se estima, de acuerdo con las previsiones realizadas a la fecha, que dicha cifra se elevará en 1966 a Eº 3.551,1 millones lo que representa un aumento de 20%.

Mayores Ingresos

El mayor ingreso es consecuencia, en parte, del aumento de precios que se calcula en 25% para el presente año y en 15% para 1966. Por otra parte, el aumento en la producción nacional, estimado en 5% para 1966, debe producir un incremento real de cuantía similar en el rendimiento de los impuestos. Finalmente, hay que señalar que los nuevos tributos aprobados en el curso del presente año se aplicarán en el próximo ejercicio a partir del 1.o de enero, lo que genera, asimismo, un mayor ingreso.

Los gastos corrientes en moneda nacional y extranjera, incluídos tanto los que se autorizan en la Ley de Presupuestos vigente, como los que fueron aprobados en leyes posteriores, ascenderán en 1965 a Eº 2.684,8 millones. El proyecto que se envía en esta oportunidad contempla gastos corrientes por Eº 3.445,4 millones, incluídos US$ 63,8 millones, lo que representa un aumento de 28,3%. La diferencia obedece, en primer término, a que en el proyecto para 1966 se incluyen Eº 400,0 millones de provisión para reajuste de remuneraciones y aplicación de la carrera funcionaria. Además se consulta la aplicación por año completo de aquella parte del reajuste de 1965 que se otorgó a partir del 1.o de mayo pasado, lo cual representa un mayor gasto de Eº 70,0 millones. Del mismo modo, como consecuencia del alza proyectada en los precios, se producirá un mayor gasto de Eº 43,0 millones en el rubro correspondiente a la compra de bienes de consumo del Fisco. Esta situación se traduce también en un mayor aporte a las instituciones descentralizadas.

Aumento De Las Pensiones

Asimismo, hay que hacer notar que habrá un mayor gasto de Eº 78,0 millones por efecto del aumento vegetativo en el pago de pensiones y de aportes a Cajas de Previsión, lo cual determina que el gasto de responsabilidad fiscal por este concepto, excluído cualquier reajuste para el año 1966, ascenderá a Eº 466,0 millones.

Finalmente se contempla aumentar los servicios que presta el Estado a la comunidad en algunas áreas de alta prioridad social.

Presupuesto De Capital

En el Presupuesto de Capital sólo se incluye la amortización de la Deuda Pública, los gastos que están ligados al rendimiento del impuesto a la Gran Minería del Cobre, el ítem de reconstrucción aprobado en la Ley N.o 16.282, y otros rubros de menor cuantía. No se presenta en esta fecha el resto de la inversión fiscal en atención a que aún es necesario resolver algunos problemas que resultan determinantes de su volumen y composición. En efecto, todavía no se tiene un conocimiento suficientemente preciso de los préstamos a largo plazo para fines de inversión que se obtendrán de las instituciones internacionales de crédito. Además, tanto el sismo del pasado mes de marzo, como los temporales que recientemente asolaron gran parte del territorio, han obligado a revisar cuidadosamente las prioridades en materia de inversión, estudios que aún no se encuentran terminados, que alterarán la distribución prevista del Presupuesto de Capital entre los diferentes Ministerios e instituciones.

El proyecto que se envía en esta fecha consulta gastos de capital por Eº 419,9 millones, de los que Eº 154,2 millones corresponden a amortizaciones en moneda nacional y extranjera, y Eº 265,7 millones, a inversión fiscal. Esta suma se financia con Eº 105,7 millones provenientes del excedente que se traspasa del Proyecto de Presupuesto Corriente, Eº 1,4 millón por venta de activos fiscales, Eº 300,8 millones por concepto del impuesto a la Gran Minería del Cobre, y Eº 12,0 millones por efecto de préstamos otorgados con anterioridad.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente,

PROYECTO DE LEY:

"ARTICULO 1º— Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación, en moneda nacional y en monedas extranjeras reducidas a dólares para el año 1966, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL

ENTRADAS			Eº	3.330.473.400
Ingresos Tributarios	Eº	3.197.527.000		
Ingresos no Tributarios		238.670.000		
	Eº	3.436.197.000		
MENOS				
Excedente destinado a financiar el Presupuesto de Capital	Eº	105.723.600		
GASTOS			Eº	3.234.822.900
Presidencia de la República	Eº	2.779.000		
Congreso Nacional		20.298.000		
Poder Judicial		21.126.000		
Contraloría General de la República		11.900.000		
Ministerio del Interior		238.327.000		
Ministerio de Relaciones Exteriores		7.310.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		223.528.000		
Ministerio de Hacienda		1.057.944.900		
Ministerio de Educación		575.940.000		
Ministerio de Justicia		54.488.000		
Ministerio de Defensa Nacional		366.159.000		
Ministerio de Obras Públicas		117.477.000		
Ministerio de Agricultura		99.068.000		
Ministerio de Tierras y Colonización		6.057.000		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		22.775.000		
Ministerio de Salud Pública		380.223.000		
Ministerio de Minería		29.423.000		

MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES:

ENTRADAS			US$	34.815.000
Ingresos Tributarios	US$	33.815.000		
Ingresos no Tributarios		1.000.000		
GASTOS			US$	63.800.000
Congreso Nacional	US$	60.000		
Ministerio del Interior		2.670.000		
Ministerio de Relaciones Exteriores		9.560.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		18.001.500		
Ministerio de Hacienda		14.224.300		
Ministerio de Educación Pública		1.905.200		
Ministerio de Defensa Nacional		14.100.000		
Ministerio de Obras Públicas		30.000		
Ministerio de Agricultura		55.000		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		24.000		
Ministerio de Salud		3.150.000		
Ministerio de Minería		20.000		

ARTICULO 2.º— Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de Capital de la Nación, en moneda nacional y extranjera reducida a dólares para el año 1966, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL:

ENTRADAS			Eº	107.083.600
Ingresos de Capital	Eº	107.083.600		
GASTOS			Eº	274.757.722
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	Eº	20.983.000		
Ministerio de Hacienda		150.457.000		
Ministerio de Educación Pública		1.489.000		
Ministerio de Defensa Nacional		1.400.000		
Ministerio de Obras Públicas		100.428.722		

MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A DOLARES:

ENTRADAS			US$	94.798.000
Ingresos de Capital	US$	94.798.000		
GASTOS			US$	43.987.660
Ministerio de Hacienda	US$	33.208.660		
Ministerio de Defensa Nacional		8.500.000		
Ministerio de Minería		2.279.000		

Contratación De Profesionales

ARTICULO 3.º— Se declara que, con cargo a los ítem presupuestarios respectivos, los servicios públicos podrán contratar profesionales, técnicos o expertos a honorarios para realizar labores habituales o propias de la Institución. No obstante, a los funcionarios fiscales de Instituciones descentralizadas o municipales sólo se les podrá contratar a honorarios mediante decreto supremo, fundado, limitación que no regirá para los funcionarios que se encuentren contratados a honorarios al 31 de diciembre de 1965.

ARTICULO 4.º— Sólo se podrá contratar personal con cargo al ítem de "Jornales" para servicios en que prevalezca el trabajo físico. Los Jefes que contravengan esta disposición, responderán del gasto indebido, y la Contraloría General de la República hará efectiva, administrativamente, su responsabilidad, sin perjuicio de que en caso de reincidencia, a petición del Contralor, se proceda a la separación del Jefe infractor. Asimismo, queda prohibido contratar empleados afectos a la Ley número 10.383, sobre Servicio de Seguro Social, que no efectúen labores específicas de obreros.

ARTICULO 5.º— Fíjanse para el año 1966 los siguientes porcentajes de gratificación de zona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del DFL N.o 338, de 1960, el artículo 5.o de la Ley N.o 11.852, y a las leyes N.os 14.812 y 14.999, para el personal radicado en los siguientes lugares:

PROVINCIA DE TARAPACA ... 40%

El personal que preste sus servicios en los Retenes "La Palma", "San José" y "Negreiros", en Villa Industrial, Poconchile, Puquíos, Central, Codpa, Chislluma, General Lagos, Avanzada de Aduanas de Chaca, Camarones, Pisagua, Zápiga, Aguada, Tarapacá, Huara, Caleta de Huanillos, Pintados, Matilla, Pica, Iris, Victoria (ex Brac), Alianza, Buenaventura, Posta Rosario, Subdelegación de Pozo Almonte, y "Campamento Militar Baquedano", tendrá el ... 60%

El personal que preste sus servicios en Visvirí y Cuya, tendrán él ... 30%

El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayatirí, Distrito de Isluga, Chiapa, Chuzmiza, Cancosa, Mamiña, Huatacondo, Laguna de Huasco, Retén Camiña, Quistagama, Distrito de Camiña, Nama-Camiña, Manque-Colchane, Tignamar, Socoroma, Chapiquiña, Enquelga, Distrito de Cariquima, Sotoca, Jaiña, Chapiquilta, Miñi-Miñe, Parca y Macaya, Portezuelo de Chapiquiña, Retén Caritaya, Putre, Alzérreca, Poroma, Sibaya, Laonzana, Pachica, Coscaya, Mocha, Tarapacá-Pueblo, Esquiña, Illalla, Huaviña, Huarasiña, Suca y localidad de Aguas Calientes, tendrá el ... 100%

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA ... 30%

El personal que presta sus servicios en los departamentos de Taltal y Tocopilla y en las localidades de Coya Sur, María Elena, Pedro de Valdivia, José Francisco Vergara, Calama, Chuquicamata y departamento de El Loa, tendrá el ... 50%

El personal que preste sus servicios en Chiu-Chiu, San Pedro de Atacama, Toconao, Estación San Pedro, Quillahue, Prosperidad, Rica Aventura, Empresa, Algorta, Mina Despreciada, Chacance, Miraje, Gatico, Baquedano, Pampa Unión, Sierra Gorda, Concepción, La Paloma, Estación Chela, Altamira, Mineral, El Guanaco, Catalina, Sierra Overa, Mejillones, Flor de Chile y Retén Oficina Alemania, tenel ... 60%

El personal que preste sus servicios en Ascotán, Socaire, Peine, Caspana, Ollagüe, Ujina (ex Collahuasi) y Río Grande, tendrá el 100%

PROVINCIA DE ATACAMA ... 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tránsito, tendrá el ... 50%

PROVINCIAS DE COQUIMBO ... 15%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Chañar, tendrá el ... 50%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Tulahuén, tendrá el ... 40%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Rivadavia, Rapel y Cogotí el 18, tendrá el ... 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Chalinga, tendrá el ... 20%

PROVINCIA DE ACONCAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Río Blanco, tendrá el ... 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tártaro, tendrá el ... 20%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Chincolco, tendrá el ... 15%

PROVINCIA DE VALPARAISO

El personal que preste sus servicios en la Isla Juan Fernández, tendrá el ... 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla de Pascua, tendrá el ... 100%

PROVINCIA DE SANTIAGO

El personal que preste sus servicios en Las Melosas, tendrá el ... 15%

PROVINCIA DE O'HIGGINS

El personal que preste sus servicios en la localidad de Sewell, tendrá el ... 10%

PROVINCIA DE COLCHAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el ... 15%

PROVINCIA DE CURICO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Los Queñes, tendrá el ... 15%

PROVINCIA DE TALCA

El personal que preste sus servicios en las localidades de Las Trancas y Paso Nevado, tendrá el ... 30%

PROVINCIA DE LINARES

El personal que preste sus servicios en las localidades de Quebrada de Medina, Pejerrey y Las Guardias, tendrá el ... 60%

PROVINCIA DE ÑUBLE

El personal que preste sus servicios en la localidad de San Fabián de Alico, tendrá el ... 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Atacalco, tendrá el ... 40%

PROVINCIA DE CONCEPCION ... 15%

PROVINCIA DE BIO BIO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Antuco, tendrá el ... 30%

PROVINCIA DE ARAUCO 10%

El personal que preste sus servicios en la Colonia Penal de la Isla "Santa María", tendrá el ... 35%

PROVINCIA DE MALLECO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Lonquimay, tendrá el ... 30%

PROVINCIA DE CAUTIN

El personal que preste sus servicios en la localidad de Llaima, tendrá el ... 50%

El personal que preste sus servicios en la Comuna de Pucón, tendrá el ... 20%

PROVINCIA DE VALDIVIA

El personal que preste sus servicio en el Departamento de Valdivia y localidad de Llifén, tendrá el ... 15%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Huahún, tendrá el ... 40%

PROVINCIA DE OSORNO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puyehue, tendrá el ... 40%

PROVINCIA DE DE LLANQUIHUE

El personal que preste sus servicios en la localidad Paso el León, Subdelegación de Cochamó y Distritos de Llanada Grande y Peulla, tendrá el ... 40%

PROVINCIA DE CHILOE ... 20%

El personal que preste sus servicios en Chiloé continental y Archipiélago de Las Guaytecas, tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla Guafo, Futaleufú, Chaitén, Palena y Faros Raper y Auchilú, tendrá el ... 100%

PROVINCIA DE AISEN ... 60%

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Río Ibáñez, La Colonia, Cisnes, Balmaceda, Lago Verde, Cochrane, Río Mayer, Ushuaia, Retenes "Coyhaique Alto", "Lago O'Higgins", Criadero Militar "Las Bandurrias" y "Puesto Viejo", tendrá el ... 100%

PROVINCIA DE MAGALLANES ... 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla Navarino, Isla Dawson, San Pedro, Muñoz Gamero, Picton, Punta Yamana, Faros Félix y Fair Way y Puestos de Vigías dependientes de la Base Naval Williams, tendrá el 100%

El personal que preste sus servicios en la Isla Diego Ramírez, tendrá el ... 300%

El personal que preste sus servicios en las Islas Evangelistas y Puerto Edén, tendrá el ... 150%

TERRITORIO ANTARTICO

El personal destacado en la Antártida, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Nº 11.492, tendrá el ... 600%

El personal de la Defensa Nacional que forme parte de la Comisión Antártica de Relevo, mientras dure la comisión tendrá el ... 300%

ARTICULO 6º— Reemplázase el guarismo "2%" (dos por ciento) por "4%" (cuatro por ciento), a que se refiere el inciso primero del artículo 73 del DFL N.o 338, de 1960.

Esta disposición también será aplicable al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

Pasajes Fiscales

ARTICULO 7º— Los pasajes y fletes que ordenen los Servicios fiscales a la Línea Aérea Nacional y a los FF. CC. del Estado no podrán exceder de los fondos que dichos Servicios pongan a disposición de aquella.

ARTICULO 8º— Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de los Servicios Públicos, no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos establecidos en el artículo 79 del DFL N.o 338, de 1960.

Asignaciones Especiales

ARTICULO 9º— Autorízase al Presidente de la República para establecer el derecho y fijar el monto de los conceptos que a continuación se indican: gratificación de aislamiento, ración diaria compensada en especies o en dinero, como hasta la fecha se ha estado efectuando; asignaciones de vestuario para Suboficiales, Clases, Marineros y Soldados, de Marina y Aviación, respectivamente; subsidios en conformidad a los artículos 21 y 22 de la ley N.o 11.824; asignaciones a operadores de máquinas de Contabilidad y Estadística de las FF. AA.; asignaciones a Observadores Meteorológicos que no pertenezcan a la Fuerza Aérea; vestuario y equipo para alumnos que ingresen a las Escuelas Militar, Naval y de Aviación, de acuerdo con los respectivos reglamentos de estos planteles: asignación para arriendo de oficinas y casa habitación en Aduanas de fronteras y asignaciones en dólares para los Cadetes de la Escuela Naval embarcados en viajes de instrucción al exterior o cuando los Cadetes de la Escuela Naval y de Aviación deban perfeccionar sus estudios en el extranjero.

Los respectivos decretos de autorización deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda.

Alimentación Escolar

ARTICULO 10º— El derecho de alimentación de que goza el personal de los establecimientos de educación del Estado, no se extenderá a sus familiares, con excepción de los afectos al decreto N.o 2.531, del Ministerio de Justicia, de 24 de diciembre de 1928, reglamentario de la ley N.o 4.447, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 254, del DFL N.o 338, de 1960, modificado por el artículo 44 de la ley N.o 14.453.

ARTICULO 11º— El beneficio contemplado en el artículo 78, inciso cuarto, del DFL número 338, de 1960, se imputará a la Cuenta de Depósito F-105, contra la cual podrán girar todos los jefes de Servicios cuando el caso lo requiera, quienes, asimismo, efectuarán los reintegros correspondientes a las cuotas descontadas por planillas que cada funcionario deba reembolsar en el plazo de un año.

Esta cuenta estará centralizada en la Tesorería Provincial de Santiago y su saldo no pasará a Rentas Generales de la Nación.

ARTICULO 12º— Los funcionarios públicos que regresen al país al término de su comisión en el extranjero y a quienes la ley les reconoce el derecho al pago de fletes de su menaje y efectos personales de cargo fiscal, no podrán imputar los gastos de transporte de automóviles a este derecho.

ARTICULO 13º— El beneficio a que se refiere el artículo 81º del DFL. N.o 338, de 1960, para el personal de la Administración Pública, se imputará al ítem 08|01|26.701.

Comunicaciones

ARTICULO 14º— Con cargo al Presupuesto no podrán pagarse comunicaciones de larga distancia, sino cuando sean de oficina a oficina.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior los Servicios de la Dirección General de Carabineros, la Dirección General de Investigaciones, limitándose para estas reparticiones a las comunicaciones que efectúen los funcionarios que el Director General determine en resolución interna, Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Dirección de Turismo, Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Ministerio de Agricultura, Secretaría y Administración General de Transportes, Servicio de Gobierno Interior, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Defensa Nacional e instituciones Armadas.

Uso De Automóviles

ARTICULO 15º— Sólo tendrán derecho a uso de automóviles para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos, los funcionarios de los Servicios Públicos que a continuación se indican, y en las condiciones que se expresan:

a) Con gasto de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables para el cumplimiento de sus funciones de cargo fiscal:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presidente de la República	2
Secretario General de Gobierno	1
Edecanes	3
Jeep de servicio (1), Escolta para el Presidente de la República (1), a disposición de visitas ilustres (1) y Ropero del Pueblo (1)	4

PODER JUDICIAL

Presidente de la Corte Suprema	1
Presidente de la Corte de Apelaciones	1
Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal de Santiago	1
Jueces del Crimen de las Comunas Rurales de Santiago	1
Jueces de los Juzgados de Letras de Indios (Jeeps)	5

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Contralor General de la República	1
Oficina Zonal de Antofagasta	1

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro	1
Gobierno Interior: Intendencias (26), Gobernaciones (30)	56
Dirección General de Investigaciones: para los funcionarios que el Director determine, en Resolución Interna	36
Servicios de Correos y Telégrafos	1
Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas	1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministro y Servicios Generales	3

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Ministro	1
Dirección de Industria y Comercio	1
Dirección de Estadística y Censos	1
Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público (furgón)	1

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministro y Subsecretario	2
Tesorero General de la República	1
Superintendencia de Bancos	1
Director de Impuestos Internos	1
Dirección de Aprovisionamiento del Estado: Servicios Generales	1

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Ministro	1
Servicios Generales	4

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ministro	1
Servicio de Registro Civil e Identificación	1
Servicio de Prisiones	1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro, Servicio de Almirante y Comisiones de Marina y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	3

Comando de Unidades Independientes, debiendo imputarse los gastos correspondientes a los fondos de economía del Regimiento respectivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

El número de vehículos se fijará según las necesidades del Servicio por decreto supremo y su adquisición, distribución y control se hará por intermedio de la Central de Movilización de este Ministerio, de acuerdo con las normas establecidas en el decreto supremo Nº 844, del año 1961 y sus modificaciones sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ministro	1

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Ministro	1
Dirección de Tierras y Bienes Nacionales: Oficina de Tierras de Temuco, Magallanes y Aisén	3

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Ministerio: Servicios Generales	3
Dirección del Trabajo	1
Superintendencia de Seguridad Social: Superintendente	1

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministro	1

MINISTERIO DE MINERIA

Ministro	1
Servicio de Minas del Estado de Magallanes	1

b) Los funcionarios y servicios fiscales que a continuación se expresan, tendrán el uso de automóviles sin derecho a gastos de mantenimiento, reparaciones ni bencina. Los gastos que deriven de accidentes que directa o indirectamente les pueden ser imputados y cualquier reparación de gasto fiscal, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Agricultura y Pesca	2

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Dirección de Tierras y Bienes Nacionales	1

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Dirección del Trabajo	1

c) La Dirección de Aprovisionamiento del Estado y Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, en su caso, exigirán que todo vehículo de propiedad fiscal lleve pintado, en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de treinta centímetros de diámetro, incertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del Servicio Público a que pertenece; en la parte inferior en forma destacada, la palabra "Fiscal", y en el centro un escudo de color azul fuerte. Este disco será igual para los vehículos de todas las reparticiones o funcionarios públicos y se exceptúan de su uso solamente los automóviles pertenecientes a la Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Presidente de la Corte Suprema, Ministros de Estado, Tesorero General de la República, Servicio de Correos y Telégrafos (1), Dirección General de Investigaciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, vehículos de los Servicios de Impuestos Internos, Carabineros, Servicio de Aduanas, del Director del Registro Civil e Identificación, Servicio de Prisiones (1), Superintendencia de Seguridad Social, Dirección de Industria y Comercio en Santiago, un automóvil del Director General del Trabajo, un automóvil de la Direcciόn de Servicios Eléctricos y de Gas, y un furgón del Departamento de Comunicaciones del mismo Servicio.

Fuerzas Armadas

d) Los Servicios del Ejército, Marina y Fuerza Aérea dispondrán de un total de setenta y nueve (79) automóviles, cuyo gasto de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables serán de cargo fiscal. Estos automóviles se distribuirán por el Ministerio entre los distintos funcionarios y reparticiones de su dependencia, en la forma que mejor consulte las necesidades de los servicios.

Cuerpo De Carabineros

e) Los Servicios de Carabineros de Chile dispondrán de un total de ochenta (80) automóviles. Esta cantidad será aumentada en el número que resulte de la ampliación del Decreto con Fuerza de Ley Nº 52 de 5 de mayo de 1953, cuyo gasto de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables, serán de cargo fiscal sin incluirse en dicho total los automóviles, radiopatrullas ni los donados a la institución.

Sanciones Especiales

f) Los funcionarios o jefes de Servicios que no cumplan con las disposiciones del presente artículo, quedarán automáticamente eliminados del Servicio.

Igual sanción sufrirán los funcionarios jefes de servicios que infrinjan lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 11.575.

g) Suprímese la asignación de bencina, aceite, repuestos o cualquiera otra clase de consumos para vehículos motorizados de propiedad particular que, a cualquier título, reciban los funcionarios de algunas reparticiones del Estado.

Serán de cargo fiscal los gastos de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables, que originen los vehículos que el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Oficina de Estudios Especiales pongan a disposición de la Dirección de los Servicios

cios e Instituciones de la Administración Pública y Empresas del Estado y en general todas las Instituciones del sector público no podrán adquirir contratar o renovar contratos de arrendamiento de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, ni contratar servicios para las mismas, sin previa autorización de la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, no podrán efectuar traspasos de inventario, ni poner término a contratos de arrendamiento de dichas máquinas, sin la mencionada autorización.

Derechos De Internación

ARTICULO 22º— Los derechos de aduana, impuestos y gravámenes que afecten la internación de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, destinados al uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y Carabineros en general, Servicios de la Administración del Estado, en calidad de arrendamiento o compra, podrán cancelarse con cargo al ítem "Derechos de Aduana Fiscales", incluyendo gastos por estos conceptos de años anteriores.

Cuando estos artículos dejen de estar al servicio exclusivo de las Instituciones señaladas en el inciso anterior deberán pagarse en la Tesorería Fiscal los derechos de aduana, impuestos y gravámenes que correspondan, como condición para su permanencia en el país.

ARTICULO 23º— Las máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad, estadísticas y procesamiento de datos en general, de los Servicios, Instituciones y Empresas de la Administración del Estado, pasarán a depender de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos y en la fecha en que esta Dirección lo determine.

En estas mismas fechas, sin las limitaciones establecidas en el artículo 42 del DFL. número 47, de 1959, se traspasará, en cada caso, al Presupuesto de la Dirección de Presupuestos, los fondos destinados a la operación de estos equipos, existentes en el presupuesto de cada servicio, Institución y Empresa. Estos organismos deberán además proporcionar el espacio de oficinas, locales y terrenos necesarios para la operación de estas máquinas, de acuerdo a los estudios técnicos que efectúe la Dirección de Presupuestos.

Planta Suplementaria

ARTICULO 24º— El pago de los sueldos del personal de la Planta Suplementaria se hará por el mismo Servicio en que se encuentren prestando funciones con cargo al ítem de la Dirección de Presupuestos y los sobresueldos y asignación familiar, con cargo a los presupuestos de los servicios donde se encuentren destacados. En las respectivas planillas el Jefe del Servicio acreditará la efectividad de los servicios prestados por este personal.

Las vacantes que se produzcan en las Plantas Permanentes de los distintos Servicios Públicos serán llenadas con el personal de la Planta Suplementaria Unica de la Administración Pública, hasta la extinción de ésta, siempre que esta posea la idoneidad necesaria, la que será calificada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

En la provisión de las vacantes de la Planta Permanente con personal de la Planta Suplementaria Unica no se exigirán los requisitos establecidos en el artículo 14 del DFL. N.o 338, de 1960.

ARTICULO 25º— Los sueldos, sobresueldos, asignaciones y demás remuneraciones que debe pagar el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Defensa Nacional, se convertirán a dólares estadounidenses o moneda corriente según corresponda y se necesite, al cambio de 3,3 escudos por cada dólar.

ARTICULO 26º— Los fondos para asignación familiar consultados en el ítem 25 no se decretarán y su giro se efectuará directamente al ítem contra presentación de planillas.

Pagos Del Exterior

ARTICULO 27º— El pago de honorarios, servicios o adquisiciones pactadas en moneda dólar podrá efectuarse indistintamente con cargo a los ítem en dólares o en moneda corriente que corresponda.

ARTICULO 28º— Los servicios fiscales, las empresas del Estado, las instituciones semifiscales y las de administración autónoma podrán facultar a los organismos interna-

A Eº 5.000 MILLONES... (De la Pág. 12)

cionales o extranjeros que los hayan otorgado créditos para que procedan a pagar directamente con cargo a dichos créditos a las firmas de ingeniería, consultores, proveedores de equipos u otros servicios contratados por los referidos organismos. Sin embargo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 13.o de la ley número 15.641.

Subvenciones

ARTICULO 29º— Autorízase al Tesorero General de la República para pagar directamente a los interesados, sin necesidad de decreto supremo las subvenciones consignadas en el ítem 08|01|27.6.1 de la presente ley.

Sólo podrán percibir la subvención aquellas Instituciones que acrediten tener personalidad jurídica cuando hagan efectivo el cobro en la Tesorería respectiva.

Todas las subvenciones en favor de personas, instituciones o empresas del sector privado deberán rendir cuenta de su inversión cuando la Contraloría General de la República así lo requiera.

ARTICULO 30º— El ítem 09|01|3-27.5.1 del Ministerio de Educación será excedible en las sumas que se requieran para pagar las subvenciones a la educación gratuita.

Derechos De Aduana

ARTICULO 31º— Los ítem 24 y 109, "Derechos de Aduana Fiscales" y las cantidades consultadas para derechos de Aduar en los aportes a las instituciones funcionalmente descentralizadas serán excedibles y se podrán emitir giros a la orden de la Tesorería Provincial correspondiente, a fin de atender al pago de los derechos, impuestos y gravámenes que afectan a las mercaderías importadas, sin que para ello sea necesaria la dictación de decreto supremo.

Las cantidades consultadas para derechos de Aduana no podrán ser disminuidas mediante traspasos.

ARTICULO 32º— Suspéndese, por el presente año, la autorización contenida en el inciso segundo del artículo 59º, del DFL. N.o 47, de 1959.

Los servicios funcionalmente descentralizados podrán efectuar traspasos entre ítem de un mismo presupuesto, previa autorización escrita de la Dirección de Presupuestos.

Construcciones Públicas

ARTICULO 33º— Los Servicios Públicos podrán contratar obras, ampliaciones, reparaciones e instalaciones de cualquiera naturaleza sin intervención del Ministerio de Obras Públicas, por un monto no superior a Eº 20.000.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, no estarán sujetas a la intervención del Ministerio de Obras Públicas y efectuarán sus obras a través de los Departamentos Técnicos respectivos, sin sujeción al DFL. Nº 353, de 1960.

ARTICULO 34º— De los fondos consultados en el ítem 09, los Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública y Carabineros de Chile, podrán destinar a reparaciones, adaptaciones o ampliaciones, de los edificios arrendados o cedidos, hasta las sumas de Eº 5.000 por cada uno de los arrendados, y Eº 10.000 por cada uno de los cedidos.

ARTICULO 35º— El Servicio de Aduanas podrá pagar obras de reparaciones y ampliaciones ejecutadas en edificios de la Empresa Portuaria de Chile, destinados a Almacenes de Rezago u otras dependencias aduaneras.

ARTICULO 36º— Amplíace a Eº 1.000 y Eº 300, las autorizaciones a que se refiere el artículo 5º, letras b) y c), respectivamente, del DFL. Nº 353, de 1960.

Pago De Servicios

ARTICULO 37º— Los gastos por suscripciones y publicaciones en diarios, encuadernación y empastes, consumos de gas, luz, agua y teléfonos, en que incurran los Servicios Públicos, serán pagados directamente por los Servicios, sin intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

Las sumas consultadas en el ítem 12, "Consumos de gas, luz, agua y teléfonos" no podrán ser disminuidas por traspasos.

ARTICULO 38º— La inversión del saldo de los fondos de la donación del Gobierno de los Estados Unidos que se encuentren depositados en una cuenta especial del Banco Central, continuará haciéndose mediante giros emitidos por los servicios públicos sin necesidad de decreto supremo.

ARTICULO 39º— Los miembros de las Fuerzas Armadas que desempeñen los cargos de Ministros o Subsecretarios de Estado, no podrán percibir ninguna de las asignaciones que consultan las leyes para el personal de sus respectivas instituciones, cuando opten por el sueldo de estos cargos.

ARTICULO 40º— La inversión de los fondos provenientes de la explotación comercial e industrial del Cerro San Cristóbal no estará sujeta a lo dispuesto en el D. L. Nº 353, de 1960, pero deberá rendirse cuenta mensualmente a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 41º— Los decretos que deroguen saldos, reduzcan autorizaciones, autoricen pagos directos o trabajos extraordinarios, necesitarán de la firma del Ministro de Hacienda.

Se exceptúan de lo indicado en el inciso anterior los decretos con cargo a autorizaciones de fondos, que sólo deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos, o por quien el Director delegue.

Sin embargo, para "Subvenciones a la Educación", "Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas" y "Asignación por cambio de residencia", imputados a decretos de fondos, no regirá lo establecido en los incisos anteriores.

Los decretos que deroguen saldos o reduzcan autorizaciones podrán ser firmados "Por orden del Presidente".

Créditos Específicos

ARTICULO 42º— En los casos en que leyes especiales destinen el rendimiento de ciertos ingresos a fines específicos, se entenderán cumplidos dichos fines en la medida en que se obtengan créditos que satisfagan la misma finalidad. La obligación fiscal de entregar fondos con cargo a los ítem respectivos, sólo se hará efectiva por la diferencia no cubierta por dichos créditos.

ARTICULO 43º— Cuando exista duda acerca de la imputación precisa que deba darse a un gasto determinado, resolverá en definitiva la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 44º— Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas, en los cuales se ha estipulado en moneda dólar a su equivalente a ésta en escudos moneda nacional se imputarán a los mismos ítem con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Traspaso De Item

ARTICULO 45º— Se autoriza al Presidente de la República para efectuar traspasos desde cualquier ítem hacia los de transferencia o viceversa, del Presupuesto Fiscal, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 42º del DFL. Nº 47, de 1959.

ARTICULO 46º— Autorízase a los Servicios Fiscales para que durante el primer trimestre de 1966, extiendan giros imputables a los saldos de decretos que queden vigentes al 31 de diciembre de 1965, en conformidad con el artículo 47 del DFL. Nº 47, de 1959. Estos giros sólo podrán corresponder a obligaciones generadas en el año 1965.

No obstante, a los saldos de decretos del ítem 20 se podrán corresponder a obligaciones generadas en el año 1965.

No obstante, a los saldos de decretos del ítem 20 se podrán imputar compromisos del año 1965 y anteriores.

Después del primer trimestre, los saldos no girados de decretos del año anterior se entenderán derogados automáticamente y dejarán de gravar el presupuesto vigente.

ARTICULO 47º.— Se declara que lo establecido en el artículo 47 del DFL. N.o 47, de 1959, será aplicable tanto a los decretos de fondos como los que ordenen un pago.

ARTICULO 48º— A los organismos a que se refiere el artículo 208 de la ley N.o 13.305, y Municipalidades, les será aplicable el artículo 47 del DFL N.o 47, del año 1959, Orgánico de Presupuestos.

Saldos Anteriores

ARTICULO 49º— Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 47 del DFL N.o 47, de 1959, podrá fijarse por decreto supremo una imputación distinta a la que correspondiere, cuando se trate de saldos de fondos del año anterior provenientes de ítem cuya inversión esté sujeta al ingreso de determinadas cuentas del Presupuesto de Entradas y de ítem para el pago a Municipalidades y Subvenciones del Ministerio de Hacienda, cuando se trate de decretos del año anterior, tramitado y no pagados.

ARTICULO 50º— Los saldos de decretos no pagados al 31 de diciembre de 1965, a que se refiere el artículo 47 del DFL. N.o 47, de 1959, se imputarán, en el caso de los Gastos de Operación del Presupuesto Corriente en moneda nacional, con excepción del ítem 19 al ítem "20 Cuentas Pendientes", de cada Servicio.

El ítem 20 será excedible en el primer semestre. No obstante, los Servicios deberán traspasar durante el segundo semestre las sumas necesarias para cubrir los excesos producidos en dicho ítem.

Compras De Equipo

ARTICULO 51º— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a los empréstitos que para compras de equipo y elementos en el exterior, contraten los Cuerpos de Bomberos y la Federación Aérea de Chile y sus Clubes afiliados. Estas operaciones requerirán la autorización previa del Ministro de Hacienda.

ARTICULO 52º— Los Servicios Públicos o Instituciones del Estado no podrán celebrar convenios o cualquier compromiso que representen aportes en moneda nacional o extranjera de cargo fiscal, sin autorización previa del Ministro de Hacienda.

ARTICULO 53º— Auméntase en 100 millones de dólares, por el año 1966, la autorizacion otorgada al Presidente de la República en el artículo 1º de la ley N.o 9.298 modificada por la ley N.o 12.464.

Corporación de Fomento

ARTICULO 54º— Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado hasta por US$ 100.000.000 a las obligaciones que, en moneda extranjera, contraigan la Corporación de Fomento, las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, las empresas del Estado o las municipalidades.

ARTICULO 55º— Autorízase al Presidente de la República para asumir, a nombre del Estado, compromisos u obligaciones de carácter no patrimonial, que digan relación con compromisos u obligaciones que, en el exterior, contraigan la Corporación de Fomento de la Producción, las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, las empresas del Estado o las Municipalidades.

ARTICULO 56º— Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en conformidad a lo dispuesto con los artículos 7.o, 8.o, 9.o, y 10 de la ley Nº 14.171.

El monto de estas obligaciones no podrá exceder de las cantidades aprobadas en las cuentas "Préstamos Internos" y "Préstamos Externos" del Presupuesto de Entradas para 1966.

ARTICULO 57º— Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para transferir, en calidad de aporte fiscal de capital, la utilización del crédito suscrito con el R. Unido de G. Bretaña e Irlanda del Norte, de acuerdo al decreto Nº 2.641, de fecha 16 de septiembre de 1963, del Ministerio de Hacienda, a cualquier institución del sector público.

Banco Central

ARTICULO 58º — Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar en las condiciones que determinen sus directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53º de la ley Nº 11.575, hasta una fecha no posterior al 31 de diciembre de 1966.

Durante el año 1966, la limitación a que se refiere el inciso final del artículo 53 de la ley Nº 11.575 quedará fijada en una suma equivalente al nivel máximo a que estas obligaciones alcanzaron en el año 1965.

Otras Instituciones

ARTICULO 59º— Las sumas que por cualquier concepto perciban los Hospitales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros ingresarán en cuentas especiales de depósitos que, para tales efectos, abrirá la Tesorería General de la República, y sobre las cuales podrán girar en forma global los respectivos Hospitales, para atender a sus necesidades de operación y mantenimiento.

La inversión de estos fondos no estará sujeta a las disposiciones del DFL. Nº 353, de 1960, y los saldos al 31 de diciembre no pasarán a rentas generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

ARTICULO 60º— Las sumas que perciban los Departamentos de la Dirección de Agricultura y Pesca por concepto de trabajos que se ejecuten por cuenta de terceros, ingresarán a cuentas especiales de depósito que, para tales efectos abrirá la Tesorería General de la República y sobre las cuales podrán girar en forma global o contra documentos los respectivos Departamentos, para atender a todos los gastos que originan los trabajos que ejecuten por cuenta de terceros y los trabajos sanitarios en general.

La inversión de estos fondos no estará sujeta a las disposiciones del DFL Nº 353, de 1960, y los saldos al 31 de diciembre no pasarán a rentas generales de la nacion, pudiendo invertirse en el año siguiente.

ARTICULO 61º— El Presidente de la República podrá incorporar en la Ley de Presupuestos del año 1966, los gastos e ingresos aprobados por leyes especiales publicadas en el "Diario Oficial", en el año anterior.

Desempeño De Funciones

ARTICULO 62º— El personal de Carabineros del Servicio de Orden y Seguridad no podrá desempeñar otras funciones fuera de su servicio que las señaladas en los artículos 5.o y 44.o del DFL. Nº 22, de 1959, y en las condiciones que esos mismos preceptos indican, pudiendo, sin embargo, actuar como Ministro de Fe en funciones relativas a Registro Civil.

Declárase compatible el cargo de Oficial Civil Adjunto de Registro Civil con el de profesor de la enseñanza primaria.

ARTICULO 63º— Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de cada año que provienen de la aplicación de multas efectuadas por la Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 80 del DFL Nº 252, de 1960, deberán ingresar a Rentas Generales de la Nación.

Roles de Avalúo

ARTICULO 64º.— Sustitúyese el artículo 11º de la ley Nº 4.174, cuyo texto fue fijado por el artículo 10 de la ley Nº 15.021, por el siguiente:

"Artículo 11º.— Dentro de los diez días siguientes a la recepción de los roles, el Tesorero Comunal que corresponde hará fijar las listas o roles de avalúos a que se refiere el artículo anterior, durante treinta días seguidos, en lugar visible del local donde funciona la Tesorería respectiva.

Dentro del mismo plazo de diez días señalado en el inciso anterior, el Tesorero Comunal hará publicar en un periódico de la localidad o, a falta de éste, en uno de circulación general de la comuna, un aviso en el que informará al público del hecho de encontrarse los roles de avalúos a disposición de los interesados para su examen y el plazo que durará dicha exhibición".

ARTICULO 65º.— Sustitúyese en el artículo 149 del Código Tributario la frase: "Dentro del mes siguiente al de la fecha de publicación de los roles de avalúo", por "Dentro del mes siguiente al de la fecha de término de la exhibición de los roles de avalúos".

ARTICULO 66º.— Durante el año 1966, los fondos que perciba o que corresponda percibir a la Universidad de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Nº 11.575, podrán ser empleados por ésta, además de los fines a que se refiere la letra a) de dicho precepto, en los gastos que demande la operación y el funcionamiento de esa Corporación, sin que rijan a este respecto las restricciones que establece la letra d) del mismo artículo.

Aportes Fiscales

ARTICULO 67º.— Las Agencias voluntarias de socorro y de rehabilitación acogidas al Convenio Nº 400 de fecha 5 de abril de 1955, publicado en el "Diario Oficial" de 30 de octubre de 1956, y que perciban aportes fiscales con cargo a esta ley, serán supervisadas en lo que se refiere a la distribución directa de alimentos, vestuario y medicamentos a familias o individuos, por Juntas Coordinadoras Provinciales que estarán integradas por un representante del Servicio Nacional de Salud, una Asistente Social designada por la Dirección de Asistencia Social, un representante de la Cruz Roja Chilena y un representante de la Agencia que correspondiere.

Una Junta Coordinadora Nacional integrada por igual número de representantes de las mismas Agencias e Instituciones, relacionarán las mencionadas actividades de las Agencias en el plano nacional y se pronunciará sobre las observaciones que las Juntas Coordinadoras Provinciales les planteen en relación con las actividades que les corresponde supervisar.

Esta misma Junta Coordinadora Nacional tendrá la facultad de verificar la ubicación y servicio de los elementos y equipos que se internen de acuerdo con el inciso tercero del Convenio antes citado.

La Contraloría General de la República y la Junta Coordinadora Nacional deberán informar semestralmente a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se ha dado cumplimiento al presente artículo y, además, todo lo relacionado con la fiscalización que hayan ejercido en esta materia.

ARTICULO 68º.— Durante el año 1966, los ítem 02) Sueldos; 03) Sobresueldos y 25) Asignación familiar de los diferentes Presupuestos por Programas del Servicio de Correos y Telégrafos, de los Servicios del Ministerio de Agricultura y de la Subsecretaría de Marina, podrán exceder las cantidades asignadas a algunos de sus Programas, pero en ningún caso estas operaciones podrán significar un exceso sobre el total resultante de la suma de estos mismos ítem en cada Servicio. La Contraloría General, al término del ejercicio presupuestario, efectuará los traspasos correspondientes para saldar los excesos producidos en los diferentes Programas.

ARTICULO 69º.— La adquisición de automóviles, jeeps y camionetas por las empresas del Estado, las instituciones semifiscales y los organismos de administración autónoma, estará acondicionada al informe previo favorable del Comité Económico.

Santiago, 31 de agosto de 1965.

El derecho de dominio es, por excelencia, un derecho real. Por consiguiente, de acuerdo con dicha ley, el titular de un derecho de dominio puede verse afectado por una ley futura, por una ley dictada después de la adquisición de su dominio, ya sea por la carga que le imponga esa ley o por nuevas causales de extinción. ¿Cuál es, entonces, el alcance de la inviolabilidad que garantiza la Constitución para el derecho de dominio? Uno muy simple: el que las cargas no pueden ser impuestas sino dentro de ciertas limitaciones y no en forma libre; y que las extinciones que quieran agregarse por la nueva ley, cuando ésta se refiera a una expropiación, tampoco pueden ser establecidas libremente, sino reglamentadas.

Por eso, la actual Constitución establece que "el ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública". En consecuencia, la inviolabilidad, en este caso particular, consiste en que la nueva ley no puede imponerle cargas libremente, vía por la que podría hacer desaparecer casi el derecho de dominio, sino en los casos y circunstancias que establece la Constitución vigente.

¿Qué dice sobre esta materia la disposición de la reforma constitucional propuesta? Dice que se pueden establecer a la propiedad "las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos".

De manera que, en sustancia, en esta parte se mantienen las limitaciones, aun cuando con un sentido distinto, por cuanto en el caso de esta disposición del proyecto de reforma, se abren las limitaciones al campo de la función social, que es más extenso que el de la utilidad pública consignado en la Constitución vigente.

Ahora, en lo que se refiere a las causales de extinción, ¿qué establece el texto actual de nuestra Constitución? Establece que la expropiación sólo procede en ciertos y determinados casos. La disposición del proyecto de reforma, también dice que la expropiación sólo procede en ciertos casos. De manera que, en el fondo, también está protegido el propietario en este proyecto mediante un sistema análogo. Es cierto que las circunstancias que determinan la expropiación son diversas, pero a ello me voy a referir enseguida.

De manera, entonces, que esta inviolabilidad de la propiedad, como atributo de derecho, existe dentro de la reforma constitucional, pero con los nuevos moldes que exigen los nuevos tiempos. Siempre se mantiene esa garantía: un propietario que ha adquirido el dominio de su propiedad, no queda sujeto a cualquiera disposición legal futura.

Por otra parte, se ha hecho caudal en el sentido de que la actual Constitución extiende sus garantías a toda clase de propiedades. Eso es efectivo. La extiende a toda clase de propiedades: a la propiedad sobre los bienes corporales y sobre los bienes incorporales; en consecuencia, también a los derechos personales, no solamente a los reales y, por lo tanto, a las jubilaciones y pensiones, etcétera. Pero esto también se mantiene con la reforma constitucional de que estamos hablando, por cuanto la disposición correspondiente empieza por establecer que se garantiza el derecho de propiedad en sus diversas especies. Actualmente, son expropiables, según la Constitución, todas las propiedades, de cualquiera especie que sean, siempre que se cumpla con los requisitos que en ella se señalan. De manera que, en cuanto a las diversas especies de bienes expropiables o no expropiables, no hay ninguna diferencia entre el texto actual de la Constitución y la disposición del proyecto de reforma.

Por otra parte, entrando va en otra materia, se ha hecho caudal respecto de la disposición que establece que "Cuando el interés de la comunidad lo exija, la ley podrá reservar al Estado el dominio exclusivo de determinadas especies de propiedad."

Se ha llamado la atención acerca de la gravedad de esta disposición. Sin embargo, la verdad es que ella no hace otra cosa que incorporar, lo que actualmente existe, a nuestra Carta Fundamental. En la actualidad, una ley puede reservar al Estado cualquier especie de propiedad. Tanto es así que hay leyes que reservan al Estado ciertas propiedades, como los yacimientos petrolíferos, por ejemplo. También existen disposiciones análogas en el Código de Minería, y nadie podría tildarlas de inconstitucionales. Más aún, quiero recordar —creo que el Honorable señor Gustavo Lorca me va a encontrar razón— que hace muy poco se presentó una moción en el Senado, con el objeto de establecer la nacionalización de todas las empresas cupríferas. Sin embargo, a nadie se le ha ocurrido decir que esa iniciativa de ley es inconstitucional.

La verdad es que cuando la ley reserva —hay que hacer este otro comentario, también—, ciertas especies de propiedad en favor del Estado, respeta en todo y por todo los dominios constituídos con anterioridad. De tal manera, que la ley que reserva al Estado el dominio de una propiedad, sólo tiene valor y efecto respecto de aquellos bienes que no han sido incorporados hasta ese instante al dominio particular; y, en cuanto a los que están en esta condición, aunque sean de las especies respecto de las cuales el Estado puede reservarse el dominio, si quiere apropiarse de ellos, tendrá que hacerlo por la vía de la expropiación. Por consiguiente, esta norma no agrega nada nuevo a lo que es la realidad actual.

Ahora bien, en lo que se refiere a la expropiación, hoy día se puede efectuar en razón de utilidad pública calificada por ley. La disposición que se propone agregar a la Constitución establece que podrá expropiarse un bien en razón de su función o interés social, circunstancia que también debe calificar el legislador. De tal manera que volvemos a repetir el sistema que consagra el texto actual de la Constitución, pero, naturalmente, con un contenido distinto, porque el concepto de utilidad pública es más restringido que el de función o interés social.

Es cierto que la expropiación tiene hoy día el requisito de la indemnización previa. Aquí es donde se toca un punto de extraordinaria importancia, por cuanto no cabe la menor duda de que, frente a un Estado pobre, la mejor, la más segura garantía para los propietarios es que él no les pueda expropiar sin pagar al contado el total de la indemnización.

Ahora bien, cuando no se habla de indemnización previa, sino de pago diferido, la situación cambia, porque, ciertamente, en estas condiciones, aún el Estado pobre podrá hacer expropiaciones en los términos en que el bien común lo reclame y lo exija. En este sentido, debemos tener una posición perfectamente clara. O se desea hacer la reforma agraria y la remodelación urbana, y entonces se permite el pago diferido, o, sencillamente, se mantiene la indemnización previa, más que todo, como fórmula y manera de decir: no deseo que se haga la reforma agraria ni la remodelación urbana; pero, en tal caso, mas vale expresarlo directa y categóricamente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Debo decir otra cosa en relación con esto. Se ha afirmado que una de las garantías que debe tener el propietario es que la indemnización sea justa. Pues bien, debo recordar que el texto de la Constitución actual habla simplemente de indemnización, sin ningún calificativo ni agregado, que, por lo demás, es absolutamente innecesario, porque la indemnización es el resultado de dejar indemne a la persona, e "indemne" significa "libre de todo daño". La indemnización lleva implícita en sí la exigencia de la justicia y de la equidad. Por tanto, señalar que debe ser justa no le agrega nada realmente constructivo, porque, en definitiva, aunque se han escrito tratados sobre la justicia y sobre la equidad, cuando hay que juzgarlas respecto de un caso concreto, cada cual se reserva el natural derecho de apreciar lo que es justo o equitativo.

Además, se ha hecho caudal de que esta indemnización debe ser regulada por los tribunales ordinarios. Pienso que tal vez se ha olvidado que la Constitución de 1925 dice solamente que la indemnización debe ser regulada de común acuerdo o en el juicio correspondiente. No dice más. Esta es la verdad. Y el juicio correspondiente puede ser cualquier tramitación que signifique una controversia y que termine con una decisión.

Tanto es así que, cuando se modificó la Constitución Política, en el año 1963, y se aprobaron normas especiales para la expropiación de predios abandonados o mal explotados, como se estableció, para ese caso, la indemnización diferida, se dio una garantía que la Carta Fundamental de 1925 no otorgaba, cual es la de que, si bien tribunales administrativos o especiales pueden fijar la indemnización en primera instancia, el recurso de apelación debe ir, necesariamente, a los tribunales ordinarios. Esto demuestra que esa garantía no existía en el texto de la Constitución de 1925. Por eso hubo necesidad de darla.

En el texto propuesto como reforma constitucional, se establece que los tribunales han de fijar el monto de la indemnización y que estos tribunales serán los que la ley determine. Por lo tanto, en definitiva, nada cambia sobre el particular.

Debe agregarse que, aún cuando no se diga allí que se trata de tribunales ordinarios, sus decisiones quedarán siempre entregadas a las facultades inspectivas, económicas y correccionales de la Excelentísima Corte Suprema, la cual, como ha recordado el Honorable Diputado señor Gustavo Lorca, las ejerce a través del recurso de queja, cada vez que encuentra falta o abuso en la decisión del tribunal inferior. La expresión "falta o abuso", que permite a la Corte Suprema ejercer sus facultades y, en consecuencia, modificar la sentencia de segunda instancia o de los tribunales inferiores, es tan amplia, que sirve para enmendar no sólo errores de derecho, sino también errores de hecho. Esto lo confirma a cada paso la forma en que la Excelentísima Corte Suprema ejerce esta atribución.

Finalmente, advierto en todo el conjunto de la argumentación alguna contradicción que me parece necesario hacer presente.

Por una parte, se habla de la necesidad de defender los fueros del Congreso, para los efectos de establecer, mantener o restablecer un equilibrio de poderes frente al Ejecutivo. Esto implica, a mi juicio, un planteamiento equivocado. Estimo que ya la teoría del equilibrio de poderes está dejada de mano. Pero a este punto no me quiero referir ahora. Sólo deseo subrayar, a este propósito, que cuando se señala la necesidad de dotar al Congreso de atribuciones suficientes frente al Ejecutivo, se está haciendo una afirmación de fe en el Congreso, que yo comparto plenamente, porque estoy cierto de que en Chile se mantendrá esa tradición constructiva que ha permitido que en la labor legislativa se haya considerado siempre el bien común.

Pues bien, cuando se trata de que la propiedad quede, en cierto modo, más entregada a la ley que lo que está actualmente, parece que esta confianza en el Parla-

Cámara de Diputados

SESION 38ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1965

(De 15 a 0,24 horas del jueves 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PAPIC

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

(CONTINUACION)

mento, en la forma en que desempeña su función legislativa, disminuye y se resiente, y se llega a expresar temor a que se agreguen disposiciones por la vía de la indicación, a que se dicten leyes inconsultas, a que, en algun momento, se legisle en desacuerdo con el bien común.

Pienso que en todo esto hay algo de contradicción. O hay fe en el Parlamento y, en consecuencia, se le dota de las atribuciones que le corresponden, para el mejor ejercicio de sus funciones, cosa que al Supremo Gobierno le interesa realmente, o bien hay desconfianza en él y, por lo tanto, se le restan atribuciones, por la vía de la Constitución, para paralizar su acción y evitar una "intromisión peligrosa" en temas que merecen mayor estabilidad y seguridad.

Nada más.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

—Aplausos en la Sala.

6.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 16.282, SOBRE RECONSTRUCCION.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de votar el proyecto, en tercer trámite constitucional, cuya urgencia fue calificada de "extrema" por la Cámara, por el cual se modifica la ley Nº 16.282, que establece diversas normas para los casos de sismos o de catástrofes.

Acordado.

El señor PHILLIPS.— Pido tres minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Eso mismo va a proponer la Mesa.

Si le parece a la Cámara, se concederán tres minutos a cada uno de los Comités que soliciten la palabra para expresar sus puntos de vista sobre las modificaciones propuestas por el Senado.

Acordado.

Se va a leer el oficio del Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— Por oficio de esta fecha, el Senado manfiesta que ha tenido a bien aprobar el proyecto de esta Cámara, que modifica la ley Nº 16.282, que fijó normas permanentes para los casos de sismos o catástrofes, sustituyendo su texto por el siguiente:

"Artículo 1º Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 16.282, de 28 de julio de 1965:

1º Reemplázase el inciso primero del artículo 4º por los siguientes:

"Artículo 4º Los productores o comerciantes y funcionarios de instituciones comerciales del Estado que se negaren infundadamente a vender de contado al público para su consumo ordinario alimentos, vestuarios, herramientas, materiales de construcción, productos, medicamentos y artículos farmacéuticos de uso en medicina humana y veterinaria, menaje de casa, combustibles, jabón y bienes que sirven para el alhajamiento o guarnecimiento de una morada, o condicionen la venta a la adquisición de otras mercaderías: lo mismo que cualquier persona que a sabiendas comercie con bienes destinados a ser distribuídos gratuitamente en la zona afectada, sufriría la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio.

En la misma pena incurrirán quienes, siendo o no comerciantes, vendan los artículos a que se refiere el inciso anterior a precios superiores a los oficiales o con engaño en la calidad, peso o medida, o los que acaparen, oculten, destruyan o eliminen del mercado.

Se sancionará en igual forma a los que vendan artículos alimenticios adulterados o en condiciones nocivas para la salud.

No obstante, si alguno de estos delitos tuviere asignada una pena mayor en las leyes vigentes, se aplicará dicha pena.

Los tribunales apreciarán la la prueba producida y expedirán su fallo en conciencia.

Las penas establecidas en este artículo serán aplicadas sin perjuicio de las sanciones y medidas administrativas que establezca la legislación vigente.

La Dirección de Industria y Comercio, por intermedio de su Director, o el funcionario que éste designe en cada provincia, podrá hacerse parte en los procesos a que dieren lugar los delitos que se contemplan en este artículo.

2º Intercálase, a continuación del artículo 16, el siguiente artículo nuevo, con el número 16 bis:

"Artículo 16 bis. Sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Subsecretaría de Economía y Comercio, los Intendentes y Gobernadores podrán, en los casos a que se refiere en artículo 4º, ordenar la clausura de los establecimientos comerciales o industriales hasta por 30 días.

Contra la resolución que ordene la clausura podrá deducirse apelación dentro de tercero día hábil, para ante el Juez de Letras correspondiente, sin que la interposición del recurso suspenda el cumplimiento de la sanción.

Sin embargo, en casos calificados y con antecedentes que serán apreciados en conciencia, podrá el tribunal de inmediato suspender provisionalmente la clausura."

Artículo 2.o Restaclécese por el plazo de seis meses la vigencia de los artículos 24 a 36, ambos inclusive, de la ley Nº 5.604, de 16 de febrero de 1935, para los efectos de las expropiaciones que realice la Corporación de la Vivienda en conformidad a su ley orgánica y demás leyes complementarias."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las modificaciones propuestas por el Senado.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, hemos dado el asentimiento unánime necesario para tratar este proyecto en esta sesión, porque comprendemos el apuro que el señor Ministro del Interior y el Gobierno tienen en obtener estas disposiciones. Esta actitud de los Diputados del FRAP, radicales, liberales y conservadores es muy distinta de la observada ayer por los Diputados de la Democracia Cristiana, que no nos dejaron emitir opinión sobre el proyecto de excedentes agrícolas.

El señor IRURETA.— ¿Quién le dio la representación del FRAP?

El señor PHILLIPS. Supongo que no ha sido Su Señoría.

El señor IRURETA.— Por cierto que no.

El señor PHILLIPS.— Con eso le basta, entonces.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— De acuerdo con el trato que debe existir en el Congreso, estamos acostumbrados a que haya reciprocidad entre los partidos políticos. Por eso hacemos notar esta diferencia.

En cuanto al proyecto mismo, quiero hacer presente que el Honorable Senado le introdujo la misma disposición que ayer fue rechazada por esta Cámara, en orden a incluir a los funcionarios de organismos semifiscales entre las personas que puedan ser sancionadas por comercio doloso de mercaderías y productos. Nuestra indicación, concebida en idénticos términos a los del artículo aprobado por el Honorable Senado, tendía a castigar a los empleados de instituciones de carácter público que entreguen productos en malas condiciones. Mal se podría en nuestro concepto, multar a los comerciantes por la responsabilidad de funcionarios que les proporcionaran alimentos alterados, si estos últimos quedaran al margen de estas disposiciones.

En el día de hoy, junto con la Honorable Diputada señora Carmen Lazo, visitamos los frigoríficos de ECA, en los cuales encontramos aves congeladas que están allí desde hace más de un año; creemos que ya vuelan solas.

Por eso es indiscutible que la modificación introducida por el Honorable Senado servirá de freno a estos descuidos o abusos. Por lo tanto, votaremos favorablemente estas modificaciones.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en realidad, cuando ayer se aprobó este proyecto, nosotros no tuvimos su texto, a fin de conocer todo su articulado. De la lectura de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, nos hemos dado cuenta de que éstas son sustanciales, sobre todo aquélla mencionada por mi estimado colega señor Phillips, en el sentido de responsabilizar también a los funcionarios de organismos semifiscales que intervengan en la venta o distribución de productos alimenticios.

Nos parece muy buena la modificación hecha por el Honorable Senado para reactualizar por seis meses las normas sobre expropiación contenidas en la Ley Nº 5.604.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros daremos nuestra aprobación a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, pues indudablemente, mejoran el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos; y, a continuación, el Honorable señor Millas.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidene, sólo deseo anunciar los votos favorables de los Diputados radicales a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Ya en el día de ayer votamos afirmativamente este proyecto: hoy reiteramos esa posición, especialmente porque las modificaciones introducidas por el Senado son muy favorables.

Además, nos alegramos de que se haya considerado en forma específica la situación de los funcionarios del sector estatal, porque en el último tiempo hemos observado gran especulación en los precios de los artículos de primera necesidad: los precios en las aves, principalmente, han subido. Hay críticas muy acentuadas en relación con esta materia para determinados granjeros, dueños de negocios avícolas; más de algún hombre de negocios ha sido mencionado en forma reiterada.

Nos satisface también que se pueda sancionar a aquellos funcionarios que tengan responsabilidad en la venta o distribución de productos en mal estado. Se han denunciado en esta Corporación recientemente ciertos escándalos, entre ellos el que afecta a la Empresa de Comercio Agrícola. Como sabemos que el proyecto ha sido modificado en forma sustancial, que se le han introducido normas imprescindibles, con el mayor agrado votaremos la iniciativa en la forma como ha sido despachada en su segundo trámite constitucional.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas hemos considerado, tanto durante su tramitación en el Senado como en esta Cámara, la necesidad urgente de despachar este proyecto de ley, a fin de que, en virtud de sus disposiciones, el Gobierno pueda ejercer con responsabilidad las atribuciones otorgadas y, además, con el objeto de poner coto a la actual especulación, derivadas del aprovechamiento ilícito y doloso de las condiciones que se han establecido en el país a raíz del último temporal.

Ahora bien, en relación al texto despachado por el Senado, entendemos que es el producto de la consideración de diferentes posiciones y que ha sido redactado, en gran parte, conjuntamente por miembros tanto de Gobierno como de Oposición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Estimamos que, en general, son positivas estas disposiciones, sustitutivas de las del Mensaje original. Hubiéramos preferido sí, que la autorización para expropiar que se da la Corporación de la Vivienda estuviera contenida en una norma permanente, válida para todos los casos de catástrofe, en vez de restablecer, en forma excepcional y por un plazo determinado, disposiciones de una ley anterior. En todo caso, por la necesidad de que se disponga pronto de una ley sobre la materia, aprobaremos las modificaciones del Senado. Nos parece, sí, que algunas de ellas son menos eficaces que las disposiciones contenidas en el Mensaje.

De las modificaciones del Senado, nos interesa subrayar nuestro acuerdo con aquélla que sanciona a los funcionarios que pudieran incurrir en alguna infracción legal. Además, la precisión del Senado respecto a la fijación del plazo de 30 días para clausuras, evita cualquiera confusión o duda sobre la materia. Aprobamos ayer el texto que había redactado el Ejectuivo, porque, en verdad, no se requería la fijación de un plazo para las clausuras, ya que era obvio que ellas, según ese texto, estarán en vigencia, cuando ocurra una catástrofe, máxime durante el período de la situación de catástrofe decretado por el Ejecutivo. Pero, el texto sustitutivo del Senado en este aspecto es aún más nítido.

Por otra parte, queremos hacer presente la molestia de los parlamentarios comunistas por las informaciones falsas proporcionadas por algunos órganos de prensa en relación con este proyecto de ley, pues ellas inducen a error a la opinión pública. No obstante que los Diputados del Partido Radical solicitaron "extrema" urgencia para el proyecto y que comunistas y socialistas quisimos que se tratase de inmediato, en el día de hoy, el diario de Gobierno, "La Nación", dice: "La Cámara de Diputados, donde la Democracia Cristiana tiene mayoría, consideró sobre Tabla el proyecto y lo aprobó en seguida." Cualquier lector que, a igual que el Director de "La Nación", ignore la disposición respectiva del Reglamento de la Cámara, a pesar de tener valor de ley, puede suponer, simplemente, que la mayoría, en contra de los demás sectores de la Cámara, habría conseguido la aprobación sobre Tabla del proyecto. En esta forma, el lector se forma una impresión absolutamente falsa de lo ocurrido. Protestamos por esta actitud, y esperamos que no sigan apareciendo publicaciones que, de esta manera, tergiversan lo acontecido en el Parlamento.

El señor MORALES (don Carlos).— Yo no me referí a eso, porque no leo "La Nación".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Morales!

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior). — Señor Presidente, deseo agradecer a la Honorable Cámara el trato inmediato que ha dado a este proyecto y su aprobación.

Sólo quiero manifestar algunas concordancias con ideas aquí expuestas. Creo que no todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado han sido mejores que el texto originalmente propuesto por el Ejecutivo; específicamente se encuentra en ese caso la norma que incluye a los funcionarios de instituciones semifiscales entre las personas que pueden ser sancionadas por las disposiciones de esta ley.

Estimo que, en la práctica, esa disposición no mejora el texto del proyecto, sino que crea una situación peligrosa en cuanto a la eficacia de la fiscalización.

Sin embargo, en el ánimo de que el proyecto pueda ser despachado de inmediato en todas sus partes, el Gobierno lo promulgará en la forma como ha sido aprobado por el Parlamento.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, los Diputado democratacristianos prestaremos nuestra aprobación a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto despachado ayer por la Honorable Cámara. En realidad, en muchos casos, ellas no son más que alteraciones formales y que, como lo han dicho el señor Ministro y nuestro Honorable colega señor Millas, entre otros, no mejoran esta iniciativa. Sin embargo, por su naturaleza, urge despachar el proyecto para que sea ley de la República lo más rápidamente posible.

En cuanto a la protesta de nuestro Honorable señor Phillips, queremos hacer presente que los parlamentarios democratacristianos no estimamos conveniente la indicación que presentó en la sesión de ayer, porque consideramos que en esta materia debe aplicarse el Estatuto Administrativo. Todos los funcionarios de la Administración Pública están regidos por ese cuerpo legal en todos sus derechos y sanciones, con las cuales se puede penar algunos actos dolosos o, simplemente, la falta de diligencia o autoridad que deben tener en el cumplimiento de sus deberes.

Como es el Estatuto Administrativo el que regla estas situaciones, estimamos que no era necesario establecer un precepto de esta naturaleza en el proyecto.

Por otra parte, y siempre en relación con las observaciones hechas por el Honorable señor Phillips sobre el despacho del convenio de excedentes agropecuarios, durante el cual no hubo oportunidad para hablar, queremos expresar que en diversos períodos legislativos, incluso en el anterior, pudimos ver cómo normalmente el Reglamento se aplicaba en forma rigurosa y la Oposición, muchas veces, se encontraba en la imposibilidad de exponer sus puntos de vista.

Nosotros no tenemos ese criterio ni deseamos implantar un sistema semejante: simplemente, como el despacho de este proyecto era un asunto de tanta importancia y de urgencia inmediata, el Comité Demócrata Cristiano estimó oportuno que se aplicara estrictamente el Reglamento, por primera vez, y así se hizo.

El señor PONTIGO.— ¡Que no se vayan a acostumbrar!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Deseamos señalar que jamás ha sido nuestro espíritu oponernos a que los diversos sectores de la Honorable Cámara puedan expresar su opinión sobre cualquier proyecto de ley Prueba de ello es el tiempo otorgado a cada Comité en la discusión del proyecto de reforma constitucional...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar en primer lugar, la modificación del Senado que consiste en substituir el artículo único por el artículo 1º a que se dio lectura.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

El señor SILVA ULLOA.— Que se haga una sola votación, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se votará reglamentariamente, Honorable Diputado.

En votación la modificación que consiste en agregar un artículo 2º.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo propuesto.

Aprobado.

Terminada la discusión de las modificaciones.

7.—CAMBIOS EN LAS COMISIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, se dará lectura a algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han propuesto los siguientes cambios en las Comisiones que se van a indicar:

En la Comisión de Hacienda, se propone el reemplazo del señor Rioseco por el señor Carlos Morales; y el del señor Silva Ulloa por el señor Olave.

En la Comisión Especial Investigadora del Plan Camelot, se propone el reemplazo del señor Giannini por el señor Maira.

En la Comisión Especial Investigadora de los Televisores, se propone el reemplazo del señor Sívori por el señor Ruiz-Esquide; y el del señor Lavandero por el señor Videla.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

8.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto de reforma constitucional. Tiene la palabra el Honorable señor Ansieta.

El señor LORCA (don Gustavo).— Yo estaba con la palabra, haciendo uso del tiempo correspondiente a mi Comité, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría manifestó haber terminado su discurso.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Está acordado por la Corporación que el tiempo de los Comités será usado por los señores Diputados en el orden en que soliciten la palabra. Su Señoría solicitó la palabra y anunció que había terminado. De inmediato se concedió la palabra al señor Ministro, Y, en estos instantes están inscritos los señores Ansieta, Millas, Silva Ulloa y Fernández.

Restan 31 minutos al Comité de Su Señoría, de los cuales podrá hacer uso a continuación de los señores Diputados inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Ansieta.

El señor LORCA (don Gustavo).— Ruego al Honorable colega que me permita usar de la palabra sólo por un instante Seré Muy breve.

El señor ANSIETA.— Con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría, no tengo inconveniente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿El Honorable señor Ansieta concede una interrupción al Honorable, señor Lorca?

El señor AECEVEDO.— Hay un acuerdo de la Corporación para conceder las interrupciones con cargo al tiempo de los Comités, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Ya está acordado así.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Agradezco a mi Honorable colega y amigo señor Ansieta la oportunidad que me da para contestar al señor Ministro, muy brevemente, pues no deseo tener una discusión jurídica sobre lo que él ha propuesto.

En primer lugar, hay algunas cosas de que el señor Ministro se ha hecho cargo, pero que yo, en realidad, no he dicho, de suerte que esta me parece extraño. En cambio, otras cuestiones de gran trascendencia, que yo plantée y que Su Señoría podría haber contestado, como la ganancia de capital o el problema de los acreedores hipotecarios, han quedado en la penumbra. Pero no importa. No voy a insistir en este asunto.

Sólo deseo referirme a lo que el señor Ministro ha dicho respecto a la inviolabilidad de los derechos. Su Señoría ha sostenido que en la Carta Fundamental no existe el reconocimiento de la inviolabilidad de ningún otro derecho que no sea el de propiedad. Basta solamente leer los Nºs 12 y 13 del artículo 10, que establecen que la Constitución Política del Estado asegura la inviolabilidad del hogar y de la correspondencia epistolar y telegráfica. Es decir, hay algunos otros derechos que, en realidad, la Constitución también declara inviolables, a pesar de que, como muy bien lo expresó Su Señoría, es evidente que todos los derechos son inviolables.

Como ya tuvimos oportunidad de decirlo al cambiar ideas sobre el punto en el seno de la Comisión, si no tiene importancia que se declare expresamente o no que un derecho es inviolable, ¿por qué razón, entonces, se suprime esa declaración? ¿Para provocar una incertidumbre? ¿Para decirle a la gente, con mucha razón, que si se saca de la Constitución esta frase, es porque algo se suprime?

Además, quería manifestar al señor Ministro otra cosa. Respecto a la reserva que el Estado puede hacer de la propiedad, cuando el interés de la comunidad lo exija, el señor Ministro avanzó un concepto que no está contenido en el articulado de la reforma. En efecto, él dijo que, en el caso de que así ocurriere, debería decretarse la expropiación. En realidad, esto no está contenido —repito— en el articulado del proyecto. He querido expresar esto solamente para aclarar tales aspectos. En tercer término, debo dejar en claro que no me he referido a la cuestión de que la indemnización por la expropiación fuera o no equitativa. En consecuencia, el señor Ministro ha contestado a algo que yo no he tratado.

Quiero, eso sí, referirme a la facultad de acudir ante los Tribunales de Justicia. Es evidente que según la actual Carta, antes de la modificación de la ley Nº 15.295 —si no recuerdo mal el número— debía recurrirse a los Tribunales de Justicia, por una razón obvia, que es la siguiente: el Nº 10 de su artículo 10º establece que la indemnización se determina en el juicio correspondiente. En consecuencia, se requiere efectivamente un juicio. Esto significa que hay contienda entre partes y que éste es un asunto judicial.

Según el artículo 5º del Código Orgánico de Tribunales, "a los tribunales que establece el presente Código estará sujeto el conocimiento de todos los asuntos judiciales que se promuevan en el orden temporal dentro del territorio de la República..."

Y el artículo 1º dice lo siguiente: "La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de juzgarlas y de hacer ejecutar lo juzgado pertenece exclusivamente a los tribunales que establece la ley."

Es obvio que la determinación de la indemnización es un asunto civil, o de hacienda, si se quiere. Pero, en toda forma, debe ser juzgado por un tribunal ordinario de justicia, salvo el caso establecido en la ley, que modificó la Constitución, en que se permite reclamar de la expropiación ante un tribunal especial. Esta excepción es lo que viene a confirmar que, antes, se recurría a los tribunales ordinarios de justicia.

Como he dicho, no voy a hacer mayores comentarios sobre la materia. No quiero entrar en polémica respecto al hecho de si habría o no en mis palabras una contradicción con lo que yo mismo he sostenido sobre los fueros del Parlamento y el principio de la inviolabilidad del derecho de propiedad.

No es eso. Se trata, únicamente, de que las garantías constitucionales queden efectivamente establecidas en la Constitución. En caso contrario, ¿para qué estaríamos legislando para enmendar la Carta Fundamental, si vamos a dejarlo todo entregado a la ley?

¿Qué razón hay...?

Un señor DIPUTADO.— ¿... le da garantías la ley a Su Señoría?

El señor LORCA (don Gustavo).— Si no las establece como se debe. La garantía debe estar en la Constitución.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Lorca, se sirva evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ... la enunciación.

El señor ZEPEDA COLL.— Se reconoce, pero no se establece.

El señor LORCA (don Gustavo).— Para terminar, deseo decir algo más: yo he planteado un punto de vista muy claro y preciso, que es mi posición. Espero que el señor Ministro reconocerá la absoluta buena fe de mis observaciones. Yo he planteado cuáles son los fueron que debe tener el Congreso Nacional para contrabalancear el poder del Primer Mandatario.

El sistema de equilibrio de los poderes es una cosa que está en todas las Cartas Constitucionales. Con mayor razón aún debe considerarse en esta reforma, ya que se otorgan poderes casi omnímodos al Presidente de la República, como acabo de expresarlo en mi comentario. Por lo tanto, no tiene nada de particular que los fueros del Congreso Nacional deban ser resguardados, por lo menos, en esta materia.

Siento mucho que el señor Ministro de Justicia se haya ausentado de la Sala durante la primera parte de mi exposición, que puedo sintetizársela en cuatro breves frases. He manifestado que el ideal de la ecuación constitucional era la Nación con su autoridad frente al individuo con su libertad. En el primer término tenemos a la Nación con su autoridad, encarnada en el principio del robustecimiento del poder del Presidente de la República, en un régimen presidencial, mediante la delegación de facultades legislativas y la consagración de la iniciativa exclusiva del Presidente. Exceso de esa facultad: el plebiscito. Y como contrapeso para el equilibrio de la función presidencial, el poder fiscalizador de la Cámara política, realizado a través de la legislación que tendrá que dictar el Parlamento. No hay exceso, por lo tanto, en lo que propongo, sino equilibrio justo y contrapeso de poderes.

El hecho de que la Carta Constitucional no señale la garantía efectiva en materia de expropiaciones, quiere decir que será el Parlamento —los legisladores— el que, en cualquiera ley, podrá alterar las normas por las cuales se decide y se hace la expropiación y se reclama ante los Tribunales. Es decir, lisa y llanamente esto va a quedar entregado al vaivén de lo que múltiples leyes dispongan, a través de lo que va ya a durar esta reforma constitucional. Pero, en cambio, si se establece esto en la Carta Fundamental, no la idea, sino el principio, se dará la necesaria estabilidad a la propiedad.

Estoy de acuerdo en que se modifique el régimen de las expropiaciones. Estoy de acuerdo, también, como le consta al señor Ministro de Justicia, en que debe irse a la reforma agraria, y que debe hacerse la remodelación de la ciudad con arreglo a un plan habitacional. Pero nada de esto obsta a que nosotros garanticemos debidamente, en la Constitución, aquellos derechos fundamentales, inherentes a la persona humana. Destruidos en este aspecto del derecho de propiedad, se destruye también, como lo he demostrado, la libertad individual.

Nada más, señor Presidente.

—Aplausos en la Sala.

9.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suspender por media hora la presente sesión, con prórroga de la hora fijada para su término.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

10.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Continúa la discusión general del proyecto de reforma constitucional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ansieta.

El señor ANSIETA.— Señor Presidente, intervengo en este debate en nombre de los Diputados democratacristianos con el objeto de referirme a la modificación propuesta por el Ejecutivo al artículo 10, número 10, de la Constitución Política del Estado, o sea, a la reforma al derecho de propiedad. Lo hago, al mismo tiempo, para hacerme cargo

...las críticas que se han formulado a esta enmienda propuesta, como ya dije, por el Ejecutivo.

Nuestra realidad actual, es diferente a la que vivieron los romanos, para quienes la propiedad constituía ese derecho absoluto de uso, goce y abuso, sin limitación de ninguna especie. Aun cuando es mucho menor la distancia que nos separa de la Constitución de 1925, no es menos cierto, también, que ni la realidad social, ni los imperativos de la hora de aquella época, son a su vez, bastante distintos de los que estamos viviendo en esta segunda mitad del siglo XX.

Cuando el constituyente de 1925 estableció en el artículo 10, número 14, inciso segundo, que "El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar" expresó un anhelo que ya existía latente en muchos hombres de avanzada social de aquella época y, sin embargo, esa disposición no ha pasado a ser otra cosa, en la práctica, que una romántica declaración que se ha encontrado con las rígidas normas del número 10, del mismo artículo, consagratorio de un régimen de inviolabilidad casi absoluta de la propiedad, que es contrapuesto, en el hecho, a la división de la tierra. Esta finalidad tiene que pesar con igual fuerza sobre el Estado por ser un mandato constitucional.

Resulta evidente, y las estadísticas así lo consagran, que la propiedad en Chile es un privilegio de una minoría, y que su desigual distribución constituye un permanente factor de perturbación para el desarrollo económico-social del país. El testimonio de la Historia revela cómo las grandes revoluciones han tenido su origen principal en una injusta repartición de la propiedad, como no han valido de nada las leyes que perpetúan tales injusticias y privilegios en defensa de pequeños grupos oligárquicos, cuando se han tenido que enfrentar a la ira de las masas desposeídas.

La intervención del Estado en el proceso de subdivisión de la tierra, no se ha destacado, precisamente, por su capacidad y eficacia, bajo el imperio de la actual Constitución. Es así que, desde 1928 hasta el 4 de noviembre de 1964, sólo se han entregado ...00 parcelas, a colonos que en un 80 % no eran campesinos. Las parcelaciones hechas en virtud de la ley Nº 15.020, llamada de Reforma Agraria, significaron repartir 22.000 hectáreas en beneficio de 491 familias. Para darse una idea de la lentitud con que se ha avanzado en este sentido por las pasadas Administraciones, baste señalar que en seis meses la actual Corporación de Reforma Agraria ha realizado más parcelaciones que las hechas en los dos años de vigencia de la ley Nº 15.020. En efecto, ha entregado 571 parcelas con una superficie de ...389 hectáreas, más el asentamiento de 1.685 familias en ...991 hectáreas.

La desigual distribución de la propiedad se comprueba con los siguientes datos: Hay 1.464 propietarios de tierras de una superficie superior a las 2.000 hectáreas, que en total representan ...28.000 hectáreas, o sea, que son dueños del 61,66 % de la tierra, en circunstancias que constituyen el 0,7 % del total de los propietarios. Por otra parte, hay 168.553 propietarios de tierras de una superficie inferior a las 200 hectáreas, es decir, el 83,3 % de los propietarios, que escasamente detentan el 11 % de las tierras.

En lo que respecta al medio urbano, los datos existentes son reveladores de la inmensa crisis que, desde hace varias décadas, está viviendo la población chilena. En efecto, según la Dirección de Estadística y Censos las viviendas disfrutadas por sus mismos propietarios representan el 28 por ciento, las ocupadas por no propietarios, el 70 %; el 2 por ciento restante no fue posible determinarle el carácter de su tenencia.

Esta cruda realidad social, unida a claros principios doctrinarios y filosóficos que sustenta el Gobierno en esta materia, es la que ha movido a proponer la reforma constitucional del artículo 10, Nº 10, tendiente, fundamentalmente, a afirmar con claridad la función social de la propiedad para hacerla accesible a todos los ciudadanos.

¿Cuáles son los principios doctrinarios que inspiran esta reforma?

Cuando hablamos del derecho de propiedad, no podemos visualizarlo exclusivamente en función de su titular, sino que, necesariamente, debemos "o-...tarlo" dentro del ámbito de la comunidad, de la cual forman parte todos los individuos y todos los bienes materiales que la rodean. Por eso es indispensable distinguir dentro del derecho de propiedad, una función individual, un valor personalizante, porque comunica al hombre con el producto de su trabajo, con el esfuerzo que gasta, con su inteligencia y con su cuerpo en la creación y transformación de los bienes naturales. En este sentido, los pontífices han destacado esta función de la propiedad, ligada al trabajo personal. Así, por ejemplo el Papa León XIII expresa en la Rerum Novarum, que "no puede menos de ser conforme a la razón que aquella parte (se refiere a "aquella parte de la naturaleza material que cultivó y en la que dejó impresa una como huella o figura de su propia persona"), la posea el hombre como suya y a nadie en manera alguna le sea lícito violar su derecho." Por su parte Pío XII ha expresado que "esta propiedad privada es de un modo muy especial el fruto natural del trabajo."

Pero junto con la función individual, debemos distinguir la función social de la propiedad, como consecuencia de lo cual representa para su titular la responsabilidad de administrar y disponer de los bienes materiales de acuerdo con el bien común, o sea, de que en el uso de tales bienes se debe tener presente siempre su destinación común.

Pero no sólo debemos distinguir estas dos funciones, que son inherentes a la propiedad privada, sino que también es indispensable establecer la existencia de dos planos, a través de los cuales se proyecta el derecho de propiedad: uno primario, que es el derecho que todos los hombres tienen al uso de los bienes de la tierra, y que al decir de San Jerónimo, en carta a Hedibia, "La tierra fue creada en común y para todos, ricos y pobres; y otro secundario, que es el derecho de propiedad privada, que es posterior al principio de que los bienes son comunes, siendo solo un medio para la realización del primero.

Este concepto se encuentra claramente expresado en el Código Social de Malinas, que en su artículo 101, expresa lo siguiente: "Los bienes terrestres están ordenados esencialmente a las necesidades del género humano y de todos los hombres. Este destino común no excluye, sin embargo, su apropiación privada o personal, si es conforme a la naturaleza humana y útil al orden social. Código Social de Malinas, que sea el régimen de propiedad, el fin primordial de los bienes terrestres debe salvaguardarse."

El Presidente Frei, al enviar el Mensaje al Congreso para reformar la Constitución, expresó, refiriéndose a la propiedad, que "la garantía constitucional que asegura a todos los habitantes el derecho de propiedad, resulta una burla si en la práctica es inaccesible para las grandes mayorías", porque, como dijo una vez un escritor, "qué sentido tendría el matrimonio si todas las mujeres del valle pertenecieran al señor del pueblo". Así, también, cuál sería el sentido de la propiedad si todas las tierras tuvieran un solo dueño.

A través de la reforma propuesta se persigue básicamente tres objetivos:

1) Hacer que la propiedad cumpla su función social;

2) Facilitar su acceso al mayor número de personas, y

3) Entregar al Estado las herramientas adecuadas para que, en cumplimiento de las antedichas finalidades, pueda realizar, con la urgencia que el país reclama, la reforma agraria y la remodelación urbana.

Precisamente, basado en ese espíritu se redactó la modificación al artículo 10 Nº 10, aprobada por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia. El contenido, reza así:

"La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: Nº 10.— El derecho de propiedad en sus diversas especies.

La ley establecerá el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella, y las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos. La función social de la propiedad comprende cuanto exijan los intereses generales del Estado, la utilidad y la salubridad pública, el mejor aprovechamiento de las fuentes y energías productivas en el servicio de la colectividad y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes. Cuando el interés de la comunidad lo exija, la ley podrá reservar al estado el dominio exclusivo de determinadas especies de propiedad.

Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación para que aquella cumpla con las función social que el legislador califique. El expropiado tendrá siempre derecho a indemnización. La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, la forma de exigir esta obligación, la parte que deba enterarse al contado, el plazo y condiciones en que se entregará el saldo si lo hubiere y las oportunidades y modos en que el expropiador tomará posesión material del bien expropiado.

El Estado propenderá a la conveniente distribución de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar".

Este artículo ha sido objeto de diversas críticas, tendientes a demostrar que se pierde la garantía constitucional de la inviolabilidad de la propiedad, como se ha encargado de recalcarlo muy especialmente el Honorable señor Lorca.

Vale la pena que nos detengamos un poco a analizar esta crítica. Se ha sostenido que al suprimirse en el Art. 10, "La inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna", se deja entregado al arbitrio del legislador la facultad de llegar incluso a suprimir la propiedad, ya que pasa a ser regulable libremente por la ley en su nacimiento, ejercicio y extinción.

Pero cuando la propiedad está mal distribuida, cuando sólo un pequeño grupo detenta la tierra en gran extensión, cuando la inmensa mayoría de los ciudadanos no tiene un pedazo de tierra o una casa por la cual luchar, ni nada suyo que transmitir o donar a sus herederos, ¿quién defiende la inviolabilidad sino la minoría? ¿Cómo puede cumplir el estado con su obligación de propender a la conveniente distribución de la tierra, si se establece el carácter inviolable, intangible y sagrado de ésta? ¿Qué es más importante para el país, que se mantenga la situación actual y nada cambie, en beneficio de unos pocos, o que abramos ancho surco para sembrar la semilla de una auténtica democracia, en la cual las grandes mayorías vean materializados el fruto de su sudor y esperanzas en algo que por fin sea suyo, que elimine injustos desniveles y que sirva de motor acelerador en el desarrollo económico de la nación?

Las estadísticas que hemos mencionado anteriormente, son una demostración elocuente de lo poco que se ha propendido a la división de la tierra. Y la razón principal no radica sólo en la declaración actual de la Constitución, de que la propiedad es inviolable, sino en el sistema de expropiación, que establece la indemnización como requisito previo, a menos que se trate de predios mal explotados. Es evidente que nuestra condición de subdesarrollo económico hace imposible la realización de una reforma agraria y urbana acelerada. Con este sistema, ya que la crónica escasez de los recursos económicos de la nación, significa seguir avanzando a la velocidad de la carreta en una época de exploraciones espaciales.

Cuando algunas voces se alzan en defensa de este régimen para mantener el "statu quo" institucional, es conveniente conocer lo que otras constituciones disponen sobre esta materia, a fin de que la opinión pública se informe acerca de las tendencias actuales en la gran mayoría de los países democráticos del mundo y comprenda, aunque sea a través del ejemplo que nos llega del extranjero, que las modificaciones propuestas corresponden plenamente a las necesidades y urgencias de la hora presente.

En Estados Unidos, por ejemplo, cuya constitución data de 1787, no existe declaración expresa alguna acerca de la inviolabilidad. Sólo se dice que la propiedad privada no será tomada para un uso público sin una justa indemnización. Como se ve, no se exige una ley y ni siquiera que la indemnización sea previa.

Tampoco existe una declaración expresa de inviolabilidad en la Constitución Suiza, ni en las normas constitucionales inglesas. En estas últimas, se ha entendido, por la vía interpretativa, que sólo la ley puede autorizar la expropiación, y la indemnización, a menos que explícitamente sea negada, sin que se establezca como requisito en parte alguna que sea pagada en forma previa.

La Constitución italiana, de 1947, establece en su artículo 42, en forma expresa, que será la ley la que determine los modos de adquisición, de disfrute y sus límites, con el fin de asegurar la función social de la propiedad y de hacerla accesible a todos; asimismo, que la propiedad podrá ser expropiada mediante indemnización por razones de interés general. Además, en virtud de una ley, y por razones de utilidad general, se pueden expropiar determinadas empresas que se refieran a servicios públicos, a fuentes de energía o a monopolios, ya sea para entregarla al Estado, a entidades públicas o a comunidades de trabajadores o de usuarios.

La Constitución Alemana, de 1949, contiene disposiciones similares, aun cuando va más allá que la italiana. En efecto, en el artículo 15, se establece que la ley puede, con fines de socialización, pasar a un régimen de propiedad colectiva las tierras, los recursos materiales y los medios de producción. Tampoco, al igual que la italiana, se declara en parte alguna la inviolabilidad de la propiedad garantizada por la ley, que determina su contenido y sus límites. La función social de la propiedad se establece de manera enfática en el artículo 2º; que dice: "La propiedad obliga" y su uso "debe contribuir al bien de la colectividad".

Cuánta habría sido la histeria y el clamor de ciertos sectores, si el Gobierno hubiere propuesto una redacción similar a la contemplada en los artículos recién señalados de las Constituciones italia y alemana; cómo lo habrían acusado, con mayor énfasis aún, de propugnar la desaparición de la propiedad privada y pretender establecer un régimen colectivista. Sin embargo, tales disposiciones rigen en las Constituciones modernas, de dos países que, como Italia y Alemania, se han levantado de las cenizas de la guerra, en un impulso joven y vigoroso, porque sus economías están fundadas en el trabajo creador fuente generadora de prosperidad y de bienestar. Allá, ser propietario significa no sólo el derecho de uso y goce, sino una obligación para con la comunidad, que el legislador se encarga de reglamentar.

En los países latinoamericanos, vale la pena mencionar la Constitución de México de 1917, que fue la expresión del espíritu revolucionario de un pueblo, que después de años de luchas en búsqueda de un cambio de estructuras, especialmente en materia de tenencia de la tierra, que se encontraba en poder de un pequeño grupo de latifundistas, encontró en el ordenamiento jurídico de esa época, la fórmula adecuada para realizar su reforma agraria, favoreciendo a la pequeña propiedad agrícola y, también, a la comunitaria. Es así como el artículo 27 de la Constitución mexicana dispuso: "La nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las normalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para poder cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el funcionamiento de los latifundios, para el desarrollo de la pequeña propiedad...".

La Constitución del Ecuador, de 1946, consagra el principio de que la expropiación debe ser hecha en virtud de una ley por causa de utilidad, sin exigir indemnización previa y dejando al legislador la determinación de la forma cómo debe efectuarse la expropiación.

Todos los ejemplos antes señalados demuestran en forma clara que la inviolabilidad de la propiedad privada no existe como declaración expresa ni como dogma de fe en diversos países, a los cuales nadie, seriamente, podría calificar de colectivistas. Pero no sólo resulta evidente lo recién expresado, sino también que en todos esos países, se le entrega a la ley todo lo relacionado con el nacimiento, uso, goce, limitaciones y extinción del derecho. Esta forma de ordenamiento está, por lo demás, concorde con la técnica jurídica, que exige que en toda Constitución sólo se consignen los principios generales, dejando para la ley la dictación de las normas que permitan la adecuada aplicación de lo establecido en aquélla y para los reglamentos, lo que es de más detalle aún. Es en virtud de estos principios, precisamente, que la Constitución de 1925, al referirse a diversas otras garantías constitucionales deja entregada a la ley la regulación de las mismas. Así, por ejemplo, en el número 12 del art. 10, se garantiza, expresamente "la inviolabilidad del hogar", pero, a continuación, se establece que la casa de toda persona que habite en el territorio chileno sólo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley, y en virtud de orden de autoridad competente. La inviolabilidad del hogar constituye, indudablemente, una de las garantías más importantes que consagra la Constitución, ya que ella forma parte de la libertad personal del individuo. Sin embargo, a nadie se le ha ocurrido protestar por que sea la ley la que pueda determinar los casos en que la inviolabilidad deje de estar garantizada.

Lo mismo sucede con el número 13 del art. 10, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica; con el Nº 14, que garantiza la protección y libertad de trabajo; con el Nº 15, que garantiza la libertad personal.

Todas estas disposiciones, junto con consagrar las respectivas garantías e, incluso, hacer expresa declaración de que se asegura su inviolabilidad, entregan a la ley su ejercicio. Ella puede, incluso, llegar a prohibirlo, lo que equivale a suprimir el derecho, como en el caso de la libertad de trabajo, la cual puede ser prohibida, entre otras causales, cuando "lo exija el interés nacional y una ley lo declare así". Como se ve, en este caso la esfera de acción que se le entrega al legislador es amplísima. Sin embargo, ningún sector asalariado ha sentido amenazado el ejercicio de su libertad de trabajo, por que se pueda, en un momento dado, llegar a prohibirlo mediante una ley, cuando el interés nacional así lo exija.

Me parece sumamente grave la campaña desatada por ciertos sectores propietarios, quienes basan su crítica a la reforma propuesta, en que se entrega a la ley el ejercicio del derecho y la determinación de la forma de expropiar e indemnizar la propiedad. A mi juicio, ello implica desconocer una larga y limpia trayectoria de este país como Estado de Derecho; un desprestigio sistematizado de la ley, como fuente creadora del Derecho dentro del orden institucional, y, en última instancia, un acto de desconfianza hacia el Congreso Nacional, donde se elaboran las leyes; una falta de fe en los hombres que eligió el pueblo para que fueran portavoces de sus anhelos y de sus inquietudes. Nadie puede negar que Chile es una democracia. Como tal, en su Parlamento se encuentran limpiamente representadas todas las tendencias nacionales, y, si en esta hora existe una tendencia mayoritaria allí representada, es porque así lo quiso la voluntad popular. Por consiguiente, es lógico que las leyes que se dicten bajo los imperativos actuales, sean el reflejo de este clamor de cambios. Si el día de mañana, la voluntad popular se desplazara hacia otros senderos, no hay duda alguna, siempre que sigamos viviendo en una democracia, que las leyes de ese entonces, interpretarían el nuevo sentir del pueblo.

Es por tal razón, precisamente, que al elaborar una Constitución nueva, pensando, precisamente, en su permanencia a través de un largo período, no resulta lógico incluir en el texto constitucional detalles propios de las leyes, que por su propia naturaleza pueden variar más continuamente, ya que cada 4 años se está consultando la voluntad nacional.

Se ha hecho presente, además, que como esta reforma lesiona gravemente el derecho de propiedad, el inversionista nacional y muy especialmente el extranjero, no tendría ninguna estabilidad ni seguridad respecto de sus inversiones, lo que en el hecho significaría un alejamiento de estas fuentes de capitalización, con grave detrimento para el desarrollo económico del país.

Quienes tal cosa afirman, en su afán de obtener aliados en su lucha, no trepidan en crear una imagen sombría de esta reforma, distorsionando sus finalidades claramente expresadas por el Ejecutivo. Por lo demás, del análisis que hemos hecho de las constituciones de diversos países, varios de los cuales son exportadores de capitales, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania e Italia, ¿no se desprende acaso que el régimen constitucional que impera allí respecto a la propiedad es básicamente similar al que se pretende implantar con la reforma aquí en Chile? ¿Cuál puede ser, entonces, el temor de estos inversionistas extranjeros respecto del nuevo texto propuesto, si en sus respectivos países, especialmente en Alemania e Italia, las normas constitucionales vigentes son más avanzadas que las que aquí se proponen?

El caso actual de México constituye también otro ejemplo claro de aquellos que insisten en presentar la reforma al derecho de propiedad como un obstáculo para la venida de capitales extranjeros. Dicho país, a pesar de haber tenido una definida política nacionalista, que incluso en sus orígenes debió lesionar directamente intereses extranjeros, especialmente americanos, que detentaban sus riquezas básicas, hoy es un importante centro de afluencia para las corrientes de inversiones extranjeras, sin que a ningún inversionista lo arredre ni el pasado histórico, ni el texto vigente de su Constitución que, como hemos visto, entrega al Estado facultades mucho más amplias aún que la reforma propuesta. Lo fundamental radica, precisamente, en la existencia de un Estado de Derecho, que garantiza la respetabilidad de la norma jurídica, o sea, de la ley.

Se ha planteado, además, como crítica al texto de la reforma propuesta, el hecho de que el actual concepto de propiedad se referiría ahora no sólo a las propiedades agrícolas y urbanas; sino que a toda clase de bienes corporales o incorporales, derechos reales, acciones, etcétera, los que, por consiguiente, también quedarían afectos a expropiaciones o a limitaciones en virtud de una ley general o especial. Y, en su afán de aumentar el número de sus aliados, recalcan el peligro que correrían los jubilados y montepiadas, por ejemplo, o los dueños de diarios o radioemisoras, de que se expropien. Sobre este particular, es necesario tener presente que la reforma constitucional que se propone en nada modifica, en este aspecto, las normas vigentes; ya que tales derechos, en la actualidad, son susceptibles de expropiación, como asimismo de ser limitados en su ejercicio. No debemos olvidar que, actualmente, el inciso final del número 10 del artículo 10 expresa: "El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el proceso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Por tal motivo, es perfectamente viable, hoy, el establecimiento de obligaciones o servidumbres de utilidad pública a cualquiera forma de propiedad y por motivos tan amplios como los intereses generales del Estado. De tal manera que, en esta materia, no existe innovación alguna. Por otra parte, es necesario recalcar, una vez más, que mediante esta reforma se desea contar con el instrumento adecuado para la realización de la reforma agraria y la remodelación urbana, y que no resulta lógico pensar que el legislador vaya a cercenar los derechos de los pequeños propietarios o de las montepiadas o jubilados, o sea, justamente de los sectores débiles, que necesitan la más amplia protección del Estado, cuando existen urgentes problemas nacionales, de una trascendencia tan vital para el desarrollo de la nación, como la reforma agraria y la urbana.

Nadie puede desconocer, con seriedad, la injusta y desigual repartición de la riqueza que existe en Chile. Por consiguiente, cuando se habla de defender la propiedad privada, no hay que olvidar que, junto a pocos que poseen mucho, existen muchos que poco o nada poseen. Como ya lo dijo el Padre Pierre Bigo, en un reciente artículo sobre la visión cristiana de la propiedad, publicado en la revista "Mensaje": "Los atentados al derecho del pobre, son mucho más graves que los atentados al derecho de propiedad".

Hacia una sociedad estructurada de acuerdo con el imperativo categórico de esta época, que exige justicia, sentido social y solidaridad humana, tienden las modificaciones introducidas al derecho de propiedad, que se debaten en el Congreso. Estoy seguro que, mediante ellas, abriremos nuevas rutas para los chilenos, dentro de la legalidad y la libertad.

A estructurar una sociedad de acuerdo con el imperativo categórico de esta época, que exige justicia, sentido social y solidaridad humana, tiende la modificación al derecho de propiedad. Estoy seguro de que, mediante ella, los chilenos abriremos nuevas rutas dentro de la legalidad y de la libertad.

Muchas gracias.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas estimamos que reviste excepcional importancia el debate sobre las reformas a la Constitución Política del Estado. Hubiéramos querido que este debate se desarrollara con una mayor asistencia a Tribunas y Galerías de la Cámara, con una discusión que fuera teniendo eco a través de foros en los organismos sindicales, en la ciudadanía, en el campo y en el medio universitario.

Creemos que el hecho de que haya ciertas limitaciones en el contenido mismo de la proposición que ha considerado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que ahora discute la Cámara, es lo que ha reducido el ámbito, el eco, las proyecciones de este debate. En todo caso, nos parece de gran importancia.

En muy diversas formas se ha definido lo que es una Constitución. Nosotros preferimos considerarla como la norma jurídica que, según lo que señalaba el socialista alemán Lasalle, en el siglo pasado, en la discusión con Bismarck sobre la necesidad de las normas constitucionales democráticas se refiere a la suma de factores reales de poder que rigen en un país.

Por eso comprendemos que la Constitución no puede anticiparse en relación a los cambios que la vida misma produce en un país.

Comprendemos que las limitaciones de las reformas constitucionales planteadas hoy están en relación con el hecho mismo de que aún no se han operado aquellas grandes transformaciones que el país requiere. Pero, al mismo tiempo, de acuerdo con una antigua tradición nacional —una tradición que viene de aquella Carta del año 33, del siglo pasado, de la Constitución portaliana— consideramos que, si ha podido estimarse que la grandeza de esa norma jurídica residió en que en su molde pudieron desarrollarse las instituciones liberales e incluso que siendo en el momento de su gestación una Constitución de carácter fundamentalmente presidencialista, tenía en sí, como lo ha señalado el comentarista Profesor señor Mario Bernaschina, los antecedentes del futuro desarrollo del parlamentarismo del siglo pasado. Porque el espíritu de Portales y de los hombres que actuaron en ese instante de la vida de Chile fue, como el propio Portales lo dijera en varias oportunidades, el de marchar con los tiempos consideramos que ahora, al avanzarse en la consideración de las modificaciones a nuestra Carta Fundamental, es posible que, por lo menos, aunque ellas no contemplen íntegramente lo que el país necesita, representen la culminación de siquiera alguna primera etapa en el proceso de transformaciones que Chile necesita y, al mismo tiempo, signifiquen abrir posibilidades para tales transformaciones.

Esto es de interés: importa a la clase obrera, a los campesinos, al pueblo de Chile, y es de vital trascendencia para el desarrollo democrático de nuestra nación.

Y creemos que aquellas proposiciones positivas contenidas en el proyecto de reforma constitucional que ha sometido a la consideración de la Cámara la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, basándose fundamentalmente en el mensaje del Ejecutivo, son un reflejo, en el terreno jurídico, de algunos avances que ya nuestro pueblo, a través del desarrollo democrático de Chile, ha ido alcanzando.

Nosotros apoyamos este proyecto de reforma constitucional y hemos sido decididos partidarios de apresurar su despacho, porque estimamos que se debe renovar el rostro de la Carta Fundamental de nuestro país; y porque apreciamos la importancia relativa —pero importancia al fin, como lo señalé al comienzo de mi intervención— que revisten algunas de las proposiciones sometidas a nuestra consideración.

Los comunistas valorizamos, en primer lugar, aquellas disposiciones que extienden la ciudadanía activa y pasiva a todos los ciudadanos, desde los dieciocho años de edad, haciendo efectivo, dentro del texto constitucional, el voto universal que, desgraciadamente, aún no existe en Chile, puesto que no tienen este derecho los analfabetos.

En el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se deja constancia de que el voto desde los 18 años de edad está consagrado en las Cartas Fundamentales de Francia, de Italia y de otros países europeos, y, entre los países de América Latina, está establecido también en Méjico.

El hecho de que los analfabetos no tengan derecho a sufragio constituye un anacronismo vergonzoso en nuestras instituciones jurídicas, porque muy pocos países castigan al analfabeto con la privación del sufragio, en vez de sentir su responsabilidad con relación al alfabeto y al analfabeto.

Según el mismo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entre los países de América Latina, únicamente Brasil, Ecuador y Perú, conjuntamente con Chile, se encuentran en la triste condición de no haber establecido el sufragio universal, tanto para los alfabetos como para los analfabetos.

En la nueva redacción del artículo 7º propuesto por la Comisión, se contempla el voto universal desde los dieciocho años, lo cual corresponde, además, al efectivo desarrollo de nuestra vida social y a la necesidad de afrontar también la situación real de los jóvenes chilenos que, desde niños, desde muy corta edad, muchas veces tienen que trabajar. Es evidente que a los dieciocho años poseen los jóvenes chilenos un nivel mental y cultural que los habilita para ejercer, con plena responsabilidad, los derechos ciudadanos.

Nos parece valioso, además, que en el nuevo texto de la Carta Fundamental se establezca, en forma precisa, una serie de nuevos derechos: entre ellos, en el número 1º del artículo 10º, la asistencia jurídica gratuita. Al respecto, debemos hacer presente que, en el debate habido en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se acordó, expresamente, dejar constancia de ello, lo que fue omitido, seguramente por inadvertencia, en el informe respectivo. Pero es preciso señalar, en esta ocasión, que los términos en que se encuentra redactado este derecho a la asistencia jurídica corresponden al propósito que ella sea fundamentalmente gratuita; y que fue por razones técnicas relativas a que la ley podría tener que considerar circunstancias especiales, que no se expresó el término "gratuita" en forma clara, literal, en el propio texto. Sin embargo, ése es el propósito de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y ha de ser el propósito del Parlamento al incluir esta nueva garantía entre las del artículo 10º de la Constitución.

Siguiendo el orden en que figuran estas disposiciones en el texto constitucional, nos parece positiva otra de las modificaciones, a la que califico, en verdad, como el aspecto fundamental de la reforma. Si acaso fuéramos analizando las nuevas disposiciones no en el orden del articulado de la Constitución, sino en el orden del relieve que revisten para la vida nacional, habríamos hablado, en primer término, de la que calificamos como la mas importante de estas modificaciones, o sea, la que se refiere al número 10 del artículo 10º, sobre el derecho de propiedad.

Al respecto, ya se ha suscitado un debate esta noche en la Honorable Cámara. Habló el Honorable señor Lorca, don Gustavo, profesor de Derecho Romano, quien, en su exposición, supo rendir culto al pasado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, nosotros abordaremos este problema desde otro ángulo. Para expresar cuál es la médula de nuestro pensamiento, en una conferencia universitaria, yo expuse, hace algún tiempo, los principios que sustentamos sobre esta materia. Tratando de sintetizarlos, diré que lo que nos interesa, teniendo en ello una confianza extraordinaria, es la posibilidad de progreso, y que consideramos a éste como la consecución de la libertad. El Honorable colega, señor Lorca Rojas ha considerado que los nuevos términos en que se refiere a la propiedad el proyecto de reforma constitucional podrían afectar la libertad y los derechos del individuo, como, asimismo, el conjunto de las garantías constitucionales.

Nosotros, los comunistas, estimamos que lo que verdaderamente afecta el desenvolvimiento de la personalidad humana, el ejercicio de la libertad y cada uno de los derechos, que a veces quedan sólo como letra muerta en el texto constitucional, es el hecho de que la generalidad de los chilenos no tienen sino un derecho abstracto de propiedad, en circunstancias que se requiere que cada mujer y cada hombre de nuestro país tenga la propiedad particular de aquellos bienes de uso y de consumo indispensables para su vida.

¡Se ha hablado tanto en relación con la propiedad! Por ejemplo, en el debate habido en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al igual que en la página editorial de "El Mercurio", en esas columnas ignaras, ya suficientemente desprestigiadas de ese diario, se expresó el "aserto" de que los comunistas, o Carlos Marx, como creo que se dijo en "El Mercurio", habría sostenido la tesis de que la propiedad es un robo.

La verdad es que Carlos Marx ridiculizó a Proudhon, aquel anarquista semiliberal que afirmó eso de que la propiedad es un robo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Nosotros estamos más avanzados que Sus Señorías...

El señor MILLAS.— Carlos Marx entró en polémica, precisamente, sobre aquella aseveración tan absurda de Proudhon, reafirmando la importancia que tiene para el hombre y la mujer del pueblo, para el desarrollo de la personalidad, el que exista una efectiva propiedad sobre los bienes de uso y de consumo. Señaló, justamente, cómo el desarrollo del capitalismo ha ido expropiando a los trabajadores y privándolos de su propiedad personal.

Se habla del derecho de propiedad, se señala el tremendo peligro que para los chilenos puede significar el hecho de que deje de ser un derecho absolutamente intangible en el texto constitucional. Para aquellas familias sin casa que en estos momentos se encuentran, porque han sido aventadas por los temporales, en alguna escuela, en alguna parroquia, en algún sitio cualquiera, donde se les ha dado amparo; y para aquellas familias sin casa que están allá en la Gran Avenida, o en el Cuartel de Bomberos de la Población Santa Adriana, tratando de hacer presente su drama, de que necesitan vivienda, indudablemente el problema de la propiedad se presenta en forma diversa.

Y no son ellas algo excepcional. Si seguimos examinando el problema, tendremos que considerar que la inmensa mayoría de los campesinos chilenos no tienen tierra en este país en que la tierra está tan mal usada, tan mal trabajada, a causa del latifundio; tendremos que examinar el hecho de que la inmensa mayoría de los trabajadores chilenos no tienen vivienda propia; tendremos que examinar el hecho de que la generalidad de los jóvenes de Chile no pueden formar su hogar, porque no disponen ni de una pieza al contraer matrimonio, una pieza que ni siquiera sería de ellos, puesto que la deberían arrendar.

Para el libre desarrollo de la personalidad humana, nosotros estimamos indispensable la propiedad particular de bienes de uso y de consumo. De acuerdo con el actual desarrollo de las fuerzas productivas, que plantea objetivamente, en nuestra época, un proceso de socialización acelerada de la producción, que ha creado las premisas que hacen necesaria la socialización de los medios de producción, nosotros estimamos indispensable que no haya el acaparamiento y el monopolio de la propiedad de tales medios de producción, en relación con los cuales está desenvolviéndose la vida de cada ciudadano.

¡Tanta preocupación que se expresa en alguna prensa y en algunos sectores parlamentarios respecto de la intangibilidad constitucional de toda propiedad, poniendo el acento en la propiedad de los medios de producción! En relación con ella, ¡cómo va a ser democrático, cómo va a corresponder a la dignidad nacional trazarnos en definitiva la perspectiva de perpetuar en nuestro país el hecho de que decenas de miles de obreros chilenos dependan para ganar sus salarios, de la voluntad de patrones extranjeros, propietarios de nuestras principales minas! ¡Cómo puede denominarse factor de dignidad humana, que miles y miles de asalariados y campesinos de Chile, inquilinos, medieros y arrendatarios, dependan de la voluntad de un patrón para permanecer en la tierra que no sólo ellos, sino también sus padres y abuelos han regado con sudor y sus dolores para hacerla producir, mediante un esfuerzo que los ha vinculado con un cariño extraordinario a ella, a pesar de no tener ningún derecho ni vínculo jurídico en cuanto a su propiedad!

Nosotros estimamos que hay que enfocar el problema tratando de encontrar, con realismo, fórmulas jurídicas que, al menos, en las circunstancias actuales, en la forma en que hoy día está planteado el problema político, social y económico de Chile, signifiquen avanzar algo, abrir la perspectiva, el camino a una mayor posibilidad de alguna propiedad particular, a fin de que la generalidad de los chilenos disponga de los medios de uso y de consumo, aunque ello implique —y tiene indispensablemente que implicarlo— que no se perpetúen ni el latifundio, ni la propiedad de los grandes medios de producción en manos de poderosos monopolios imperialistas extranjeros, o bajo el dominio de la oligarquía financiera que se ha venido desarrollando en nuestro país. Nuestra aspiración es que deje de ser un mito, que deje de ser una mera palabra vana, hablar de que la propiedad se va a ir distribuyendo, como lo dice la Constitución. La realidad del proceso económico indica que se va desarrollando el monopolio, y no sólo en razón de su peso económico, puesto que, en las condiciones del capitalismo y de la dominación imperialista, se desarrolla en relación con el desenvolvimiento de las fuerzas productivas de la sociedad, con las nuevas técnicas de producción, las cuales implican la necesidad de establecimientos con un inmenso capital fijo, el que, indudablemente, no puede ser patrimonio, del obrero ni del empleado, ni siquiera del capitalista mediano, ni siquiera del gran capitalista de nuestro país.

En relación con las polémicas que preocupan a todos los sectores de Chile y del mundo, nosotros, los comunistas, nos consideramos personalistas por excelencia. Enfocamos el problema de la propiedad atendiendo, por sobre todo, a la preocupación por la persona humana y por sus posibilidades de desarrollo.

El problema de la propiedad y otros asuntos jurídicos que se debaten a propósito de la reforma de la Constitución tenemos que abordarlos desde el ángulo de un espíritu democrático, de un espíritu personalista, de un renovador y efectivo espíritu de cambios.

Refiriéndose a otros temas, Langevin, aquel gran sabio francés, decía que, más que llenar la memoria de los estudiantes que quieren conocer la ciencia y el desarrollo del pensamiento humano con los resultados concretos de la ciencia, lo fundamental es enseñarles el método, el espíritu científico. Consideramos, así, que los problemas jurídicos planteados por la renovación de la Carta Fundamental de Chile deben ser abordados con un espíritu democrático que, más que buscar la intangibilidad formal de toda propiedad —lo cual de hecho significa seguir negando la propiedad a la generalidad de los chilenos—, tienda a que la mayoría de los desposeídos de Chile, de los que trabajan y producen la riqueza, de los que van haciendo la patria, tengan una modesta propiedad, que no es el latifundio, la fábrica, no el gran mineral, sino la vivienda, un vehículo, aquellas cosas indispensables par la vida y que, en nuestra época, con el desarrollo actual de la producción, puede y debe exigir cada ser humano y acá, cada chileno. Eso es lo respetable.

Coincidimos con muchos pensadores de otros ángulos de la gama política de Chile que consideran, como nosotros, que lo sacrosanto, lo importante, lo que debemos reivindicar, en pro del desarrollo de nuestra democracia, no es la intangibilidad de la propiedad de los medios producción, sino el derecho de cada ser humano a tener propiedad personal lo que es otra cosa e implica, de hecho, lo contrario. Hemos leído, hace poco, un libro escrito por uno de nuestros colegas, el Diputado demócratacristiano don Julio Silva Solar. Apreciamos cada una de sus afirmaciones. Ellas debieran llamar a la meditación sobre problemas que, desde ángulos distintos nos están preocupando a los diversos sectores nacionales que tenemos una aspiración de cambios y de transformaciones revolucionarias.

Tenemos el deber de hacer estos cambios ahora, en nuestra vida, en nuestra generación, en estos años.

Nosotros, los comunistas, consecuentes con nuestros principios, queremos que la disposición constitucional tienda a que exista en la forma más amplia posible, para cada chileno, la propiedad personal de los bienes de uso y de consumo, y por otro lado, limite la propiedad, en general a los términos de una función social a fin de que no se estratifique. Por esto, apoyamos, como un paso positivo en la vida nacional, la nueva redacción del número 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha sometido a la consideración de la Cámara.

En la Comisión, nosotros propusimos que en este texto se reservará expresamente para el Estado el dominio de las fuentes de materias primas, caídas de agua, depósitos de hidrocarburos, materias minerales y toda clase de substancias metálicas y no metálicas susceptibles de explotación. Esto está establecido en nuestra legislación. Nuestra proposición se inspira, precisamente, en las disposiciones positivas del Código de Minería, que estimamos deberían figurar en nuestra Carta Fundamental.

Por parecernos necesario, en las condiciones actuales, para garantizar la plena independencia y soberanía de Chile, propusimos, por otra parte, que incluso la explotación de aquellas fuentes de materias primas a que me he referido llegue a realizarse exclusivamente por empresas estatales.

Consideramos, digna de aplauso otra serie de disposiciones del proyecto de reforma constitucional. Entre ellas, se cuenta una que me correspondió proponer, por no estar ese día en Santiago quien la había redactado, el colega Luis Tejeda, y que precisa que todo allanamiento de un hogar debe requerir no sólo de una orden de la autoridad competente, sino también concretamente, que esta orden sea escrita y, se la notifique al dueño de casa.

Esa proposición nuestra, acogida por la Comisión, corresponde al criterio de los comunistas de que la célula básica de la sociedad es el hogar. Ese es el pensamiento de la clase social que fundamentalmente constituye nuestro Partido, la clase obrera. En el seno del proletariado, de acuerdo con su moral, lo más respetable es el hogar. Así como hemos propuesto la inembargabilidad de la propiedad familiar —proposición que la Cámara acogió por unanimidad y que se encuentra actualmente bajo la consideración del Senado de la República— para garantizar en esa forma, a las familias que han llegado a tener un techo bajo el cual guarecerse, la permanencia de ese techo, estimamos importante que la garantía constitucional de la inviolabilidad del hogar se establezca en los términos en que esta redactada en el proyecto.

(CONTINUARA)





SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACION FALLOS RECLAMOS DE AVALUOS BIENES RAICES — III DIRECCION REGIONAL — SANTIAGO

PROVINCIA DE SANTIAGO

Comuna Santiago Central

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
1248/1132	924— 40	Manuel Muñoz Oyarzún, Seminario 520	E° 31.256.—
1249/1133	661— 8	Roberto Guzmán Escobar, Gay 1933	21.177.—
1269/1153	557— 5	Humberto Anwandter Ojeda, Alm. Barroso 447-449	25.001.—
1273/1157	25—461	Adriana García Garcés, Rosa Eguiguren 813, Depto. 81	12.635.—
1329/1213	112— 92	Lucía Bustamante García, Agustinas 1569, Depto. 22	41.697.—
1330/1214	53— 43	Julio Lagos Lagos, Teatinos 20, Depto. 57	71.414.—
1332/1216	892— 10	Filomena Leiva Olivares, Armando Molina 250	16.036.—
1333/1217	908— 1	Alberto Palacios R., Sta Victoria 0115	20.603.—
1334/1218	128— 94	Juan Lasalvia D'elia, Huérfanos 903, Depto. 603	16.334.—
1335/1219	35— 12	Mariano Fontecilla Varas, Bdo. O'Higgins 1315, Depto. 70	115.652.—
1336/1220	35— 48	Ernesto Hevia Mozo, Teatinos 20, departamento 73	86.359.—
1342/1226	837— 77	Luis Celedón Silva, Seminario 32	30.927.—
1344/1228	178—182	Juan Cariola Larraín, Mac-Iver 544, departamento 41	40.993.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

Comuna de Providencia

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
1270/1154	1533— 28	Antonio Daccaret Rock, Avenida Suecia 1047	E° 280.695.—
1271/1155	21— 10	Amelia Echaurren vda. de Dávila, Antonio Bellet 57	113.706.—
1272/1156	518— 88	Eudocia Gallardo Schencke, General del Canto 220	25.432.—
1275/1159	22— 3	Raúl Guzmán Larraín, Padre Mariano 109	54.252.—
1278/1162	22— 27	Luz Irarrázaval de Philippi, Padre Mariano 287	108.146.—
1279/1163	3909— 9	María Elisa Aliaga Valenzuela, Alvarez Condarco 1007	11.810.—
1281/1166	945— 41	Guido Arzeno Zanolli, El Bosque 112	32.927.—
1282/1166	3— 2	Zulema Caroca vda. de Valenzuela, Nueva de Lyon 077	97.387.—
1284/1168	2528— 16	Winifred Garner Watt, Las Violetas 2057	47.007.—
1286/1170	534— 99	Alfonso Valdés A., Mardoqueo Fernández 49	53.102.—
1287/1171	22— 1	Enrique Zanolli Solari, Padre Mariano 37	261.284.—
1307/1191	2320— 18	Raúl Yazigi Jáuregui, Silvina Hurtado 1815	200.446.—
1315/1199	623—110	Luis Hoffman Polanco, Barros Errázuriz 1902-1906	42.830.—
1317/1201	1933— 22	Gonzalo Errázuriz Letelier, R. Lyon 1122	278.590.—
1331/1215	2644— 15	María J. León Alfaro, Pocuro 2738	263.166.—
1338/1222	41— 43	Oscar Ramírez Mardones, Av. Holando 091	31.126.—
1340/1224	23— 24	Oscar Sir Escobar, La Concepción 195	20.347.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

Comuna de Las Condes

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
1204/1092	523— 2	Jaime Walker Concha, P. de Villagra 2591	E° 148.985.—
1274/1158	509— 8	Sergio Gutiérrez Olivos, Edo. Marquina 3992	164.303.—
1276/1160	70— 33	Suc. de don Luis Martínez Martínez, Chacra Lo Contador, P. de Valdivia Norte	258.750.—
1277/1161	528— 11	Suc. de don Felipe Valech y otros, Avda. Apoquindo 5729	1.076.400.—
1280/1164	1167— 5	Erwins Andrews, Avda. Vitacura 5290	122.468.—
1283/1167	517— 5	Arnaldo del Campo, Nueva Costanera 3666	88.893.—
1285/1169	477— 9	Francisco Pérez Acevedo, Alonso de Córdova 2437	95.746.—
1292/1176	335— 53	Edmundo Varela Cerda, Presidente Riesco 4160	134.902.—
1293/1177	446— 20	Roberto Alliende González, Flandes 1761	71.760.—
1308/1192	450— 17	Arturo Vicuña Grez, Felipe II 4378	54.206.—
1309/1193	450— 16	Guillermo Vial Ovalle, Felipe II 4372	49.811.—
1310/1194	804— 29	Pablo Serra Varrasola, Juan E. Montero 5677	30.586.—
1311/1195	1288— 8	Orlando Sepúlveda Ruiz, Arquerías 1243	85.720.—
1312/1196	1242— 44	Petar Rendic K., Robinson Crusoe 1240	29.132.—
1313/1197	448— 11	Manuel Merino Esquivel, Santa Adriana 1521	46.351.—
1314/1198	844— 44	Ernesto Líbano Chebroux, Francisco Bilbao 5318	100.725.—
1316/1200	1076— 13	Teresa Guevara Guzmán, El Bergantín 930	17.402.—
1318/1202	636— 24	Luis Celedón Silva, Martín de Zamora 4515	47.908.—
1319/1203	814— 59	Archivaldo Castillo P., Manuel Barrios 5250	42.897.—
1320/1204	682— 16	Mónica Anwandter Fernández, Aranzazú 5839	35.342.—
1337/1221	2052— 13	Gabriel Quiroz Santa Cruz, Las Condes 9777	56.455.—
1339/1223	523— 23	Raúl Ramírez Moreno, O'Brien 2550	91.043.—
1341/1225	1741— 1	Sergio Vargas Vargas, Loteo Los Saldes, Mz. L. St. 2	6.801.—
1343/1227	341— 2	Jaime Antunez Zañartu, Crystal Abelli 3041	53.235.—
1345/1229	427— 23	Emma Fuente de la Sotta, El Clonquí 1068	33.159.—

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Comuna de San Miguel.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
935	743—21	Alarcón Landeros, Lucila; Chiloé 2624	E° 17.250.—
987	2943—11	Alvarez Garrido, Teresa; Curiñanca 805	9.384.—
960	871—28	Amariles Santos, Elizardo; Traslaviña 2176	12.972.—
935	6252—15	Amaro Díaz, Alejandro; Octava Avda. 1161	16.668.—
945	645—17	Araneda Contreras, Carlos; Av. Rivas 973-5	25.668.—
929	661—14	Aravena Gutiérrez, Armando; Milán 1452	9.384.—
931	4756—16	Araya Santander, Abel; Av. Blanco Viel 1312	22.356.—
927	5046—31	Arias Navarro, Marina; Pirámide 924	22.715.—
925	4752— 1	Awad Samur, Jorge; Gran Avenida 4821	62.100.—
928	3435—21	Barahona v. de González, Rosa; Copacabana 493	8.694.—
933	5548—10	Bianchi Olivares, Antonia; Carmen Mena 1035	28.240.—
947	2940—18	Boasi Epidauro, Luis César; María Auxiliadora 702	19.541.—
983	4646—32	Blanco Zúñiga, Julia; Chiloé 4654	20.082.—
923	2826—27	Bravo Bravo, Hernán; Zenón Torrealba 520	9.122.—
950	2826—26	Bravo Bravo, Hernán; Zenón Torrealba 516	11.909.—
967	3743—11	Bravo vda. de Rivera, Amanda; Salesianos 787	6.624.—
963	5248—72	Canales Canales, Jorge; Avda. Llico 1022	15.635.—
948	840—24	Carrera Berríos, Pilar y otros; Sta. Rosa 2666	9.660.—
956	2954— 3	Castro Pastenes, Jerónimo; Bartolo Soto 3681	21.887.—
930	4946—32	Celpa Espínola Emiliano; San Nicolás 998	46.920.—
921	5644—12	Concha Bustamante, Humberto; Vargas Buston 757	22.080.—
985	3732—18	Coop. Malaquías Concha; Salesianos 249	8.004.—
955	5848—17	Córdova Vivanco, Lucía; Pas. Walker M. 1036	9.911.—
959	4648—16	Dannon Charmi, Carlos y otros; Ureta Cox 1053	54.883.—
952	3252—20	Díaz Díaz, Ernesto; Bartolo Soto 3860	23.708.—
981	4467—21	Encina Vergara, Oscar; Real Audiencia 1598	4.830.—
989	4370—17	Escobar Solís, José; Angel Guarello 1980	7.714.—
982	5548—13	Fernández Castillo, Mercedes; Carmen Mena 1065	16.836.—
932	5046—46	Fernández de Retana, Cipriano; Chiloé 5184	11.640.—
938	4648—21	Fernández Fernández, Berta; Ureta Cox 1073	16.871.—
944	5752—34	Ferrera Carbone, Luiz; 4a. Avenida 1192	10.391.—
922	5054—20	Flores Suárez Isaud; Carlos Edwards 1281	21.114.—
919	5548—30	González Suárez, Hilda; León Prado 1080	23.416.—
970	4368— 9	Guerrero Concha, Lucrecia; Marqués de Ovando 1793	13.110.—
936	2148—17	Guerrero González, Enrique; Estrella Polar 803	17.591.—
958	5248—42	Gutiérrez Herrera, Arturo; Departamental 1015	11.840.—
993	5662— 8	Gutiérrez Marchant, Viviana; 4a. Avenida 1545/1549	51.669.—
991	3847— 6	Gutiérrez Suárez Opertino; Salesianos 938	4.278.—
941	1861— 7	Guzmán Rubio, José; Magdalena Vicuña 1449	14.421.—
937	5052—14	Henríquez González, Julio; Carlos Edwards 1175	17.664.—
942	6036—24	Lobos Aliaga, Julio; Esmeralda 6064	8.694.—
946	6386—25	Lobos Hevia, Manuel; Quellón 6184	6.307.—
920	3252— 3	Llanillos González, Luis; Llano Subercaseaux 3833	44.974.—
992	471— 8	Marín Vda. Fernández, Delfina; Alcalde Flores 2079	5.244.—
968	652—40	Mendiguren vda. Juacide, Teresa; Milán 1220	12.834.—
934	6237— 3	Meza Meza, José; Makaroff 6151	8.004.—
961	3226— 6	Montecinos Donoso, Julio, Suc.; A. de Toledo 521	7.952.—
918	4261—34	Munita Munita, César; S. Ignacio 4370	22.080.—
924	5046—32	Muñoz Montt, Carlos; Pirámide 928	20.010.—
964	4862—67	Orellana Castillo, Manuel; La Marina 1484	21.942.—
940	5246—16	Paguella Ragni, Renato; El Maitén 5321	17.979.—
954	4751— 4	Palomo Ubal, María; Av. J. M. Carrera 4731	48.583.—
960	4642—44	Pozo López, Carlos; Francfort 4660	23.460.—
962	4866—30	Prado Williams, Graciela; S. Nicolás Sur 1789	6.831.—
971	4540—11	Pulgar Saldaño, Plácido; Pedro Mira 627	9.936.—
984	4644—23	Quiroz Hernández, Desiderio; Pedro Mira 786	13.524.—
979	4848— 4	Recabarren Monsalva, Luis; Chiloé 4863	22.080.—
974	4751—21	Roco de Roco, Teresa; Blanco Vial 1168	21.528.—
943	5054— 6	Rodríguez Muñoz, José; Pje. José Martí 5115	17.002.—
926	840—11	Salinas Pavez, Carlos; Sta. Rosa 2659	16.560.—
978	4548—16	Sánchez Carroza, Roberto; Pedro Mira 1003	7.728.—
986	3748— 9	Sanz Diez, Antonio; Salesianos 961-971	30.360.—
975	3252— 2	Schirmer Ramos, Edgardo; Llano Subercaseaux 3811	79.350.—
976	3244—17	Schirmer Ramos, Edgardo; Llano Subercaseaux 3811	23.529.—
977	3448—36	Schirmer Ramos, Edgardo; A. de Toledo 968	22.246.—
966	5246—26	Sepúlveda Fernández, Adriana; Departamental 923	21.252.—
965	5052— 3	Silva Cáceres, Humberto; Gran Avenida 5161	26.013.—
957	5052— 6	Silva Maturana, Guillermo; G. Avenida 5191	36.098.—
972	4966— 9	Soto Soto, Rigoberto; Ochagavía 5139	8.280.—
990	3638—41	Ugalde Lagos, Esmeralda; A. de Toledo 566-570	4.416.—
973	874—11	Urrutia de Olivares, María; Mariluán 2336	5.106.—
953	3246—10	Valenzuela Valenzuela, María A.; A. de Toledo 891	15.442.—
988	3742— 9	Vega Bustos, Guillermina; Salesianos 723	6.486.—
949	4848—25	Vilches Oliva, Enrique; Ureta Cox 1070	16.698.—
980	5339—11	Villa Candia, Eulogio; León Prado 623	3.726.—

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Comunas de Ñuñoa y La Reina

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
473	5129—21	Adlerstein Scherl, Israel; Dublé Almeyda 2657	E° 91.708.—
474	1513— 4	Ahumada Pacheco, Hermes; Vista Hermosa 6664	20.010.—
475	612—48	Ahumada Pacheco, Hermes; Vista Hermosa 6664	28.980.—
476	763—26	Alvarado Bravo, René; Bremen 532	19.713.—
477	600— 9	Arias Vargas, Aleide; Avda. Lynch 159	23.046.—
478	851— 3	Arriagada Lasa, Eduardo; Luis Pereira 789	20.300.—
479	849—40	Balbontín Fuenzalida, Inés; García Moreno 764	30.346.—
480	4705—37	Barra Castillo, Raquel de la; Pepe Vila 593	21.390.—
481	1327—23	Basterrica Avendaño, Guillermo; Hernán Cortés 2372-2362	35.880.—
484	20—17	Brunetto Donoso y otros, María; Avda. Antonio Varas 2831	27.473.—
485	6727— 7	Bruno Raballo, Guillermo; Los Avellanos 2450	12.696.—
486	7139— 5	Bustos Cuadra, Alfonso; Los Olmos 3212	64.860.—
487	742—49	Calderón Hinojosa, Juan; Manuel de Salas 638	24.771.—
488	27— 3	Canales Márquez, Luis; Capitán Orella 2375	21.269.—
489	12—22	Cárcamo Cantín, Luis; Román Díaz 2307	14.400.—
490	43—118	Cartes Wito, Eliecer; Brown Norte 642	31.961.—
493	1219—17	Contreras Henríquez, Carlos; Antonio Varas 2223	22.135.—
494	64—12	Delucchi Bozzo, Pablo; Licenciado Las Peñas 5153	17.774.—
492	1323— 9	D'Ottone Riquelme, Italo; Valencia 2259	19.596.—
495	5656—35	Ebensperger Copelli, Hilda; Juan Moya Morales 472	20.659.—
497	5040—19	Espinoza Castro, Reinaldo; Echeñique 101-C.	41.814.—
498	2868— 5	Espinoza Figueroa, Juvenal; Celerino Pereira 1837	12.475.—
499	100—43	Flores Matos, Gabriel; Hannover 5807	37.812.—
500	615—77	Fígari Bausá, Nicolás; Reina Victoria 6655-57	115.920.—
501	5835—40	Finsterbusch Ide, Marta; Exequiel Fernández 920	31.913.—
502	152— 3	Fricke Navarrete, Laura; Pedro Torres 199	43.470.—
504	751—10	Galeno Flores, Oscar; Diagonal Oriente 3802	16.463.—
505	1411—19	Gallardo Arteaga, Eduardo; Rengo 840	13.524.—
506	5150—20	Gálvez Vantwell, Belisario; Santa Julia 387	28.373.—
507	5156—29	García Deiarchand, Carlos; Edo. Castillo Velasco 4272	17.153.—
508	8041—18	García García, Angel; Paipote 3825	20.148.—
509	100— 7	García Herquiñigo, Humberto; Pasaje Ossa 91-A	35.190.—
510	1010—11	García Villarroel, Hernán; Alberto Baines 1140	19.044.—
511	2148—15	Gómez Torres, Carlos; República de Cuba 3945	25.806.—
512	227—31	González Martos, Paulino; Capitán Orella 2378	77.225.—
513	708—15	Grez Correa, Marina; Tegualda 2012	17.264.—
514	3966—66	Heresi Tueme, Elías; Cauquenes 180	24.500.—
515	5708— 4	Hernández Higueras, Lorenzo; Crescente Errázuriz 945-47	20.435.—
517	54—41	Houbre López, Olinda; Av. Irarrázaval 4200	24.793.—
518	1258— 2	Humeres Darrigrande, Laura; Av. Ortúzar 975	22.770.—
520	5720— 1	Irigoyen Lorca, Blanca; Crescente Errázuriz 1901	18.906.—
521	38— 6	Jarufe Abedrabu, Teodoro; Cervantes 3137	29.256.—
522	5708—14	Lagos Rivera, Mauricio; Av. Salvador 2733	14.904.—
523	6733—13	Lemus Carvajal, Emma; Las Dalias 1990	6.527.—
524	5917—12	Loiselle Ureta, Humberto; Monseñor Eyzaguirre 780	21.431.—
525	1513—30	López v. de Guillard, Elena; La Cañada 7165	35.880.—
526	752—12	López Patiño, Gustavo; Av. Simón Bolívar 4245	24.840.—
527	1513—79	Morales Vidal, Raúl; Echeñique 7272	16.008.—
528	73—17	Maldonado Pozo, Héctor; Rojas Magallanes 0360	19.596.—
529	40—16	Mansilla Lazcano, Ramón; Angel Pino 143	27.386.—
530	29—32	Márquez Pérez, Juan; Pedro de Valdivia 3378	37.985.—
531	64—10	Mesa Campbell, René; Licenciado Las Peñas 5031	37.598.—
532	1564—23	Motto Brunetto, Angel; Hamburgo 1120	13.628.—
533	3932—14	Motto Brunetto, Angel; Irarrázaval 2931-41	137.724.—
534	3935— 6	Motto Brunetto, Angel; Irarrázaval 3063-79	113.767.—
535	10—13	Motto Brunetto, Angel; Irarrázaval 1200	33.769.—
536	5020—17	Nieto Zapata, Tomás; Av. Larraín, Parcela 4	37.260.—
537	1413—21	Ortega Ortega, José León; Rengo 1328	22.646.—
538	650—12	Palacios García-Reyes, Ernesto; Manuel Covarrubias 3782	44.381.—
539	1205—15	Palacios Mac-Kay, Arturo; Av. Italia 1639-93	42.021.—
540	5540—12	Pennacchiotti Monti, Mario; Av. Príncipe de Gales, P. 128-F	95.910.—
541	5727—11	Peña Cuéllar, Oscar; Pedro de Valdivia N.o 4011	17.529.—
542	3932—43	Petermann G., Ida; Tres Antonios 156	24.950.—
512	1224— 9	Pfeifer Reinmann, Germán; Granada 2229	13.848.—
544	819—20	Plaza de la Barra, Marcial; Antonio Varas 2539	13.607.—
545	5801— 9	Ríos de los, Juana; Suárez Mujica 302	9.308.—
546	810— 3	Rojas Pavez, Carlos; Loreley 759	25.392.—
547	5025— 9	Schalscha Becker, Herbert; Simón González, P. 27-A	60.713.—
548	3400— 1	Sieberts S., Santiago; Avda. Larraín 6097	33.120.—
549	32—14	Smith Mouat, Roberto; Ricardo Lyon 3734	45.889.—
550	315— 2	Sociedad A. Flor de M.; Ahumada 131, Of. 713	160.159.—
551	164—10	Suárez Contreras, Salustio; Bremen 261	35.190.—
552	1852—20	Tirado de B., Graciela; H. de Aguirre 4296	29.808.—
553	131—13	Urrea Parada, José; Varsovia 2728	30.443.—
554	2845—64	Vásquez Bell, Olga; R. Correa 2292	18.906.—
555	5750—20	Vásquez Olmos de A., José; Talavera 636	14.385.—
556	742—38	Vásquez Salazar, Pedro; M. de Salas 484	20.307.—
557	2351— 7	Vergara Pinochet, Raquel; Amapolas 4135	26.475.—
558	6339—32	Vergara Rodríguez, Alvaro; Los Alerces 3256	18.989.—
559	3000—25	Villalobos R. y otro, Fdo.; P. Jara Q. 115	32.706.—
560	1513—12	Von Der Heyde, María E.; Huáscar 1302	28.766.—
561	54—14	Wagner Guenther, Enrique; Máximo Bach 4137	27.296.—
562	1551— 9	Witto Oyarzún; H. de Aguirre 4163	24.067.—

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Comuna Santiago (Sur).

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
565	3615—27	Aguirre Ruz, Luis; Portugal 1930	E° 7.176.—
566	2871— 1	Alvarez Alvarez, Wenceslao, Serrano 901	16.102.—
567	3129— 4	Alvarez Roulland, José; Portugal 1419-1423	16.433.—
568	3008— 3	Atisha Atisha, Nacim; Rogelio Ugarte 1129—31	17.443.—
569	3687— 3	Avendaño Moya, Julia; San Isidro 1829	16.091.—
570	3681—14	Avendaño Moya, Julia; San Isidro 1804	11.454.—
571	3641— 6	Barahona Soto, Lucía; Sierra Bella 2220	3.664.—
572	3641— 5	Barahona Soto, Suc., Lucía; Sierra Bella 2210	4.575.—
573	2795—13	Barreto Ibáñez, Carlos; Copiapó 733	18.768.—
574	2857— 1	Becker Silva, Ana; Carmen 903	20.010.—
575	2857— 2	Becker Silva, Ana; Carmen 907	9.660.—
576	2851— 3	Becker Silva, Mario; Lira 1027-1035	18.630.—
577	3038—35	Becker Silva, Mercedes; Santa Elvira 54	9.398.—
578	3753— 2	Blanco de Lyon, Catalina; Bío-Bío 1359	149.446.—
579	3672—22	Brisso Pérez, Ernesto; Berta Fernández 2222	4.261.—
580	3015—13	Brun d'Avoglio y otro, Emilio; Av. Matta 596	83.214.—
581	3453— 4	Campos Miranda, Ivonne; San Isidro 1727	11.758.—
582	2857—39	Capó Grimalt, Rafael; San Rafael 998-A	2.760.—
583	2857—40	Capó Grimalt, Rafael; San Rafael 998	3.882.—
584	3449— 1	Capó Grimalt, Rafael; Edo. Matte 1745	4.406.—
585	3449—11	Capó Grimalt, Rafael; San Isidro 1742	6.006.—
586	2794—20	Casanova Fernández, Néstor; Santa Rosa 720	20.700.—
587	2794—24	Celume Bendeck, Angel; Santa Rosa 758-60	29.394.—
588	2802—13	Cortés Rojas, Clara; Copiapó 954	19.345.—
589	2858—10	Crovetto F., Julio; San Rafael y Porvenir 569	53.820.—
590	3417—13	Cuq Fuentes, Emilio; Sargento Aldea 374	12.420.—
591	3831—11	Delanche Wijns, Raymond; V. Mackenna 981	71.070.—
592	2809— 7	Diez Serrano, Enriqueta; Diez de Julio 1240	11.730.—
593	2782—29	Durán Zúñiga, Juana; Lira 742	10.970.—
594	2886—18	Fuenzalida Matus, Emma; Aconcagua 1421-35	9.653.—
595	2835— 6	Fuenzalida Matus, vda. de Riveros; San Camilo 935	6.900.—
596	3634— 7	Gaete Torres, Blanca; Madrid 1935	5.944.—
597	3470—22	Garrido Negrete, Lázaro; Maule 1081	13.510.—
598	2857—27	Gil Roa, Isidoro; Coquimbo 530	10.074.—
599	2857—26	Gil Roa, Isidoro; Coquimbo 520	8.418.—
600	2809—12	Gogoux Lazo, David; Nataniel 790	9.743.—
601	2787—34	Gutiérrez Muñoz Marieta; Carmen 820	15.525.—
602	2851—22	Hameau Venegas Blanca; René Carvallo	23.874.—
603	3009—21	Lagos Baeza Nieves; Serrano 935	15.100.—
604	2818—11	Lagos Baeza Nieves; Serrano 935	14.407.—
605	2801— 2	Lagos Baeza Nieves; Serrano 935	22.025.—
606	2871— 4	Lagos Baeza Nieves; Serrano 935	9.108.—
607	2769—42	Larrazábal Estrada Olga; V. Mackenna 900-A	47.100.—
608	2784— 5	Malatesta Georfetti Guido; B. O'Higgins 723-D-82	65.752.—
609	2803—52	Martini Pesce Julio; Los Jardines 121-A	31.740.—
610	3635— 6	Molina Torres Enedina; Madrid 2055	3.547.—
611	3631— 8	Ojeda Santibáñez Lucía; Madrid 2010	19.596.—
612	2784—31	Olave Gallardo Luis; Tocornal 790	31.534.—
613	3678—45	Oñate Zapata Luis Miguel; Edo. Matte 2256	4.595.—
614	3038—50	Peña Fuenzalida Jorge; Sta. Elena 1318	10.743.—
615	2786— 5	Pfaffenbichler Puvar Elena; Balmaceda 1075 (Malloco)	12.420.—
616	3412—13	Plancic Franecivic José; Berlín 842	10.695.—
617	2800—28	Prieto Torne y Otra Juan; Serrano 848	41.676.—
618	2782—19	Riderelli Bottaci Elsa; Luisa Santander 545	26.910.—
619	2782— 5	Robles González Julio; Madrid 745	51.170.—
620	2802—16	Román Jorquera Francisco; Arturo Prat 816-818	12.282.—
621	3004—31	Romero Pérez Zunilda; Portugal 1228	13.179.—
622	2879—22	Romero Sepúlveda Renato; Av. Matta 1143, Depto. 26	17.802.—
623	3613— 4	San Pedro Urrechaga Jesús; Camilo Henríquez 2041	5.472.—
624	3682—24	Salazar Martínez Maximiliano; San Isidro 1994	11.268.—
625	3669—23	Saldaña Silva Filadelfo; Bta. Fernández 1932	7.452.—
626	2877—242	Saldarriaga Duque Octavio; Calle Aconcagua 1171	5.520.—
627	2845—29	Scassi v. de Fracchia Teresa; Porvenir 358	32.168.—
628	3420—14	Soc. Moisés Atisha e Hijos; Sierra Bella 1602	12.849.—
629	2863—13	Suc. José Alvarez Alvarez; Avenida Matta 681-85	15.870.—
630	2858—26	Ubilla Donoso Ana; San Isidro 958	7.590.—
631	2877—234	Undurraga Vergara Javier; Gálvez 980-Local 85	3.592.—
632	3662— 3	Urrutia Valdebenito Fdo. Raúl; Carmen 1829	8.825.—
633	2855— 5	Vallarino V. Virginia; Pasaje Londres 1071	4.692.—
634	3424—22	Vargas Flores Fidel; Manuel Tocornal 1524	7.645.—
635	3635—11	Vergara Jara Tomás; Franklin 373	7.613.—
636	2877—154	Yodachwich Guillermo; Gálvez 980-Local 10	5.880.—

COMUNA DE BUIN.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
491	315— 3	Com. Figari Guerrero; Flor del Maipo (parte)	152.468.—

COMUNA DE ALHUE.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
496	201— 3	Errázuriz Covarrubias Alejandro; San Antonio del Peral	26.911.—

COMUNA DE LA FLORIDA.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
503	2614— 9	Gajardo Soto Alfredo; Las Nalcas, lote 61	7.728.—
516	222—31	Hevia G. Eliana y Mercedes; Estados Unidos 9756	14.490.—
563	104—11	Zanzi B. Juan; Froilán Lagos s/n	17.240.—

PROVINCIA DE O'HIGGINS.

Comuna de Requínoa.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
543	30—23	Pizarro Bravo María; Av. El Bosque 356	30.654.—

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

Comuna Chimbarongo.

Fallo Nº	Rol Nº	Nombre del Propietario / Ubicación Nº	Avalúo Fijado
519	201—15	Inostroza Sánchez Héctor; Camino Poblete	1.170.—

Los avalúos que anteceden incluyen el recargo del 38% establecido por Decreto Nº 2045 de 28 de julio de 1965 del Ministerio de Hacienda.

Santiago, 1º de septiembre de 1965.

ALFREDO ECHEVERRIA HERRERA
Secretario Regional

usos rechazan plan de desarme "punto por punto"

GINEBRA, 31 (ANSA).— El Gobierno soviético rechazó hoy punto por punto el proyecto contra la proliferación de las armas nucleares presentado por las cuatro potencias de occidente representadas en la Conferencia de los Dieciocho para el Desarme.

"La discusión sobre la no proliferación de las armas nucleares —dijo el delegado soviético Simón Tsarapkin al comienzo de la sesión de hoy— demuestra claramente que hasta el momento no existe una base común capaz de llevar a un acuerdo sobre este problema".

ACUSACION SOVIETICA

Tsarapkin acusó además a los occidentales de "duplicidad", ya que por un lado pretenden la no proliferación y por otro ofrecen a Alemania un armamento nuclear por medio del proyecto de fuerza multilateral atlántica.

NO SORPRENDIO

La negativa soviética no ha sorprendido a la Conferencia para el Desarme.

Hace ya unas semanas, cuando el delegado norteamericano William Foster presentó a la Asamblea el esquema de tratado por la no proliferación de armas atómicas, el delegado soviético Semión Tsarapkin, definió el proyecto occidental como "una broma". A pesar de ello, Tsaraklin había dado seguridades de que el proyecto sería estudiado en todos sus detalles por la delegación soviética.

El rechazo soviético de hoy puede entonces considerarse como definitivo.

BASES COMUNES

Tsarapkin afirmó sin embargo, que oriente y occidente "tienen bases comunes para entrar en tratativas", si el proyecto de tratado para la no proliferación de las armas

JOHNSON VIGILANTE EN GESTIONES PARA EVITAR HUELGA SIDERURGICA

WASHINGTON, 31 (UPI). — Los representantes de la Industria del Acero y del Sindicato reanudaron hoy las negociaciones sobre un contrato colectivo de trabajo, bajo la presión del Gobierno para que lleguen a un acuerdo antes de la nueva fecha señalada para la huelga —el ocho de septiembre a medianoche.

LLAMADO DE JOHNSON

Johnson invitó ayer a ambas partes a venir a Washington después de anunciarse que las negociaciones, que se llevaban a cabo en Pittsburgh, habían fracasado. El Presidente les hizo ver que la huelga de la Industria del Acero, en estos momentos, haría peligrar la estabilidad económica y militar de la nación.

Marciano con forma de arbusto y lleno de ojos salió de un OVNI

El extraño personaje era de color negruzco y tenía un ojo dorado y otros más pequeños a lo largo del cuerpo, dorados y plateados

LIMA, 31 (ANSA).—El diario "La Prensa" da hoy una versión acerca de un "raro ser semejante a un arbusto, de ochenta centímetros de altura y con un solo ojo "que fue visto sobre la pista de la Carretera Panamericana a veinte kilómetros de Arequipa, por dos personas que, segundos después, vieron pasar un "platillo volador". Añade que, según los testigos, el extraño personaje era de color negruzco y tenía un ojo dorado y otros más pequeños a lo largo del cuerpo, dorados y plateados.

EN GUATEMALA

CIUDAD DE GUATEMALA, 31 (ANSA).— Numerosas personas observaron anoche, a partir de las 19.20 (hora local), la presencia en el cielo capitalino de un objeto luminoso que avanzaba a gran velocidad. Tras unos cinco minutos de rápido desplazamiento el presunto Ovni —así fue clasificado por quienes lo vieron— desapareció de la vista.

La torre de control del aerouerto internacional informó que ningún avión se hallaba en vuelo cuando se produjo la aparición del misterioso artefacto, un "platillo volador", según opina la mayoría de los diarios locales.

A sangre y fuego guerrilleros del Vietcong tomaron puesto vietnamita

La base situada a 530 kilómetros de Saigón carecía de asesores norteamericanos. Presión aérea para que comunistas acepten iniciar gestiones de paz

SAIGON, 31 (ANSA).— Los guerrilleros del Vietcong se apoderaron de un puesto gubernametal a 530 nilómetros al norte de esta capital.

El ataque vietcong se inició poco después de la medianoche (hora local). Los defensores del puesto fueron ayudados por algunas unidades de la aviación norteamericana, pero no pudieron rechazar a los vietcong, a pesar de haber bombardeado en cuatrc oportunidades consecutivas a sus fuerzas.

La posición gubernamental fue ocupada por dos batallones de guerrilleros vietcong. Ningún "consejero" estadounidense se encontraba entre los defensores de la guarnición que habría sufrido elevado número de bajas.

POSICION CAPTURADA

La posición, que se encuentra en An Hoa, se halla tan sólo a veinte kilómetros de la base estadounidense de Cha Lai, donde hace una semana los norteamericanos vencieron en una encarnizada batalla contra los guerrilleros.

MEDIDA FINANCIERA

Se supo mientras tanto que las autoridades estadounidenses adoptaron una importante medida de carácter económico-financiero para luchar contra el Mercado Negro de Divisas y la huída de los capitales.

Los soldados estadounidenses serán pagados de ahora en adelante en divisas militares en lugar de dólares. La nueva divisa se llamará "Certificado Militar de Pago" y, aún manteniendo el valor oficial de 73,50 piastras por dólar, que será cambiado.

Será cambiado en realidad a ciento dieciocho piastras por dólar.

BOMBARDEO AEREO

SAIGON, 31 (ANSA).— Bombarderos norteamericanos "B-52" de la "Sirategie Air Force", atacaron anoche objetivos estratégicos en el Vietnam del Norte. Se trata del primer bombardeo nocturno por obra de los colosales aviones estadounidenses.

Los bombarderos "B-52", parten, como se sabe, de la isla Guam.

PUESTO RECAPTURADO

SAIGON, 31 (ANSA).— Unidades sudvietnamesas transportadas por helicópteros recuperaron hoy el puesto de Anmea, atacado y destruído ayer en la noche por los guerrilleros. Los vietcongs se retiraron.

KUALA LUMPUR (Malasia), 31 (UPI).— El Ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam del Sur, Tran Van Do, advirtió hoy que los centros industriales de Vietnam del norte serán bombardeados y destruidos si es necesario, para obligar a los comunistas a iniciar negociaciones de paz.

Tran dijo que las ciudades importantes como Hanoi y Haip-Hong han sido respetadas hasta ahora "porque no queremos causar sufrimientos a la población civil".

En una entrevista exclusiva con United Press International, agregó:

"Si es necesario, si los norvietnameses se niegan a sentarse a la mesa de conferencias, entonces los obligaremos por la fuerza y los haremos sufrir. Por supuesto, destruiremos sus centros industriales".

Tran, que viajó a Kuala Lumpur para participar en los actos celebratorios de un nuevo aniversario de la independencia de la federación de Malasia manifestó que blancos industriales más importantes son el gran puerto marítimo de Haiphong, Phuc Yen, Thai Xugyen, Viet Tri y Vinh.

Desacuerdos en la ONU sobre la presidencia de próxima Asamblea

No habrá entorpecimientos de la XX Asamblea, a raíz de acuerdo sobre financiamiento de la ONU

NUEVA YORK, 31. — (ANSA). — La Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo 20º Período de Sesiones se iniciará el 21 de septiembre, podrá desarrollar normalmente su labor. En efecto, se anunció hoy que se logró acuerdo sobre la cuestión de la negativa de la URSS, Francia, y otros 10 países, a contribuir a la financiación de las operaciones de paz de la ONU en el Congo y el Medio Oriente. El nuevo delegado norteamericano en la Organización Mundial, Arthur Goldberg —que había aplazado esta mañana una entrevista con Martin Luther King, precisamente debido a la perspectiva de solución—, participó en una reunión del "Comité de los 33", que había sido encargado de hallar una solución a la delicada controversia. Al término de las deliberaciones se informó del acuerdo logrado.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

NACIONES UNIDAS, 31. — (ANSA)— La candidatura a la reelección como presidente de la Asamblea General de la ONU, del Ministro de Relaciones de Ghana, Alex Quaison Sackey, naufragó en una tempestad de desacuerdos entre las Naciones Unidas, mientras por otro lado europeos occidentales y asiáticos trabajan activamente por presentar sus propios candidatos.

A sólo pocos días del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, no existe ni una próximidad de acuerdo para definir la presidencia.

POSICION EUROPEA

Los países europeos consideran que les corresponde el turno de la presidencia. Europa occidental está reuniéndose con miras a la candidatura de un noruego, pero los europeos orientales también tienen intenciones de llevar su propio candidato.

Coca Popovic, ex Ministro de Relaciones Exteriores, de Yugoslavia parecía uno de los candidatos de Europa occidental, aunque los países socialistas con lazos más estrechos con Moscú no consideran a Yugoslavia como integrante de ese bloque. Un candidato de Polonia sería preferible.

TERCERA CANDIDATURA

Una tercera candidatura se perfila en el sector asiático, donde el Embajador Pazhwa, de Afganistan, es el delegado favorito para presidir la Asamblea General, Pazhwa contaría eventualmente con el apoyo del bloque de naciones africanas, lo que supone una gran mayoría en las votaciones de la Asamblea General.

La candidatura a reelección del Ghanes, comenzó a naufragar cuando el bloque de naciones latinoamericanas determinó sus oposición a un nuevo período de Alex Quaison Sackey, hecho aún sin precedentes en la historia de la ONU. Poco después, los propios africanos se opusieron a esta reelección, alegando aspectos constitucionales y señalando que el Ghanes es de habla inglesa y que en todo caso los africanos querrían ahora un candidato africano de habla francesa.

GUERRA VIETNAMESA

Esta competencia por la presidencia de la Asamblea, se observa con cierta preocupación considerando la próximidad del evento y la importancia que tiene frente a una crisis mundial por la guerra en el Vietnam.

CHINA COMUNISTA

Además del tema del Vietnam, para el cual se sabe que la delegación norteamericana se esta preparando activamente ante la posibilidad de una ola de críticas, el otro tema fundamental será el de la admisión de China comunista a la Organización.

POLITICA INTERNACIONAL DE EE. UU. ATACO AL PRESIDENTE DE URSS

MOSCU, 31 (ANSA).— El Jefe del Estado soviético Anastas Mikoyan, exaltó hoy la amistad soviético-egipcia y el papel internacional de la República Arabe Unida, en un discurso que tocó los principales puntos de la política internacional. Dicho discurso de Mikoyan fue caracterizado por algunas violentas declaraciones antinorteamericanas.

Mikoyan habló hoy durante una reunión de amistad soviético-árabe con motivo de la visita del Presidente Nasser a la URSS. El Presidente de la RAU, respondió a su vez con otro discurso.

Según el Jefe de Estado soviético, la política de la RAU "es constructiva, y está inspirada por un no alineamiento positivo". Es por lo tanto útil a la causa socialista y al mantenimiento de la paz en el mundo, además de su utilidad para el progreso de los pueblos.

Los Estados Unidos, que "han sido afectados por la política de la RAU y de otros países independientes de Asia y Africa" —afirmó Mikoyan— "están demostrando en este período su debilidad". Según lo afirmado por el Jefe del Estado soviético, "la alianza basada en el imperialismo, el colonialismo y el racismo, conducida por los Estados Unidos, ya no es una demostración de fuerza sino de debilidad. Los Estados Unidos, siguió diciendo Mikoyan, están haciendo desesperados esfuerzos para tomarse una revancha luego de las derrotas sufridas en Asia, Africa y América Latina; ésta sería la prueba definitiva del completo fracaso de la política exterior norteamericana".

MOSCU, 31 ANSA).— Algunos líderes soviéticos (que podrían ser Anastas Mikoyan, Leonidas Brezhnev y Alexis Kossygin), efectuarán una visita a la República Arabe Unida a principios del año próximo por invitación del Presidente Gamal Abdel Nasser, según se informó al término de la recepción celebrada en el Kremlin.

CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE

DEPARTAMENTO DE PROPIEDADES

CALIFICACION DE PUNTAJE PARA OPTAR A LA COMPRA DE VIVIENDAS ECONOMICAS UBICADAS EN LA POBLACION "MANUEL DE SALAS", DE SANTIAGO.

De acuerdo a las disposiciones del DFL 2 de 31 de Julio de 1959 y Decreto N.o 148 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 29 de Marzo de 1963, se comunica a los señores imponentes que reúnan los requisitos, podrán presentar antecedentes para calificar su puntaje para optar a las siguientes viviendas ubicadas en la Población "MANUEL DE SALAS", de Santiago:

NUMERO DE VIVIENDAS: 20.
UBICACION: Calle Carmen con Pintor Ciccarelli.
DISTRIBUCION: Tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño.
TIPOS DE DEPTOS.: A, B y C. Consta de cuatro pisos.
VALOR: De Eº 19.853 hasta Eº 21.703,50.
PLAZO AMORTIZACION: 360 cuotas.
SUPERFICIE: 70 m2

Las condiciones completas están contenidas en el Formulario-Oferta que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Propiedades de la Caja, calle Santo Domingo 940, 3er. piso, Oficina 308, y en las Prefecturas o Comisarías de Carabineros de las localidades de ubicación del inmueble.

La clasificación de los postulantes se hará de acuerdo a la Tabla de Prioridades indicadas en el Decreto 148, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de septiembre de 1963.

Por acuerdo del H. Consejo, el plazo para presentar antecedentes y solicitudes de compra vence el 4 de noviembre próximo.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS ENTRE EL 10 AL 24 DE AGOSTO, INCLUSIVE.

Clase 2.—Briquetas, breas, alquitrán de hulla.— "CIGA".
Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados.— "PRIMAPHOS RENO".
Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "COVER-PAC"; "SINVAR"; "SELLMET".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— "SUPERVINIL"; "ROMALITA".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "SEMPERIT"; "PLUS - ULTRA"; "KING".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "CIGA".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "PLASTICOLOR"; "SUPREMA"; "NORPAL"; "TRES DIABLITOS"; "MAFLEX"; "FLEX-REZ 2 etqs."; "SOLIDAZOL"; "CAPASIN".
Clase 21.—Jabói comúo y preparaciones para lavar y limpiar.— "LAVICLOR"; "007".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "CACIQUE"; "SOLEX".
Clase 29.—Máquinas de coser' tejer, hilar.— "TEXTIMAQ"; "TANZER GRUDEN"; "ISOLDA"; "DIAMANTINA"; "EXACTA"; "PERFECTA".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "ELECTRO RATS"; "FRAVEGA".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "KOERFLEX"; "ELFLE"; "ELECTRO MODULO"; "FRAVEGA".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicos. — "ELFLE".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "FRAVEGA".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "KOERFLEX"; "WAMCO"; "CITOGENO"; "GIRLING".
Clase 37.—Telégrafos, teeófonos, radio y neñales.— "MAXWELL"; "EUROPA"; "T R"; "FRAVEGA"; "CAMPING"; "MEGATRON".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "TALLO SCREW-FIX".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "CETRYL"; "KANEBO".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "CETRYL"; "PERLON"; "KANEBO"; "LIVERPOOL"; "ANGELO LITRICO".
Clase 46.—Ropa de cama, colchonería, cortinas.— "FIELDCREST".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "CETRYL"; "COLLINS"; "RIPLEY"; "STOLL"; "KANEBO"; "L'ETOILE"; "BEVERLY GO-GO"; "OLD GOLD"; "MODELIA"; "RYER"; "STARMONTT"; "VAN REED"; "DU BARRY"; "RODDY"; "MYLIS"; "TRES COSTURAS"; "WESTERN"; "FANAVESSA"; "LE CHATON"; "EVERY TIME"; "ANGELO LITRICO".
Clase 50.—Calzado.— "CALFINI"; "KERY"; "SABATE"; "JUNCO"; "MIRABELLE"; "SUPER TIGRE BATA"; "a Z BATA"; "LLANERO".
Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "CASTELA PLANETELAS"; "PERFECTOS SUAVES"; "CASINO".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "MARIPOSA".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.—"CUTISAN"; "CYPRUS"; "MEN'S CLUB"; "KANEBO"; "SCORE"; "BAN"; "V.S.6"; "LOS GOBELINOS"; "MYLIS"; "BONESSA"; "BELLARMINA"; "MAGIA"; "CELEBRITY"; "EXECUTIVE"; "ZASTA"; "SENSODYNE"; "STRONG and LONG"; "PIELARMINA"; "COREX".
Clase 59.—Grasas comestibles.— "FRIT"; "LA GERMANIA"; "LA FRANCESA".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "MELROSE"; "LA GERMANIA"; "LA FRANCESA".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "MARIELA"; "FRIT".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "FRIT".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "MARTINI"; "CENA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces. — "CASCABEL"; "CENA"; "MELROSE"; "FRIT".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "CONQUISTADOR"; "ANDINO"; "MOULIN ROUGE"; "HUCKE etq.".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "KANEBO"; "007"; "McKAY etq."; "MUSEO"; "COLERICAS"; "MOULIN ROUGE"; 'HUCKE etq."; "PLATILLO VOLADOR"; "AZYCA"; "CELIA CHICA JUNIOR"; "NIZA".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "LIKE".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "ESPINAL"; "PEHUENCHE"; "CALDO LEON"; "PERALTA etq.".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "CASTELA PLANETELAS"; "PERFECTOS SUAVES"; "MAYFAIR"; "DUNHILL"; "DUNHILL 2 etqs."; "FAIRWAY".
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "TAIONAKA"; "SUPER K".
Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "GILLIBRAND"; "SUPER TIGRE BATA"; "a Z BATA".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "D'ARNEY"; "UNI PLUS"; "STILLA"; "TRES DIABLITOS"; "PONDINOL"; "VENZAR"; "PROTURTEST"; "SYNACTHEN-CIBA"; "RHEUMALENT"; "DESALENT"; "LENTANGIOL"; "LENTADOL"; "LENTOREX"; "ALERPROL"; "DURALER"; "OCTOLIUM"; "JERROHEPAR"; "ATEPLEX"; "LIOTRIPSIL"; "ZASTA"; "TEGRIN"; "FEBRECTOL"; "GINOVAL"; "ENZOPRIDE"; "PENALTA"; "RAPISORB"; "METRULEN"; "OVULEN"; "DIMATONIL"; "ELMYCIN"; "MOLSOR"; "KIDIRA"; "LORNAP"; "LICATON"; "THIOCRON"; "TETRA-ZIM ERBA"; "QUEMIZIN ERBA".
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos.— "VITALVA"; "PRIMAPHOS RENO".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos.— "GUTROLL"; "STERISTRIP"; "AUTOCLAIVTAPE".
Clase 78.—Relojes y cronómetros.— "METALUX".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "METALUX".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "Q M"; "VERMOUNT"; "REGENCY"; "SON-O-MATIC"; "COLORIN-COLORADO"; "FRAVEGA"; "CAMPING".
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "COLLIER'S INTERNATIONAL-JOHN W. CLUTE"; "DISTRIBUIDORA DE JOHN W. CLUTE"; "LOLITA"; "NUGGET" EN SU HOGAR, DA BRILLO Y BIENESTAR"; "J/S"; "JOISA".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "MUNDO CORAL Y POETICO"; "COLLIER'S INTERNATIONAL-JOHN W. CLUTE"; "DISTRIBUIDORA DE JOHN W. CLUTE"; "LOLITA"; "TEVELANDIA"; "NOSOTROS"; "MUNDO JOVEN"; "NUESTRO MUNDO"; "CARTA SEMANAL"; "CORREO ECONOMICO"; "CHILEAN NEWS-LETTER"; "CINE AL DIA"; "PUNTO FINAL"; "COLORIN COLORADO"; "EL ESPIA BENSON FARREL"; "EL ESPIA"; "U-2"; "AMATEUR".
Clase 83.—Armas de fuego, explosivos, pirotecnia.— "FIRENZE".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"**INDUVET**", establecimiento industrial de industrialización de plumas de aves. "**M M**" y "**M M MOLINA MOREL & CIA. LTDA.**", empresa constructora. "**EL CORTIJO DE LA ISLA**", establecimiento avícola de venta de aves faenadas, huevos y similares en la provincia de Santiago. "**SODICHIL**", empresa distribuidora de maquinarias en la provincia de Santiago. "**HUELEN**", un bazar de arte popular en la provincia de Santiago. "**COLLINS**", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 47 en la provincia de Santiago; una fábrica para artículos de la clase 47. "**LOS ATOMOS**", conjunto orquestal. "**ATLAS**", empresa constructora en las provincias de Santiago, Valparaíso y Cautín. "**RIPLEY**", venta de artículos de la clase 47, en la provincia de Santiago. "**COPEAUSTRAL**", una cooperativa de consumos; "**SABATE**", una fábrica de calzado. "**EIFFEL**", establecimiento industrial de fabricación de estructuras metálicas y cerrajería en general. "**CRACK**", fábrica de pelotas de fútbol, básquetbol y similares; establecimiento comercial de venta de artículos deportivos en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción. "**CHRONOS**", estación radiodifusora. "**ROENTGEN**", clínica de consultas médicas en la provincia de Santiago. "**LISTO**", almacén de abarrotes y mercado en general en la provincia de Santiago. "**PRENSA CATOLICA INTERNACIONAL-EMPRESAS CLUTE**", una editorial. "**COLLIER'S INTERNATIONAL-JOHN W. CLUTE**", una editorial. "**DISTRIBUIDORA DE JOHN W. CLUTE**", una editorial, casa distribuidora de libros, revistas e impresos en general, en las provincias de Santiafo y Valparaíso. "**ERCE**", establecimiento comercial de importación, distribución y venta de artículas de las clases 21, 30, 53, 56, 57, 61, 66, 67, 75 y 77, en la provincia de Santiago; fábrica de los mismos artículos. "**HOMERO**", imprenta en la provincia de Santiago. "**CHEZ-HENRY**", restaurante y similares en la provincia de Santiago. "**DISCO-FLASH**", oficina de encargo de discos en la provincia de Valparaíso. "**JET**", establecimiento comercial de venta de ropa hecha en la provincia de Santiago. "**LOLITA**", empresa de propaganda de programas hablados, radiados y televisados. "**TELEFLAGS**", casa de reparaciones de radios y televisión en la provincia de Santiago. "**INTERNACIONAL**" y "**EL FUNDADOR**", radiodifusoras. "**CASTELNOVO**", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 47, en la provincia de Santiago. "**JARDIN INFANTIL**", establecimiento comercial de venta de ropa de niños en la provincia de Santiago. "**EL BARQUITO**", establecimiento comercial de venta de artículos de regalos para caballeros en la provincia de Santiago. "**MARIELA**", establecimiento comercial de envase y distribución de plantas medicinales en la provincia de Aconcagua. "**CIGA**", establecimiento comercial de distribución de gas licuado en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; fábrica de gas de hulla. "**ELFLE**", establecimiento comercial de instalaciones eléctricas y accesorios eléctricos en general en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción. "**SAN-VAL**", oficina de propiedades en las provincias de Santiago y Valparaíso. "**SINVAR**", fábrica de artículos de la clase 4. "**I/S**", Instituto de Investigaciones Sicológicas en las provincias de Santiago y Valparaíso. "**PANDORA**", tienda de artículos para caballeros y señoras en las provincias de Antofagasta. "**EL PINAR**", depósito de maderas en las provincias de Concepción. "**ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ**", un grupo de teatro y folklore y literario. "**FANAVESSA**", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 47, en la provincia de Talca; fábrica de artículos de la clase 47; "**FADEPARMET**", establecimiento industrial de fabricación de piezas metálicas. "**VIÑA**", establecimiento comercial de venta y distribución de productos químicos en las provincias de Santiago y Valparaíso; fábrica de lo mismo. "**SULMAN**", fábrica de productos químicos. "**CILINGAS**", distribuidora de gas licuado en las provincias de O'Higgins y Colchagua. "**LOS LEONES**", óptica en la provincia de Santiago. "**METALUX**", estableciciento comercial de distribución y venta de artículos de las clases 78 y 79 en la provincia de Santiago. "**I. A. D. E.**", establecimientos educacionales en general en todas las provincias de Chile. "**PROGRESO**", empresa constructora en la provincia de Santiago. "**MASOVI**", una Asociación de Taxis Colectivos de Alquiler en las provincias de Santiago y Valparaíso. "**EVENTUS**", una agencia de prensa y fotografía en la provincia de Santiago. "**EIFFEL**", una industria de cerrajería metálica. "**KING**", una mueblería en la provincia de Santiago; fábrica de muebles. "**LIVERPOOL**", fábrica de artículos de la clase 45. "**PAVESI**", almacén de abarrotes y mercado en general en la provincia de Santiago. "**GASSMAN**", fábrica de carteras. "**VIOLETA**", salón de belleza y peluquería en la provincia de Santiago. "**SAS**", tienda en general en todas las provincias de Chile; botica y similares en la provincia de Santiago. "**INDELCO**", industria de elaboración y manufacturación de cobre. "**CHILMOTOREX**", "**CHILE MOTORES**", industria y fabricación y armaduría de motores. "**LLACOLEN**", almacén de abarrotes y mercado en general en la provincia de Llanquihue.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas, se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS

SANTIAGO, 1.o-2-3 de septiembre de 1965.

García Godoy Asume el Viernes Gobierno Dominicano

Coronel Francisco Caamaño Deno, jefe "constitucionalista", y representantes de la OEA, firmaron Acta que resuelve crisis en República Dominicana. El general Imbert Barrera y los miembros de su Junta, se negaron a suscribir el documento. Extraña la actitud de éstos después de la tan anunciada renuncia.

El Presidente Provisional, fue Canciller del Gobierno de Juan Bosch. En vigencia amnistía política para todos los dominicanos. Caamaño Deno devuelve prisioneros como gesto de reconciliación nacional. La Junta Militar de Imbert continúa en funciones. Todos esperan con ansiedad solución a grave crisis del país.

SANTO DOMINGO, 31. — (UPI).— El ex Canciller Héctor García-Godoy fue hoy designado formalmente Presidente Provisional de la República Dominicana, y asumirá sus funciones el viernes próximo, dando aparente fin a la grave crisis iniciada el 24 de junio último.

La constitución del nuevo Gobierno Provisional fue consecuencia de la firma del "Acta de Reconciliación Nacional" por los miembros de la comisión especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y los jefes del movimiento rebelde, encabezado por el coronel Francisco Caamaño Deno.

El documento que tambien fue suscrito por García-Godoy, contiene las bases para constituir el régimen provisional y tratar de restablecer la normalidad en la convulsionada vida política y económica de la República Dominicana.

NO FIRMARON

Los cinco miembros de la Junta de "Reconstrucción Nacional", encabezada por el general Antonio Imbert Barrera, se negaron a firmar el acta, pero la misión de la OEA resolvió hacerlo exclusivamente con los rebeldes, a fin de que García-Godoy pudiera asumir sus funciones lo más pronto posible.

ACTO DE LA FIRMA

La ceremonia de la firma se realizó en un pequeño salón de conferencias, en el tercer piso del edificio Copello, donde está instalado el cuartel general de los rebeldes.

Periodistas, milicianos armados y funcionarios colmaron totalmente el recinto, de unos seis metros de longitud por seis metros de ancho, mientras que el coronel Caamaño Deno, su Ministro de RR. EE. del sector "constitucionalista" Jottin Cury, y otros dirigentes del movimiento rebelde suscribían el documento.

A continuación lo hicieron los tres miembros de la comisión especial de la OEA, embajadores Ellsworth Bunker, de Estados Unidos; Ilmar Penna Marinho, de Brasil, y Ramón de Clairmont Dueñas, de El Salvador. En último término lo hizo García-Godoy.

Se espera que García-Godoy asuma su cargo en el Palacio Nacional, actualmente rodeado por tropas brasileñas de la Fuerza Interamericana de Paz (FIP), como zona desmilitarizada. Los rebeldes tienen en su poder el distrito en torno del palacio, pero dentro de éste se encuentra un "destacamento simbólico" de la Junta de Reconstrucción Nacional.

PROMESA DE CAAMAÑO

Al terminar el acto de la firma, Caamaño habló ante la multitud reunida frente al comando rebelde, prometiendo continuar la lucha por los principios constitucionales.

El documento suscrito hoy garantiza una amnistía general para ambos bandos, la reintegración de todos los oficiales a las Fuerzas Armadas y las bases para el funcionamiento del nuevo Gobierno.

La emisora en poder de los rebeldes también anunció de inmediato la firma del acta y la Constitución del Gobierno Provisional, señalando que García-Godoy tomaría posesión de su cargo el viernes.

ACTITUD DE IMBERT

La Junta encabezada por Imbert no indicó cuál será su reacción ante la integración del régimen provisional. Sus miembros continuaron hoy ejerciendo sus funciones, pero se presume que no presentarán obstáculos inmediatos a la toma del poder por parte de García-Godoy.

GESTO DE RECONCILIACION

El cuartel general rebelde, mientras tanto, anunció que entregará los prisioneros que tiene bajo la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, como gesto de reconciliación. La Comisión, presumiblemente, los dejará en libertad.

PRESIDENTE PROVISIONAL

García-Godoy, de 46 años, fue Ministro de Relaciones Exteriores en los días finales del Gobierno de Juan Bosch, en 1963, y renunció cuando éste fue destituido.

No es afiliado al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), de Bosch, sino que pertenece al Partido Reformista, centrista, del ex Presidente Joaquín Balaguer.

Antes de ser designado Ministro poseía una larga experiencia diplomática, habiendo sido Embajador en Gran Bretaña, durante el régimen de Rafael L. Trujillo, entre otros cargos.

Después de abandonar la Cancillería, se convirtió en Vicepresidente de la Compañía Dominicana de Tabaco en Santiago. García-Godoy ha pedido nueve meses de licencia en esa empresa para desempeñarse como Presidente Provisional. Durante las últimas semanas se mantuvo activo, reuniéndose con líderes rebeldes y "juntistas", y conferenciando repetidas veces con los mediadores de la OEA y numerosos dirigentes dominicanos.

Tiene ya la nómina de su Gabinete, pero no ha dado a publicidad los nombres.

García-Godoy fue la segunda elección para encabezar el Gobierno Provisional. La OEA propuso primeramente a Antonio Guzmán, Ministro de Agricultura de Bosch, pero la Junta no lo aceptó, porque es miembro del PRD.

En general, se considera a García-Godoy como un diplomático con habilidad administrativa y personalidad afable.

Bombardean... (De la 1a. Pág.)

(De la 1a. Pág.)

Trabajaban en el comedor que fue aplastado por toneladas de rocas y hielo que se desprendieron anoche, con sólo 90 segundos de aviso, de la ladera del monte Strathlhorn, desde una altura de 650 metros.

Unas 18 personas pudieron escapar a tiempo y sólo sufrieron heridas leves.

El peor desastre alpino anterior ocurrió en Elm, Suiza, en 1[illegible], pereciendo 107 personas.

TRABAJOS DE RESCATE

Un helicóptero dejó caer hoy cargas de dinamita sobre la enorme masa de medio millón de toneladas de hielo desprendidas en la avalancha, con objeto de ablandarla y facilitar los trabajos de localización de las víctimas enterradas bajo la misma.

GRAVE AMENAZA

La dinamita hizo que se derrumbaran ladera abajo enormes pedazos de hielo y rocas, pero el hielo desprendido a raíz del desastroso alud y acumulado a mitad del declive de la montaña sigue constituyendo una grave amenaza para las operaciones de salvamento. Las autoridades estiman que será necesario continuar descargando explosivos y excavando, durante varios días, antes de que las brigadas de salvamento puedan extraer de la nieve, que alcanza un espesor de 30 metros, los cadáveres de los obreros sepultados por la avalancha.

MILAGROSA ESCAPADA

Unos 40 turistas, llegados a las obras de la represa minutos antes, salieron ilesos; pero el autobús en el que hicieron el viaje fue arastrado por el alud.

CONDOLENCIA PAPAL

El Papa formuló una expresión pública de pésame y ofreció oraciones en sufragio de las almas de las víctimas. Paulo VI también dio órdenes de asistir económicamente a las familias de las víctimas más necesitadas.

Solución definitiva debe hallar el Consejo de la Corona griego

ATENAS, 31 (ANSA).— El Consejo de la Corona de Grecia se reunirá mañana bajo la presidencia del Rey para examinar la crisis política actual y buscar una solución.

La decisión fue comunicada ayer por el ex Primer Ministro Tsirimocos, después de la audiencia que le fue concedida por el Rey, y que duró dos horas.

Además de los ex Primeros Ministros, participaron en la reunión los líderes de los partidos: Jorge Papandreu, por la Unión del Centro; Panayotis Cannellópulos, por los radicales; Spiros Markezinis, por los progresistas, y Juan Passalides, por la EDA.

El Consejo de la Corona se reúne bajo la presidencia del Rey en el caso de graves problemas nacionales.

SOLUCION DEFINITIVA

En Atenas continúa circulando la voz de un posible encargo al presidente del Consejo saliente, Elías Tsirimocos, quien afirmó ayer que quiere buscar una "solución definitiva" en el seno de la actual mayoría parlamentaria, excluyendo, por lo tanto, nuevas elecciones.

ACTITUD DE PAPANDREU

Papandreu, por su parte, no parece dispuesto a participar al Consejo de la Corona si en el mismo participarán también los ex presidentes Novas y Tsirimocos, que cayeron por no haber obtenido el voto del Parlamento.

Papandreu precisó, sin embargo, que dará una respuesta en cuanto conozca las iniciativas del soberano.

ULTIMA SOLUCION

El diario allegado a Papandreu, "Anendoto", a su vez, indica como última solución de la crisis el recurso a las elecciones. Cualquier otra solución, escribe el diario, podría dar a los consejeros de la Corona la ilusión de haber ganado una batalla; pero no tiene importancia quién gane la batalla: lo importante es quién vence la guerra. Y sería una locura si los consejeros del Rey se declararan contra la mayoría del pueblo que quiere nuevas elecciones.

"Prisión médica" de los astronautas tiende a impedir fuga de recuerdos

CABO KENNEDY, 31 (ANSA).— Mientras Gordon Cooper y Charles Conrad transcurren su segundo día de "prisión" en manos de los médicos espaciales, en los círculos astronáuticos se habla del problema del peso corporal en los largos vuelos, de la posibilidad de hacer una excepción para que los mellizos del espacio puedan ver a sus familias, consintiéndose incluso una visita especial de sus esposas y de la posibilidad de enviarlos a la ciudad de Atenas, para la inauguración del Congreso Internacional Astronáutico, que tendrá lugar entre el 13 y 18 de septiembre.

EL PESO CORPORAL

Con respecto al problema del peso corporal, los diagnósticos oficiales indican que los dos cosmonautas perdieron en los ocho días sólo el cinco por ciento del total de su peso, lo que no indica ninguna diferencia importante con respecto a viajes mas breves.

Pero lo que más sorpresa causó a los médicos espaciales fue la rapidez con que Cooper y Conrad recobraron los kilos perdidos en las horas siguientes a su retorno a la Tierra.

Cooper pesaba 152 libras antes de la partida; al retornar a la Tierra, su peso había descendido a 144 libras, con pérdida de cuatro kilos. A las 48 horas había recuperado tres kilos y medio. Conrad tenía un peso de 152 libras que bajó a 142 al finalizar el viaje. De los cinco kilos, más o menos, que había perdido, a los dos días recuperó dos kilos y medio.

Los astronautas ingirieron alrededor de 2.000 calorías por día, de las que prescribieron los médicos.

SIN ALTERACIONES

Sin embargo, no se produjeron alteraciones de importancia en el comportamiento de ambos cosmonautas, por lo que en los medios científicos se tiene la impresión de que hay una adaptación del hombre al cosmos, creándose un nuevo equilibrio fisiológico.

VISITA SECRETA

CABO KENNEDY, 31 (ANSA).— La visita "secreta" de las esposas de los astronautas, Trudy y Jane es también tema de alusiones en medios aeronáuticos y periodísticos de esta base y de Houston.

La orden es mantener a Cooper y Conrad aislados del público durante los once días de retiro obligado. Un contacto con sus familias, acompañado de la inevitable publicidad podría determinar la desaparición de importantes recuerdos, nociones, imágenes e impresiones del viaje espacial.

En cambio, se considera que una visita secreta de las esposas tendría idéntico valor humano y afectivo y a la vez evitaría los desórdenes que los científicos temen hagan desaparecer los recuerdos espaciales de "Gordo" y "Pete".

En los puertos espaciales de Cabo Kennedy y Houston se cree que ésta será la solución adecuada para que los astronautas puedan sobrellevar esta nueva prueba que significa el aislamiento durante once días rodeados de ávidos médicos científicos.

CONGRATULACION RUSA

MOSCU, 31 (ANSA).— El Jefe del Estado soviético, Anastas Mikoyan, felicitó al Presidente Johnson por el éxito de los cosmonautas de la "Gémini-V".

El telegrama enviado a Johnson expresa textualmente: "Quiera aceptar, señor Presidente, nuestras felicitaciones para los cosmonautas estadounidenses Cooper y Conrad por la dichosa conclusión del vuelo espacial de su "Gémini-V".

Fuerza argentino-brasileña contra infiltración propone Gral. Onganía

BUENOS AIRES, 31.— (ANSA). — La unión con Brasil debe efectuarse sobre bases claras y estudios profundos. La infiltración de guerrillas comunistas en Perú está controlada por las fuerzas de ese país y el problema es muy bien sobrellevado. Los brotes comunistas en nuestro continente son bien evidentes para todos los argentinos y hombres de América. La unión argentino-brasileña debe efectivizarse para el caso en que fuerzas comunistas ataquen principios comunes, y no contempla, por ahora, la inclusión de otras naciones, aunque ello no se descarta.

Tal, en síntesis, algunos de los principales conceptos vertidos por el Comandante en Jefe del Ejército argentino, teniente general Juan Carlos Onganía, en una conferencia de prensa convocada hoy para exponer las conclusiones de su viaje por Europa y Brasil.

INFILTRACION EN ARGENTINA

El jefe militar señaló también que es difícil graduar la infiltración en Argentina, por los medios con que actúa el comunismo, pero que es inocultable su gravedad. Dijo que Cuba es el mayor peligro actual, ya que no está sola, sino apoyada por naciones extracontinentales.

BASES DE UNA FUERZA

Apuntó que el peligro comunista que se pretende conjurar con la unión con Brasil, es para casos de agresión exterior y también para subversión interna, y debe hacerse para resguardar los valores hispano americanos, fundamentalmente. Para actuar hay que elaborar doctrinas y medios —afirmó— claros, por lo que se ve que la movilización de una fuerza es bastante lejana, aunque ya debe comenzarse a sentar las bases.

REGRESO DEL CANCILLER

BUENOS AIRES, 31.— (ANSA).— Regresó al país el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. El Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz calificó como "muy valiosos" los resultados obtenidos en la reunión que mantuviera en la Ciudad de Panamá con los embajadores argentinos de América Central, México, Colombia y Venezuela.

Anunció también que pronto habrá una decidida programación de tareas para llevar a cabo la intensificación de las relaciones económicas y culturales con los países de la zona.

TONY AMSTRONG JONES, REALIZA JIRA DE TRABAJO

VENECIA, 31 (ANSA). — Tony Amstrong Jones, esposo de la Princesa Margarita de Inglaterra, dejó hoy Venecia a bordo de su potente automóvil "Austin Martin" como punto final de sus largas vacaciones italianas. La Princesa Margarita había partido ayer en avión.

Amstrong Jones, Conde de Snowdon, viaja acompañado de una media docena de máquinas fotográficas y teleobjetivos. Fotografiará los ángulos más sujestivos de la Lombardía y de Francia, antes de llegar a Londres. El piensa publicar un libro de fotografías de las mejores localidades turísticas europeas.

RECRUDECE LA AGITACION ENTRE LOS MINEROS BOLIVIANOS, DICEN

LA PAZ, 31 —(ANSA)— Fuentes allegadas a la Junta Militar del Gobierno responsabilizaron a elementos comunistas y "algunos exilados que regresaron subrepticialmente de la Argentina" de provocar la actual agitación de los gremios mineros. Tras una agitada manifestación de protesta contra el Gobierno, los trabajadores de las Minas de Catavi, Siglo XX y Huanuni, decretaron una huelga de 48 horas en apoyo a su demanda de mejoras salariales y otras reivindicaciones. Advirtieron, además, que de no ser satisfechas sus exigencias, decretarán un paro por tiempo indeterminado, a organizar y dirigir por un comité de acción clandestino.

Aparentemente, el Gobierno está a la espera de los acontecimientos sin haber adoptado, por lo que resulta medidas especiales.

BASQUETBOL:

UNION ESPAÑOLA GOLEO A PALESTINO 82 POR 41

En el Gimnasio Nataniel, se cumplió anoche la 4ª fecha del Campeonato de Básquetbol de la Asociación Santiago, denominado "De los Seis". En el partido preliminar de la reunión, el quinteto de la Universidad Técnica, sin sobresaltos mayores superó al elenco de Sirio por 73 a 56 y luego en el cotejo de fondo, el invicto equipo de Unión Española, confirmando su poderío, no tuvo problemas para golear a Palestino por 82 a 41.

Santos y Colo Colo Juegan el 29 en Santiago

Un cable llegado a la secretaría de Colo Colo, confirmó la venida de Santos para fines de este mes.

El cuadro de Pelé, tal como se había informado en su debida oportunidad, se cotejará con el equipo albo el miércoles 29 de este mes en el Estadio Nacional.

El cable llegado a la entidad popular, indica que el cuadro paulista arribará a nuestra capital en la noche del domingo 26 y solicitaron se les reservara habitaciones en el Hotel Crillón.

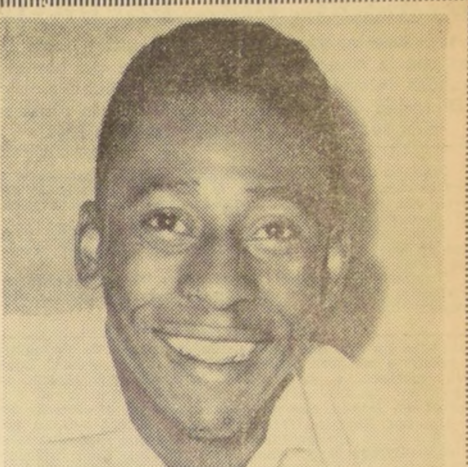
JIRA A ECUADOR

Por otro lado, desde Ecuador, enviaron una invitación a Colo Colo, para que juegue dos partidos en ese país. Uno en Guayaquil, contra Barcelona, y otro en Quito, contra un combinado universitario.

Para concretar el viaje a ese país, sólo falta que las directivas de la Federación Deportiva de Ecuador y de Colo Colo, se pongan de acuerdo en las fechas. Ellos proponen los días 19 y 22 del mes en curso, y los albos prefieren los días 14 y 19.

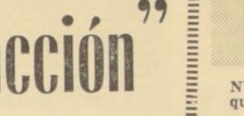
Al margen de ésto, hay un punto muy en boga, que podríamos relacionarlo con la invitación a los albos.

Las informaciones indican que el primer rival de Colo Colo será Barcelona de Quayaquil; pero... ¿será esto efectivo? ¿No será en verdad la Selección Ecuatoriana la que juegue con la oncena popular...? Esto no parece nada de extraño, ya que como Ecuador y Chile deben definir su serie en las eliminatorias, parece lógico que los "tropicales" quieran tener como sparring a un equipo chileno.



NUEVAMENTE PELE será la atracción del partido que sostendrán a fines de mes, en el Estadio Nacional, las oncenas de Santos y Colo Colo.

Hormazábal: "Un respaldo que me llena de satisfacción"





FRANCISCO HORMAZABAL

FRANCISCO HORMAZABAL, entrenador de la Selección Nacional de Fútbol, recibió con mucha satisfacción el amplio respaldo que le dio el Consejo de la Asociación Central para su trabajo al frente del equipo chileno. La satisfacción de Hormazábal es doble, si se toma en cuenta que el Consejo hizo suyos todos los puntos que presentó para la mejor preparación del cuadro nacional, para su decisivo match con Ecuador, el 12 de octubre, en Lima, por las eliminatorias del Campeonato Mundial.

Fue el directorio de la Central de Fútbol el organismo que primero le dio este respaldo al coach de la Selección. Y estuvo totalmente de acuerdo en que lo que solicitó Hormazábal, en cuanto al calendario de trabajo que precisa el equipo chileno para llegar mejor preparado para la definición con los ecuatorianos, era lo más acertado, y conforme a las posibilidades del fútbol nacional.

Esto ha embargado, como es lógico, de profunda emoción a Francisco Hormazábal. LA NACION conversó con él en uno de los intermedios de su labor al frente de los cuadros de Santiago Morning, expresándonos: "Siempre he estado tranquilo. Porque me he entregado por entero a una labor que creo se ha hecho bien. Quienes han observado de cerca mi labor pueden dar fe de ello. Y los dirigentes que han supervigilado el trabajo así lo han confirmado. Si algunas cosas no han salido bien se ha debido a una serie de factores que no es el caso de analizar. Pero estoy seguro que el esfuerzo mancomunado de dirigentes, jugadores y entrenadores llevarán a la Selección Nacional a lograr lo que al fútbol chileno le corresponde: su clasificación para la rueda final del Campeonato Mundial.

Siempre he estado consciente de la responsabilidad que he asumido. Y espero dar buena cuenta de la confianza que en mí se ha depositado. Estoy optimista y espero que con la intensificación del trabajo de la Selección Nacional se llegará a la definición con Ecuador en condiciones inmejorables. Y tengo absoluta certeza en que Chile logrará su clasificación, para dar cuenta en Inglaterra del tercer puesto que logró en la Copa Jules Rimet, disputada en nuestro país."

SE MANTIENE EN SUSPENSO LA SITUACION DE F. RIERA

Prieto sigue renunciado

La situación de Fernando Riera se mantiene en suspenso. El director técnico de U. Católica se ha estado reuniendo con dirigentes de su club para aclarar ciertos puntos que hagan viable la renovación de su contrato. Y por otra parte Racing nuevamente lo llamó anoche por teléfono para solicitarle un pronunciamiento suyo para la firma de un contrato. Se le pidieron excusas por no haber podido enviar el emisario personal que iba a venir a finiquitar las conversaciones. Y se le solicitó su decisión a más tardar mañana.

Por otra parte, la renuncia de Andrés Prieto al equipo técnico católico se mantiene en pie, ya que ella tiene relación directa con la resolución que tome U. Católica en cuanto a la situación de Fernando Riera.

DIRECTOR DE DEPORTES SE REUNE CON LA PRENSA

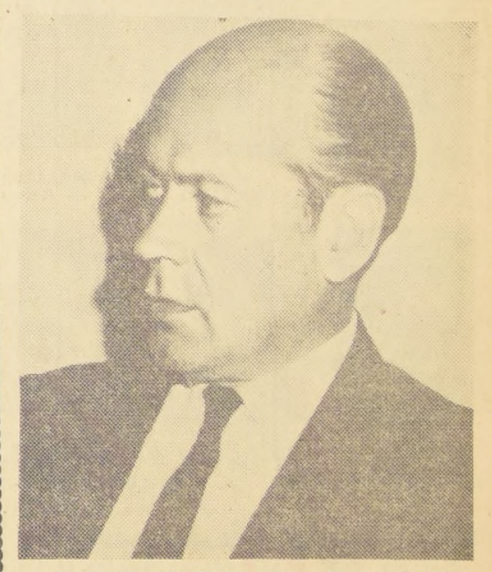
Completa cuenta de los resultados de su jira por Europa dará mañana en conferencia de prensa el señor Horacio Walker C.

Para mañana, a las 19 horas, en la Sala del Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker, ofrecerá una conferencia de prensa, en la que dará a conocer los resultados de su jira por Europa.

Horacio Walker estuvo en dos Congresos Internacionales de Educación Física, realizados en Viena y en Colonia, de cuya importancia dará cuenta a los periodistas especializados. Además, tratará específicamente el tema de la Polla del Deporte, luego de sus observaciones y estudios realizados en países donde ese sorteo tiene vital importancia para el desarrollo del deporte.

El Director se ha declarado muy satisfecho, tanto de los resultados de su jira, como de las atenciones recibidas, en especial por el gobierno y autoridades deportivas de la República Federal Alemana, durante su estada en ese país, el cual recorrió y en el que realizó entrevistas y observaciones, que se volcarán en la acción futura del organismo que dirige Horacio Walker.

Toda clase de detalles e informaciones, a la totalidad de la prensa radial y escrita, se entregarán en la reunión de mañana en el Ministerio de Defensa.



HORACIO WALKER: En una conferencia de prensa que se efectúa mañana, dará cuenta de los resultados de su jira por Europa.

"LA NACION" EN EL SUDAMERICANO DE RIO

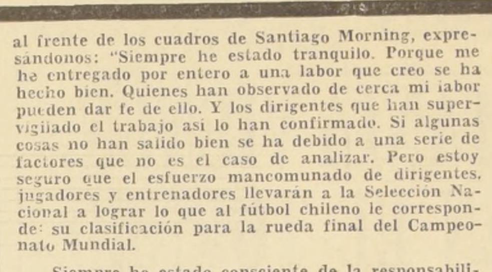
Esta tarde, vía Aerolíneas Argentinas, viaja con destino a Río de Janeiro nuestro compañero de labores Alfredo Leonel Parra Rojas, quien ha sido designado por la Empresa LA NACION, para cubrir las informaciones del Campeonato Sudamericano de Básquetbol Femenino que se jugará en el "Maracazinho".

Los amplísimos conocimientos y su íntima relación con el baloncesto chileno que lo han llevado a ser considerado como uno de los periodistas más destacados en esta especialidad, nos permiten garantizar que el colega Alfredo Leonel Parra, entregará por medio de estas columnas la totalidad de las informaciones de este importante evento con la acuciosidad y objetividad que siempre han caracterizado a "ARRAP".

LA NACION, una vez más acorde con la línea informativa que ya es tradicional, estará presente entonces en el evento basquetbolístico más importante de Sudamérica, para, en las crónicas del compañero Alfredo Parra, responder al calificativo que lo prestigia como "El Diario de los Deportistas".



ALFREDO LEONEL PARRA



QUINTETO NACIONAL DE BASQUETBOL chileno, que debuta el sábado ante Ecuador en el 10.o Torneo Sudamericano de Río de Janeiro. María Boisset, María C. Faúndez, Aurora Echagüe, María Teresa Jaque y Paloma San Antonio, es una de las formaciones que puede ofrecer Chile en este evento.

BASQUETBOL FEMENINO:

La programación favorece las pretensiones del equipo chileno en el Campeonato S. A. de Río

El quinteto nacional debuta el próximo sábado ante Ecuador, el cuadro más débil del certamen. Mañana se inicia la fiesta cestera sudamericana con la tradicional ceremonia inaugural

Con la tradicional ceremonia inaugural se inicia mañana en el Gimnasio magno de Maracanezinho, en Río de Janeiro el X Torneo Sudamericano de Básquetbol Femenino. Fiesta basquetera para los cariocas que no pierden oportunidad de demostrar su alegría en los grandes eventos internacionales. Fiesta para la vista con el ramillete de muchachas hermosas que significan el potencial cestero de seis países sudamericanos. Ecuador, Perú, Paraguay, Argentina, Brasil y CHILE. Y una nueva esperanza para nuestro deporte femenino de conseguir una ubicación que esté de acorde con sus viejas y gastasadas charreteras.

Fintas, goles, marcadores estrechos, el balón que circula por el aro y no entra, serán algunas de las facetas que proporcionarán emoción y brillo a esta justa. Torneo que llega muy a tiempo, luego del grave traspié que sufrió el baloncesto femenino sudamericano en el último Torneo Mundial de Lima y que nos dará una pauta de si la lección de Lima fue bien o mal aprendida.

Como siempre ocurre en este deporte, Chile llega como el animador de mayor jerarquía y ello se trasunta en el fixture confeccionado por los brasileños que dejaron para el final, para la jornada de clausurar el match entre Brasil y Chile. Si las cosas resultan como todos pensamos, será el famoso "choque de invictos", ya que los encuentros previos, por lo menos, los que le corresponde realizar a nuestro plantel, pueden ser pasados con cero faltas. Primero Ecuador, cuadro muy joven y sin experiencia internacional, fijado para el sábado, de fondo. Para el lunes, Paraguay, que esta vez no contará con Edith Nunes, una especie de símbolo del básquetbol femenino guaraní, como lo es Ismenia es nuestro medio. Al día siguiente, martes, frente a Argentina. Todo una incógnita. Ya en Iquitos, las trasandinas superaron al cuadro chileno en una presentación falsa de nuestras "estrellas". Pero queda la duda. ¿Se repetirá la superación argentina?

Los días 8 y 9 serán de descanso. Un intermedio para no cansar al aficionado y hacerlos recuperar el aliento y tonificar las gargantas. Afinar los pitos y las flautas. Organizar mejor las barras y llegar el día viernes 10, enfrentando a Perú. De las limeñas sólo existe el antecedente que luego de la llegada del entrenador norteamericano, llamó a un plantel joven con el cual estuvo trabajando más de dos meses y al final... borrón y cuenta nueva. No muy buena, porque se llamó a todo el plantel anterior a las "antiguas". Rosa Salhuana, Beba Fletchelle y Cía., recordando el viejo proverbio "no desdeñes lo viejo por lo mozo y lo cierto por lo dudoso". Y al final, sábado 11, nuestras "estrellas" ante el "scratch". Nuestras posibilidades para ese match penden de la campaña anterior. Si Chile llega invicto jugando bien, puede pasar cualquier cosa. La tradicional garra criolla, chispa chilena, creación innata de nuestras representantes, superación en toda la línea, serán las barreras con que tendrá que chocar el cuadro local.

Allá estaremos para enviarles la verdad de lo que suceda en este certamen. Una vez más, LA NACION, junto a un representativo nacional, en una competencia internacional. Hasta la vuelta. — **Alfredo Leonel Parra.**

LA SELECCION NACIONAL REINICIA A LAS 10 HORAS SUS ENTRENAMIENTOS

Vuelven al plantel, Eyzaguirre y Villanueva

Para hoy, a las 10 horas, están citados en la Escuela "Juan Pinto", los integrantes de la Selección Nacional de Fútbol que debe disputar el 12 de octubre, en Lima, un decisivo match con Ecuador, por las eliminatorias del Campeonato Mundial.

La nómina de los cracks citados es la ya conocida y prácticamente no tiene variaciones en relación al plantel que ha actuado ante Colombia y Ecuador. Eso sí que se reintegran, Eyzaguirre y Villanueva, ya recuperados de las lesiones que los tenían al márgen de las canchas. Y no son de la partida, H. Landa y Hoffmann. En cambio nuevamente es considerado O. Ramírez.

Los entrenamientos de la Selección se reinician hoy para intensificarse a partir del 19 de septiembre, una vez disputado el Clásico Universitario. Desde esa fecha los seleccionados quedarán a total disposición del plantel nacional, ya que el torneo será suspendido hasta después del match definitivo con los ecuatorianos.

En las semanas previas al match con Ecuador, la Selección disputará una serie de encuentros internacionales en lo posible afuera del país. Y es muy probable que sean probados otros elementos de valer en dichos partidos para observar si están en condiciones de integrar el equipo chileno.

El entrenador Francisco Hormazábal, se reunirá hoy con el directorio de la Asociación Central para estructurar justamante el calendario de estos encuentros.

River perdió con el Bologna en su debut en Italia

BOLOGNA, 31 (ANSA).— Por 3 a 2 el Bologna ganó esta noche a River Plate de Buenos Aires. El primer tiempo terminó 3 a 1.

GOLEADORES. (Primer tiempo). A los 9' Lallana; a los 27 Pascutti; y a los 42' y 44' Nielsen. (Segundo tiempo). A los 33', de penal, Lallana.

La formación de los equipos:

BOLOGNA: Negri; Roversi, Rossi y Tumburus; Muccini y Fogli; Perani, Bulgarelli, Nielsen, Haller y Pascutti.

RIVER PLATE: Gatti; Sainz y Ramos Delgado; Grispo, Cap y Matosas; Cubilla, Sarnari, Lallana, Delem y Mas.

Asistieron unos 25.000 espectadores.

Arbitro: Cantelli, de Florencia.

LIGA YUNGAY INAUGURA SU CASA DEL DEPORTE

La sede comenzará a prestar sus servicios desde mañana con la inauguración solemne a la que han sido invitadas autoridades comunales y la plana mayor de la Dirección de Deportes, impulsora de la construcción de la Casa de los Deportes de la Liga

Mañana jueves 2 de septiembre, quedará inaugurada oficialmente, a las 19.30 horas, la "Casa del Deportista" del barrio San Pablo, ubicada en Libertad 662, frente a la Plaza del Roto Chileno.

Esta casa agrupará a la Liga de Fútbol Yungay, a la Liga de Baby Fútbol y a los clubes Banfield Yungay y Enrique Cañas Flores.

También funcionarán en esta casa las asociaciones en formación, como son las de tenis de mesa y básquetbol comunal.

Esta casa ha sido una realidad gracias a la eficaz colaboración prestada a la Liga Yungay por la Dirección de Deportes del Estado, que preside el señor Horacio Walker Concha, y a su inauguración han sido invitados el Director de Deportes, el Subdirector, don Enrique Barros Roldán; el Jefe Administrativo de la Dirección, don Sergio Safián, y el Alcalde, Manuel Fernández, junto a los regidores de la comuna.

Posteriormente, esta liga que reúne a 10 clubes recibirá la visita del equipo de la reducción indígena de Pichimaya, del pueblo del general López, en la provincia de Cautín, para competir con él en un cuadrangular de Fiestas Patrias, en el que estarán presentes además los equipos de Cañas Flores, Roto Chileno y Maturana, de la Liga Yungay.

La delegación indígena llegará a Santiago el día 16 de septiembre, y la Liga Yungay cuenta, para hacer más grata su estada, con la colaboración de la Dirección de Deportes y de la Comandancia de la Segunda División del Ejército.



ALFONSO CACERES y Sergio Brañes, presidente y vicepresidente de la Liga Yungay, que inaugurará mañana su Casa del Deporte, frente a la Plaza del "Roto Chileno", que ha contado con la valiosa ayuda de la Dirección de Deportes del Estado.

ATLETAS DE ALEMANIA VIENEN PARA ACTUAR EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE OCTUBRE

Once especialistas olímpicos del atletismo germano, formarían el grupo que llegaría a tiempo para actuar en el gran certamen programado para el 16 y 17 del próximo mes, en el Estadio Nacional

Aumentan las posibilidades de que la cita atlética internacional que se está preparando para los días 16 y 17 de octubre en el Estadio Nacional, adquiera mayor jerarquía de la ya anunciada.

En efecto, a los atletas norteamericanos, cuya participación está confirmada, a la de los tres famosos fondistas Clarke, Roelants y Jazy, que se está gestionando, se une ahora la posibilidad de que un grupo de 11 especialistas de Alemania Occidental, cuyo atletismo es uno de los mejores del mundo, actúe en ese Torneo.

Gestiones realizadas por el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker, culminaron con la llegada de una carta a la Federación Atlética de Chile, para que ésta confirme la fecha en que podrían viajar a nuestro país esos atletas. En principio, el arribo sería el 16 de octubre, pero la FEDACHI tiene la posibilidad, luego de realizar algunas gestiones en las que intervendrá Horacio Walker, para que la llegada se adelante uno o dos días, y así, poder intervenir en el gran certamen anunciado.

NOMINA DE LOS ESTADOUNIDENSES

El presidente de la Federación Atlética, Misael López, nos dio a conocer una parte de la nómina de los atletas de Estados Unidos, cuya visita se ha venido anunciando y confirmando a través de la Embajada de ese país.

Hasta el momento, por una carta llegada a esa representación diplomática, los nombres conocidos y las especialidades de cada atleta son los siguientes: Edward Winrow, actúa en 2 millas, con un tiempo de 9', y 3 millas en 13'; Mel Pender o Thomas Randolph, ambos velocistas de tiempos que andan en 9 5/10, en 100 yardas; George Sherman o Charles Buchta, mediofondistas; Arthur Walker, saltos largo y triple, con sobre 15,50 mts., en esta última especialidad; Frank Frye, jabalinista, con lanzamientos de 75 mts.; Phil White, decatlón, y Charles Strong, con 46 segundos para los 400 metros.

Se espera de un momento a otro, la nómina y registros oficiales y completa de este grupo de atletas de Estados Unidos, que actuarán en Santiago, Valparaíso y Concepción, en exhibiciones de fomento del atletismo.

FOTO-FUTBOL



CORTEZ (C. Unido)



DIAZ (C. Unido)



MORALES (C. Unido)



GARCIA (Wanderers)









GARDELLA (C. Unido) — SALINAS (Wanderers) — ALVAREZ (Wanderers) — CANTATTORE (Wanderers)

Fco. Varas fue reelegido presidente del C. C. Qta. Normal

Procedió a designar directiva para el período 1965-1966, en reunión extraordinaria general de socios, el Club Ciclista Quinta Normal.

Como se esperaba, en mérito a sus dilatados y brillantes servicios a la institución, fue reelegido presidente, don Francisco Varas, destacado dirigente del deporte pedalero santiaguino.

Acompañarán al señor Varas en su nuevo mandato, en los cargos que se indican, las siguientes personas: Juan Pozo, vicepresidente; Rubén Mandujano, secretario; Carlos Pozo, prosecretario; Alvaro Martínez, secretario de prensa; Enrique Silva, tesorero (reelegido) Manuel Celis, protesorero; Lucio Palma y Eduardo Tobar, delegados; Humberto Ramírez, Renato León, Antonio López, Raúl Garrido, Francisco Fuentes, Juan Fuentes y Esteban Canata, directores; Carlos Silva, capitán de corredores, y Luis Lara, vicecapitán.

Natación:

Cayeron 2 records mundiales y uno europeo en Leipzig

BERLIN, 31 —(ANSA— Equipos de Alemania Oriental, se adjudicaron hoy dos records mundiales y uno europeo durante una reunión de natación en Liepzig.

La posta fomada por Frank Wiegand, Egon Henninger, Roland Kunze y Horst Guenter Gregor, estableció el nuevo record mundial de la 4 x 100 yardas, 4 estilos, en 4'05"4. El anterior (4'08"0) lo ostentaba la Unión Soviética.

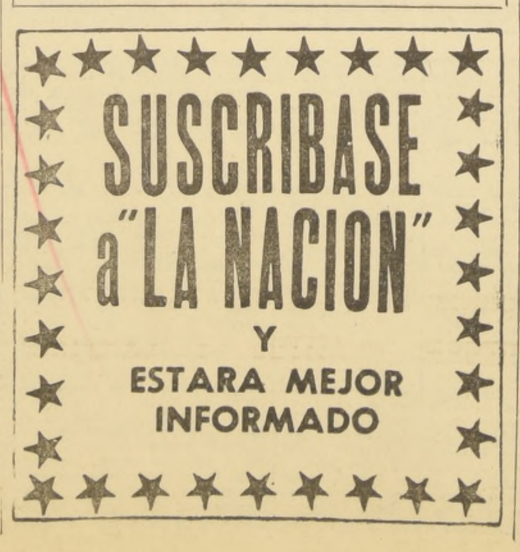
La posta formada por Horst Guenter Gregor, Peter Sommer, Udo Poser y Fran Wiegand estableció el nuevo record mundial de los 4 x 100 yardas, estilo libre, en 3'38"1. El anterior pertenecía a los Estados Unidos en 3'47"7.

La formación batió asimismo el record europeo de los 4 x 100, estilo libre, que pertenecía con 3'39" a Francia, desde el 13 de septiembre de 1964.

LEYES CON INGENIERIA: MATCH PRINCIPAL EN EL BASQUETBOL DE LA "U"

Ingeniería con Leyes animarán el encuentro principal de la fecha de esta noche en Nataniel por la competencia de la Asociación Universitaria de Básquetbol.

El programa se iniciará a las 17,45 con el encuentro por la competencia de Ascenso entre Arquitectura y Artes Aplicadas, posteriormente se iniciarán los partidos de honor con el siguiente orden: 19,15 Físico con Carabineros; 20,30 Pedagógico con Economía; 21,45 Ingeniería con Leyes.



FUTBOLERIAS

RICARDO SEPULVEDA SE VA HOY A EL SALVADOR

Ricardo Sepúlveda, piloto de ataque de Colo Colo, parte hoy a El Salvador, país al cual va contratado por el club que entrena Hernán Carrasco, el técnico chileno que desde hace largo tiempo está radicado en esa República.

Según las cláusulas del contrato, Sepúlveda ganará su sueldo en dólares, y deberá permanecer en El Salvador, dos años, a contar de la fecha de su arribo.

GRATA DESPEDIDA

Y como la ausencia del jugador será más o menos prolongada, sus compañeros de equipo en Colo Colo y algunos de Green Cross, club en el cual también prestó sus servicios, le dieron una comida de despedida en un céntrico local, la que dio margen a emotivas escenas y muestras del aprecio que supo captarse Sepúlveda en ambas tiendas.

VENTA DE ABONOS EN ARICA

Con singular éxito se inició en Arica la venta de abonos para la Rueda Final del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se desarrollará en esa ciudad en enero de 1966.

REGALARON LOS DOS PRIMEROS

Y en la ceremonia inaugural de la venta de abonos, que alcanzó gratos relieves, los directivos de la Asociación de Fútbol de Arica, en reconocimiento al aporte que siempre le han prestado los hinchas locales, donaron los dos primeros a sendos representantes de esa hinchada.

Quienes obtuvieron este galardón fueron Rufino Landuja y Jacob Reicher.

SESION ESPECIAL EN TEMUCO

Esta noche, a las 20 horas, sesionará en forma especial la Mesa Directiva del Club de Deportes Green Cross de Temuco. La reunión en cuestión tendrá caracteres especiales, ya que según se informó en círculos allegados a la entidad sureña, varios de los integrantes del Directorio presentarán sus renuncias.

VOTO DE CONFIANZA A MOCCIOLA

En cuanto a los rumores que circularon en torno a una posible renuncia de Miguel Mocciola, entrenador del plantel, informaron desde la secretaría del club sureño, que no tenían fundamento, ya que toda información al respecto era inexacta. Y, aún más. En la reunión de esta noche, el Directorio dará un amplio respaldo al técnico, con un voto de confianza.

ROLON, LESIONADO

Angel Rolón, el puntero izquierdo paraguayo de Santiago Morning, resultó con una seria lesión en una de sus piernas, en el partido jugado el domingo pasado, en La Calera, y por esta razón quedará marginado del equipo por algún tiempo.

Los médicos "autobuseros", luego de examinarlo con calma, le decretaron reposo absoluto por 15 días.



SE LE TERMINO el descanso a Hugo Berly, zaguero extremo de Audax Italiano e integrante de la Selección Chilena, y el próximo domingo reaparece con la camiseta verde ante Everton de Viña del Mar.

REAPARECE BERLY

Hugo Berly, zaguero extremo de Audax Italiano, e integrante del plantel seleccionado nacional, reaparecerá por su equipo en la próxima fecha, cuando enfrente a Everton, en el Estadio Sausalito, de Viña del Mar.

Según se informó en la tienda de colonia, Berly no jugó la fecha anterior, por habérsele sometido a un descanso, luego de la jira de la Selección Nacional a Colombia y Ecuador, y recién había reanudado sus entrenamientos con el plantel que adiestra Salvador Biondi.

ESTUDIANTES DE LA PLATA

El cuadro argentino, que realiza actualmente una jira por la zona norte del país, se presentará el próximo domingo en Antofagasta. Lo único que faltaba por confirmar era el rival de los "pincharratas", ya que en un principio se le había asignado como antagonista a la Selección de Chuquicamata; pero, por otro lado, las autoridades deportivas antofagastinas deseaban que fuera el combinado local el que rivalizara con los trasandinos.

EL 1.o DE OCTUBRE COMBATE STEVENS EN ECUADOR CON EL CAMPEON MIGUEL HERRERA

El encuentro tiene carácter de revancha, luego del primer compromiso en que venciera el campeón chileno hace algunos meses en el Caupolicán

Aproximadamente el 27 de septiembre viajará a Ecuador el campeón chileno de los pluma profesionales, Godfrey Stevens, para combatir el 1º de octubre con el actual campeón de ese país, Miguel Herrera.

El campeón chileno viajará acompañado de su manager, Emilio Balbontín, y los contratos para el combate ya están firmados.

Herrera, que combatió en el Caupolicán con Stevens cuando era el primer aspirante al título ecuatoriano, conquistó el cetro posteriormente y es actualmente el mejor pluma del Ecuador.

En principio, el viaje del brillante pluma chileno es con el objeto exclusivo de realizar la pelea con Herrera, pero si las condiciones económicas así lo permiten, podría hacer otras peleas con elementos destacados de ese país, según lo manifestó el manager Balbontín.

Stevens reinició nuevamente sus entrenamientos en la tarde de ayer en el Gimnasio de la Federación, bajo las órdenes de Balbontín luego de su último combate con el argentino Smecca.



GODFREY STEVENS.— El campeón chileno de los plumas ya reinició sus entrenamientos en el Gimnasio de la Federación con miras a su combate en Ecuador con Miguel Herrera.

TITULOS EN JUEGO

Extraña situación se está produciendo en las disputas de los títulos nacionales de los pesos moscas y livianos.

Nuevamente se ha postergado la disputa del cinturón liviano que debían pelear Luis Silva y Dagoberto Poblete en Valparaíso.

Poblete entrena en el Gimnasio de la Federación y Silva no se ha visto entrenando, aduciéndose en descargo de ello que está enfermo.

Entretanto, se anuncia la disputa del título mosca, también en Valparaíso, entre el campeón Josá Flores y Julio Cofré.

Lo curioso es que Cofré no ha ganado a ninguno de los tres primeros hombres de la categoría, que son Flores, Mario Figueroa y Sergio Díaz.

En cambio, Mario Figueroa viene de ganar a José Flores en el Caupolicán y su chance no se vislumbra

Unión y Magallanes empataron a cero con sus equipos "B"

Por la 7ª fecha del torneo de los equipos reservas del fútbol profesional se registraron los siguientes resultados: en el estadio Monserrat, U. Católica, 2-Audax Italiano, 0; en Santa Laura, U. Española, 0-Magallanes, 0; en San Eugenio, Municipal, 2-Santiago, 1; y Ferrobádminton, 0-Iberia, 0; y en Maipú, Palestino, 3-U. de Chile, 0. No se disputó en el estadio de U. Técnica el match entre Colo Colo y U. Técnica por no contar el equipo colegial con el número reglamentario de jugadores.

El puntaje al día del campeonato de las reservas es el siguiente: Ferrobádminton, Santiago Morning, U. Española y U. Católica, 8 puntos; Colo Colo y Palestino, 7; Magallanes y Municipal, 5; Audax y U. de Chile, 4; Iberia y U. Técnica, 2.

MILLONES DE PESOS REGALA EL CONCURSO FOTO-FUTBOL

Los lectores de LA NACION tendrán oportunidad, el próximo sábado, de optar a nuevos premios del sorteo semanal del concurso FOTO-FUTBOL, al efectuarse el sexto de la serie.

Los premios son: Un par de zapatos "ALONSO DRIBLING"; un delantal de la fábrica de JULIN SERRA; dos almuerzos o dos comidas del RESTAURANTE GERMANIA; un disco single, de RADIOLANDIA, y fotos color de su equipo favorito.

PASAJES AL PERU

La empresa TURISMO EXPRESO PULLMAN S. A., representada en Santiago por TURISMO WHIPPLE, ofreció a FOTO-FUTBOL tres pasajes Santiago-Lima-Santiago, con todos los gastos de estada pagados, y, además, tres entradas para presenciar el partido Chile-Ecuador, por las eliminatorias del Campeonato Mundial.

Este premio constituye, a no dudarlo, uno de los incentivos de mayor atracción de cuantos ha presentado en su trayectoria el concurso FOTO-FUTBOL que en estos instantes tiene el privilegio de estar conceptuado como el más millonario de cuantos se realizan en nuestro medio.

LOS OTROS PREMIOS

FOTO-FUTBOL tiene, además, los siguientes premios finales:

—Un auto FIAT, distribuido por ANTIVERO. Este automóvil es último modelo.

—Un televisor GELOSO, acreditada marca de fama mundial, distribuido en Chile por BONACIC Y CARO.

—Doce pelotas de fútbol SUPERSEDERAP, de ATILIO PAREDES GALAZ y sus tres locales deportivos. Cada balón es de 28 cascos.

—Planchas eléctricas y discos long-play, de RADIOLANDIA, de JOSE RICART Y CIA.

—Fina cuchillería MIAMI (diez juegos para seis personas cada uno).

—Libros finamente empastados, de LIBRERIA RENACIMIENTO.

FUTBOL COMERCIAL:

JUSTO EMPATE A 2 DE CHILECTRA Y FENSA

En el preliminar, segundos equipos, ganaron los "eléctricos" 4 x 0

Buen partido brindaron los equipos de Chilectra y Fensa el sábado pasado por el campeonato de fútbol de la Asociación Comercial de Deportes en el estadio de los eléctricos, y después de un match de intenso trajín se registró un empate a dos tantos por lado.

Justo el resultado ya que en la primera fracción hubo dominio de los visitantes y en la parte final fue Chilectra quien se vio más macizo y logró contener y paralizar al pinchador equipo visitante. En honor a la verdad debemos manifestar que los muchachos de Fensa sorprendieron con su pujanza a los punteros de este importante torneo de fútbol metropolitano, pero los eléctricos totalmente recuperados en la etapa complementaria dominaron sin contrapesos a su obstinado rival y lograron la paridad en el marcador.

Al llamado del árbitro señor R. Quijada de la ASIAP los equipos formaron así: CHILECTRA: (azules): Rojas; Latorre, Labadie y Rodríguez; Babarevic y Medel; Cuadra; Cari, Soffer, Miñano y Cuadra. FENSA: (amarillos): Stipicevic; Tejos, Puence y Alcayaga; R. Alcayaga y Aravena; Otárola, Díaz, Leiva, Pérez y Martínez.

PRIMER TIEMPO: Fensa salió de inmediato a atacar con muchos bríos y daba la impresión que llegaba a este juego con deseos de hacer pasar un mal rato al poderoso equipo azul. Ya sobre los 10" el arquero Rojas tuvo que emplearse a fondo para detener un fortísimo chut de la ofensiva visitante. De inmediato atacaron los ágiles eléctricos y el buen meta de los amarillos en magnífica estirada detuvo con mucha seguridad potente lanzamiento de Miñano. Se ve mejor el equipo visitante y su dominio se traduce en el hermoso gol conquistado a los 20" por el efectivo delantero, Leiva; quien aprovechó una indecisión de la defensa azul y a boca de jarro no tuvo dificultad para derrotar a Rojas. Con esta conquista Fensa se va sobre su rival y las líneas posteriores de Chilectra tienen que multiplicarse para no ver caída nuevamente su valla. Pero el incesante ataque de los amarillos a los 30" da sus frutos y ahora es Otárola quien obtiene la segunda conquista para sus colores. Los azules ante este nuevo contraste no desmayan y se van a la carga jugando en profundidad y justos a los 32" Labadié habilitó muy bien a Cari y éste a boca de jarro obtiene el primer tanto para su equipo. Sin otra alternativa de interés termina la primera fracción favorable a Fensa 2 x 1.

SEGUNDO TIEMPO: Los eléctricos entran totalmente renovados para hacer frente con éxito a tan linajudo oponente, y ahora se da vuelta la medalla y los dueños de casa empiezan a dominar abiertamente, Fensa decae notoriamente, da la impresión que ya quemó sus últimos cartuchos y solamente se defiende con gran entereza, y es ahí donde se agiganta la figura de su arquero que salva a su equipo de nuevos contrastes. Y al fin tanto dominio azul dio sus frutos, a los 28" Medel sirve una falta desde unos treinta y cinco metros que sobró a la defensa visitante, entró Cari y con golpe de cabeza anida la pelota en las redes del meta amarillo. Con este nuevo gol los muchachos de San Antonio y Santo Domingo, se adueñan de la situación y dominan fácilmente a su obstinado rival. Llega el término del match empatados a dos tantos por lado.

Figuras destacadas de la cancha por parte de Fensa fueron, Stipicevic, Otárola, Leiva, Puence y Díaz. Por Chilectra descollaron, Cari, Rodríguez, Latorre, Rojas y Miñano.

El preliminar encargado a los segundos equipos de ambas instituciones terminó con el fácil triunfo de los eléctricos por 4 a 0.



MARCIAL IBAÑEZ URZUA, uno de los ganadores del concurso FOTO-FUTBOL, recibe el premio que instituyó FABRICA DE DELANTALES DE JULIN SERRA.

El concurso de LA NACION ha logrado despertar el entusiasmo de miles y miles de aficionados a través de todo el país y ya nadie duda que se trata de "el más millonario de todos".

Directiva designó Deportivo Banco Comercial de Chile

El Club Deportivo del Banco Industrial y Comercial de Chile, en su última reunión general, designó la directiva que regirá los destinos de la institución durante el período 1965-1966, la que quedó integrada así:

Presidente: Luis J. Aguirrebeña Naranjo; vicepresidente, Raúl Pardo Parraguez; secretario, Reinaldo C. Torres Rojas; tesorero, Miguel Avalos Olguín; Director de Deportes: Lorenzo Rojas; Relacionador Público, Lautaro Pefaur Larrondo; Delegado ante la Agrupación Deportiva Bancaria: Juan Naranjo B.



Defensa del primer equipo del "Marco Polo", la menos batida del campeonato, que participa en la competencia hotelera. De pie, de izquierda a derecha: Omar Alvarez, José Millaleo, Fernando Caniato (cap.); agachados: Fernando Vera y Raúl Bello. Hoy enfrentan en la cancha O'Higgins a "Las Brujas".

ESTADIO SAUSALITO TENDRA UN VELODROMO Y AUMENTARA SU CAPACIDAD DE PUBLICO

Importantes acuerdos de la I. Municipalidad de Viña del Mar, que van en progreso del hermoso recinto deportivo

VIÑA DEL MAR.— (Por Armando Jorquera Márquez).— Diversas reacciones se produjeron en esta ciudad balneario y en el ambiente deportivo en general, luego de conocerse la medida de la Municipalidad de habilitar nuevamente el velódromo del Estadio Sausalito. Más cuando la actividad ciclística es bastante limitada y para ello fue necesario eliminar las tribunas de madera que habían sido construidas con ocasión del Campeonato Mundial de 1962. Tales aposentadurías permitían una mayor capacidad de público. Para ser más exactos daba cabida a 2.200 personas cómodamente sentadas.

Sobre el particular, el Administrador de Sausalito, Francisco Santoro, puntualizó las razones que tuvo la corporación edilicia para adoptar esta resolución que él insiste era la más aconsejable. Señaló al respecto que "no debe entenderse como una medida perjudicial para los espectáculos futbolísticos, toda vez que la Municipalidad reconoce la importancia que ha alcanzado el popular deporte. Sin embargo —agregó—, lejos de perjudicarlo lo favorecerá".

Ampliando en materia dijo que "ya se tomó un acuerdo en reciente reunión de regidores para ir a la pronta terminación de los trabajos pendientes en el Estadio Sausalito, como asimismo no se desconoce la necesidad de ampliarlo más. Tanto que está en estudio aprobar una nueva inversión para ello".

Según sus propias declaraciones, la capacidad del Estadio Sausalito aumentará por lo menos en unas diez mil personas más. Para ello se aprovecharía la configuración del terreno que está sobre el sector de galerías marcador, a fin de ubicar allí las tribunas retiradas del velódromo. Por otra parte, se pretendería innovar en Viña del Mar, de tal modo de acostumbrar al aficionado que concurre habitualmente al fútbol para presenciar los encuentros o espectáculos de pie. Por lo menos en un sector determinado.

En lo sucesivo, para los encuentros que tengan grandes asistencias de espectadores se venderían entradas que le daría derecho al aficionado a presenciar de pie y ubicado en el mismo velódromo el partido. Es decir, al igual como en la mayoría de los países netamente futbolizados. Por lo demás, no se engañaría al hincha, ya que éste sabría previamente que verá la confrontación de pie.

En la actualidad el Estadio Sausalito fue reparado totalmente, luego de los daños que sufrió con los movimientos sísmicos de marzo pasado. Tanto es así que para el partido del domingo entre Everton y Audax Italiano, se podrá ocupar el sector completo de la tribuna galería Laguna que estaba sometida a trabajos de reparación y que fueron terminados.

MUNICIPIO DE LA CISTERNA ACUDE EN AYUDA DEL DEPORTE LOCAL: ACORDO SUBVENCIONES

Obsequiará mobiliario para la Casa del Deporte y cederá un predio para la Asociación Departamental de Boxeo

A invitación de Enrique Millán Salazar, presidente del Consejo Local de Deportes de La Cisterna, se efectuó en la secretaría del Consejo Local, de Celia Zegers 98, una importante reunión de dirigentes, a la cual asistió el Alcalde de La Cisterna, Sergio Urzúa; regidores, Julio C. Díaz Paredes, Gilberto Moreno, Mario Ciudad Berríos y Ernesto Mouta; el Gobernador del Departamento "Presidente Aguirre Cerda", Francisco Rivera Abuin; el Comandante de la Fuerza Aérea, Juan Espinoza Ortiz; y miembros del Consejo Local de Deportes, y otras personas.

El presidente del Consejo Local, Enrique Millán Salazar, dio detallada cuenta de la labor realizada a favor del deporte local, como de los predios entregados a este Consejo por la Dirección de Deportes del Estado, para recintos deportivos, como igualmente de la adquisición de la Casa del Deporte, gestiones hechas por Millán ante la Dirección de Deportes del Estado, cuyo Director, Horacio Walker Concha, acogió favorablemente dichas peticiones.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.o) La Municipalidad de La Cisterna acordó en primer lugar nombrar dos regidores en Comisión ante el Consejo Local de Deportes de La Cisterna; 2.o) Hacerse partícipe de los festejos de la inauguración de la Casa del Deporte y recintos deportivos; 3.o) Obsequiar con costo de la Municipalidad el mobiliario para la Sala de sesiones de la Casa del Deporte; 4.o) Suplementar el ítem de Deporte; 3.o) Donar un predio municipal a la Dirección de Deportes del Estado, para cederlo después a la Asociación Box Departamental. (BUSTOS, corresponsal).

Curso de árbitros de fútbol dictará la Asoc. Santiago

La Asociación de Arbitros de Fútbol de Santiago, afiliada a la Federación de Arbitros de Fútbol de Chile, dictará un nuevo curso para árbitros en una fecha próxima.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: **Edad:** 18 a 33 años. **Estudios:** mínimo VI año primario. **Capacidad física y salud compatibles con la actividad deportiva a desarrollar.**

Los interesados podrán presentarse en calle Huérfanos Nº 1531, segundo piso, de lunes a viernes, donde serán atendidos de 20.00 a 21.00 horas.

FUTBOL:

TORNEO AUTOBUSERO PROSIGUE ESTA TARDE

Esta tarde, a las 14.45 horas, se cumplirá en diversas canchas, la novena fecha del Campeonato de Fútbol de la Asociación Deportiva Autobusera. El programa de los partidos que se jugarán en primera y segunda división es el siguiente:

CANCHA 1: Plaza Egaña con Bernardo O'Higgins; turno, Carrascal V. Olímpica. CANCHA 2: Matadero Palma con Pila Recoleta; turno, Bdo. O'Higgins. CANCHA 3: Ñuñoa Vivaceta con Ovalle Negrete Norte; turno, Funicular. CANCHA 4: San Bernardo con Carrascal Villa Olímpica; turno, San Eugenio. CANCHA 5: San Pablo con Funicular S. Ramón; turno, Ñuñoa Vivaceta. CANCHA 6: Tropezón con Av. Matta; turno, Ovalle Negrete Sur; CANCHA 7: Ovalle Negrete Sur con San Eugenio.

Fueron designados directores generales de canchas, los dirigentes Luis Vargas y Héctor Flores, y controles generales, Carlos Gamboa y Luis Pérez.

TORNEO ESCOLAR DE BASQUETBOL: JUEGAN GRATITUD Y CAMPINO

En dos canchas prosigue esta tarde el campeonato intercolegial de básquetbol que controla la rama escolar del club deportivo de la Universidad Católica. La fecha programada corresponde a la cuarta de la rueda de clasificación y el orden de los partidos es el siguiente: gimnasio de la Universidad Católica, 14,30 y 15,10 horas, infantil y superior de Gratitud Nacional con Luis Campino.

El gimnasio del Liceo Leonardo Murialdo será escenario de los siguientes partidos: 14,30 y 15.10 horas, León Prado con Sagrada Familia; 16,00 y 16,40 horas, San Pedro Nolasco con Verbo Divino; 17,30 y 18,10 horas, Saint Georges con Academia de Humanidades.

★HIPODROMO CHILE★

Domingo 5 de septiembre de 1965

Los caballos marcados con asterisco, tuvieron tropiezos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— 11a. serie.— A las 7.45 ho ras.

12	1	Cruzeiro	54	8	H. Vilches	E. Valenzuela	1517	12.o de Transado en 1.200 mts. con 51. 1.16 1|5. 10a. serie
4—2—0	2	Andavete	53	7	V. Bravo	M. Martínez	1477	9.o de Fontanet en 1.400 mts. con 53,6. 1.30. 11a. serie
0	3	Britannicus	53	11	L. Fuentes	J. Maldonado	1376	No figuró en la de Dardanelos en 1.200 con 54,6. 1.15 3|5
3—4—6—14	4	Evento	53	13	L. Aros	F. Galleguillos	1477	14.o de Fontanet en 1.400 mts. con 53,6. 1.30. 11a. serie
0—15	5	G. del Carm.	53	1	C. Ibarra	M. Araneda	1477	15a. de Fontanet en 1.400 mts. con 53,6. 1.30. 11a. serie
0—0	6	Mi Ranita	53	15	L. Caroca	H. Parra	1449	No figuró en la de H. Boss en 1.200 con 54,7. 1.17. 12a.
2	7	Petitero	53	6	O. Hermosilla	E. Barticevic	1514	2.o de Insolación en 1.200 mts. con 53. 1.14 1|5. 11a. serie
14	8	Pechoño *	52	10	R. López	J. Posadas	1517	14.o de Transado en 1.200 mts. con 51. 1.16 1|5. 10a. serie
REAPARECE	9	Pudor	51	12	V. Ubilla	J. Posadas	1256	Reaparece. No figuró en la de Insolación en 1.400 con 52,3
0—13	10	Catalán	48	9	M. Campos	J. Posadas	1477	13.o de Fontanet en 1.400 mts. con 48,7. 1.30. 11a. serie
0—7	11	Petisa	52	4	B. Campos	E. Bécar	1477	7a. de Fontanet en 1.400 mts. con 52. 1.30. 11a. serie
2—11—0	12	Nildita	51	3	F. Venegas	L. Santos	1418	11a. de C. Girl en 1.400 mts. con 52. 1.29 4|5. 11a. serie
0	13	Busca Oro	50	5	A. González	H. Yáñez	1326	Reaparece. No figuró en la de Córrete en 1.400 con 50,3.
5—8	14	Gazal	50	2	N. González	A. Amaro	1477	8.o de Fontanet en 1.400 mts. con 50. 1.30. 11a. serie
5—4	15	Arriba	48	17	L. Rivera	E. Valenzuela	1477	4a. de Fontanet en 1.400 mts. con 47. 1.30. 11a. serie
6	16	D. Ernesto	47	18	O. 2.o Castillo	A. B. García	1412	6.o de C. Girl en 1.400 mts. con 47. 1.29 4|5. 11a. serie
5	17	Policasta	46	14	Hugo Pilar	N. Peralta	1477	5a. de Fontanet en 1.400 mts. con 46,5. 1.30. 11a. serie
5—0	18	Ambicionero	46	16	G. Fernández	A. Donati	1412	9.o de C. Girl en 1.400 mts. con 46,3. 1.29 4|5. 11a. serie

CORRAL: 8 con 9 y 10.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.10 ho ras.

0—8	1	Adismón *	56	10	O. 2.o Castillo	E. Beuzenberg	1478	8.o de El Duende en 1.500 mts. con 56. 1.34 4|5. Condic.
8-10c-12c-4	2	Arrocero *	56	16	E. Guzmán	J. Castro	1478	4.o de El Duende en 1.500 mts. con 52,3. 1.34 4|5. Cond.
Reaparece	3	Bohemio	56	11	G. Fernández	O. Becerra	1197	Reaparece. No figuró en la ganada por D. Ciro en 1.200
9c	4	Bom Bom	56	8	J. Sepúlveda	C. Tapia	1465	9.o de Chúcaro en 1.200 mts. con 51. 1.20. Condicional. C.
Reaparece	5	Caliché	56	13	H. Vilches	L. A. Orellana	666	Reaparece. 10.o de Canarino en 1.200 con 53. 1.15. Cond.
9	6	Cochrane	56	5	A. González	H. Gazmuri	1414	9.o de Alerto en 1.200 mts. con 54. 1.14 3|5. Condicional
5	7	Cuchuflí	56	7	G. Farfán	F. Castro	1425	5.o de Stirco en 1.200 mts. con 56. 1.14 3|5. Condicional
6c—2c—8c	8	Fortunato	56	9	D. Cerda	O. Jara	1463	8.o de Trenzado en 1.600 mts. con 55. 1.46 3|5. Cond.
Reaparece	9	I. Segundo	56	6	M. Sánchez	C. Santos	1066	Reaparece. 14.o (Ult.) de Maltrato en 1.200 con 52. 1.15 4|5
Reaparece	10	Navavit	56	3	C. Ojeda	J. Suárez	1259	Reaparece. 9.o de Invierno en 1.400 con 56. 1.28 1|5. Cond.
12c—6—2	11	Palmoteo	56	15	L. Aros	L. Toledo	1479	2.o de Pitingo en 1.500 mts. con 53. 1.35 2|5. Condicional
Reaparece	12	Pensador	56	1	M. Alquinta	E. Castillo	1285	Reaparece. 5.o de S. Tagus en 1.400 con 52. 1.26. Cond.
0	13	R. del Maule	56	12	J. Pacheco	A. Valenzuela	1328	No figuró en la de A. Mío en 1.200 con 52. 1.15. Condic.
Reaparece	14	Scarpius	56	2	L. García	O. López	1066	Reaparece. 10.o de Maltrato en 1.200 con 52. 1.15 4|5. Cond.
6—6	15	Tirano	56	4	B. Campos	J. Muñoz R.	1479	6.o de Pitingo en 1.500 mts. con 52. 1.35 2|5. Condicional
12	16	Yashim	56	14	M. Díaz	H. Yáñez	1478	12.o de El Duende en 1.500 mts. con 56. 1.34 4|5. Condic.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.35 ho ras.

Reaparece	1	Acertijo	56	3	V. Bravo	F. Gazmuri	1128	Reaparece. 12.o (Ult.) de Paulonio en 1.400 con 54. 1.26 4|5
Reaparece	2	Bucaneer	56	16	O. 2.o Castillo	O. Lizama	1197	Reaparece. No figuró en la de Don Ciro en 1.200 con 53
Reaparece	3	Cartacho	56	10	A. González	J. Suárez	814	Reaparece. 9.o de Relajante en 1.200 con 54. 1.15 1|5. Cond.
DEBUTANTE	4	Chuttie	56	7	N. González	P. Briones	——	DEBUTANTE. Hijo de Liberty al cuidado de P. Briones
17	5	Descubridor	56	5	J. García	J. H. Medina	1479	ULTIMO (17.o) de Pitingo en 1.500 con 56. 1.35 2|5. Cond.
Reaparece	6	Edicto	56	6	R. Hermosilla	A. López	841	Reaparece. 17.o de Chumbo en 1.200 con 51,4. 1.15. Cond.
13c	7	Fortuito	56	9	N. N.	M Norambuena	1394	13.o de Cascadero en 1.000 mts. con 53,4. 1.02 1|5. Cond.
Reaparece	8	Virgilio	56	15	J. Martínez	R. Maggi	1259	Reaparece. 11.o de Invierno en 1.400 mts. con 56. 1.28 1|5
0—14	9	Grandioso	56	13	J. Marín	H. Cisternas	1413	14.o de Tolerante en 1.200 mts. con 52. 1.14. Condicional
6—9	10	Griterio	56	8	J. Eguren	E. Beuzenberg	1425	9.o de Stirco en 1.200 mts. con 55. 1.14 3|5. Condicional
DEBUTANTE	11	Locomóvil	56	11	A. Salas	D. Miranda	——	DEBUTANTE. Hijo de Parsi y Locomotora, por Florete.
14	12	Naruz	56	1	C. Díaz	A. Luna	1329	Reaparece. 14.o de Lusitano en 1.200 mts. con 53,4. 1.15
10c	13	Pemehue	56	4	H. Salas	J. M. Baeza	1394	10.o de Cascadero en 1.000 mts. con 55. 1.02 1|5. Condic.
11	14	Polaris	56	12	S. Pradenas	J. Melero B.	1425	11.o de Stirco en 1.200 mts. con 56. 1.14 3|5. Condicional
0—13	15	Sauterness *	56	14	N. N.	E. Bécar	1478	13.o de El Duende en 1.500 mts. con 55. 1.34 4|5. Condic.
DEBUTANTE	16	Vigilante	56	2	J. Amestelly	J. Castro	——	DEBUTANTE. Hijo de L'Exile al cuidado de J. Castro R.

CORRAL: 7 con 8.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 9 horas.— 10a. Serie.— (Primera Válida para la Apuesta Doble).

2—10	1	Aplaudido	53	2	A. Salas	A. Orellana	1415	10.o de Montpellier 1.400 con 52,5 kls. T. 1.22; 10a. ser.
7—12—12	2	Atocongo	3	3	B. García	E. Muñoz	1482	12.o de Inapreco 1.400 con 51 kls. T. 1.29; 9a. serie.
13c—12c—6c	3	Egida	53	5	F. Venegas	S. Fuentes	1493	8a. de G. By 1.200 con 47 kls. T. 1.20; condic. CLUB.
8—4—7	4	Bisonte	52	7	L. Caroca	V. Contreras	1480	7.o de Pudu 1.400 con 53,7 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
5	5	Bonachona *	52	8	S. Pradenas	L. Toledo	1452	5a. de Fornido 1.200 con 52,7 kls. T. 1.15 3|5; 11a. ser.
1—14	6	C. Girl	52	13	C. Moreno	A. Amaro	1480	14a. de Pudu 1.400 con 53,6 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
6—4	7	Teodulo	52	9	J. Barrios	E. Rodríguez	1480	4.o de Pudu 1.400 con 52,6 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
11—15—15	8	D Teresa	52	10	L. Muñoz	A. Petit	1482	15a. de Inapreco 1.400 con 50 kls. T. 1.29; 9a. ser.
7—3	9	Mi Millaray	52	4	G. Farfán	E. Barticevic	1480	3a. de Pudu 1.400 con 51,3 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
15c—4—2	10	Chipriota *	51	18	G. Meneses	L. Castro R.	1477	2a. de Fontanet 1.400 con 52,5 kls. T. 1.30; 11a. ser.
6—3—1	11	Fontanet	51	11	J. Eguren	M. Araneda	1477	GANO a Chipriota 1.400 con 48,7 kls. T. 1.30; 11a. ser.
0—0—1	12	Insolación *	51	17	E. González	D. Torres	1514	GANO a Petitero 1.200 con 54 kls. T. 1.14 1|5; 11a. ser.
5—6—7	13	Giambattista	51	14	J. Pacheco	A. Valenzuela	1517	7.o de Transado 1.200 con 53 kls. T. 1.16 1|5;; 10a. ser.
0—3	14	Mostacera	50	16	N. González	E. Bécar	1477	3a. de Fontanet 1.400 con 54,1 kls. T. 1.30; 11a. ser.
10—9—9	15	Quemadero *	50	6	D. Cerda	E. Valenzuela	1480	9.o de Pudu 1.400 con 52 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
16	16	T. Rubio	50	12	L. Hevia	N. Peralta	1480	16.o de Pudu 1.400 con 51,3 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
7—6—5	17	La Voz	49	15	M. Sánchez	H. Parra	1480	5a. de Pudu 1.400 con 50,6 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.
11—10—6	18	Toyopet	49	1	U. Gaete	R. Castillo J.	1480	6.o de Pudu 1.400 con 50,1 kls. T. 1.29 2|5; 10a. ser.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 9.30 horas.— Serie "D".— (Segunda Válida para la Apuesta Doble).

7—9	1	Abelardo	56	2	E. Naranjo	J. Posadas	1478	9.o de El Duende 1.500 con 52 kls. T. 1.34 4|5; condic.
Reaparece	2	Alcino	56	12	N. González	R. Bernal G.	1128	Reaparece; 9.o de Paulonio 1.400 con 54 kls. T. 1.26 4|5.
Reaparece	3	Alcornoque	56	3	G. Jorquera	O. Silva	1240	Reaparece; último (13.o) de P. Príncipe 1.100 con 55 kls.
Reaparece	4	Caroni	56	9	J. Sepúlveda	C. Pérez	1153	Reaparece: 10.o de Gallazo 1.000 con 54 kls. T. 1.01.
DEBUTANTE	5	Color	56	8	G. Meneses	P. Briones	——	Debutante, hijo de Colenzo al cuidado de P. Briones.
Reaparece	6	Creso	56	14	A. González	H. Gazmuri	577	Reaparece: 8.o de Alfaro 1.200 con 52 kls. T. 1.14 3|5.
16	7	Chamberlain	56	11	J. Eguren	U. Duque	1470	16.o de Pitingo 1.500 con 55 kls. T. 1.35 2|5; condic.
Reaparece	8	Dragomirov	56	5	O. 2.o Castillo	O. Lizama	862	Reaparece: 13.o de Bruno 1.400 con 52 kls. T. n.s.t.
14c—13	9	Federal	56	7	B. Campos	T. Bustos	1479	13.o de Pitingo 1.500 con 54 kls. T. 1.35 2|5; condic.
0	10	Gran Señor	56	6	C. González	G. Avila	1327	Reaparece: no figuró en la de Lister 1.200 con 56 kls.
4c—15c	11	Gustador	56	16	G. Farfán	A. Ramírez	1465	15.o de Chúcaro 1.200 con 51 kls. T. 1.20; cond. CLUB
Reaparece	12	Luzeiro	56	1	L. Aros	H. González	1064	Reaparece: 7.o de Palmetazo 1.200 con 54 kls. T. 1.14.
Reaparece	13	Paveso	56	4	R. Hermosilla	R. Parra	1314	Reaparece: 11.o de Somebody 1.200 con 55 kls. T. 1.18 2|5.
Reaparece	14	Pescadito	56	15	J. M. Aravena	L. Santos	923	Reaparece: 14.o de Ganimedes 1.200 con 54,2 kls. T. 1.14.
14	15	Shimaneku	56	10	H. Vilches	E. Valenzuela	1478	14.o de El Duende 1.500 con 52 kls. T. 1.34 4|5; cond.
13c	16	Vital	56	13	E. Guzmán	J. Castro R.	1465	13.o de Chúcaro 1.200 con 55 kls. T. 1.20; cond. CLUB.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros. — Condicional.— A las 10 horas.— Serie "A". — (Primera Válida para la Apuesta Triple Inicial).

0—7	1	Caraván	56	3	A. González	H. Gazmuri	1413	7.o de Tolerante 1.200 con 56 kls. T. 1.14; condic.
12c	2	Curazao	56	11	R. Hermosilla	A. Ramírez	1370	Ult. (12.o) de Indiado 1.200 con 54 kls. T. 1.20; cond. Cl.
Reaparece	3	El Patrón	56	14	P. Ulloa	E. Inda G.	910	Reaparece; 9.o de Contrario 1.500 con 55 kls. T. 1.36 4|5.
12	4	Gran Don *	56	1	N. N.	M. Rendic	1425	12.o de Stirco 1.200 con 52,2 kls. T. 1.14 3|5; cond.
15c—5	5	Guarico	56	9	E. Soto	J. H. Medina	1478	5.o de El Duende 1.500 con 56 kls. T. 1.34 4|5; condic.
Reaparece	6	John Hunt	56	8	B. Campos	A. Valenzuela	923	Reaparece: 6.o de Ganimedes 1.200 con 50 kls. T. 1.14.
2—4	7	L. and Luck	56	5	L. Aros	H. Galaz	1414	4.o de Alerto 1.200 con 56 kls. T. 1.14 3|5; condic.
6—11	8	Lucky Dream	56	6	N. N.	E. Beuzenberg	1413	11.o de Tolerante 1.200 con 52 kls. T. 1.14; condic.
Reaparece	9	Mont Louis	56	4	J. Eguren	F. Olave	1065	Reaparece: 8.o de T. Amaru 1.200 con 54 kls. T. 1.15 3|5.
Reaparece	10	Negro el 8	56	15	J. Barrios	A. Muñoz	1258	Reaparece: Ult. (17.o) de Caperuzo 1.400 con 54 kls.
4	11	Osado	56	10	I. Sandoval	L. E. Toledo	1425	4.o de Stirco 1.200 con 56 kls. T. 1.14 3|5; condicional.
3—4	12	Platán	56	13	E. Araya	J. B. Castro	1479	4.o de Pitingo 1.500 con 56 kls. T. 1.35 2|5; condic.
4	13	Profumo	56	16	J. Martínez	R. Maggi	1337	4.o de Lister 1.200 con 56 kls. T. 1.15 2|5; condic.
2	14	Thuban	56	2	G. Jorquera	A. Castro	1478	2.o de El Duende 1.500 con 56 kls. T. 1.34 4|5; cond.
9—8—6	15	Trago de Vino	56	12	H. Vilches	L. A. Orellana	1478	6.o de El Duende 1.500 con 52 kls. T. 1.34 4|5; condic.
13c—3	16	Yaverán	56	7	J. M. Aravena	L. Santos	1479	3.o de Pitingo 1.500 con 54,2 kls. T. 1.35 2|5; condic.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. serie.— A las 10.30 horas.— Se gunda válida paar la triple "Inicial".

8—11—8	1	Yankee	59	2	P. Ulloa	L. Santos	1483	8.o de Aristócrata en 1.400 con 54,5 Tiempo: 1.26. 1a. serie.
8	2	Toffana	53	4	C. Paredes	L. Santos	1522	8a. de Doblete en 1.200 con 50. Tiempo: 1.13 4|5. 2a. serie.
10—6—11	3	F. Sinatra	57	13	M. Alquinta	A. Sepúlveda	1483	11.o de Aristócrata en 1.400 con 46,4. Tiempo: 1.26. 1a. serie.
1—13	4	Zoquete	55	5	F. Toro	H. Miranda	1418	ULTIMO (13.o) de Milanés en 1.400 con 46,3. Tiempo: 1.26. 1a. s.
15	5	Siembra	49	16	A. Salas	H. Miranda	1486	15a. de Bujara en 1.400 con 52. Tiempo: 1.27. 3a. serie.
6c—2c	6	S. Love	54	1	J. Amestelly	J. Castro R.	1476	2a. de Napoleón en 1.600 con 53. Tiempo: 1.50. 4a. serie. CLUB.
5c—9c	7	Chambery	52	9	J. Duarte	J. Salas	1432	9.o de Acreditado en 1.600 con 46,8. Tiempo: 1.43 4|5. 3a. s.
7	8	Tío Pollo *	51	3	G. Jorquera	L. A. García	1522	7.o de Doblete en 1.200 con 48,5. Tiempo: 1.13 4|5. 2a. serie.
2—7—8	9	Mirasierra *	50	10	M. Sánchez	H. Parra	1486	8a. de Bujara en 1.400 con 53,6. Tiempo: 1.27. 3a. serie.
7—2—4—7	10	Cariñoso	50	11	E. Suárez	A. Proschle	1523	7.o de Compleja en 1.200 con 57. Tiempo: 1.14 2|5. 3a. serie.
12c—1—6	11	Casi Zorro	50	14	H. Pilar	J. Suárez	1486	6.o de Bujara en 1.400 con 53. Tiempo: 1.27. 3a. serie.
1	12	Novice	49	8	O. 2.o Castillo	A. Vodanovic	1422	GANO a Bombeador en 1.400 con 55,5. Tiempo: 1.27. 4a. serie.
1—3—4c—3	13	Baurú	48	12	A. Parra	A. Lab	1486	3.o de Bujara en 1.400 con 49. Tiempo: 1.27. 3a. serie.
2—1	14	Tunecino	47	15	S. Alcaide	E. Núñez	1387	GANO a Fausto en 1.200 0con 53,6. Tiempo: 1.14. 5a. serie.
7—5	15	Amir	45	7	A. González	H. Gazmuri	1420	5.o de Shade en 1.400 con 49. Tiempo: 1.27 3|5. 3a. serie.
16—13	16	Noctámbulo	45	6	Hugo Pilar	H. Yáñez	1486	13.o de Bujara en 1.400 con 45,4. Tiempo: 1.27. 3a. serie.

NOTA.— CORRALES: 1 con 2 y 4 con 5.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial. —A las 11 horas.

10	1	Ras Paddock	61	9	P. Ulloa	A. Gutiérrez	1383	10.o de Hatari en 1.200 con 58,6. Tiempo: 1.12 2|5. Clásico.
4c—1—5	2	Aristócrata	58	4	G. Jorquera	O. Silva	1521	5.a de Naucino en 1.400 con 50,7. Tiempo: 1.25 1|5. C. Espec.
3—5—6	3	Baribal	57	2	E. Araya	A. Sepúlveda	1419	6.o de Incendio en 1.500 con 47,8. Tiempo: 1.32. Clásico.
7—3	4	Dadivoso	56	3	E. Naranjo	Mig. Valenzuela	1456	3.o de Cuncumén en 1.200 con 53,7. Tiempo: 1.14 1|5. Clásico.
6c—7c—11c	5	Watusy	52	6	B. García	J. Castro D.	1537	11.o de Mambrino en 1.200 con 51. Tiempo: 1.10 2|5. 1a. serie.
REAPARECE	6	Esquel	51	8	L. Caroca	R. Villa	671	REAPARECE; 12.o de Educando en 1.300 con 45,5. T. 1.19 1|5.
REAPARECE	7	Barry Norton	50	1	J. Duarte	Cris. Muñoz G.	1305	GANO a Rebotado en 1.200 con 48,6. Tiempo: 1.12 4|5. 1a. serie.
1c—2—1	8	Cuncumén	50	11	J. Toro	M. Araneda	1456	GANO a Lawrence de Arabia en 1.200 con 45,2. Tiempo: 1.14 1|5.
5—9	9	Rebotado *	50	7	J. Martínez	A. Sepúlveda	1456	ULTIMO (9.o) de Cuncumén en 1.200 con 49. T. 1.14 1|5. Clásico.
2	10	L. de Arabia	49	10	J. Amestelly	J. Castro R.	1456	2.o de Cuncumén en 1.200 con 45,5. T. 1.14 1|5. Clásico.
7—7	11	Luna Blanca	48	12	A. Salas	R. Rabello	1418	7a. de Milanés en 1.400 con 53,5. Tiempo: 1.26. 1a. serie.
8—5	12	On Benja	46	13	A. Parra	J. Suárez	1483	5.o de Aristócrata en 1.400 con 50,7. Tiempo: 1.26. 1a. serie.
3—11—1	13	Guasita	45	5	N. N.	A. Petit	1457	GANO a Tabarín en 1.200 con 48,7. Tiempo: 1.14 2|5. 2a. serie.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las 11.35 horas.— Tercera válida para la Apuesta Triple "Inicial".

3—7	1	A. Cider	54	4	J. Barrios	A. Sepúlveda	1458	7a. de Pepín le Bref en 1.200 con 51,2. Tiempo: 1.14. 4a. s.
13—8c—11	2	Cachivache *	53	13	N. N.	A. Sepúlveda	1486	11.o de Bujara en 1.400 con 51,7. Tiempo: 1.27. 3a. serie.
8—5—1	3	Metal Rojo	53	5	N. González	L. López	1487	GANO a Betty en 1.400 con 52. T. 1.28 4|5. 4a. serie.
7c—2c	4	Monokini	53	17	F. Toro	J. M. Baeza	1498	2.o de Tediosa en 2.000 con 48,2. Tiempo: 2.17 1|5. 4a. serie.
REAPARECE	5	Barrio Nuevo *	52	15	L. Hevia	L. A. Orellana	929	Reaparece: 11.o de Stanford en 1.400 con 48. Tiempo: 1.26 2|5.
11—10—14	6	Canio	52	6	S. Allende	M. Araneda	1487	14.o de Metal Rojo en 1.400 con 55. Tiempo: 1.28 4|5. 4a. serie.
1c—0c—6c	7	Mauloso	52	16	L. Caroca	O. Jara	1498	6.o de Tediosa en 2.000 con 55. Tiempo: 2.17 1|5. 4a. serie.
11c—8—0c	8	Bolívar	51	1	N. N.	Alv. Breque	1476	No figuró en la de Napoleón en 1.600 con 49. Tiempo: 1.50.
5—2	9	Vandolena	51	8	G. Meneses	E. Bécar	1382	2a. de Casi Zorro en 1.800 con 46,5. Tiempo: 1.58 2|5. Handicap.
2—5—2	10	Betty	50	2	J. Amestelly	J. Castro R.	1487	3a. de Metal Rojo en 1.400 con 51. Tiempo: 1.28 4|5. 4a. serie.
REAPARECE	11	Auditora	50	3	J. Martínez	E. Inda G.	1306	Reaparece: 9a. de Pitinahue en 1.500 con 54. Tiempo: 1.34 2|5.
REAPARECE	12	Espadón	50	14	H. Olguín	Fdo. Castro	1266	Reaparece: 12.o de Canio en 1.400 con 53. Tiempo: 1.27 2|5.
5—1	13	Maltrato	49	10	M. Sánchez	H. Parra	1489	GANO a Minimax en 1.400 con 51. Tiempo: 1.29. 6a. serie.
1—12—3	14	Yuma	48	7	J. Latorre	O. López	1524	3a. de Corporativo en 1.200 con 53. Tiempo: 1.14 4|5. 4a. s.
6—6—8	15	Piccolino	48	11	S. Alcaide	E. Núñez	1487	8.o de Metal Rojo en 1.400 con 51. Tiempo: 1.28 4|5. 4a. serie.
3c—3c—3c—7	16	Sassoon *	48	9	J. M. Aravena	A. Valdés	1487	7.o de Metal Rojo en 1.400 con 50,5. Tiempo: 1.28 4|5. 4a. s.
5	17	Shelltox	47	12	O. 2.o Castillo	G. Avila	1487	6.o de Metal Rojo en 1.400 con 50. Tiempo: 1.28 4|5. 4a. serie.

NOTA — CORRAL: 1 con 2.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 12.10 ho ras.— (Primera válida para la Triple Final.)

6—14—5	1	Al Pasar	54	3	E. Suárez	L. A. García	1485	5.o de Montpellier en 1.400 con 51 kilos, 1.26 2|5, 8a. serie
6—1	2	Transado	54	1	L. García	O. Lizama	1517	GANO a Marty en 1.200 con 53,5 k., 1.16 1|5, 10a. serie
12	3	Don Marcos	53	13	V. Bravo	A. Lab	1454	12.o de Ariadna en 1.200 con 52 k., 1.16 2|5, 9a. serie
8—7—5	4	Fragment	52	12	H. Pilar	L. Santos	1482	5a. de Inapreco en 1.400 con 53,6 k., 1.29, 9a. serie
9—1	5	Pudú	52	8	F. Toro	S. Miceli	1480	GANO a Purrehuín en 1.400 con 52,5 k., 1.29 2|5, 10a. serie
3c—14c—7	6	Pandax	52	16	G. Farfán	E. Barticevic	1482	7.o de Inapreco en 1.400 con 52,8 k., 1.29, 9a. serie
6	7	Ricachón	52	17	M. Fernández	A. Vodanovic	1518	5.o de Simplón en 1.200 con 538 k., 1.14 4|5, 9a. serie
11—4	8	Big Prince	51	15	M. Alquinta	E. Scala	1482	4a. de Inapreco en 1.400 con 51,6 k., 1.29, 9a. serie
2—14	9	Filemón *	51	5	B. García	J. Melero B.	1482	14.o de Inapreco en 1.400 con 52,7 k., 1.29, 9a. serie
16c—6	10	Cautiva	51	6	N. N.	P. Briones	1482	6a. de Inapreco en 1.400 con 52 k., 1.29, 9a. serie
14—10c	11	Horóscopo	51	2	F. Venegas	H. Inda	1492	10.o de Novilunio en 1.600 con 45,8 k., 1.46 2|5, 6a. s., Club
15c—7c—14c	12	Meseta	51	7	H. Olguín	V. Cepeda	1434	14a. de Melina en 1.200 con 48 k., 1.16 2|5, 6a. serie, Club
4—5—2	13	Intuición	50	18	J. Amestelly	J. Quinteros	1482	2a. de Inapreco en 1.400 con 49,7 k., 1.29, 9a. serie
0—1—3	14	Hill Boss	49	15	N. N.	V. Contreras	1482	3.o de Inapreco en 1.400 con 49,2 k., 1.29, 9a. serie
2—9	15	Nervi	49	4	L. Caroca	L. Toledo	1417	9.o de Don Juan en 1.400 con 50,3 k., 1.27 3|5, 9a. serie
18	16	Murtón	49	10	C. Paredes	A. Muscatt	1421	ULTIMO (18º) de Mirabel en 1.400 con 50,6 k., 1.28, 8a. s.
14—2	17	Purrehuín *	49	9	E. Peña	A. Ramírez	1480	2.o de Pudú en 1.400 con 53 k., 1.29 2|5, 10a. serie
Reaparece	18	Skyros	49	11	J. Latorre	S. Gajardo	1182	Reaparece: 18º (últ.) de Chany, 1.700, 47 k., 1.46, 5a. s., Cl.

CORRAL: 7 con 8.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— A las 12.45 horas.

2—0c	1	Calendar	54	10	A. Salas	L. Orellana	1476	No figuró en la de Napoleón en 1.600 con 51 k., 1.50, 4a. s.
14—2	2	Chuquicamata	53	9	F. Toro	J. M. Baeza	1520	2.o de San Genaro en 1.800 con 55,5 k., 1.59 4|5, handicap
7—3	3	Pretencioso	53	11	R. Madariaga	H. Miranda	1488	3.o de Tolerante en 1.400 con 52 k., 1.27, 5a. serie
7—15—5	4	Rapa	53	13	L. Hevia	G. de la Cerda	1524	5a. de Corporativo en 1.200 con 51,7 k., 1.14 4|5, 4a. serie
3—4—5c—12	5	Marc Henry	52	14	E. Soto	A. Ramírez	1488	12.o de Tolerante en 1.400 con 53,6 k., 1.27, 5a. serie
9—15	6	Alerto R	52	12	B. García	E. Valenzuela	1488	15.o de Tolerante en 1.400 con 53 k. 1.27, 5a. serie
5—1—5	7	Bachicha	52	5	M. Alquinta	C. Santos	1488	5a. de Tolerante en 1.400 con 53 k., 1.27, 5a. serie
6—6	8	Madrecita	52	8	M. Sánchez	C. Santos	1488	6a. de Tolerante en 1.400 con 52,9 k., 1.27, 5a. serie
4—10	9	Ganimedes *	52	4	N. N.	A. Petit	1459	10.o de Aguamiel en 1.200 con 50 k., 1.14 3|5, 5a. serie
8	10	Little Honey	52	6	J. Amestelly	R. López	1488	8a. de Tolerante en 1.400 con 53 k., 1.27, 5a. serie
0—2—1	11	Pitingo	52	3	L. García	O. López	1479	GANO a Palmoteo en 1.500 con 56 k., 1.35 2|5, condicional
5	12	Fogoso	50	15	V. Ubilla	F. Gazmuri	1481	5.o de Paulonio en 1.200 con 54 k., 1.13 2|5, condicional
14—0c—7c	13	Mutoli	50	1	N. N.	M. Velarde	1500	7.o de Trenzado (últ.) en 1.600 con 46,8 k., 1.44 3|5, condic.
8—9	14	Chevalier	49	7	A. Parra	A. Vodanovic	1520	9.o de San Genaro en 1.800 con 53,6 k., 1.59 4|5, handicap
10—2	15	Minimax	49	2	G. Meneses	E. Bécar	1489	2.o de Maltrato en 1.400 con 53,6 k., 1.29, 6a. serie

(PASA A LA PAGINA 23)

★CLUB HIPICO★

Domingo 5 de septiembre de 1965

Los caballos marcados con asterisco, tuvieron tropiezos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— 7a. serie.

16—7—15	1	Sarao	56	1	J. Rojas	S. González	1334	13.o de Melina en 1.200 con 52. Tiempo: 1.16 2|5. 6a. serie.
19—15—18	2	Parece	55	13	V. Bravo	S. Fuentes	1427	18.o de M. Soleada en 1.200 con 54. Tiempo: 1.17 4|5. 7a. serie.
1—16—6	3	Gildita	54	6	L. Toro	V. Ramírez	1236	6.o de Polignac en 1.100 con 49. Tiempo: 1.10. 6a. serie.
1—12—5	4	Tanaka	54	2	N. N.	R. Maggi	1519	5.o de Sun Ren en 1.200 con 51. Tiempo: 1.15 2|5. 8a. s.
9—17—8	5	Lonjista	53	16	N. N.	L. Contreras A.	1466	8.o de Ll. Rojo en 1.200 con 50. Tiempo: 1.20 2|5. 6a. serie.
8—6—8	6	Navideña	53	7	B. Campos	P. Bagú	1427	6.o de M. Soleada en 1.200 con 53. Tiempo: 1.17 4|5. 7a. serie.
16—9—14	7	Pelé	53	12	R. Romero	José Melero B.	1279	14.o de Borinquen en 1.000 con 51. Tiempo: 1.02. 6a. serie.
1—13—11	8	Ponchito	53	17	J. Eguren	F. Galleguillos	1495	11.o de Turf Fire en 1.200 con 49. Tiempo: 1.19 3|5. 7a. serie.
13—10—13	9	La Menace	52	18	N. N.	J. B. Castro	1495	13.o de Turf Fire en 1.200 con 48. Tiempo: 1.19 3|5. 7a. serie.
2—5—9	10	Santán	52	1	A. González	P. Valderrama	1493	9.o de Good By en 1.200 con 53. Tiempo: 1.20. Condicional.
10—14—8	11	Tanteo	51	11	N. N.	S. Gajardo	1453	8.o de Diablaza en 1.200 con 53. Tiempo: 1.15. 1a. serie.
11—13—7	12	Tahitiana	50	14	L. Salas	J. Posadas	1381	7.o de Marco en 1.200 con 53. Tiempo: 1.16. 9a. serie. CHILE.
6—11—12	13	Azul Celeste	48	19	J. Tores	A. Carreño	1427	12.o de M. Soleada en 1.200 con 47. Tiempo: 1.17 4|5. 7a. s.
13—16—11	14	Joan Bennett	48	3	E. Muñoz	S. Alamos	1427	11.o de M. Soleada en 1.200 con47. Tiempo: en 1.17 4|5. 7a. s.
3—7—15	15	Cosenza	47	8	C. Ocampo	L. A. Orellana	1427	15.o de M. Soleada en 1.200 con 46. Tiempo: 1.17 4|5. 7a. serie.
5	16	Don Cristián	47	15	N. N.	Enr. Rodríguez	17	5.o de Tolondrón en 1.100 con 46. Tiempo: 1.06. 6a. serie.
2—11—11	17	Platanera	47	4	N. N.	J. Bernal	1514	11.o de Insolación en 1.200 con 54. Tiempo: 1.14 1|5. 11a. serie.
REAPARECE	18	Amette	46	10	A. Morales	D. Sandoval	——	(Reaparece). (27—Dic|64). 5.o de Apenado en 1.200 con 48. 1.13 2|5
0—8—0	18a	Itaituba	45	9	N. N.	P. Fuentes	1449	No figuró en 1.200 con 52. Tiempo: 1.17. 12a. serie. CHILE.

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.25 horas.— 2.200 metros.— 1a. serie.— (1a. válida de la Apuesta Triple Inicial.)

3—7—1	1	Tatao	61	3	E. Araya	J. B. Argagnon	1469	GANO a Fair Maid en 2.200con 57. Tiempo: 2.30 2|5. Condicional.
2—1—4	2	Macherio	60	6	C. Pezoa	R. Allen	1499	4.o de Yumbel en 1.600 con 59. Tiempo: 1.43 1|5. Clásico.
4—9—12	3	Conjunto	58	2	H. Pilar	A. Breque	1484	12.o de S. Listo en 2.000 con 55. Tiempo: 2.07. Clásico. CHILE.
1—3—2	4	Fair Maid	52	5	F. Toro	L. Espinoza	1469	2.o de Tatao en 2.200 con 55. Tiempo: 2.30 2|5. Condicional.
4—6—7	5	Niger	50	1	A. Núñez	P. Bagú	1469	7.o de Tatao en 2.200 con 56. Tiempo: 2.30 2|5. Condicional.
5—6—5	6	Montbazón	45	4	R. Gatica	J. B. Argagnon	1469	5.o de Tatao en 2.200 con 48. Tiempo: 2.30 2|5. Condicional.

TERCERA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— (2a. válida de la Apuesta Triple Inicial.)

16—4—7	1	Asturias	53	9	J. Duarte	A. Muñoz	1516	7.o de Pituquita en 1.200 con 54. Tiempo: 1.15 1|5. Condic.
14—13—17	2	Aylin	53	4	A. Morales	J. Fuentes	1429	17.o de Luz en 1.200 con 53. Tiempo: 1.18. Condicional.
4—21—4	3	Better Not	53	8	J. Martínez	G. Urquidi	1496	4.o de Konia en 1.600 con 53. Tiempo: 1.43. Condicional.
14—15—5	4	Citerea	53	3	N. N.	M. Norambuena	1497	5.o de Kala en 1.200 con 53. Tiempo: 1.21 1|5. Condicional.
13—8—6	5	eDdícate	53	17	C. Ocampo	C. Tapia	1428	6.o de Matarai en 1.200 con 49. Tiempo: 1.16 3|5. Condicional.
13—9—15	6	Delegada *	53	7	J. Torres	P. Valderrama	1494	15.o de Annullú en 1.200 con 53. Tiempo: 1.19 4|5. Condicional.
2—8	7	En Vista	53	14	C. Astorga	C. Covarrubias	1497	8.o de Kala en 1.200 con 49. Tiempo: 1.21 1|5. Condicional.
12—14—3	8	Francisca	53	2	C. Pezoa	F. Jacial	1497	3.o de Kala en 1.200 con 53. Tiempo: 1.21 1|5. Condicional.
7—6—8	9	La Doro	53	10	L. Salas	J. Maldonado	1496	8.o de Konia en 1.600 con 49. Tiempo: 1.43. Condicional.
12	10	La Rue	53	15	A. Núñez	P. Bagú	1494	12.o de Annullú en 1.200 con 51. Tiempo: 1.19 4|5. Condicional.
7—10—10	11	Lady Sally	53	1	R. Romero	J. Salas	1496	10.o de Konia en 1.600 con 49. Tiempo: 1.43. Condicional.
15—8—16	12	Lady Sulime	53	13	J. Eguren	D. Torres	1342	16.o de Sweetheart en 1.200 con 51. Tiempo: 1.21. Condicional.
7—2—7	13	Miss Lucy	53	6	M. Ramírez	J. Inda	1139	7.o de La Lionne en 1.600 0c0on 52. Tiempo: 1.43. Condicional.
12—16—12	14	Monegasca	53	11	J. Toro	A. Abarca	1316	12.o de Quiroga en 1.600 con 49. Tiempo: 1.47 2|5. Condicional.
3—13	15	Sencillita	53	16	F. Toro	R. Allen	1368	13.o de Aldina en 1.200 con 53. Tiempo: 1.21. Condicional.
14—18—20	16	Transmisión	53	5	G. Jorquera	S. Alamos	1342	20.o de Sweetheart en 1.200 con 54. Tiempo: 1.21. Condicional.
16—18	17	Unión	53	18	N. N.	P. P. Fuentes	1494	18.o de Annullú en 1.200 con 49. Tiempo: 1.19 4|5. Condicional.
12—14	18	V. del Pilar	53	12		V. Ramírez	1428	14.o de Matarai en 1.200 con 49. Tiempo: 1.16 3|5. Condicional.

CUARTA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 1.300 metros.— Condicio nal.— (Tercera válida para la Apuesta Triple inicial.)

5—5—13	1	Aucana	53	5	J. Duarte	J. Melero	1450	13.o de Aguila en 1.500 mts. con 54. 1.36. Cond. Ch.
12—17	2	Aucanquilcha	53	17	H. Salas	J. Cavieres A.	1076	17.o de Dorotea en 1.100 mts. con 53. 1.10. Condicional
10—17—21	3	B. Night	53	4	G. Jorquera	S. Alamos	1429	21.o de Lux en 1.200 mts. con 49. 1.18. Condicional
14—15—18	3a	C. Mala	53	19	N. N.	S. Fuentes	1497	18.o de Kala en 1.200 mts. con 49. 1.21 1|5. Condicional
DEBUTA	4	Consuelo	53	16	L. Godoy	A. Castro	——	DEBUTANTE. Hija de D. Six en Peñíscola, por Trelawny
16—2	5	Desolada	53	11	M. Ramírez	P. Valderrama	1497	2.o de Kala en 1.200 mts. con 52. 1.21 1|5. Condicional
4—3—6	6	Esfera	53	2	C. Pezoa	A. Abarca	1494	6.o de Annullú en 1.200 mts. con 53. 1.19 4|5. Condicional
DEBUTA	7	G. Gate	53	18	J. Sepúlveda	J. Inda	——	DEBUTANTE. Hija de L'Exile en G. Finder, por Epigram
6—9	8	Heráclea	53	12	N. N.	M Norambuena	1378	9.o de Shangay Fu en 1.200 con 53. 1.15 2|5. Condicional
7—14	9	I. y Vuelta	53	10	P. Muñoz	O. Jara	1450	14.o de Aguila en 1.500 mts. con 54. 1.36. Condicional
5—3—8	10	India	53	6	J. Martínez	F. Jacial	1273	8.o de Dafne en 1.100 mts. con 53. 1.48 1|5. Condicional
3—10—2	11	La Herradura	53	20	N. N.	J. M. Baeza	1494	2.o de Annullú en 1.200 mts. con 49. 1.19 4|5. Condic.
10—13—8	12	María	53	1	F. Venegas	A. Muñoz	1450	8.o de Aguila en 1.500 mts. con 54. 1.36. Condicional. Ch.
17—6—9	12a	Naranjada	53	3	C. Ocampo	C. Tapia	1494	9.o de Annullú en 1.200 mts. con 49. 1.19 4|5. Condicional
DEBUTA	13	M. Linda	53	9	L. Toro	F. León	——	DEBUTANTE. Hija de E. Honey en Sordina, por Teodolito
15—16	14	Memoria	53	13	E. Guajardo	J. Zúñiga	1348	16.o de La Chilenita en 1.200 mts. con 49. 1.22. Condic.
18—4—10	15	P. de Nouvel.	53	15	R. Jaque	H. Godoy	1497	10.o de Kala en 1.200 mts. con 49. 1.21 1|5. Condicional
5	16	Respuesta	53	7	J. Torres	G. Urquidi	1429	5.o de Luz en 1.200 mts. con 49. 1.18. Condicional
15—5—13	17	Velocidad	53	14	L. Salas	J. Maldonado	1494	13 o de Annullú en 1 200 mts. con 52. 1.19 4|5. Condic.
12—10—2	18	Zás *	53	8	E. Contreras	E. Inda S.	1495	2.o de Konia en 1.600 mts. con 49. 1.43. Condicional

QUINTA CARRERA.— A las 14 40 horas.— 1.300 metros.— Condi cional.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

DEBUTA	1	Alza	53	14	R. Romero	R. Allen	——	DEBUTANTE. Hija de Copernic en Avalancha, por Firmamento
5—3—14	2	Anarchías	53	2	M. Yáñez	A. Carreño	1494	14.o de Annullú en 1.200 mts. con 53. 1.19 4|5. Condicional
4	3	Campegua	53	16	N. N.	F. Jacial	1494	4.o de Annullú en 1.200 mts. con 53. 1.19 4|5. Condicional
REAPARECE	4	Caperucita	53	3	N. N.	A. Abarca	874	8.o de Tulaia en 1 500 mts. con 53. 1.39. Condicional
12—13—16	5	Collarada	53	3	H. Salas	J. Chamorro	1494	16.o de Annullú en 1.200 mts. con 53. 1.19 4|5. Condicional
17—6—10	5a	Licuamicina	53	17	C. Ocampo	S. Alamos	1433	10.o de Danta en 1.200 mts. con 53. 1.17 4|5. Condicional
11—7	6	Chicalona	53	10	J. Duarte	C. Muñoz	1429	7.o de Luz en 1.200 mts. con 51. 1.18. Condicional
5—2—6	7	Dinarda	53	1	N. N.	J. M. Baeza	1496	6.o de Konia en 1 600 mts. con 53. 1.43. Condicional
7—4—18	8	D. Diabla	53	11	L. Godoy	A. Castro	1433	18.o de Danta en 1.200 mts. con 53. 1.17 4|5. Condicional
2—14—11	9	G. Fácil	53	6	J. Sepúlveda	A. Proschle	1497	11.o de Kala en 1.200 mts. con 53. 1.21 1|5. Condicional
12—4—6	10	Jacqueline	53	12	A. Núñez	P. Bagú	1497	6.o de Kala en 1 200 mts. con 51. 1.21 1|5. Condicional
12—15—7	11	Juradora	53	13	J. Martínez	G. Urquidi	1433	7.o de Danta en 1.200 mts. con 53. 1.17 4|5. Condicional
13—10	11a	Pavía	53	4	N. N.	J. Inda	1213	10.o de Equivoco en 1.200 mts. con 53. 1.12 2|5. Condicional
8—7	12	Lady Mía	53	7	J. Toro	R. S. Martín	1494	7.o de Annullú en 1.200 mts. con 53. 1.19 4|5. Condicional
8—8—3	13	Mao West	53	8	J. Torres	J. Melero B.	1494	3.o de Annullú en 1 200 mts. con 49. 1.19 4|5. Condicional
12—7—9	14	Nunca	53	15	R. Jaque	J. Maldonado	1450	9.o de Aguila en 1.500 mts. con 53. 1.36. Condicional. Ch.
DEBUTA	15	Panga	53	18	N. N.	L. Espinoza	——	DEBUTANTE. Hija de Blue Net en Platina, por D. Devil
0	16	Prensada	53	20	N. N.	C. Santos	1527	Rodó en la de P. Tudor en 1.200 con 52. 1.16 2|5. Cond.
14—9—5	17	Primorosa	53	19	G. Jorquera	C. Tapia	1496	5.o de Konia en 1.600 mts. con 49. 1.43. Condicional
2—2—11	18	Provocativa	53	5	N. N.	E. Inda	1316	11.o de Quiroga en 1.600 mts. con 53. 1.47 2|5. Condicional

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros. — A las 15.05 horas.— 6a. Serie.— (Segunda Válida de la Apuesta Doble).

10—9—14	1	Baviera	56	5	N. N.	S. González	1341	14.o de C. View 1.200 con 56 kls. T. 1.20; 6a. ser.
8—6—16	2	Stamina	55	18	N. N.	Ern. Castillo	1495	16.o de T. Fire 1.200 con 55 kls. T. 1.19 3|5; 7a. ser.
12—5—4	3	Distracción	54	10	A. Núñez	J. Inda	1495	4.o de T. Fire 1.200 con 53 kls. T. 1.19 3|5; 7a. ser.
11—2—10	4	Match	54	4	R. Valenzuela	V. Ramírez	1532	10.o de Caucasiano 1.500 con 45 kls. T. 1.32; 5a. ser.
5—1—5	5	Institutano	53	9	N. N.	R. Quiroz	1462	5.o de They're Off 1.200 con 52 kls. T. 1.15; 8a. ser. Ch.
2—6—0	6	Malva	53	19	E. Guajardo	A. Ballezú	1312	Rodó en la de Fo tacho 1.200 con 51; T. 1.14. 6a. ser.
4—17—8	7	Gran Clarín	52	3	R. Romero	P. Fuentes	1495	8.o de T. Fire 1.200 con 52 kls. T. 1.19 3|5; 7a. ser.
8—3—14	8	Coneja	51	14	M. Ramírez	A. Carreño	1461	14.o de Cortador 1.200 con 53 kls. T. 1.15; 7a. ser. Ch.
16—17—15	9	Charada	51	8	C. Ocampo	S. Gajardo	1495	15.o de T. Fire 1.200 con 51 kls. T. 1.19 3|5; 7a. ser.
6—12—7	10	M. Rosarito	51	2	J. Toro	S. Alamos	1466	7.o de Ll. Rojo 1.200 con 51 kls. T. 1.20 2|5; 6a. ser.
8—2—16	11	Beldad	50	11	J. Sepúlveda	L. G. Alvarez	1434	16.o de Melina 1.200 con 49 kls. T. 1.16 2|5; 6a. ser.
6—11—5	12	El Rolo	50	16	N. N.	M. Rendic	1143	5 o de Nardella 1.300 con 57 kls. T. 1.21 4|5 7a. ser.
14—9—13	13	Muci	50	1	N. N.	L. A. Orellana	1421	13.o de Mirabel 1.400 con 54 kls. T. 1.28; 8a. ser. Ch.
14—12—14	14	Negrito	50	13	H. Salas	D. Sandoval	1375	14.o de P. de León 1.000 con 50 kls. T. 1.06; 6a. ser.
14—11—13	14a	Reniego	47	17	J. Torres	C. Pfau	1492	15o de Novilunio 1.600 con 50 kls. T. 1.46 2|5; 6a. ser.
9—6—11	15	Placentera	50	6	C. Paredes	L. Herrera	1493	11.o de G. By 1.200 con 54 kls. T. 1.20; condicional.
3—5—2	16	Gorrioncillo	49	7	J. Aliaga	O. Jara	1495	2.o de T. Fire 1.200 con 46 kls. T. 1.19 3|5; 7a. ser.
7—1—3	17	Magancia	49	50	M. Sánchez	A. Padovani	1447	3 o de Z. Zum 1.300 con 52 kls. T. 1.20 2|5; Sporting.
17—19—9	17a	Afanosa *	48	12	N. N.	H. Yáñez	1519	9.o de S. Ren 1.200 con 53 kls. en 1.15 2|5; 8a. ser. Ch.
5—4—4	18	Artística *	48	15	J. M. Aravena	A. Muscatt	1427	4.o de M. Soleada 1.200 con 51 kls. en 1.17 4|5; 7a. ser.

SEPTIMA CARRERA. — 1.100 metros.— A las 15.40 horas. — Condicional.— (Primera Válida de la Apuesta Triple Final).

4—1—1	1	Monaparte	56	5	C. Ocampo	C. Tapia	1931	GANO a Redoblado 1.100 con 2 kls. T. 1.08; condic.
1—3—1	2	Don Ciro	56	3	J. Eguren	M. Araneda	1339	GANO a Calendar 1.200 con 52 kls. en 1.14 2|5; cond. Ch.
8—6—7	3	Boze	52	4	J. Duarte	C. Muñoz G.	1232	7.o de Farolito 1.200 con 54 kls. en 1.13 4|5; 5a. ser.
7—1—3	4	Cartabón	52	7	A. Núñez	P. Bagú	1501	3.o de Melina 1.200 con 52 kls. T. 1.19; 4a. serie.
2—1—2	5	Indiado	52	1	J. Sepúlveda	J. Castro R.	1503	2.o de Ll. Rojo 1.200 con 55 kls. T. 1.19; 5a. ser.
5—6—1	6	Néctar	52	8	E. Guajardo	J. Zúñiga	1531	GANO a Progresista 1.300 con 55 kls. T. 1.13; condic.
1	7	Peterón	52	9	C. Pezoa	J. Inda	513	GANO a Ensueño 1.200 con 55 kls. T. 1.13; condic.
17—1	8	Pindari	52	10	N. N.	R. Allen	1397	GANO a Artificioso 1.000 con 55 kls. T. 1.02 4|5; condic.
4—8—2	9	Redoblado	52	6	J. M. Aravena	J. Fuentes	1391	2.o de Bonaparte 1.100 con 56 kls. T. 1.08; condic.
1—12—4	10	Somebody	52	2	N. N.	M. Norambuena	1500	4.o de Trenzado 1.600 con 50 kls. T. 1.44 3|5; condic.
4—1—3	11	Stirco	52	11	N. N.	A. Lab	1481	3.o de Paulonio 1.200 con 54 kls. en 1.13 2|5; cond. Ch.
2—7—1	12	Tom Fool	52	12	J. Martínez	G. Urquidi	1533	GANO a Pitón 1.300 con 55 kls. en 1.12 1|5; condicional.

OCTAVA CARRERA.— 1.700 metros. — A las 16.09 horas. — Clásico.— Condicional. — (Segunda Válida de la Apuesta Triple Final).

1—11—3	1	Acrílico	56	6	J. Amestelly	H. Miranda	1500	3.o de Trenzado 1.600 con 48 kls. T. 1.44 3|5; condic.
4—1—15	2	Anfibio	56	4	O. Olivares	E. Inda	1435	15.o de Llallauco 1.600 con 53 kls. en 1.42 3|5; clásico.
11—13	3	Bobar	56	11	N. N.	A. Proschle	1329	13.o de Lusitano 1.200 con 55 kls. T. 1.15; cond. Ch.
14—1—1	4	Caperuzo	56	14	G. Jorquera	O. Silva	1491	GANO a M. Ami 1.600 con 55 kls. T. 1.44; 4a. ser.
2—1—4	5	Chiconel	56	3	E. Suárez	A. Breque V.	1345	4.o de Llallauco 1.500 con 49 kls. T. 1.42; condicional.
16—2—1	6	El Duende	56	10	L. Espinoza	C. Covarrubias	1478	GANO a Thuban 1.500 con 56 kls. T. 1.34 4|5; cond. Ch.
1—2—4	7	Janvier	56	7	C. Pezoa	L. A. García	1333	4.o de Sacramento 1.500 con 56 kls. en 1.33; clásico Ch.
1—1—1	8	Llallauco	56	17	F. Toro	A. Breque	1435	GANO a Mimado 1.600 con 55 kls. en 1.42 3|5; clásico.
4—1—2	9	Mimado *	56	5	P. Ulloa	A. Castro	1435	2.o de Llallauco 1.600 con 53 kls. T. 1.42 3|5; clásico.
1—4—3	10	Parnell	56	13	L. Godoy	A. Breque	1476	3.o de Napoleón 1.600 con 51 kls. T. 1.50; 4a. ser.
5—10—1	11	Paulonio *	56	9	N. N.	E. Cáceres	1481	GANO a Alerto 1.200 con 56 kls. T. 1.13 2|5; cond. Ch.
1—4	12	Piritu	56	15	Guajardo	A. Bullezú	1391	4.o de Bonaparte 1.100 con 56 kls. T. 1.02; condicional.
2—1—3	13	Prólogo	56	2	Astorga	C. Covarrubias	1083	3.o de Quilmen 1.500 con 54 ls. T. 1.36; condicional.
3—5—1	14	Quilmen	56	16	A. Núñez	O. Silva	1083	GANO a C. Hobbs 1.500 con 51 kls. T. 1.36; condicional.
4—1—1	15	Sacramento	56	12	E. Araya	R. Allen	1333	GANO a Invisible 1.500 con 56 kls. T. 1.33; clásico.
3—8—2	16	Templario	56	8	J. Toro	J. Castro R.	1500	2.o de Trenzado 1.600 con 53 kls. T. 1.44 3|5; condicional.
15—1—1	17	Trenzado	56	18	J. Martínez	G. Urquidi	1500	GANO a Templario 1.600 con 50 kls. T. 1.44 3|5; condic.
2—7—2	18	Viareggio	56	1	R. Parodi	P. Inda	1538	2.o de Maquignon 1.5000 con 52 kls. T. 1.31; condic.

NOVENA CARRERA.— A las 16.38 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Final.)

5—2—1	1	Saturno	58	4	J. Martínez	G. Urquidi	1501	2.o de Melina en 1.200 con 56 kilos, 1.19, 4a. serie
11—8—11	2	Don Daniel	55	7	N. N.	L. Contreras	1395	11.o de Enemigo en 1.200 con 51 kilos, 1.14, 4a. serie
6—4—3	3	N. Estrellada	55	9	C. Pezoa	U. Gajardo	1535	3.o de Banfield en 1 200 con 46 kilos, 1.11 2|5, 3a. serie
5—2—13	4	Sineus	54	3	R. Jaque	J. Maldonado	1522	13.o de Doblete en 1 200 con 51 kilos, 1.13 4|5, 2a., Chile
1—1—0	5	Equívoco	52	10	E. Guajardo	E. Inda	1352	9.o de N. Estrellada en 1.200 con 54 k., 1.19 2|5, 4a. serie
13—12—9	6	Pelluca *	52	2	I. Sandoval	M. Velarde	1501	9.o de Melina en 1.200 con 54 kilos, 1.19, 4a. serie
1—2—10	7	S. Magallanes*	52	12	J. Toro	J. Castro R.	1539	10.o de Almenara en 1.200 con 66 kilos, 1.11 3|5, 4a. serie
11—8—14	8	La Más Linda	51	6	N. N.	J. Santos	1523	14.o de Compleja en 1.200 con 54 kilos, 1.14 2|5, 3a., Chile
4—11—8	9	Mozambique	51	13	J. M. Aravena	G. Sarmiento	1501	8.o de Melina en 1.200 con 53 kilos, 1.19, 4a. serie
9—3—2	10	Obscuridad	51	1	H. Pilar	R. Allen	1539	2.o de Almenara en 1 200 con 52 kilos, 1.11 3|5, 4a. serie
16—7—11	11	Fontenoy	50	8	N. N.	H. Jara	1501	11.o de Melina en 1.200 con 52 kilos 1.19, 4a. serie
2—1—6	12	Revolea	49	11	J. Aliaga	J. Cavieres A.	518	6.o de Impía en 1.100 con 53 kilos, 1.05 4|5, clásico
8—11—7	13	Talito	48	5	L. Caroca	M. Norambuena	1501	7.o de Melina en 1.200 con 50 kilos, 1.19, 4a. serie

DECIMA CARRERA.— A las 17.05 horas.— 1.600 metros.— 1a. serie.

6—2—3	1	Nitos	55	7	N. N.	J. M. Baeza	1502	3.o de Florica en 1.600 con 48 kilos, 1..5, 1a. serie
5—6—7	2	Siberiak	55	1	J. Toro	F. Jacial	1502	7.o de Florica en 1.600 con 48 k., 1.45, 1a. serie
12—12	3	Tranquilo	52	5	N. N.	A. Lab	1483	12.o de Aristócrata en 1.200 con 52 kilos, 1.26, 1a., Chile
3—8—15	4	Batelier	51	10	N. N.	A. López	1483	15.o de Aristócrata en 1.200 con 51 kilos, 1.26, 1a., Chile
2—5—11	5	Botnia	51	9	F. Toro	A. Muscatt	710	11.o de Amitie en 1.500 con 47 kilos, 1.32, clásico
9—8—8	6	Lord	51	11	P. Muñoz	E. Rodríguez	1469	8.o de Tatao en 2.200 con 46 kilos, 2 30 2|5, condicional
11—5—11	7	Muscarina	51	4	R. Jaque	J. M. Baeza	1436	11. ode El Sembrador en 1.060 con 45 kilos, 1.43 2|5, 1a. s.
4—10—11	8	Quite	51	8	H. Pilar	A. Muscatt	1146	11.o de Norte Verde en 1.800 con 55 kilos, 1.53 2|5, 3a. serie
4—12—2	9	Amainado	49	6	J. Aliaga	E. Inda	1374	2.o de Cuncumén en 1.000 con 54 kilos, 1.04 4|5, 3a. serie
4—1—1	10	Tediosa	49	13	N. N.	E. Scala	1498	GANO a Monokini en 2.000 con 52 kilos, 2.17 1|5, 4a. serie
10—3	11	Acreditado	47	2	R. Gatica	A. Castro	1538	3.o de Maquignon en 1.500 con 56 kilos, 1.31, 4a. serie
9—12—11	12	Palmito	47	12	N. N.	L. Contreras	1538	11.o de Maquignon en 1.500 con 57 kilos, 1.31, 4a. serie
3—1—10	13	Pronto	47	3	J. M. Aravena	A. Proschle	1351	10.o de Grande Poupée en 1.500 con 53 kilos, 1.41 1|5, 3a. s.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.36 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.

9—5—7	1	Fakir	56	4	H. Pilar	A. Breque	1481	7.o de Paulonio en 1 200 con 56 kilos, 1.13 2|5, condic. Ch.
9—7—0	2	Saguaro *	55	10	G. Jorquera	O. Silva	1474	No figuró en la de Ninarella en 1.200 con 57 kilos, 1.21, 4a. s.
3—13—16	3	Próspero *	54	5	N. N.	P. Inda	1503	16.o de Ll. Rojo en 1.200 con 55 kilos, 1.19, 5a. serie
10—11—4	4	Schulerin	54	11	F. Toro	R. Allen	1534	4.o de Cuchilla en 1.200 con 55 kilos, 1.12 3|5, 5a. serie
6—3—6	5	Giansar	53	1	J. Duarte	J. Melero	1503	6.o de Ll. Rojo en 1.200 con 54 kilos, 1.19, 5a. serie
6—8—2	6	Helia	53	9	J. Toro	S. González	1474	2.o de Ninarella en 1.200 con 52 kilos, 1.21, 5a. serie
0—4—4	7	Prima Rosa *	53	8	N. N.	H. Gazmuri	1503	4.o de Ll. Rojo en 1.200 con 53 kilos, 1.19, 4a. serie, Ch.
9—16—15	8	Alunada	51	16	R. Jaque	H. Godoy	586	15.o de Gilberto en 1.200 con 50 kilos, 1.14, 5a. serie
3—12—11	9	El Parásito *	51	2	J. Aliaga	A. Carreño	1534	11.o de Cuchilla en 1.200 con 54 kilos, 1.12 3|5, 4a. s. Ch.
10—6—4	10	Fortacho	51	15	L. García	A. Gutiérrez	1524	4.o de Corporativo en 1.200 con 51 kilos, 1.14 4|5, 5a. serie
9—3—10	11	Nosca	51	3	J. Aravena	P. Bagú	1503	10.o de Ll. Rojo en 1.200 con 52 kilos, 1.19, 5a. serie
7—14—15	12	Cora	50	12	J. Martínez	G. Urquidi	1220	15.o de Aquilonia en 1.200 con 52 kilos, 1.12 2|5, 5a. serie
10—5—12	13	Gary	49	14	N. N.	F. Gazmuri	1332	13.o de Baurú en 1.500 con 49 kilos, 1.33, 4a. serie, Chile
9—15—8	14	Lamballe	49	6	S. Alcaide	J. Troya	1459	8.o de Aguamiel en 1.200 con 60 kilos, 1.14 3|5, 5a. serie, Ch.
3—8—7	15	Malva Rosa	49	15	J. Sepúlveda	C. Covarrubias	1503	7.o de Ll. Roj oen 1.200 con 50 kilos, 1.19, 5a. serie
4—9—5	16	Pellubue	49	7	N. N.	T. Herrera	1503	5.o de Ll. Rojo en 1.200 con 50 kilos, 1.19, 5a. serie
6—1—13	17	Borinquen	48	17	L. Toro	V. Ramírez	1350	13.o de Drácula en 1.200 con 49 kilos, 1.21, 5a. serie

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.

5—0—3	1	Tigris	56	6	C. Pezoa	O. Silva	1534	3.o de Cuchilla en 1.200 con 52 kilos, 1.12 3|5, 5a. serie
1—13—7	2	Eze	55	12	N. N.	P. Bagú	1322	7.o de Prima Rosa en 1.200 con 52 kilos, 1.19, 5a. serie
1—5—8	2a	Wedding	54	4	E. Araya	P. Bagú	1437	8.o de Resistencia en 1.200 con 53 kilos, 1.16 2|5, 5a. serie
2—9—2	3	Aclarada	53	18	N. N.	J. M. Baeza	1493	2.o de Good By en 1.200 con 51 kilos, 1.20, condicional
3—5—10	4	Bulliciosa	53	10	N. N.	O. Lizama	1526	10.o de S. Triunfos en 1.200 con 51 kilos, 1.14 2|5, 6a. s. Ch.
11—10—0	5	Espuela *	53	3	J. Duarte	J. Melero	1474	No figuró en la de Ninarella en 1.200 con 51 k., 1.21, 6a. s.
5—3—4	6	Orfeo Negro	53	13	A. Núñez	M. Rendic	1504	4.o de Aky en 1.200 con 52 kilos, 1.19, 6a. serie
1—2—10	7	Cantahor *	52	9	J. Sepúlveda	S. Fuentes	1504	10.o de Aky en 1.200 con 52 kilos, 1.20 2|5, Sporting
9—14—12	8	Termar	52	17	M. Yáñez	R. Méndez	1409	12.o de Rascanio en 1.200 con 48 kilos, 6a. serie
1—4—15	9	Vista Real *	52	5	H. Pilar	G. Sarmiento	1504	15.o de Aky en 1.200 con 53 kilos, 1.19, 6a. serie
15—19—3	10	Caraqueo	51	2	M. Sánchez	D. Torres	1534	13.o de Cuchilla en 1.200 con 49 kilos, 1.12 3|5, 6a. serie
7—0—5	11	D. Panchita *	51	14	M. Ramírez	T. Herrera	1504	5.o de Aky en 1.200 con 51 kilos, 1.19, 6a. serie
9—11—16	12	Los Batros *	51	8	J. Toro	E. Castillo	1504	16.o de Aky en 1.200 con 51 kilos, 1.19, 6a. serie
10—8—12	13	Niña Mora	51	16	C. Ocampo	J. Chamorro	1504	12.o de Aky en 1.200 con 51 kilos, 1.19 3|5, 7a. serie
7—15—10	14	Dupont *	49	1	N. N.	M. Norambuena	1495	10.o de Turf Fire en 1.200 con 55 kilos, 1.20 2|5, 6a. serie
7—11—3	15	Llancanao	49	7	C. Paredes	P. Valderrama	1466	3.o de Ll. Rojo en 1 200 con 54 kilos, 1.14, 6a. serie, Ch.
9—13—14	16	Rugendas	49	15	N. N.	J. Castro	1460	14.o de Angelola en 1.200 con 51 kilos, 1.9 4|5, 7a. serie
5—10—1	17	Turf Fire	49	11	L. Toro	H. Gazmuri	1495	GANO a Gorrioncilo en 1.200 con 47 kilos, 1.9

H. PILAR SIN MONTA PARA LA "POLLA DE POTRILLOS"

No le agradó la monta de Parnell y prefirió no correr en esa prueba. Penitente con infiltraciones. Lindofuerte herido. Cáusticos se le aplicaron a Tarantela y Cantante. Tratamientos para Ya Verán y Faimito

Héctor Pilar no aceptó ninguna monta para el premio "Polla de Potrillos". La ausencia de Confidente dejó de infantería al jinete ganador de la "Polla de Potrancas", recién disputada.

El invicto Llallauco, también perteneciente al "equipo" de Augusto Breque, seguirá contando con la dirección de Fernando Toro, látigo que lo ha dirigido en dos de sus cuatro triunfos. Las otras dos victorias las conquistó con el aprendiz Luis Godoy.

A Pilar no le agradó la monta de Parnell, prefiriendo no correr ningún ejemplar en esa prueba.

En descanso dejó el entrenador Juan Cavieres Acevedo a su pupilo PENITENTE. Al hijo de Peny Post se le aplicaron infiltraciones de suero glucosado en las grupas.

HERIDO, LINDOFUERTE

LINDOFUERTE, el hijo de Bokara y Reina del Mar, que tiene a su cargo Jacinto Fuentes, se encuentra en curaciones de un absceso en su pierna derecha.

RAYAS Y PUNTAS DE FUEGO

Aplicaciones de rayas y puntas de fuego en el nudo anterior izquierdo y a su carpo derecho, se le aplicaron a la yegua AMENAZADORA.

ANTIPARASITARIOS

Se suministraron purgantes antiparasitarios a los siguientes fina sangre: TANKA, LLAMA BLANCA, BALCON, CINTILLA, JAJAJA, HEMOGRAMA, BALADON y VANIGRE.

CAUSTICOS

Recibieron aplicaciones de cáusticos en los carpos los elementos TARANTELA y CANTANTE.

TRATAMIENTOS

Tratamientos de infiltraciones a las grupas se les practicaron a los ejemplares YA VERAN y FAIMITO.

JOSE M. ARAVENA, lleva muchas y muy buenas montas en el Club Hípico. Con un poco de suerte, se anotará varios triunfos.

CARLOS OCAMPO NO CAMBIO DE CATEGORIA

A pesar de que ha ganado 10 carreras solamente, se le computan 4, ésto de acuerdo a la nueva reglamentación vigente

CARLOS OCAMPO, promisoria figura entre los látigos, tiene 10 carreras ganadas, pero para los efectos "legales" solamente se le computan cuatro. Mal podía entonces cambiar de categoría.

La nueva reglamentación vigente establece que a los jinetes cuidadores se les computan sólo 4 triunfos de 10 conseguidos. En otras palabras, para abandonar la categoría de jinete cuidador debe ganar 6 carreras. Para pasar de la categoría roja (descargo de cuatro kilos), a la amarilla (descargo de dos kilos), debe ganar 16 carreras, y Ocampo lleva solamente diez (o sea, cuatro computables).

Por esta razón, Carlos Ocampo no podrá correr a Guasita en la prueba especial del Hipódromo Chile, el próximo domingo.

ERA LO LOGICO: EL PATRON CORRERA UNA CONDICIONAL

Parece que Ernesto Inda Guzmán recapacitó y no hará correr a El Patrón en la "Polla de Potrillos", como eran sus primeras intenciones.

En una conversación sostenida el viernes pasado con ese eficiente trainer, nos adelantó que El Patrón, el más alto precio de las subastas, sería de la partida en la Polla. LA NACION, como siempre, se limitó a publicar el diálogo.

El lunes no vimos a El Patrón entre los inscritos para la "Polla de Potrillos". Y anoche comprobamos que su inscripción había sido ratificada para una prueba condicional en el Hipódromo Chile, para perdedores, en donde será montado por Pedro Ulloa.

Es decir, El Patrón buscará su salida de perdedores en una condicional, lo que nos parece más lógico.

CLUB HIPICO

Miércoles 8 de septiembre de 1965

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 13 horas.— 7a. Serie.

1	Capitano	57	12	J. Toro	L. A. García
2	P. Azabache	56	8	N. N.	F. Galleguillos
3	Marinka	55	3	N. N.	Edo. Rodríguez
3a	Meseta	49	9	E. Guajardo	V. Cepeda
4	C. Secret	54	13	M. Ramírez	Juan Melero
5	Chan Chan	53	2	J. Duarte	T. Herrera
6	Good By	53	19	N. N.	M. Valenzuela
7	Pluto	53	14	N. N.	S. González
7a	No-tino	49	15	J. M. Aravena	O. Jara
8	Rabuco	53	7	A. Núñez	J. Cavieres A.
8a	Rectángulo	45	16	N. N.	S. Alamos
9	B. Crisalys	51	22	N. N.	E. Inda S.
10	Lightkeeper	51	18	N. N.	M. Rendic
11	El Rasillo	50	1	N. N.	J. B. Castro
12	Lunario	50	6	J. Aliaga	R. Silva
13	Pimpollita	49	10	J. Parra	P. Bagú
14	V. Negro	49	20	N. N.	D. Alvarez
15	Míster K	48	4	C. Paredes	L. Santos
16	Reniego	48	17	N. N.	C. Pfau
16a	Andarín	45	11	N. N.	E. Barticevic
17	Don Cristián	45	21	L. Toro	E. Rodríguez
18	Meriana	45	5		L. Gajardo

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 13 25 horas.— Condicional.— (Primera Válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Chasqui	57	4	L. Caroca	M. Norambue
2	Don Goyo	57	7	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
3	Novilunio	57	10	J. Duarte	Juan Melero
3a	G Soñador	50	1	F. Venegas	Juan Melero
4	Chany	54	3	R. Romero	P. Bagú
5	Jusito	54	12	N. N.	E. Rodríguez
6	Titana	54	6	C. Astorga	C. Covarrubias
7	Papelón	54	2	N. N.	S. Gajardo
8	Stout	54	9	N. N.	R. Castillo
9	Colegual	50	11	L. Toro	P. Fuentes
10	Chimbote	50	5	E. Muñoz	V. Ramírez
11	Jaivona	47	8	J. Torres	S. González

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 13.50 horas.— Serie "B".— Condicional. (Segunda Válida de la Apuesta Triple Inicial)

1	Agriluz	55	7	P. Ulloa	P. Bagú
2	Allentown	55	12	C. Astorga	C. Covarrubias
3	Artificioso	55	6	E. Guajardo	P. Fuentes
4	Bisiesto	55	18	J. Duarte	A. Valdés
5	Broiler	55	21	C. Ocampo	C. Tapia
5a	Busco	55	5	J. Rojas	H. Godoy
6	Conservador	55	11	E. Muñoz	D. Sandoval
6a	Fanático	55	10	L. A. Paredes	L. Herrera
7	Cherro	55	17	H. Salas	M. Velarde
8	Diccionario	55	4	R. Romero	J. Zúñiga
9	G. Prince	55	14	E. Contreras	O. Silva
10	Landerneau	55	3	L. Salas	J. Cavieres A.
11	Mangu	55	9	F. Toro	E. Inda
12	Merilupo	55	16	A. González	J. Salas
13	Pomposo	55	2	C. Pezoa	J. Inda
14	Quemi	55	20	G. Jorquera	A. Castro
14a	Salteo	55	8	F. Venegas	Juan Melero
15	Sócrates	55	1	N. N.	A. Breque
16	Tipitipi	55	13	N. N.	M. Norambue
17	Troyano	55	19	N. N.	R. San Martín
18	Veril	55	15	R. Parodi	P. Inda

CUARTA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 1.500 metros.— Condicional.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Polita	56	11	H. Pilar	A. Breque
2	Aguila	53	13	E. Guajardo	A. Bullezú
3	Annullú	53	12	J. Sepúlveda	L. A. García
4	Dafné	53	7	J. Martínez	G. Urquidi
5	Grande Dame	53	1	M. Ramírez	H. Medina
6	Joanna	53	6	C. Ocampo	O. Silva
7	Konia	53	2	E. Araya	F. León
8	La Chilenita	53	3	L. Toro	V. Ramírez
9	Lama	53	5	G. Jorquera	C. Tapia
10	Pituquita	53	9	F. Toro	O. López
11	Siete Cartas	53	4	N. N.	A. Vodanovic
12	Sweetheart	53	10	C. Astorga	C. Covarrubias
13	Twist	53	8	J. Duarte	J. B. Argagnon

QUINTA CARRERA.— A las 14.40 horas.— 1.000 metros.— Serie "C".— Condicional.— (Primera válida de la Apuesta Doble).

1	Annette	53	13	N. N.	T. Bustos
1	a) Carayaca	53	12	N. N.	L. Santos
2	Brisca	53	1	C. Pezoa	G. Sarmiento
3	Complotada	53	20	N. N.	A. Valdés
3	a) Eslora	53	21	R. Romero	R. Allen
4	Enfermera	53	2	L. Toro	J. B. Argagnon
5	Francisca	53	11	F. Toro	F. Jacial
6	Gouda	53	3	E. Guajardo	A. Bullezú
7	Intimidad	53	17	N. N.	O. Jara
8	Jora	53	19	J. Martínez	G. Urquidi
9	Justice	53	4	M. Yáñez	R. San Martín
10	La Ginda	53	10	N. N.	A. Petit
10	a) Novamás	53	16	F. Venegas	H. Inda
11	La Joaquina	53	15	C. Ocampo	A. Breque V.
12	Lilian Rose	53	5	N. N.	M. Norambuena
13	Mea Culpa	53	6	N. N.	R. Maggi
14	No Sé Quién	53	9	N. N.	M. Norambuena
15	Pajarona	53	7	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
16	Patate	53	14	J. Toro	S. González
17	Princess Arlen	53	18	N. N.	H. Godoy
18	Serranía	53	8	N. N.	P. Bagu

SEXTA CARRERA.— A las 15.05 horas.— 1.000 metros.— Serie "A".— Condicional.— (Segunda válida de la Apuesta Doble).

1	Abordaje	55	5	E. Araya	T. Bustos
2	Beitiddin	55	3	E. Guajardo	L. Santos
3	Big Row	55	13	J. Torres	G. Sarmiento
3	a) Blagueur	55	19	O. Olivares	A. Valdés
4	Capodichino	55	2	L. Espinoza	R. Allen
5	Caravaggio	55	9	N. N.	J. B. Argagnon
6	Constructor	55	21	N. N.	F. Jacial
6	a) Chicotín	55	12	L. Toro	A. Bullezú
7	Chicharrón	55	1	J. Duarte	O. Jara
8	Fantasio	55	18	R. Parodi	G. Urquidi
8	a) Sauternes	55	17	B. Campos	R. San Martín
9	Humanista	55	8	J. Amestelly	A. Petit
10	Litigante	55	20	N. N.	H. Inda
11	Los Olmos	55	16	C. Astorga	A. Breque V.
12	Melton	55	4	N. N.	M. Norambuena
13	Mon Fetiche	55	14	C. Pezoa	R. Maggi
14	Perigord	55	11	F. Toro	M. Norambuena
15	Pitón	55	6	N. N.	J. Cavieres A.
16	Reitre	55	15	G. Jorquera	S. González
17	Skybolt	55	7	N. N.	H. Godoy
18	Sorprendido	55	10	L. Fuentes	P. Bagú

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.40 horas.— 1.300 metros.— 2a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple final.)

1	Cantidad	55	1	P. Bagú	E. Araya
2	Guaroya	55	8	A. Breque	N. N.
3	Banfield	54	5	J. Inda	C. Pezoa
3a	Procela	47	3	J. Inda	C. Ocampo
4	Barniz	54	11	J. Suárez	N. N.
5	Sharif	53	9	H. Inda	A. Núñez
6	Cachativa	48	12	L. A. García	R. Jaque
7	Chimbo	48	2	E. Inda	J. Aliaga
8	Jurada	48	6	S. Fuentes	J. Sepúlveda
9	Melón	47	10	A. Muscatt	J. M. Aravena
10	Demagoga	46	13	J. Castro R.	R. Gatica
11	Tabarin	45	7	J. Bernal	N. N.
12	Torniquete	45	4	L. Herrera	J. Torres

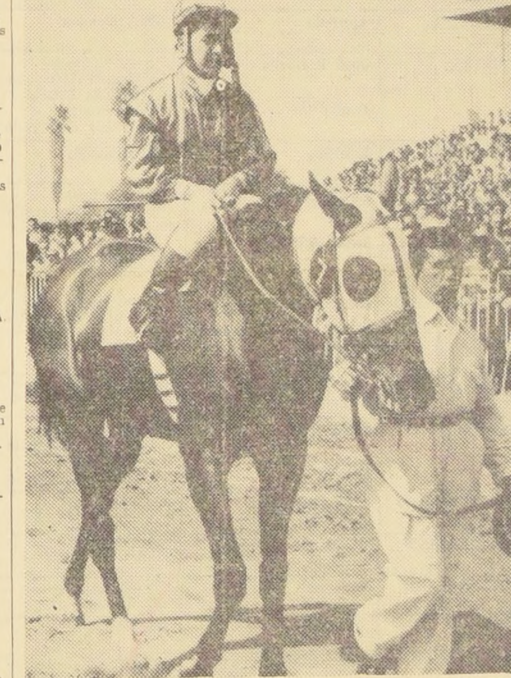
OCTAVA CARRERA.— A las 16.09 horas.— 1.700 metros.— Especial.— (Segunda válida para la Apuesta Triple final.)

1	El Sembrador	58	9	J. Martínez	A. Carreño
2	Incendio	57	5	E. Araya	R. Allen
3	Venturado	56	8	P. Ulloa	J. Cavieres A.
4	Coal	55	1	A. Núñez	S. Fuentes
5	La Porfiada	52	2	C. Astorga	C. Covarrubias
6	Páramo	52	10	F. Toro	J. Suárez
7	Merano	51	6	H. Pilar	A. Breque
8	Erebo	48	4	N. N.	P. Bagú
9	N. Verde	48	3	R. Gatica	J. Castro R.
10	Nitos	47	11	J. M. Aravena	J. M. Baeza
11	Vejestorio	46	7	C. Ocampo	O. Silva
12	Trentón	45	12	N. N.	E. Rodríguez

Monta en Maroñas le ofrecieron a Irineo Leguisamo

MONTEVIDEO, (ANSA).— Es posible que Irineo Leguisamo acuda el Dgo. próximo en el Hipódromo de Maroñas, donde se disputará el Gran Premio Jockey Club.

Juana Mautone de Cousiño, propietaria del potrillo "Turismo" —que ganó ampliamente en su más reciente presentación—, reveló que ayer se comunicó telefónicamente con el veterano jinete y le pidió que se hiciera cargo de la monta. Agregó que Leguisamo le contestó que para el mismo día tiene un compromiso en el Hipódromo de Palermo, pero que tratará de liberarse del mismo para poder conducir a "Turismo". En tal caso, el famoso "jockey" uruguayo luciría la misma chaquetilla con la que obtuvo su primer triunfo en Palermo. En efecto, montó a "Caid" en la Copa de Oro de 1921 en el viejo Hipódromo argentino, con las sedas del "Atahualpa".



HECTOR PILAR, mantiene el liderato en las estadísticas, el próximo domingo tiene montas con mucha opción.

NOVENA CARRERA.— A las 16.38 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple final.)

1—8—13	1	Imposible	56	5	J. García	P. Inda
6—3—4	2	Candelita	53	13	N. N.	O. Jara
2—1—12	3	Chúcaro	52	4	F. Toro	F. Jacial
5—0—14	4	Aquilonia	52	11	N. N.	F. León
5—5—6—8	5	Archias	52	16	J. Toro	A. Muscatt
8—6—4—4	6	Cumberland	52	3	M. Ramírez	R. Méndez
10—0—10	7	Rastrojo	52	14	H. Salas	D. Sandoval
8—3—3—6	8	Riel	52	10	E. Guajardo	J. Maldonado
3—1—6—5	9	Aldina	51	2	J. Martínez	J. Melero
15—10—13	10	E. Lady	51	15	N. N.	A. Muñoz
11—1—16	11	Mataral	51	9	C. Pezoa	R. Allen
15—15—1	11a	F. Opal	46	7	S. Alcaide	E. Scaia
3—4—9—4	12	Venturera	51	12	R. Jaque	L. A. García
16—1—7	12a	Kala	50	18	J. Duarte	L. A. García
13—6—10	13	Vin Rose	51	1	N. N.	A. López
9—7—8	14	Naushell	50	8	H. Pilar	J. Inda
1—8—9—8	15	Paretina	50	17	N. N.	E. Inda
1—2—10	16	Cantahor	49	6	J. Sepúlveda	S. Fuentes

DECIMA CARRERA.— A las 17.07 horas.— 1.900 metros.— 4a. serie.

3—11—4	1	Chavalillo	58	9	N. N.	S. Fuentes
3—1—4—3	2	Lebu	57	4	C. Astorga	Juan Melero
3—2—5—0	3	Aitunes	53	8	N. N.	E. Inda
4—15—2	4	Frisolera	53	15	H. Pilar	R. Allen
3—5—7—7	4a	Bandoneón	48	1	C. Ocampo	R. Allen
7—5—7—2	5	Monokini	53	3	N. N.	J. M. Baeza
5—1—4	5a	Algarrobito	50	2	J. M. Aravena	J. M. Baeza
9—15—8	5b	Galvarino	49	5	R. Jaque	J. M. Baeza
2—5—1—8	6	Napoleón	53	10	G. Jorquera	O. Silva
1—5—14	7	Nagami	52	7	F. Toro	F. J. Facial
14—9—0	8	Sahumerio	52	14	N. N.	V. A. Polanco
3—3—3—7	9	Sassoom	50	11	J. Martínez	A. Valdés
7—6—0—5	10	Alex	49	16	L. Toro	F. León
7—4—12	11	Sun Vido	49	18	N. N.	A. Petit
9—14—8	12	Corcoveador	48	12	S. Alcaide	O. Orellana
1—14—7	13	Mutoli	48	17	L. Caroca	M. Velarde
1—3—10	14	Cuete	46	6	N. N.	M. Valenzuela
14—13—5	15	Doña Soledad	45	13	N. N.	S. González

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.36 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie.

4—10—1	1	Maquignon	57	9	N. N.	A. Abarca
4—3—7—8	2	Mi Esperanza	56	15	N. N.	A. Lab
5—4—1	3	Almenara	54	4	R. Montoya	F. León
8—11—6	3a	Ansiado	54	3	E. Araya	F. León
2—8—1—1	4	Melina	54	8	F. Toro	L. Espinoza
9—9—6—5	5	Hill Peter	53	14	N. N.	E. Inda
16—7—7	6	Cipayo	50	2	J. Eguren	J. Santos
4—11—8	7	Mozambique	50	10	J. M. Aravena	G. Sarmiento
15—10—4	8	Nessin	50	7	H. Pilar	J. Inda
5—3—3—6	9	Partitura	50	13	N. N.	G. Urquidi
4—6—2—2	10	Mon Ami	49	5	J. Duarte	Juan Melero
2—8—12	11	Pegaso	49	11	A. Núñez	P. Bagú
1—1—11	12	Llano Rojo	47	12	J. Sepúlveda	L. A. García
7—7—6—3	13	Neutral	47	6	C. Paredes	O. Silva
10—11—12	14	Standford	46	1	C. Ocampo	R. Parra

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie.

2—5—1	1	Caucasiano	56	7	E. Araya	F. León
10—12—7	2	Berenice	54	13	C. Astorga	A. Valdés
1—9—10	3	Cuentapasos	54	14	N. N.	R. Parra
1—6—8—9	4	Drácula	54	8	N. N.	M. Norambuena
14—11—1	5	Telero	54	1	N. N.	A. Lab
8	5a	La Tortolita	51	3	N. N.	A. Lab
1—11	6	Soleil	53	9	H. Pilar	J. Inda
11—6—12	7	Canteras	52	15	N. N.	O. Silva
4—6—4—4	7a	Cobra Gris	47	6	N. N.	O. Silva
1—9—13	8	Pto. Príncipe	52	2	F. Toro	R. Allen
0—12—2	9	Diálogo	51	10	J. Aliaga	A. Abarca
11—9—7	10	Teobroma	50	16	N. N.	I. Duque
10—4—5	11	Cartazo	49	4	J. Duarte	Alv. Breque V.
7—6—8—5	12	Chatonada	49	11	L. Salas	M. Velarde
13—5—14	13	Telondrón	49	5	R. Jaque	P. Inda
3—3—0—7	14	Panguecillo	47	12	C. Ocampo	C. Tapia

HIPODROMO CHILE...

(De la Página 22)

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las 13.20 horas.— (Segunda válida para la Triple Final.)

Reaparece	1	Nebucanita	54	5	B. García	E. Núñez	932	Reaparece: 10a. de Drácula en 1.400 con 49,8 k., 1.26 2/5, 5a.
6c—1c—7	2	El Ganó *	53	13	L. Muñoz	G. Pérez	1488	7.o de Tolerante, 1.400 con 49,6 k., 1.27, 5a. serie
Reaparece	3	Las Rosas	53	10	L. Herrera	O. Becerra	1086	Reaparece: 6a. de Gentilesse, 1.200, 49 k., 1.15, 5a. serie, Cl.
11—4	4	Mosquetera	53	3	S. Allende	R. Castillo J.	1489	4a. de Maltrato en 1.400 con 53,5 k., 1.29, 6a. serie
8—7	5	Palmeta	53	7	J. Amestelly	R. López	1489	7a. de Maltrato en 1.400 con 54,5 k., 1.29, 6a. serie
12—13—13	6	Moduño	53	8	M. Alquinta	A. Muñoz	1524	13.o de Corporativo en 1.200 co n50 k., 1.14 4/5, 4a. serie
9—16	7	Oeste	53	9	M. Fernández	J. Santos	1489	16.o de Maltrato en 1.400 con 54,2 k., 1.29, 6a. serie
7—9	8	Francis	52	11	S. Pradenas	R. Parra	1423	9a. de Bachicha en 1.400 con 50,5 k., 1.28, 5a. serie
1—10	9	Kalisa *	52	4	G. Farfán	J. Castro	1460	10.a de Angelola en 1.200 con 52 k., 1.14, 6a. serie
9—3	10	Mi Sarita	51	14	N. González	A. López	1520	3a. de San Genaro en 1.800 con 49,2 k., 1.59 4/5, handicap
6—10	11	Bye Bye	51	2	J. Pacheco	M. Rendic	1424	10.o de Fumanchú en 1.400 con 53 k., 1.27 3/5, 6a. serie
1—6—9	12	Contumaz	50	12	H. Olguín	F. Castro	1489	9.o de Maltrato en 1.400 con 51,5 k., 1.29, 6a. serie
15—15	13	Calivorano	49	6	U. Gaete	R. Villa	1489	15.o de Maltrato en 1.400 con 50,1 k., 1.29, 6a. serie
6—4—3	14	Rey Tuerto	48	1	A. González	F. Gazmuri	1490	3.o de Fine Opal, 1.400 con 52,6 k., 1.29, 7a. serie

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— A las 13.55 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Final.)

4—10	1	Wolfranita	54	1	E. Soto	O. Becerra	1489	10a. de Maltrato en 1.400 con 51 k., 1.29, 6a. serie
16—12	2	Lardaco	53	10	H. Basay	O. Orellana	1489	12.o de Maltrato en 1.400 con 49,3 k., 1.29, 6a. serie
Reaparece	3	Chalons	52	12	L. García	F. Gazmuri	1304	Reaparece: 2.o de Marc Henry en 1.800 con 46,6 k., 1.58,
5c—7—6c	4	Fraternité	52	5	E. Suárez	J. M. Baeza	1492	6a. de Novilunio en 1.600 con 53 k., 1.46 2/5, 6a. serie, Cl.
15c—13	5	Marinka	52	10	J. Latorre	E. Rodríguez	1490	13a. de Fine Opal en 1.400 con 53,7 k., 1.29, 7a. serie
11—15—9	6	Pesito *	52	15	B. Allende	A. Petit	1490	9.o de Fine Opal en 1.400 con 53,6 k., 1.29, 7a. serie
1—3	7	Don Juan	52	11	J. Amestelly	J. Castro	1455	3.o de Capitalista en 1.800 con 58 k., 1.59, handicap
12—14c	8	Elisabethville	52	14	J. García	O. Silva	1464	14a. de Sorrentino en 1.600 con 54,2 k., 1.47 2/5, 6a. serie, Cl.
4—16—3	9	Nucío	52	8	M. Fernández	A. Vodanovic	1528	3.o de Marco en 1.200 con 52 k., 1.15 2/5, 7a. serie
7—5	10	Rastacuero	50	6	B. García	A. Vodanovic	1490	5.o de Fine Opal en 1.400 con 51,6 k., 1.29, 7a. serie
5—11	11	Sátiro	52	4	V. Ubilla	H. Gazmuri	1426	11.o de El Ganó en 1.400 con 53 k., 1.27, 7a. serie
9v—6—5	12	Lenoz	51	3	D. Cerda	F. Galleguillos	1520	5.o de San Genaro en 1.800 con 49,3 k., 1.59 4/5, handicap
13—17—14	13	Amati	50	7	J. Barrios	E. Beuzenberg	1424	17a. de Fumanchú en 1.400 con 51 k., 1.27 3/5, 6a. serie
7—7	14	Indomable	50	13	M. Plaza	A. Muñoz	1490	7.o de Fine Opal en 1.400 con 51 k., 1.29, 7a. serie
6c—17—5c	15	Lunario *	50	2	L. Hevia	R. Silva	1466	5.o de Llano Rojo en 1.200 con 50 k., 1.20 2/5, 6a. s., Club
12	16	Jade	49	9	B. Campos	M. Norambuena	1490	12a. de Fine Opal en 1.400 con 50 k., 1.29, 7a. serie

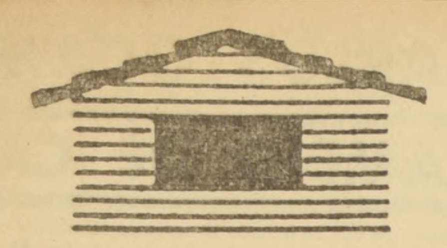
CORRAL: 9 con 10.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las 14.30 horas.

3c—4c—10c	1	Cándida	54	11	B. García	J. Melero B.	1493	10a. de Goody By en 1.200 con 55 k., 1.20, condicional, Club
1—2—5—2	2	Mauritana	53	6	J. Barrios	A. Muñoz	1485	2a. de Montpellier en 1.400 con 52,6 k., 1.26 2/5, 8a. serie
1—12	3	Mirabel *	53	9	M. Alquinta	J. Posadas	1455	12a. de Capitalista en 1.800 con 58 k., 1.59, handicap
13	4	Mudejar	50	4	L. García	J. Posadas	1485	13.o de Montpellier en 1.400 con 52,2 k., 1.26 2/5, 8a. serie
8c—14—10	5	Papelón	53	12	I. Sandoval	S. Gajardo	1520	10.o de San Genaro en 1.800 con 47,2 k., 1.59 4/5, handicap
12—11	6	Sansón	53	7	L. Hevia	G. de la Cerda	1490	11.o de Fine Opal en 1.400 con 50 k., 1.29, 7a. serie
2—9	7	Roseburg	52	17	G. Meneses	D. Miranda	1426	9a. de El Ganó en 1.400 con 49,5 k., 1.27, 7a. serie
7	8	Stout	52	13	S. Allende	R. Castillo J.	1485	7.o de Montpellier en 1.400 con 54,7 k., 1.26 2/5, 8a. serie
3—4—7	9	Chere Amie	52	16	C. Ojeda	E. Bécar	1455	7a. de Capitalista en 1.800 con 57,1 k., 1.59, handicap
3—6	10	Melocotonina *	52	5	G. Farfán	E. Rodríguez	1485	6a. de Montpellier en 1.400 con 54 k., 1.26 2/5, 8a. serie
8—10—1	11	Inapreco	51	3	R. Madariaga	R. Rabello	1482	GANO a Intuición en 1.400 con 52,3 k., 1.29, 9a. serie
10—11—3	12	Parlante	51	15	D. Cerda	M. Norambuena	1485	3.o de Montpellier en 1.400 con 51,2 k., 1.26 2/5, 8a. serie
11—1	13	Capitalista	50	1	A. Salas	O. Jara	1455	GANO a Lightkeeper en 1.800 con 50 k., 1.59, handicap
Reaparece	14	Casto José	50	2	N. González	A. Amaro	1257	Reaparece: 3.o de Amir el Turf en 1.200 con 53 k., 1.28 3/5, 9a.
10—9—4	15	Osuna	50	10	L. Caroca	L. Toledo	1519	4a. de Sun Ren en 1.200 con 52,5 k., 1.15 2/5, 8a. serie
11—6—8	16	Belmondo	50	14	H. Olguín	G. Pérez	1485	8.o de Montpellier en 1.400 con 52 k., 1.15 2/5, 8a. serie
4—11	17	Standard *	50	8	L. Rivera	J. Quinteros	1485	11a. de Montpellier en 1.400 con 52 k., 1.26 2/5, 8a. serie

CORRAL: 8 con 4.





CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROGRAMA DE PROPUESTAS PUBLICAS

SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE – 1965

LOCALIDAD	OBRA	VIV. O EDIFIC.	Entrega antecedentes	Fecha hoja declaración	Fecha apertura propuesta
CURICO	Santa Inés 2.a Etapa	187 viviendas	6 agosto	17 agosto	1.o septiembre 16 horas
SANTIAGO	Chacra Santa Julia, Sectores 1 y 2	690 viviendas 4 locales	9 agosto	23 agosto	2 septiembre 16.30 horas
TALCA	Población Prefectura y 3.a Comisaría de Carabineros	36 viviendas	6 agosto	17 agosto	3 septiembre 15.30 horas
SANTIAGO CONCHALI	Independencia, Einstein "OPERACION SITIO"	88 sitios 25 sitios	25 agosto	31 agosto	6 septiembre 15.30 horas
PUENTE ALTO	Puente Alto I "OPERACION SITIO"	381 sitios	25 agosto	31 agosto	6 septiembre 16 horas
TEMUCO	Población Carabineros	20 viviendas	13 agosto	26 agosto	6 septiembre 16.30 horas
PUERTO MONTT	Ampliación Local S.S.S.	1 local	16 agosto	26 agosto	7 septiembre 16 horas
LA SERENA	José Manuel Balmaceda	208 viviendas	13 agosto	25 agosto	7 septiembre 16.30 horas
SANTIAGO	Chacra Santa Julia, Sectores 3 y 4	670 viviendas 12 locales	16 agosto	30 agosto	8 septiembre 16 horas
QUINTERO	Local y hall Pensionados S.S.S.	1 local	13 agosto	27 agosto	8 septiembre 16.30 horas
SANTIAGO	Juan A. Ríos	1 Esc. nacional 1 Edif. Serv. Públ. 1 cent. desarrollo	30 julio	12 agosto	9 septiembre 16.30 horas
VIÑA DEL MAR	A. Gómez Carreño, Unid. Vec. 1, Sectores A y B	568 viviendas	20 agosto	30 agosto	10 septiembre 15.30 horas
SANTIAGO LA CISTERNA	La Cisterna I "OPERACION SITIO"	510 Sitios	23 Agosto	31 Agosto	10 Septiembre 16 horas
SANTIAGO BARRANCAS	Barrancas I "OPERACION SITIO"	544 Sitios	25 Agosto	2 Septiembre	10 Septiembre 16.30 horas
SANTIAGO CONCHALI	Conchalí "OPERACION SITIO"	456 Sitios	30 Agosto	6 Septiembre	13 Septiembre 16 horas
SANTIAGO LAS CONDES	Colón Oriente "OPERACION SITIO"	644 Sitios	27 Agosto	6 Septiembre	13 Septiembre 16.30 horas
SANTIAGO LA CISTERNA	La Cisterna III "OPERACION SITIO"	594 Sitios	31 Agosto	8 Septiembre	15 Septiembre 16 horas
SANTIAGO RENCA	Renca "OPERACION SITIO"	230 Sitios	2 Septiembre	9 Septiembre	16 Septiembre 16 horas
CAUQUENES	Cauquenes — 2.o Sector — 1.a Etapa	60 Viviendas	23 Agosto	2 Septiembre	16 Septiembre 16.30 horas
SANTIAGO	Santiago "OPERACION SITIO"	1.110 Sitios	3 Septiembre	10 Septiembre	20 Septiembre 16 horas
SANTIAGO	Suministro ascensores Población Chacra Valparaíso (20 ascensores)		1º Septiembre	14 Septiembre	23 Septiembre 16 horas
SANTA CRUZ	Hall Pensionado S. S. S.	1 Local	1º Septiembre	13 Septiembre	23 Septiembre 16.30 horas
SANTIAGO CONCHALI	Santa Mónica "OPERACION SITIO"	290 Sitios	10 Septiembre	17 Septiembre	24 Septiembre 16 horas
SANTIAGO	Chacra Valparaíso 2.a Etapa	374 Viviendas	27 Agosto	10 Septiembre	24 Septiembre 16.30 horas
SANTIAGO	Arquitecto Alberto Risopatrón Sector 1	560 Viviendas	30 Agosto	15 Septiembre	27 Septiembre 16 horas
SANTIAGO	Viviendas prefabricadas varias poblaciones: La Cisterna I Barrancas I Barrancas II Colón Oriente Conchalí Renca Santiago "OPERACION SITIO"	510 Viviendas 544 Viviendas 626 Viviendas 644 Viviendas 456 Viviendas 230 Viviendas 798 Viviendas	18 Agosto	26 Agosto	28 Septiembre 16 horas
VIÑA DEL MAR	A. Gómez Carreño Unid. Vec. 1-C Unid. Vec. 3	534 Viviendas	3 Septiembre	16 Septiembre	28 Septiembre 16.30 horas
OVALLE	Radicación	298 Viviendas	3 Septiembre	16 Septiembre	29 Septiembre 15.30 horas
RIO BLANCO	Población Escuela Alta Montaña	26 Viviendas	3 Septiembre	16 Septiembre	29 Septiembre 16.00 horas
LOS ANGELES	Los Angeles	237 Viviendas	7 Septiembre	17 Septiembre	29 Septiembre 16.30 horas
EL MONTE	Radicación	35 Viviendas	7 Septiembre	20 Septiembre	30 Septiembre 16.00 horas
SANTIAGO	Locales escolares prefabricados "OPERACION SITIO"	11 Escuelas	20 Agosto	30 Agosto	30 Septiembre 16.30 horas
TALCAHUANO	Sucursal Capremer	8 Viviendas 1 Agencia	8 Septiembre	22 Septiembre	4 Octubre 15.30 horas
SANTIAGO	Cardenal Caro Sector A	350 Viviendas	8 Septiembre	23 Septiembre	4 Octubre 16.00 horas
TALCAHUANO	Remodelación	87 Viviendas 21 Locales	9 Septiembre	22 Septiembre	4 Octubre 16.30 horas
VALLENAR	Vallenar 1 y 2	32 Viviendas	10 Septiembre	24 Septiembre	5 Octubre 16.00 horas
SAN ANTONIO	San Antonio Radicación	90 Sitios	15 Septiembre	24 Septiembre	5 Octubre 16.30 horas
TOME	Tomé	12 Viviendas	15 Septiembre	1 Octubre	11 Octubre 15.30 horas
VALDIVIA	Valdivia	300 Sitios 332 Viviendas	17 Septiembre	28 Septiembre	11 Octubre 16.00 horas
CAÑETE	Cañete	32 Viviendas	16 Septiembre	30 Septiembre	11 Octubre 16.30 horas
OSORNO	Osorno	392 Viviendas	16 Septiembre	1 Octubre	13 Octubre 16.00 horas
LOLLEO	Las Dunas Radicación	794 Viviendas	15 Septiembre	30 Septiembre	13 Octubre 16.30 horas
ANTOFAGASTA	Reg. Antofagasta	23 Viviendas	20 Septiembre	30 Septiembre	15 Octubre 16.00 horas
TILTIL	Ampliación Tiltil	50 Viviendas	23 Septiembre	4 Octubre	18 Octubre 16.00 horas
LA SERENA	Edificio Carabineros	20 Viviendas	27 Septiembre	7 Octubre	19 Octubre 16.00 horas

LOCALIDAD	OBRA	VIVIC. O EDIFIC.	Entrega antecedentes	Fecha hoja declaración	Fecha apertura propuesta
LAUTARO	Caja Empleados Particulares	36 Viviendas	27 Septiembre	7 Octubre	20 Octubre 16.00 horas
COQUIMBO	Coquimbo	146 Viviendas	28 Septiembre	13 Octubre	25 Octubre 16.00 horas
SANTIAGO LA CISTERNA	Gran Avenida S. S. S.	40 Viviendas	1 Octubre	11 Octubre	25 Octubre 16.30 horas
SANTIAGO	Exequiel González Cortés - Sector 4	300 Viviendas	30 Septiembre	14 Octubre	26 Octubre 16.00 horas
PUERTO MONTT	Antonio Varas	224 Viviendas	4 Octubre	15 Octubre	27 Octubre 16.00 horas
SAN FELIPE	San Felipe	266 Viviendas	4 Octubre	15 Octubre	28 Octubre 16.00 horas
LINARES	Pobl. Prefectura Carabineros	26 Viviendas	4 Octubre	18 Octubre	29 Octubre 16.00 horas
CHIMBARONGO	Población Carabineros	12 Viviendas	8 Octubre	18 Octubre	3 Noviembre 16.00 horas
VICTORIA	Caja EE. Part. Caja EE. PP. y PP.	164 Viviendas	13 Octubre	25 Octubre	5 Noviembre 16.00 horas
COPIAPO LA SERENA	Copiapó La Serena	1 Parvulario 1 Centro Desarrollo 1 Escuela Nacional 1 Centro Desarrollo	11 Octubre	26 Octubre	8 Noviembre 16.00 horas
LA CALERA	La Calera	268 Viviendas	13 Octubre	26 Octubre	8 Noviembre 16.30 horas
SANTIAGO CONCHALI PUENTE ALTO	Eneas Gonel Puente Alto	3 Parvularios 1 Centro Desarrollo 1 Retén 3 Parvularios 1 Centro Desarrollo	11 Octubre	26 Octubre	9 Noviembre 16.00 horas
SANTIAGO ÑUÑOA	Chacra Valparaíso 4.a Etapa	420 Viviendas	14 Octubre	27 Octubre	9 Noviembre 16.30 horas
LOS ANDES QUILLOTA VIÑA DEL MAR	J. J. Aguirre Camino Troncal A. Gómez Carreño	1 Centro desarrollo 1 Parvulario 1 Centro desarrollo 8 Locales con Viv.	13 Octubre	28 Octubre	10 Noviembre 16 horas
SANTIAGO	Arquitecto Risopatrón	4 Parvularios 1 Centro desarrollo 2 Escuelas Primarias 3 Locales con Viv. 1 Mercado	13 Octubre	28 Octubre	11 Noviembre 16 horas
QUILLOTA	Quillota	460 Viviendas	19 Octubre	29 Octubre	12 Noviembre 16 horas
OVALLE	José T. Ovalle Ovalle	2 Parvularios 1 Centro desarrollo 1 Escuela Primaria 1 Parvulario 1 Centro desarrollo	18 Octubre	4 Noviembre	15 Noviembre 16 horas
LIMACHE	Limache	34 Viviendas	20 Octubre	3 Noviembre	15 Noviembre 16.30 horas
SANTIAGO ÑUÑOA SANTIAGO LA CISTERNA SAN BERNARDO	La Chacarilla Santa Adriana San Bernardo	1 Parvulario 1 Centro desarrollo 2 Parvularios 1 Centro desarrollo 1 Mercado 1 Parvulario 1 Centro desarrollo	18 Octubre	4 Noviembre	16 Noviembre 16 horas
SANTIAGO	Las Lilas (Ampliación Viv.)	196 Ampliaciones	20 Octubre	3 Noviembre	16 Noviembre 16.30 horas
OSORNO	Hall Pensionados S. S. S.	1 Hall	22 Octubre	5 Noviembre	19 Noviembre 16 horas
CURICO TALCA	Santa Inés Carlos Spano (Ampliación)	1 Parvulario 1 Centro desarrollo 2 Parvularios 1 Centro desarrollo	26 Octubre	10 Noviembre	22 Noviembre 16 horas
PUENTE ALTO	Caja Empleados Públicos	80 Viviendas	25 Octubre	5 Noviembre	22 Noviembre 16.30 horas
VALPARAISO	Quebrada Verde	412 Viviendas	29 Octubre	11 Noviembre	23 Noviembre 16 horas
CORONEL	Villa San Pedro	6 Parvularios 1 Retén	28 Octubre	12 Noviembre	24 Noviembre 16 horas
TEMUCO	Temuco	460 Viviendas	29 Octubre	12 Noviembre	24 Noviembre 16.30 horas
ANTOFAGASTA	Playa Blanca	1 Parvulario 1 Centro desarrollo	3 Noviembre	18 Noviembre	29 Noviembre 16 horas
CHAÑARAL	Cesión fiscal	35 Viviendas	2 Noviembre	19 Noviembre	29 Noviembre 16.30 horas
LINARES CHILLAN	Presidente Ibáñez Presidente Kennedy	1 Parvulario 1 Centro desarrollo 3 Parvularios 1 Centro desarrollo	3 Noviembre	18 Noviembre	30 Noviembre 16 horas
VILLARRICA	Población Caja EE. Part. y otra	62 Viviendas	5 Noviembre	16 Noviembre	30 Noviembre 16.30 horas
SANTIAGO BARRANCAS PUENTE ALTO	Barrancas Puente Alto	3 Parvularios 1 Centro desarrollo 1 Escuela Primaria 3 Locales con Vivienda 1 Centro desarrollo 3 Locales con Vivienda	4 Noviembre	19 Noviembre	1º Diciembre 16 horas
SANTIAGO CONCHALI SANTIAGO LA CISTERNA SANTIAGO MAIPU	J. A. de A. Cerda Toesca Benito Rebolledo	4 Parvularios 1 Centro desarrollo 2 Escuelas Primarias 1 Bomba 1 Retén 1 Parvulario 1 Centro desarrollo 1 Parvulario 1 Centro desarrollo	4 Noviembre	19 Noviembre	2 Diciembre 16 horas
SAN ANTONIO	Las Dunas	1 Centro desarrollo 1 Escuela Primaria 3 Parvularios	4 Noviembre	19 Noviembre	3 Diciembre 16 horas
CALAMA	Calama	26 Viviendas	9 Noviembre	23 Noviembre	6 Diciembre 16 horas
ANTOFAGASTA	Playa Blanca	240 Viviendas	16 Noviembre	1º Diciembre	14 Diciembre 16 horas
SANTIAGO LAS CONDES	Fuerza Aérea	15 Viviendas	29 Noviembre	9 Diciembre	23 Diciembre 16 horas
PTO. NATALES	Local y Hall S. S. S.	1 Local	29 Noviembre	9 Diciembre	23 Diciembre 16.30 horas
IQUIQUE	Remodelación	280 Viviendas	3 Diciembre	14 Diciembre	24 Diciembre 16 horas

RESUMEN TOTAL:

14.446 VIVIENDAS
196 AMPLIACIONES DE VIVIENDAS
1.454 SITIOS URBANIZADOS
54 LOCALES COMERCIALES
5 LOCALES PARA EL S. S. S.

1 AGENCIA CAPREMER
2 ESCUELAS NACIONALES
18 ESCUELAS PRIMARIAS
24 CENTROS DE DESARROLLO
45 PARVULARIOS

3 RETENES
2 MERCADOS
1 EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS
1 BOMBA

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

RANCAGUA CELEBRARA PRIMER ANIVERSARIO DE ELECCION DEL PRESIDENTE EDUARDO FREI

En la Plaza de los Héroes se efectuará el próximo domingo a las 11 horas una gigantesca concentración popular, a la que han sido invitados el Ministro Simián y los parlamentarios del PDC de la zona

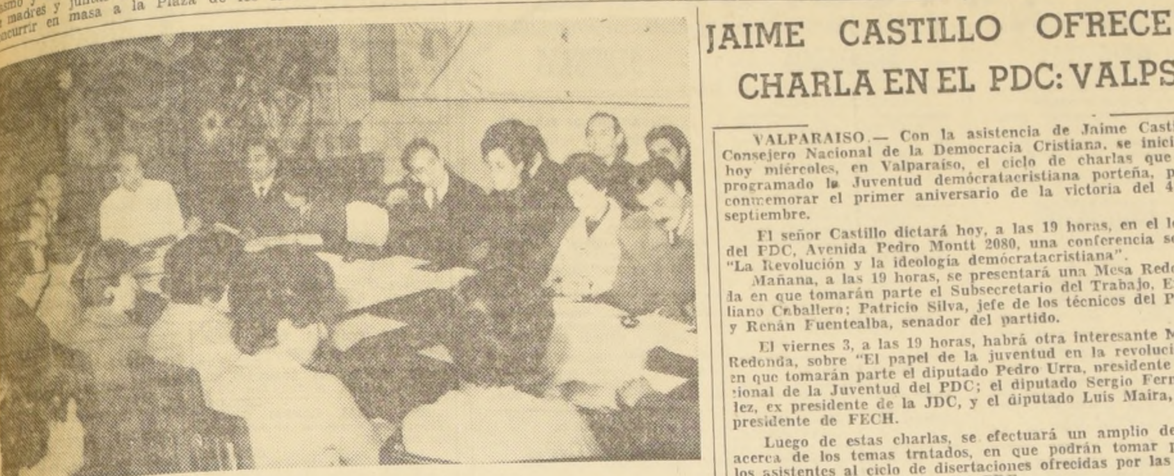
RANCAGUA.— Una gran concentración popular se efectuará el próximo domingo, a las 11 horas, en la Plaza de los Héroes de Rancagua, con el objeto de celebrar el primer aniversario de la elección del Presidente Eduardo Frei Montalva, y para dar amplio respaldo a los Convenios del Cobre, que en la actualidad se encuentran pendientes en la Cámara de Diputados.

En todos los sectores de la ciudad y sus alrededores, esta concentración han despertado un extraordinario entusiasmo y las organizaciones gremiales, campesinas, centros de madres y juntas de vecinos se están movilizando para concurrir en masa a la Plaza de los Héroes el próximo domingo, para exteriorizar al Presidente Frei, su aprecio y simpatía en el primer aniversario de su triunfo en las urnas y para respaldar los Convenios del Cobre, cuya aprobación está impulsando su Gobierno.

A este acto público organizado por las fuerzas vivas de Rancagua, han sido especialmente invitados el Ministro de Minería, Eduardo Simián, el Intendente de la provincia de O'Higgins, Ricardo Tudela; y los parlamentarios del PDC. de la zona, Ricardo Valenzuela, José Isla, José Monarde y Manuel Rodríguez y los regidores de Rancagua y Machalí. (**Villalobos**, corresponsal).



Diputado José Monardes



PUENTE ALTO.— **REUNION DE COMISION MIXTA Y DE EDUCACION.**— En el Hospital "Alejandro del Río", de esta localidad, se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión Mixta de Salud y Educación, a la que asistió, especialmente invitado, el señor Michael Goldway, experto de UNESCO en orientación, y los colaboradores Güest Dumler, David Simpson y Carlos Velasco. Contó, además, con la asistencia de Directores de Escuelas, representantes de los centros de padres, Junta de Auxilio Escolar, profesionales y técnicos de la salud. En esta reunión se trataron los problemas escolares y relacionados con la salud del Departamento de Puente Alto. En el grabado, un aspecto de la reunión. (Isla Ríos, corresponsal.)

JAIME CASTILLO OFRECE CHARLA EN EL PDC: VALPSO.

VALPARAISO.— Con la asistencia de Jaime Castillo, Consejero Nacional de la Democracia Cristiana, se iniciará hoy miércoles, en Valparaíso, el ciclo de charlas que ha programado la Juventud demócratacristiana porteña, para conmemorar el primer aniversario de la victoria del 4 de septiembre.

El señor Castillo dictará hoy, a las 19 horas, en el local del PDC, Avenida Pedro Montt 2080, una conferencia sobre "La Revolución y la ideología demócratacristiana".

Mañana, a las 19 horas, se presentará una Mesa Redonda en que tomarán parte el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero; Patricio Silva, jefe de los técnicos del PDC, y Renán Fuentealba, senador del partido.

El viernes 3, a las 19 horas, habrá otra interesante Mesa Redonda, sobre "El papel de la juventud en la revolución", en que tomarán parte el diputado Pedro Urra, presidente nacional de la Juventud del PDC; el diputado Sergio Fernández, ex presidente de la JDC, y el diputado Luis Maira, ex presidente de FECH.

Luego de estas charlas, se efectuará un amplio debate acerca de los temas tratados, en que podrán tomar parte los asistentes al ciclo de disertaciones ofrecidas por las más ilustrativas personalidades del PDC.

SAN BERNARDO:

CONSTRUIRAN NUEVOS PABELLONES PARA LICEOS DE NIÑAS Y HOMBRES

Los trabajos se iniciarán en breve con el objeto de que estén terminados antes de que se inicien las clases el próximo año. Así informó la Gobernadora Danitza Vilches de Ziomi a LA NACION

SAN BERNARDO.— Por gestiones realizadas por la Gobernadora del Departamento, Danitza Vilches de Ziomi, ante el Ministerio de Educación y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, se convino en la pronta construcción de nuevos pabellones que irán a Liceos de Niñas y de Hombres de esta ciudad.

Los locales anexos de ambos colegios sufrieron serios daños, con motivo de los temporales, debiendo ser demolido el local viejo del Liceo de Niñas donde funcionaban las preparatorias.

La construcción de los nuevos inmuebles será realidad a corto plazo, según expresó la Gobernadora, Danitza Vilches de Ziomi, y es un hecho, agregó, que el próximo año estos colegios funcionarán con sus locales totalmente nuevos.

Finalmente, la Gobernadora manifestó que en esta forma el Gobierno está dando cumplimiento al Plan extraordinario de construcciones escolares. Antes era necesario esperar años para obtener la construcción de un modesto pabellón. (**Albarrán B., corresponsal.**)

VALPARAISO:

SE INAUGURARON AYER ESTANQUES DE AGUA EN SECTOR ACHUPALLAS

VALPARAISO.—Dos estanques de agua, inauguró ayer al mediodía el Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar, Juan Andueza. Estos estanques, que surtirán de este elemento a un populoso sector de la parte alta de la ciudad, fueron inaugurados en el sector de Achupallas, en las poblaciones "Villa Independencia" y "La Parva".

Estuvieron presentes, además del Alcalde viñamarino, representantes de la CORVI, el ingeniero de Obras Públicas, Gabriel Ruiz Tagle, funcionarios municipales y regidores.

Posteriormente, el Alcalde Andueza, visitó la Población "Los Limonares" con el fin de evaluar y comprobar los daños que causó el temporal en los edificios de esta población, de los cuales se procedió a evacuar un total de 15 familias.

Finalmente, el Alcalde, realizó una visita inspectiva a las dependencias del Museo Naval, el que funciona en el Castillo Woolf, ubicado en la Avenida Marina. Se comprobó en esta oportunidad que los daños sufridos por la totalidad de las dependencias, a raíz del temporal, son cuantiosos y al parecer no podrán ser reparados, por lo que se piensa que este Museo deberá funcionar en otro lugar.

Aquí... el Puerto

AGREDIERON A CHOFER — Objeto de un violento atentado fue el chofer Dagoberto Fernández Rodríguez, con domicilio en Placeres Nº 760, en momentos en que se dirigía a su casa, por la Avenida España. Eran las 0,45 horas, y al llegar a calle Pellé, fue inesperadamente agredido por un desconocido, que sin mediar explicaciones, las emprendió en su contra en medio de furibundos puntapies y puñetazos de los cuales el afectado, dada su sorpresa, no alcanzó a defenderse. Del agresor sólo se conoce hasta el momento el nombre, Segundo Toro López y fueron tan contundentes los golpes propinados que el chofer se encuentra en la Asistencia Pública, con lesiones múltiples en todo el cuerpo. Se dió cuenta del hecho al Retén Portales.

ACCIDENTE DE TRANSITO.— Un poste de la Cía. Chilena de Electricidad sufrió las consecuencias de un accidente que se produjo a las 5.30 de la madrugada de ayer en Avda. Errázuriz. El chofer Pedro Echavol Llaituqueo, de 28 años, con domicilio en San Ignacio Nº 634 se dirigía manejando su camión por la Avenida mencionada, cosa que hacía en estado de intemperancia. En ese punto pasó por la derecha a otro camión, conducido por Martín Zamora Fernández, de 27 años, con domicilio en subida El Membrillo 169, perdiendo la dirección por un leve choque entre los dos vehículos. A consecuencias de esto, el camión se fue a estrellar contra un poste que Chilectra avalúa en daños por Eº 500. Los dos choferes fueron detenidos y puestos a disposición de la justicia.

FALSO QUE COBREN POR DESCARGAR AZUCAR.— Los estibadores que están descargando las 7.000 toneladas de azúcar cubana que llegó a bordo del mercante griego "Zela" para los damnificados por el terremoto de marzo en nuestra zona, están realizando en forma gratuita su trabajo y es errónea la información que en tal sentido han proporcionado diarios de Santiago, según declaró en este puerto el secretario general de la Federación de Estibadores, Wenceslao Moreno. El secretario nos ha solicitado hacer este desmentido ya que el juicio anterior afecta no sólo a la dignidad de los trabajadores, sino a la veracidad de los hechos. "Ellos ofrecieron trabajar gratuitamente por tratarse de una ayuda para los damnificados y así lo están haciendo", expresó el dirigente marítimo.

DESCARGA DE PLATANOS.— Ayer entró a Valparaíso el mercante platanero "Bolivia" de Johnson Line, consignado a la Grace y Compañía. La nave tenía a su bordo gran cantidad de plátanos, los cuales debían ser descargados de inmediato debido a que llevaban más de 14 días en la cámara.

A raíz de esto, el Departamento de Operaciones de la Administración del Puerto, dió preferencia a esta nave, ordenando de inmediato su atraque al Sitio Nº 5, con el fin de que se iniciaran las faenas de descarga.

Por otra parte la barcaza "Río Cisnes", que pertenece a la Empresa Marítima del Estado, entrará hoy a dique, con el fin de proceder a la revisión anual a que deben ser sometidos todos los barcos.

Esta barcaza hace el tráfico de cabotaje entre los diferentes puertos de nuestro litoral.

El viernes se hará entrega de ayuda de ciudad de Millbrae a La Serena

Está destinada a las víctimas de los temporales. Director del Programa Chile-California procederá a entregar la donación que consiste en 18 cajas de ropa, frazadas y medicinas. Pronto llegarán nuevos envíos

LA SERENA.— El Director del Programa Chile-California, Robert B Keating viajará a esta ciudad el próximo viernes, con el objeto de hacer entrega oficial a las autoridades provinciales y municipales de una donación de dieciocho cajas de ropa, frazadas y medicinas enviadas desde la ciudad de Millbrae, Estado de California.

Bajo los auspicio del Programa Chile-California, las ciudades de Millbrae y La Serena forman parte de un sistema de "ciudades hermanas" y mantienen un intercambio cultural que, con motivo de los recientes temporales, se ha traducido en una generosa ayuda material de los ciudadanos de Millbrae a los damnificados de La Serena.

La Fundación de Viviendas y Asistencia Social se está encargando del traslado por tren de los efectos donados por Millbrae y se espera que este cargamento llegue hoy a La Serena.

La entrega oficial se realizará el próximo viernes y en ella participarán el Intendente de Coquimbo, Eduardo Sepúlveda W.; el Alcalde de La Serena, Jorge Morales A.; y Gabriel Salvador, de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, quienes recibirán en el aeropuerto al señor Keating y a su esposa, Virginia de Keating.

El envío de ayuda de Millbrae fue dirigido por la presidenta del Comité Millbrae-La Serena, Lewis Germaine, quien visitó Chile en diciembre de 1964 y en particular la ciudad de La Serena.

La campaña cumplida por Millbrae es parte de un esfuerzo en gran escala que está llevando a cabo el Programa Chile-California en todo el Estado de California para reunir ayuda para los damnificados por los temporales. Dentro de las próximas semanas se esperan nuevos envíos que serán traídos a Chile por Panagra, empresa que se ha puesto a disposición para el transporte de esta ayuda durante un plazo de 60 días.— (El corresponsal.)

Alcalde Viña se reunirá con Felipe Herrera en Santiago

VALPARAISO.— Una entrevista con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, sostendrá en la capital el Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso, Juan Montedónico.

El viaje está anunciado para el viernes 11 del presente mes, y según las informaciones obtenidas por nuestro diario, ambos personeros se reunirán con el fin de estipular la forma en que el BID otorgará los préstamos que sean necesarios para la continuación de los trabajos de construcción del Barrio Universitario, el que está ubicado en el sector de Playa Ancha.

UN SEMINARIO DE CAPACITACION SINDICAL REALIZAN EN LA SERENA

LA SERENA.— Se inició en esta ciudad el Primer Seminario de Capacitación Sindical para los dirigentes de los Sindicatos del Hierro de las provincias de Atacama y Coquimbo. La programación del Seminario fue hecha por la Confederación de Trabajadores de Hierro y la Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica.

Este tipo de actividad esta orientado a proporcionar a los dirigentes sindicales un mayor conocimiento de sus funciones directivas en el campo laboral y de las materias conexas, como ser, historia sindical, organización, economía, legislación, etc.

Las jornadas de estudio tienen carácter de internado. Las clases se desarrollan de 9 a 12.30 y de 15 a 19 horas. Es esta la primera vez que interviene un organismo laboral internacional en la programación y ejecución de esta clase de Seminario (F.I.T.I.M.), y la asesoría total del seminario pertenece al Centro de Estudios Sindicales de la Universidad de Chile, bajo la dirección de don Pedro Guglielmetti, y de don Daniel González como subjefe. El Centro mencionado ha patrocinado en otras oportunidades Seminarios en conjunto con la Federación de Trabajadores del Cobre, Industrial Ferroviaria, Obrera Nacional del Cuero, y otros, en diversos puntos del país.

La Universidad y los Organismos Sindicales han destacado profesores y profesionales que dictarán los siguientes cursos: Historia del Sindicalismo Chileno (profesor Alejandro Soto); El Sindicalismo Latinoamericano, Europeo e Internacional (profesor Fernando Melgosa, mexicano); Negociación Colectiva (profesor Eduardo Murguía, mexicano); El Sindicalismo en la Minería del Hierro (profesor Arturo Moris); Reformas a la Previsión Social Chilena (profesor Eduardo Long Alessandri); Los conflictos colectivos (Eduardo Long), y Tácticas de la Organización Sindical (profesor Fernando Melgosa).

El seminario contempla la asistencia de 30 dirigentes sindicales que representan 21 Sindicatos Industriales y Profesionales de la Industria del Hierro, y su desarrollo será en los días comprendidos entre el 30 de agosto y el 4 de septiembre inclusive.— (MEA, corresponsal).

ILLAPEL:

Engañan a centenares de personas con venta de casas prefabricadas

Juez del Crimen ordenó detención de uno de los implicados. En 700.000 escudos se estima el monto de lo cancelado por los afectados. Sólo mil escudos exigían de pie por cada vivienda

ILLAPEL.— En la Cárcel Pública de esta ciudad se encuentra detenido Hernán Castillo D., jefe de ventas de la firma VIMACO con oficinas en Santiago, Ahumada Nº 6, Of. 72, por orden del Juez del Crimen de Illapel que investiga la denuncia de varios centenares de personas que se sienten estafadas porque aún no han recibido las casas de madera prefabricadas que dicha firma les vendió con un pie de mil escudos, poco después del terremoto de marzo último.

Castillo en sus declaraciones en el Tribunal manifestó que estaban comprando un fundo con bastante madera y aserraderos y que tan pronto lo recibieran empezarían a dar cumplimiento a los pedidos de sus clientes. El juez Espinoza Ferrari, un poco incrédulo, recluyó en la cárcel a Castillo mientras no se ubique el paradero de los 700 millones de pesos que ha recibido de las numerosas personas que creyeron resolver su problema habitacional con una casa prometida por VIMACO y por la cual se exigía mil escudos de pie.

Por otra parte, se informó que se estaban realizando investigaciones para establecer si esta firma vendedora de casas fantasmas, operaba sólo en Illapel, pues existen serias presunciones que es una banda organizada que estaba aprovechándose de la situación de emergencia producida por el terremoto de marzo último.— (**H. de los Angeles**, corresponsal.)

El Primer Festival Universitario de la Canción organizan en Valparaíso

Su realización está programada para los días 22, 23 y 24 del próximo mes. Se inició la recepción de trabajos. Participan universitarios de todo el país

VALPARAISO.— Ya se están recibiendo obras para el Primer Festival Universitario de la Canción que organizan en esta ciudad la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, para promover y desarrollar la expresión del arte musical entre la juventud universitaria. El Festival se efectuará los días 22, 23 y 24 del mes en curso, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la U. de Chile y en el torneo podrán participar intérpretes y compositores en temas folklóricos, internacionales y de folklore internacional. También podrán tomar parte en él los creadores de música original y que no haya tenido difusión ni haya sido editada anteriormente. Podrán presentar hasta tres composiciones de los siguientes temas: musical folklórico chileno (tonadas, cuecas, refalosas, etc.), tema musical folklórico latinoamericano (huapangos, zambas argentinas, valses peruanos, pasillos ecuatorianos, yaravíes, marineras, etc.) y tema musical internacional (baladas, roks, twist, boleros, etc.)

Los concursantes intérpretes podrán participar como solistas o conjuntos integrados a lo menos en un 50% por alumnos matriculados en cualquiera Universidad de Valparaíso o por egresados de los dos últimos años de su respectiva carrera (63-64). Podrán integrarse grupos musicales entre alumnos de diversas facultades y de distintas universidades entre sí. En el caso de los compositores, podrán pertenecer las partes literarias o musicales que reúnan estas mismas condiciones. No se permitirá, en ningún caso, en los concursantes intérpretes, que participen artistas profesionales, aun cuando atestiguen su calidad de alumno o egresado señalada. Pero los compositores podrán presentar sus obras musicales a través de cualquier intérprete, profesional o no, inscribiendo al artista y asegurando su participación en todas las etapas preliminares o finales que se realicen. Los compositores, además, presentarán sus obars en interpretación directa ante el jurado y la letra de la canción respectiva deberá adjuntarse en cinco copias escritas a máquina.

PLAZO DE INSCRIPCION

La incripción de los concursantes, sean intérpretes o compositores, se cerrará en forma impostergable el 20 de septiembre y el Comité de Recepción de Obras funcionará de lunes a viernes, desde las 18.30 horas a las 20 horas, en Brasil Nº 2026, local de la Federación de Estudiantes de la U. de Chile y en cada una de las Federaciones (FEUSM, FEUC, etc.)

PREMIOS

Los concursantes, intérpretes y compositores tendrán un primero y segundo premio en cada uno de los temas mencionados y el Comité de Premios los discernirá según una escala estimativa de valores, ya que se trata de donaciones de diversas instituciones. También deberá tomar en cuenta de que tanto los intérpretes como los compositores pueden participar en grupo o en conjunto, de modo que los premios se discernirán considerando su divisibilidad para una repartición equitativa.

VIGILANCIA PERMANENTE HABRA EN P. O'HIGGINS

VALPARAISO.— Los comerciantes del sector Plaza O'Higgins han recibido una conceptuosa nota del General Inspector de Carabineros Antonio Díaz Carrasco, en respuesta a la comunicación dirigida por estos comerciantes al jefe policial, relacionada con la falta de vigilancia y a la creciente ola de robos allí centralizada.

En su nota-respuesta, el Jefe de Zona expresa: "Señores comerciantes sector y alrededores de Plaza O'Higgins (Fábrica de Tejidos "Los Andes", G. Rawson Nº 451; Camisería "Londres", G. Rawson Nº 417, y otros.)

"Tengo el agrado de acusar recibo de su comunicación de fecha 21 del presente, por medio de la cual solicitan una mayor vigilancia policial en el sector de la Plaza O'Higgins, en el que habrían ocurrido recientemente numerosos delitos contra la propiedad, especialmente en locales comerciales.

"Sobre el particular cumplo con manifestarles que, en forma inmediata, se han remitido los antecedentes a la Prefectura de Valparaíso con precisas instrucciones de aumentar, dentro de lo posible, los servicios en ese sector en forma permanente, sin perjuicio de disponer rondas nocturnas especiales, tendientes a eliminar los desmanes a que ustedes se refieren.

"Debo hacerles presente que estos servicios se habían resentido durante este último tiempo, ya que fue necesario recurrir a las dotaciones de todas las unidades de Valparaíso, para cubrir los servicios extraordinarios que motivaron las sucesivas y graves situaciones ocurridas en la ciudad, que son del dominio público.

"Superadas ya en parte estas emergencias, los servicios se irán normalizando paulatinamente, sin perjuicio que, desde ya, se atenderá de preferencia la solicitud de ustedes.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

(Fdo.): **Antonio Díaz Carrasco**, General Inspector de Carabineros, Jefe de Zona."

Los comerciantes del sector mencionado han hecho presentes a LA NACION sus agradecimientos por la oportuna información de nuestro diario respecto a estos robos, gracias a la cual podrá ponerse atajo a los desmanes que vienen produciéndose con alarmante regularidad en el barrio de la Plaza O'Higgins.



3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOVADO totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día: Rhode, Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekín y Rouen. Alimentos. Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66|3

CANARIOS ROLLET ROJOS NEVADOS y cobrizos, Avenida Portales 3185.
A-10|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

SE VENDE AUTOMOVIL BUICK 1947, con patente de taxi. Tratar Plano Regulador 4503. Población J. M. Caro, Sector A. Pie, E° 5.000, saldo facilidades.
Z. 3|4

8) Arriendos Ofrecidos

CASAS Y DEPARTAMENTOS DISPONIBLES en distintos sectores y distintos precios. Tratar hoy, Bandera 576.
C-6-IX-18

E° 180, ARRIENDO CADA CONSULTORIO médico, con sala de espera amoblada, en bungalow nuevo. 5ª Avenida 1343, Paradero 14 1/2 Gran Avenida. Verlo 2 a 7.
A. 31|8

9) Compraventas varias

VENDO MAQUINA DE TEJER FUJI, modelo NS-5, como nueva, se enseña su manejo Carlos Hurtado 2485 (por Einstein, altura 1325).
Z. 31|9

OCASION, VENDO SALA BAÑO. Saziè 1724.
A. 5|9

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio, atención a provincias, atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneira, Arturo Prat 1444, teléfono 68171, casilla 5106, Santiago.
C. 27|10.

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE por E° 94,09, Banco Estado, Sucursal Estación, girado Director Centro Adiestramiento Universidad Técnica Estado, Nº 1218191, queda nulo y sin valor por haberse dado aviso correspondiente.
Z. 31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI Nº 6123, Banco del Estado Sucursal Bandera, perteneciente a Lorenzo del Carmen Carrera Villavicencio, queda nula por aviso correspondiente.
A. 31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TALONARIO de cheques serie AZ-1 Nº 7934538 al 7934550, Banco Nacional del Trabajo, Central, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 31|14

POSESION EFECTIVA.— RESOLUCION, 14 julio 1965, Juzgado Letras San Bernardo, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Leonila Pérez Palma, ocurrido 4 XI 1964, a sus hijos legítimos: Teresa, Delfín, Leonila, Isabel, Elba, Alvaro Segundo, Berta Elena y Marta Eliana Farías Pérez, en calidad herederos Ab intestado, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Alvaro Farías Maureira. San Bernardo, 27 julio 1965.— La secretaria.
A-28-30-31-14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía ordenó citar parientes del presunto interdicto Gabriel Vial Correa, audiencia tres septiembre próximo, quince horas, fin deliberen sobre la salud mental de él y sobre el curador propuesto. Expediente: "Vial, Wenceslao con Vial, Gabriel".— Secretario.
A. 28, 30, 31|14

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil, presentóse Héctor Schuler Geisse, empleado, copropietario Edificio Empart 11, Almirante Barroso 43—51, Roberto Pretot 42—50, domiciliado Roberto Pretot 42, departamento 41, manifestando que por renuncia comité administrativo edificio indicado y no lográndose aún reunir quórum necesario fin nombrar nuevo administrador conforme reglamento copropiedad y artículo 14, Ley 6.071 y artículo 654 Código Procedimiento Civil, pide se cite todos los propietarios edificio señalado a comparendo en día y hora señale. Otrosí 1º, acompaña con citación copia autorizada reglamento y copia inscripción dominio departamento solicitante. Otrosí 2º, solicita notificación por avisos diarios previa información testigos. Otrosí 3º, designa abogado patrocinante y apoderado don Alfonso Pino, insc. 2903 R—2, exento patente, Agustinas 1185, oficina 62. Tribunal proveyó: Santiago, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. A lo principal, como se pide a la audiencia del próximo 9 de septiembre, a las 16 horas; al primer otrosí, como se pide; al segundo, previamente recíbase la información ofrecida; al tercero, téngase presente. Cuantía indeterminada. Papel de E° 0,50, Nº 3626—65. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario. Rendida información ofrecida Tribunal accedió notificación propietarios de acuerdo nómina acompañada, mediante tres avisos en "La Nación" y "El Mercurio" sin perjuicio publicación en Diario Oficial en fecha legal. En consecuencia, notifico solicitud y proveído precedentes y cito siguientes copropietarios Edificio Empart 11, Almirante Barroso 43, Luis Muñoz, Guillermo Fuenzalida, Juan Cardemil, Arturo Muñoz, Sergio Prieto, Raúl Vera, Vicente Vial, Santiago Nilson, Santiago Pastor, Irene Cruz, Almirante Barroso 47: Santiago Brown, Javier González, Maximiliano Chávez, Pedro Martínez Elsa López, Mercedes Arrieta, Humberto Rivas, Dagoberto Urbina, Felipe Bilabel, Yolanda Massa, Domingo Quintanilla, Julio Armañazas, Jorge Rusque, Graciela Loyola, Irene Hernández, Leopoldo Rojas, Pedro A. Fuenzalida, Olga Alcalde, Manuel Guerrero, Jacinto Fernández; Almirante Barroso 51: Ismael Ibarra, Raúl Fauró, Silvia Séez, Domingo Santa María, Sara Pedreros, Carlos García, Luis Godoy, Federico Ricart, María Santidrián, Carlos Gutiérrez, Roberto Pretot 42: Alfredo Lacoste, Absalón Silva, Ricardo Machuca, Jorge Alegría, Alejandro Correa, Aurelia Contreras, Héctor Schuler, Federico Feutchman, Alfonso Soto, Enrique Jacques; Roberto Pretot 46: Margarita de González, Emilio Buholzer, Agustín Acuña, Julio Poblete, Humberto Azócar, Mario Montt, Ramón Salinas, Virginia Castilla, Iván Martínez, Blanca Ascuí, Yolanda Tesolini, Humilde Vásquez, Rafael Bravo, Laura de Gros, Virgilio Pinto, Angela Roca, Germán Miranda, Carlos Núñez, Gilberto Anguita, Inés Muñoz; Roberto Pretot 50: Carlos Munita, Humberto García, Luis Montalva, Hilda Bravo, Gustavo Anríquez, Raúl Romero, Manuel Quinteros, Mauricio Salce, Eleonor Cabezas, y Carlos Roberts, para que concurran Secretaría Tribunal audiencia del 9 septiembre próximo, 16 horas.— Secretario.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Nº 962339 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Elsa Azuaga de Bellet, queda nula por haberse dado aviso.
A. 2|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Humberto Monsalves Vera a Héctor, Luis, Hugo y María Monsalves Cortés, sin perjuicio derechos cónyuge Guillermina Cortés Fabila. Tramítase conformidad artículo 33 al 36 Ley N.o 16.271.
Z. 1|14.

HABIENDOSE ETRAVIADO EL TITULO Nº 5760 correspondiente a una acción serie D del Banco Central de Chile a nombre de Sucesión Miguel Vera Romero, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI Nº 2730, perteneciente a Camilo Araya Sierralta, queda nula por aviso correspondiente.
A. 2|14

14) Estatutos y legales

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse John Everard Steel, representación "Compañía Molinera San Cristóbal S. A.", Exposición 1657, exponiendo: Su representada es dueña letra de cambio por 24.000 escudos, reducida a 19.383,27 escudos, aceptada por Carlos Gutiérrez Mujica, agricultor, Avenida Bulnes 107, departamento 73, documento que fue protestado por falta de pago, según acta protesto adjunta. Objeto preparar vía ejecutiva, solicita notificación del protesto, bajo apercibimiento señalado artículo 434, número cuatro, Código Procedimiento Civil. Primer otrosí: Custodia documento: segundo otrosí: Acompaña escritura para acreditar representación: Tercer otrosí: Patrocinio. Poder. Proveyóse: Santiago, noviembre dieciséis 1964. A lo principal, notifíquese; primer otrosí, custódiese documento; segundo, téngase por acompañada personería, con citación. Rol 25.643. Papel 0,48 escudos.— Briones.— Contreras.— Protesto. Vence a la vista. Por escudos 24.000. Santiago, quince abril 1964. A la vista reducida a escudos 19.383,27. Se servirá Ud. mandar pagar por ésta de cambio, no habiéndolo hecho por la... a la orden de Compañía Molinera San Cristóbal S. A., la cantidad de E° 19.383,27 centésimos, valor liquidación, que cargará Ud. en cuenta según aviso de SSS. Compañía Molinera San Cristóbal SA., hay firma ilegible. Gerente General.— A Carlos Gutiérrez Mujica. Seminario 272. Stgo. Al centro léese: Aceptada, hay firma ilegible. Con original letra preinserta veintiocho octubre 1964, a las 20.35 horas, constituyóse notario domicilio indicado, sin acudir nadie a llamados. Requirió al Tesorero Municipal, manifestando no tener dinero ni instrucciones del aceptante para pagarla.— García Palazuelos. Notario.— Ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "Diario Ilustrado", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a Carlos Gutiérrez Mujica, demanda, protesto insertos.— Secretario.
A. 3|14.

NOTIFICACION. ANTE CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se presenta Berta Inelia Jara Pastenes, empleada, domiciliada estos efectos Ahumada 312, oficina 230, exponiendo lo principal, que deduce demanda nulidad matrimonio contra Alfredo Oliver Tezanos Pinto, comerciante, cuyo actual paradero ignora para que sea acogida y se disponga cancelación de la respectiva partida. Funda su acción en que ninguno de los contrayentes tenía domicilio y residencia dentro radio jurisdiccional Oficial Civil Portales Nº 2 esta ciudad. El lo tenía calle Paraguay 445 y ella, en la localidad de Huasco, junto a sus padres. Primer otrosí, solicita notificación conformidad Art. 54 Código Procedimiento Civil. Segundo otrosí, acompaña con citación, acta matrimonio. Tercer otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder a Yerko Koscina Peralta, inscrito 1845, patente 651, domicilio Huérfanos 1011, oficina 230. Juzgado proveyó, 24 marzo 1955. Principal, traslado; primer otrosí, previamente, ofíciese a Dirección General Carabineros, Investigaciones, Correos y Telégrafos y Registro Civil e Identificación, objeto informen paradero o domicilio demandado y evacuados dichos informes, vista Defensor Público; segundo otrosí, por acompañado con citación; tercero, téngase presente. Papel E° 0,12. Nº 17424I. G. Navas B., Juez; Fco. Pérez, secretario.
A. 19|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Sergio Leopoldo Maldonado a Rita, Sergio, Guido y Alex Maldonado Garrido, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Garrido Duque. Tramítase conformidad artículos 33 a 66 Ley 16.271.
Z. 1.o|14.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, por resolución recaída expediente Rol 52.367, se ha ordenado notificar a doña María del Rosario Bouldres Benavides, cuyo domicilio se ignora, lo siguiente: Demanda, doña Aida Vergara Olavarría, domiciliada en Beaucheff 1354 de esta ciudad abuela paterna del menor José Sergio Bezares Bouldres, solicita que el Tribunal decrete la suspensión de la patria potestad que tiene la demandada sobre su hijo legítimo por fallecimiento del padre legítimo del mismo don Cándido José Bezares Vergara; para los efectos de poder cobrar beneficios previsionales en favor del menor Providencia: vengan las partes a comparendo a la audiencia del 9 de septiembre, a las 15.15 horas. Notifíquese a la demandada por avisos que en extracto redactado por la Secretaría del Tribunal deberán publicarse por un mínimum de tres veces en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", sin perjuicio al del "Diario Oficial" correspondiente.— La secretaria.
Z. 1.o|14.

NOTIFICACION. ANTE PRIMER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, presentóse Elisa Balbina del Carmen González Santibáñez, labores, Huérfanos 1147, deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Sergio Jean Henri Khebian Gallet, ignorándose profesión, domicilio, celebrado dieciocho marzo 1960 ante Oficial Civil Circunscripción Tercera, Moneda, departamento Santiago, invocándose como fundamento que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa circunscripción. Primer otrosí: Documentos. Segundo otrosí: Notificación por avisos. Tercer otrosí: Patrocinio. Poder. Proveyóse: Santiago, dos julio 1965. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí, por acompañados, con citación; segundo, previamente ofíciese Dirección General [illegible]

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago.— Quiebra Sociedad Importadora y Exportadora "S[illegible]". Proposiciones [illegible]

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas, República Nº 68, Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 11|12

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58. Fono 68828.
H|O. C. PG.

DR. VARAS ESPEJO
Medicina Interna, Endocrinología, Exclusivamente sábados: 3 a 6 P. M. Mac Iver 175, Dpto. 36. Teléfono 397580.
GP. 8-11

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica. Consultas de 3 a 7 P. M. en Pedro León Ugalde 96, Dpto. 73 (por Moneda 1360). Teléfono 86369.
GP. 2-1

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Monjitas 578, departamento B. Teléfono 30407, de 4 a 6.
7-II-66 GP.

DR. SOLARI MONGRIO
Internista
Medicina Psicosomática (Neurosis). Especialidad corazón. Cóndor 1291, Dpto. 203. 17 a 18 horas. Pedir hora a 85347.
C. GP. 17-II-66

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377., Departamento 605, Fono 67176.
GP. 30-9

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos.
GP. 3-11-66|C.

"TECNIGAS"
EDUARDO OBREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C. GP. 18-11-66

TRADUCTORES

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL. Idiomas, técnico-profesionales. Valetín Letelier veinte (junto Ministerio de Educación).
A. GP. 5|9

TRADUCCIONES ALEMAN
Helsinki 5713, La Reina.
GP. 13|9

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, oficina 1203. Fono 64837. Consultas: 6–7.30 P. M. Sábados: 12–13 P. M.
GP.12-X

EDUCACION

INSTITUTO HUMANIDADES BACHILLERATOS
Valentín Letelier veinte.
21-VIII GP.

SALVE SU AÑO ESCOLAR
con Dina Merino. Recuperación, humanidades, preparatorias, bachilleratos. Estudie en el Liceo Dina Merino. Gran Avenida 4525, Paradero 9 1/2.
A. GP. 5-9

EDITORIAL PEDAGOGICA
Valentín Letelier veinte (junto Ministerio Educación).
A. GP. 5-9

INSTITUTO FISICA, BIOQUIMICA, Matemáticas, idiomas, letras. Valentín Letelier veinte—88315.
A. GP. 5-9

INSTITUTO ENNAILET
Ofrece a Ud. una profesión práctica y al alcance de todos los medios económicos. Peluquería, Modas y recuperaciones con sólo E° 5 semanales (internados). Arturo Prat 1016
C. GP. 1.o-VIII—1966.

ACADEMIA ATENEA
Preparación exámenes, bachillerato individualmente, profesores fiscales, especializados. Consultas teléfono 392018. San Antonio 378, departamento 208.
C. GP. 18—IX—65

FOTOGRAFIAS

FOTOCOPIAS AL MINUTO DE facturas y documentos. Huérfanos 1223, Oficina 18, segundo piso.
GP. 18-1-66

"FOTO FLASH"
Toda clase fotografías a domicilio. Atención permanente, domingos y festivos. Fono 62005, San Diego 170, Dpto. E.

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-11-66-GP.

"FOTO SAN DIEGO"
Atención a domicilio, matrimonios y banquetes. San Diego 440. Teléfono 382328.
C. GP. 17-IX-65

"FOTO GARCIA"
Alameda 2951, teléfono 94881. Matrimonios, banquetes, recepciones. Fotos en 5 minutos.
GP.20-IX-65

VETERINARIOS

Dr. SCHMIDT HERMAN
ANIMALES MENORES
Exclusivamente medicina general. Enfermedades infecciosas. (Distemper). Piel (Eczemas). Sírvase reservar su hora con anticipación. Monjitas 667, fono 392877.
GP. 31|9

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
GP. 9-9

JORGE BAEZA E.
Abogado.
Juicios matrimonios. Alimentos. Cheques. Herencias. Teatinos 371. Teléfono 66470.
GP. 2-1

JAIME SILVA FONCEA
Abogado.
Fono 392288. Huérfanos 979, oficina 828.
GP. 10-XII

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado.
Huérfanos 886. Oficina 502. Posesiones efectivas, compraventas arrendamientos, cheques, letras.
GP.20-IX-65

CONTADORES

J. E. ALVAREZ I.
Oficina Contable.
Teatinos 731 — Primer piso Oficina 57.
GP. 11-8

AGUIRRE Y MORENO
Contadores
(Consulta gratis)
Huérfanos 1223, oficina 16 2.o piso), teléfono 88091.
GP. 10-2-66

CONTABILIDADES PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166. V. Mackenna. Paradero 12 1/2, Florida
GP. 2-9

J. HERNANDEZ
Contabilidad general.
Impuesto Renta Mínima Presunta. Avenida Santa María 419, cuarto piso, Dep. 4. Horario: 13 a 19 hrs.
GP.-27-IX

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243
C. 21—I—66 GP.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro — Practicante
Cumming 662 — 65842
(Clínica Suboficiales (R)
Indoloro. También domicilio.
GP. 9-9

ZUÑIGA
Horario: 10.30 a 13 y 16 a 20 horas.
Arturo Prat 148.
GP. 25-IX

ARMANDO, EX PEDICURO BAÑOS Turcos Chacabuco, atiende diariamente, Chacabuco 326, interior.
Guía Prof. 29 Sep.

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS
ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. DR. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP. 11-12

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103, Fono 85702.
GP. 30-66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 30-66

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiendo diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

JUAN I. PUPKIN
Cirujano Dentista
Providencia 165, Departamento 12. Atención 3 1/2 — 8 Fono 496913.
GP. 9-9

RESTAURACIONES URGENTES, Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, oficina 1103 — 85702.
C. GP. 31-9

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. 67378.
GP.-31-8.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 915. Fono 60828.

ENSEÑANZA COMERCIAL

CURSO GRATIS: CONTABILIDAD. Matrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: REDACCION. Matrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9, de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: ORTOGRAFIA. Matrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-23-IX-65

INSTITUTO COMERCIAL N.o 9, SAN Diego 119, al fondo de la Galería.
GP.-23-I-65

MATRICULAS EN INSPECTORIA (Hernán Yévenes, Inspector General), Instituto Comercial N.o 9.
GP.-23-IX-65

14) Estatutos y legales

POR HABERSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie B. E. Nº 1025646, del Banco de Chile, Sucursal San Diego, queda nulo y sin valor.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Pedro Segundo Oyarce Sáez y Mercedes Saldía San Martín a Pedro Elías Oyarce Saldía.— Secretario.
A. 2|14

QUIEBRA RENEE RIVERAS COUSIÑO. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Resolución 3 noviembre 1964, declaró cerrado procedimiento ordinario de verificación, figurando siguientes créditos. Julio Molina Díaz, E° 1.350,— valista.
C. 3|14

EXPROPIACION DE TERRENOS CON motivo de la ejecución de las obras de agua potable de Santiago, plantas elevadoras N.os 1 y 2 de la Comuna de Renca. Lote 1; Propietario, I. Municipalidad de Renca; superficie, 1.130 m2.; valor, E° 4.520,00. 2, I. Municipalidad de Renca; 1.000 m2.; E° 4.250,00. Para reclamar judicialmente de este avalúo hay un plazo de veinte días contado desde la última de estas publicaciones. Sergio Saavedra Viollier, Intendente de Santiago.
C. 19, 7, 14|14

JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO. Juicio ejecutivo 47.979, Pacheco Valdés Rolando con Contreras Saavedra Alamiro, ordenódose remate propiedad ubicada San Bernardo, calle Covadonga Nº 728, tasada en E° 373. Remate se efectuará 30 septiembre próximo, a las 10 horas, Secretaría Tribunal. Interesados deberán acompañar boleta bancaria orden Tribunal, 10% valor tasación. Mayores antecedentes Secretaría Tribunal. San Bernardo, 30 agosto 1965. La Secretaria.
A. 4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TALONARIO de cheques serie P, números del 0555001 al 0555025 del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Sucursal Maipú, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 3|14

EXPROPIACION TERRENOS CON MOTIVO de la ejecución de las obras de ampliación del recinto del servicio de Agua Potable El Carmen. Propietario, Miguel Bastiman; superficie, 378,62 m2.; valor, E° 3.143,54. Para reclamar de este avalúo hay un plazo de veinte días contado desde la última de estas publicaciones. Sergio Saavedra Viollier, Intendente de Santiago.
A. 19, 8, 15|14

NULO POR EXTRAVIO CH. SERIE BB Nº 1023277, Banco de Chile, Suc. La Vega.
A. 3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Rosa Elena Reinoso Monsalve y Luis Alberto González Galarce a María Elena, Francisca Elena, Sergio Manuel, Vicente León y Rosa Elena González Reinoso. Inventario solemne practicaré 4 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Marta Eliana del Niño Jesús de Prega Recabarren Solar a José Luis Hernán, Ricardo Enrique, Marta María Dolores, Juan Gabriel, Francisco Javier, Pedro Gustavo y María Beatriz Gutiérrez Recabarren, sin perjuicio derechos cónyuge José Blas Hernán Gutiérrez Castillo. Inventario solemne practicaré 4 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Arturo Eduardo Cock Saldumbide a Roberto Eduardo y Winston Alberto Cock Gayán, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Graciela de la Inmaculada Concepción Gayán Contador.— Secretario.
A. 3|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Porfirio González Flores a Ana María González.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia María Josefina Marín Erazo a Luis Alberto y Alicia Josefina Salvatierra Marín, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Abraham Salvatierra Matus. Beneficios ley 5.427.— Secretario.
A. 2|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Corina Urzúa Almeyda a María Cerón Muñoz.
A. 3|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, 31 agosto 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Jorge Humberto Cabello Olguín, a hijos Jorge Edison, Luis Alejandro y José Antonio Cabello Terán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Frida Silvia Terán Céspedes. Practicaré inventario solemne bienes causante, cuatro septiembre, diez horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario.
A. 3|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, veintitrés agosto 1965, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Carlos Osorio Bustamante, a hermanos Mercedes Rosa, María Ester y Luis Alberto Osorio Bustamante, a cónyuge sobreviviente María Bravo Muñoz. La posesión efectiva de Laura Rosa Osorio Bustamante, a Luis Enrique, Luis Eduardo, Héctor Gerardo y Héctor Alejandro Villalón Osorio, como hijos legítimos; a nietos Ana Silvia, Néstor Mario, María Teresa y Laura Rosa Cisternas Villalón, en representación madre fallecida Ana Silvia Villalón Osorio. La posesión efectiva herencia de Berta Osorio Bustamante, a hermanos Mercedes Rosa, María Ester y Luis Alberto Osorio Bustamante, y a cónyuge sobreviviente Alfonso Aceituno Fierro. Practicaré inventario solemne bienes causantes cuatro septiembre, diez horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario.
A. 3|14.

EN SANTIAGO, A 28 DIAS DE agosto de 1965, Departamento Pedro Aguirre Cerda, comuna de San Miguel, siendo las 3 horas P. M., ante la Inspectora del Trabajo señorita Laura Quinteros Lauraña, quedó constituído el Sindicato Industrial Vitivinícola Viña Santa Rita, quedando formada la directiva de la siguiente manera: presidente, señor Rubén Muñoz M.; secretario, señor Alfredo Sánchez; tesorero, señor Germán Meza; directores, señor Santiago Carrasco G., y señora Irma Zúñiga R.
A. 2|14.

SINDICATO PROFESIONAL DE Obreros Cotton y RR. SS. de Chile.— El día 26 del presente, de 17.30 a 20 horas, en su local social de Lincoyán 1130, y ante la presencia de los inspectores del Trabajo, Sra. Nina Carvallo y don Helmo Núñez, se procedió a elegir la nueva directiva del Sindicato Profesional de Obreros Cotton y Ramos Similares de Chile, por el período 1965-1966, quedando constituída de la siguiente manera: Presidente, Eduardo Osorio; secretaria, Elsa Suárez; tesorero, Carlos Lecler; directores, César Urbina y Luis Espinoza. Santiago, agosto 30 de 1965.— Elsa Suárez, Secretaria.
A. 2|14.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE Menores, nombramiento tutor menor María Verónica Aliaga Millán, cítase audiencia parientes día 14 de septiembre, a las 14.15 horas. Solicitan Guillermo Enrique Millán y cónyuge, Manife del Carmen Alí Soto.— La secretaria.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Elena Otilia Quezada Quezada a heredero testamentario su cónyuge, Francisco Molina Torres, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 2|14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO Nº 260172 por 2.100 acciones de la Cía. Petróleos de Chile, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Nº 958750 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Raquel Arellano Sánchez, queda nula por haberse dado aviso.
A. 2|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
O. Ind.|15

CATRES, COLCHONES, SOMIERES, en la fábrica, señora, San Diego 1852.
C-30-IX-15

VIVEN MAS LOS QUE DURMEN MEJOR, catres, colchones, somieres El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

FRAZADAS, COLCHAS, ROPA CAMA, fábrica El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

CATRES, COLCHONES, SOMMIRES, DIRIGIRSE a fábrica, El Sur, San Diego 1852.
C-30-IX-15

ELIMINE DUDAS, COMPRE CATRES, colchones y sommieres al fabricante, San Diego 182.
C-30-IX-15

18) Instrucción y Educación.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEROA". Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes.
A. 6|18

PELUQUERIA PARA SEÑORAS, CABALLEROS. Cursos completos e intensivos. Catedral 1257.
A. 6|18

MODAS SASTRERIA, CAMISERIA. METODO práctico y rápido. Catedral 1257.
A. 6|18

DIAZ GASCOGNE, ESCUELA POLITECNICA. Matrícula abierta. Modas adulto, infantil, corte-confección, peluquería completa señoras, caballeros, niños; pedicuro, cortador sastre; enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundado 1914, internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna frente a Marcoleta), casilla 2724.
C. 6|18

¡ASEGURESE SU BACHILLERATO! Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
A. 28 Sep.|18

BACHILLERATO, CURSOS SEMI-INDIVIDUALES. Alameda 155, departamento H.
A. 28 Sep.|18

CLASES DE RECUPERACION HUMANIDADES. Alameda 155, deparamento H. Atención, de 16 a 21 horas.
A. 28 Sep.|18

BACHILLERATO, RAMOS SEPARADOS, Alameda 155, departamento H.
A. 28 Sep.|18

MATRICULA GRATIS, CURSOS de dactilografía y preparación de oficinistas San Diego 119, local 6 entrando mano derecha.
C-11-X-66

INSTITUTO COMERCIAL SAN Diego, San Diego 119, local 6, entrando mano derecha.
C-11-X-66

CURSOS A CORTO PLAZO, HORARIO a elección, cuota semanal E° 2, San Diego 119, local 6 entrando mano derecha.
C-11-X-66

CURSO COMPLETO COMERCIO, diurno, comprende: contabilidad, aritmética, documentación, taquigrafía, redacción, ortografía, dactilografía, máquinas sumadoras. Sección separada señoritas, profesores especializados. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595.
A. 15|18.

20) Libros. Estampillas y Utiles de Escritorio

COMPRO, VENDO, CAMBIO REVISTAS, libros, textos de estudios García Reyes 769.
A-3-7-66|20

COMPRO LIBROS USADOS. VOY domicilio, San Martín 185, fono 95559.
A. 28 X.20

NOVELAS. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

NO REGALE SUS LIBROS, VENDALOS a precios reales. Entréguelos a consignación en San Diego 119, local 116.
C. 13-7-66

TEXTOS UNIVERSITARIOS. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

TEXTOS SECUNDARIOS. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

HISTORIA CHILENA. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

ARTES. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

LEYES COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

COMPRAVENTA LIBROS. COMPAÑIA 1429.
C 7-VIII-66|20

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REVISTAS y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

COMPRO HISTORIETAS MEXICANAS, novelas, libros, Life, Selecciones, Pingüinos. Pago bien. 67960.
A. 19|20

21) Máquinas, motores y electricidad

SALINAS HNOS. ELECTRICIDAD en general, especialidad en radios tocadiscos, enceradoras, jugueras, planchas, instalaciones y reparaciones. Atención inmediata a domicilio. Trabajo garantido. Monjitas 467, subterráneo. Fono 383949. Presentando este aviso, 10 por ciento descuento.
C 12|21

ELECTRICIDAD, INSTALACIONES, reparaciones, luz, fuerza. Servicio mantención. San Pablo 1741. Teléfono 97316.
A 2|21

24) Máquinas de escribir.

COMPRA Y VENTA MAQUINAS ESCRIBIR, portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Reparaciones, repuestos. Talleres continentales. Bandera 517, Teléfono 85479.
C. 30|24

25) Máquinas de coser

ESTABLECIMIENTO TECNICO APOLONIDES Parra Pradenas. Máquinas de coser, tejer, escribir, y sumar; repuestos, reparaciones. San Pablo 1676, teléfono 86659.
A. 29 Sep.|25

30) Muebles y útiles.

ATENCION COMERCIANTES provincia: veladores, E° 10. Fábrica de muebles Universal, San Pablo 2863.
C. 21|30.

30) Muebles y útiles

FABRICA SOMIERES Y muebles, Franklin N.o 359.

FABRICA DE MUEBLES UNIVERSAL, San Pablo 2863.

FABRICA DE MUEBLES UNIVERSAL, San Pablo 2863.

ATENCION COMERCIANTES provincias, veladores, E° 10. Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.

SILLAS, E° 10, FABRICA DE MUEBLES Universal, San Pablo 2863.

MESAS DE CENTRO, E° 10, Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.

MARQUESAS, E° 15, SAN PABLO 2863.

ROPEROS, E° 59, SAN PABLO 2863.

MUEBLES DE COCINA, E° 49, San Pablo 2863.

MUEBLES UNIVERSAL, CREditos, San Pablo 2863.

INCREIBLE PERO CIERTO, sillas, E° 10. Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.

GRAN OPORTUNIDAD, MESAS de centro, E° 10, Fábrica de Muebles Universal, San Pablo 2863.

"MUEBLERIA GUICHE", RECIBE muebles viejos en parte de pago living-comedior o dormitorio, especialidad en tapicería, decoraciones y antigüedades. Agustinas 1494.
C-27-II-66

33) Negocios venden

VENDO SALON DE BELLEZA central. Monjitas 879, local 145.
C-10|33

35) Optica, fotografía y similares.

ANTEOJOS, REPARACIONES, ANTIGUA "Optica Meller", Huérfanos 636.
A. 19|35

"OPTICA MELLER", DESPACHO RECETAS doctores oculistas. Atención personal. Huérfanos 636.
A. 19|35

PEGADURAS ANTEOJOS CELULOIDE E° 1. Repuestos. Atención a domicilio. "Optica Meller", Huérfanos 636.
A. 19|35

37) Ocupaciones ofrecen.

EMPLEADA RESPONSABLE TODO servicio media jornada, recomendada. San Antonio N.o 50, departamento 406, presentarse 4 de la tarde.
A Z 37|31

38) Peinados, belleza y modas.

"ARMANDINI", LAVADO, CORTE y peinado, sólo E° 1, únicamente presentando este aviso. Ahumada 131. "Armandini".
A. 15 Sept.|38

SE RECIBEN TRANSFORMACIONES y arreglos. Tenderini 19.
C. 3|38

HECHURAS FINAS EN 48 HORAS, Berta Rojas Müller. Tenderini 19, teléfono N.o 392291.
C 3|38

ACADEMIA "ALICE" CURSOS completos de peluquería, tinturas modernas, etcétera. Enseñanza práctica. Matrícula abierta todo el año. Teatinos 666 departamento 11.
C 4-VII-66|38

INSTITUTO SOPHIE ESPECIALIDAD en tinturas, permanentes, cortes, depilación, peinados 2.20 escudos. San Antonio 378, 2.o piso, departamento 208, teléfono 392018.
C-11-38

MODAS "ZULE", ALAMEDA 2879, local 119 (cine Alessandri). Hechuras finas, transformaciones y arreglos para damas y niños. Alameda 2879, al rincón.
C. 20|38

47) Radios y Discos

SI SU RADIO DESEA ARREGLAR a "Telradio Service", la debe llevar. Reparaciones de radios de todas las marcas. Tocadiscos, radio a transistores, 15 años de experiencia en el ramo, seriedad. Responsabilidad, garantía "Telradio Service" Arturo Prat 888. Fono 382424
C. 2-1966|47

LAS MEJORES REPARACIONES de radios de Santiago las ejecutan Ejército 315 esquina de Grajales. Fono 80494.
C. 23-I-66|47.

REPARACIONES DE RADIOS, transistores, Ejército 315.
C. 23-I-66|47.

35 AÑOS DE EXPERIENCIA AL servicio de su radio, Ejército 315.
C. 23-I-66|47.

COMPRO RADIOELECTROLA MODERNA. Pago en billetes. 54019.
A. 2|47

48) Remates y citaciones

REMATE CASIMIRES.— ORDEN Jacobo Steinman, Puente 563, 30 agosto al 4 septiembre, 11 horas.— Germán Geell, Martillero.
A. 1.o|48.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 30 agosto al 4 septiembre, 18 horas.— Germán Geell, Martillero.
A. 1.o|48.

CITACION.— EL SINDICATO PROFESIONAL de Comerciantes en Objetos Usados de los Alrededores del Mercado Persa, de la comuna de Santiago, cita a elección del Directorio definitivo para el día domingo 5 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en calle Manuel Rodríguez Nº 1035, en primera citación.— El Secretario.
Z. 2|48.

REMATE JUDICIAL. — MAÑANA miércoles 1.o de septiembre, a las 12 horas, 1618 Compañía 1618, por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de San Miguel, juicio Soc. Pompas Fúnebres "La Central" c|Gajardo Alda", especies: 1 sofá y 2 sillones tapiz brocato verde; 1 mesita centro normando y 4 sillas de pino tapiz moderno. A la vista hoy martes y mañana miércoles. Pago al contado en dinero efectivo.— Jorge Balmaceda Alamos, martillero público.
C. 1.o|48.

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y Servicios Habitacionales "Herón Ltda." cita a sus socios a Junta General Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 1965 a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación en su local del Grupo de Aviación Nº 7. Tabla: Asignación de sitios.— El Consejo.
A. 1|48

REMATE.— TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, audiencia quince septiembre 1965, dieciséis horas, rematarase propiedad calle Urmeneta 589, San Bernardo, inscrita fojas 52 número 82 Conservador San Bernardo 1963. Mínimum, E° 3.674. Precio resultante pagarase contado dentro diez días fecha remate bajo apercibimiento. Boleta garantía, E° 367. Más antecedentes, juicio "Servesius Cristina con Contreras, Alamiro.— Secretario."
A. 3|48

AVISO.— CITASE A ASAMBLEA GENERAL extraordinaria para el lunes 6 de septiembre de 1965, a todos los socios del Sindicato Profesional de EE. PP. de la Cía. de Teléfonos de Chile, a las 10 horas, en el local del Sindicato, calle Corte Suprema Nº 184, de Santiago, para la elección complementaria de un Director en segunda citación. El Presidente.
A. 1|48

SE REMATARAN ESPECIES POR ORDEN de los señores C. Riveros, E. Lackington, E. Cuadros, A. Acuña, E. Zañartu, I. Ried, S. Gómez, Y. León, K. Jaque, M. Ruiz, H. Lewin, M. Haverbeck, M. Garcés, D. Uparte, A. Viel, C. Marió, M. Valdés, D. Bernales, B. Vial, M. Infante, J. Benavente, P. Larraín, M. Zegers, R. Hernández, A. Pérez, S. Carrera, M. Plaza, el jueves, a las 18.30 horas en Pérez Valenzuela 1621. Ramón Eyzaguirre, Alberto Soffia, Martilleros Públicos.
A. 2|48

(Más Económicos, Página 28.)

NUEVO CIRCO "BUFFALO BILL" 1965, HOY DOS SHOWS, ALAMEDA Nº 1461

Amplio éxito, magnífica acogida sigue brindando el público [illegible]aromero", es decir el gran público que gusta del Circo bajo Carpa, a la nueva organización 1965 del BUFFALO BILL, que en Alameda Nº 1461 entre Amunátegui y San Martín, está repitiendo sus éxitos de Buenos Aires.

En efecto, la gran atracción del Circo de Alameda 1461 consiste en la espléndida mati[illegible]ción de las fieras africanas, los camellos, los dromedarios, los ponies y los caballos anglo-árabes, que en el picadero se lucen al mando de domadores ingleses y alemanes, satisfaciendo ampliamente a los niños que gozan con este "Mundo de los animales".

Hoy miércoles 1º al viernes 3, ofrecen dos shows-circus diarios, en vermut a las 6.40 y en noche a las 9.40. Intervienen —además— las nuevas atracciones internacionales que por primera vez actúan en Chile, los ciclistas cómicos "Los Tres Williams" con doce tipos diversos de bicicletas desde la más alta a la minúscula. The Angelos, Tommy and Dollie, equilibristas skater-rollers, de gran clase, el notable conjunto de acróbatas gimnastas españoles "Los Palmas" (3 señoritas y 3 acróbatas), la trouppe de trapecistas aéreos "Los Castilla", con el gracioso Chaplin Volador.

El capitán Marek, con su imponente grupo de diez leones africanas en libertad, aporta colorido y emotividad al espléndido nuevo Conjunto BUFFALO BILL CIRCUS 1965. Muy gracioso el cuadro de clowns, tonies y payasos, que encabezan Chicharrita, Mattita, Pernito, Chancletín, Lamparita y Cornetín.

En resumen, un circo gustador, digno de ser visitado por las familias de Santiago, con aposentadurías confortables y magnífica atención social.

El próximo sábado 4 y domingo 5 en "BUFFALO BILL CIRCUS" 1965, habrá triples shows – circus en Alameda Nº 1461, en matiné a las 3.10 y vermut a las 6.40 y noche a las 9.40.

CHICHARRI- [illegible] ATIN, muy graciosos tonies del "BUFFALO BILL CIRCUS", ofrecen dos shows diarios.

SINFONICO DE CLAUSURA

por PABLO GARRIDO

Como fue previsto, el viernes último llegó a su término la Temporada Oficial de la Orquesta Sinfónica de Chile. Se cerró el ciclo con un programa con obras de Mozart (Concierto para piano, "La Coronación"), Santa Cruz (Tercera Sinfonía), y Prokofiev (Cantata "Alexander Nevsky"), y con las actuaciones de la pianista Elisa Alsina, las contraltos Magda Mendoza e Ivonne Herbós, y el Coro de la Universidad de Chile, bajo la batuta de Víctor Tevah. Elisa Alsina cosechó grandes aplausos en su versión del Concierto de Mozart, estando más en el estilo en el movimiento conclusivo. El estreno de Santa Cruz provocó justificada expectación, ya que esta Sinfonía traía el pedigrée de un estreno mundial en Washington DC (bajo la dirección del propio Tevah). La obra, compuesta de dos movimientos tiene una motivación patética, admirablemente trazada en un lenguaje renovado, de pujanza y sobrecogedora emoción; esto es mucho más directo en el primer tiempo, ya que la intervención del texto cantado en el segundo (original de Gabriela Mistral), es de un refinamiento que, según pensamos, no fue intuido en su cabalidad por la solista. Con todo, el autor debió subir a escena y agradecer el espontáneo aplauso de la concurrencia y de los propios ejecutantes. Indudablemente, ha sido la cantata "Alexander Nevsky" la obra de mayor consonancia en el auditorio. Aquí ha estado todo muy fluído, desde la preparación impecable del Coro de la Universidad de Chile (Marco Dusi, director), la intervención de la excelente contralto Ivonne Herbós, en la plañidera y contrastante plegaria, y la agrupación orquestal. Creemos que no se tocó con más "entrega" en toda la temporada, que en esta página soviética. Posiblemente, la textura y fluidez sintáctica invitan a ello, aún cuando es perfectamente notorio el grado de virtuosismo que exige de todas las secciones, y muy en particular de los bronces. Si la gesta de este heroico personaje invita a la subrayación musical, siempre se ha de considerar que un avezado e imaginativo orquestador cual Prokofiev, calza justo justo con la temática legendaria. Pero, hay más. Sea porque invita a ello, sea por conducta socioestética, hay en la obra un nervio ululante, pletórico de cosas étnicas y ritmicidad, que apasionan. Los climaxes están tan notablemente conducidos, que los remansos corales —bien modulantes— se van insuflando casi imperceptiblemente por cosas subterráneas instrumentales, hasta la eclosión en genuinos delirios patrióticos. Y uno piensa que obras de este tipo todavía no han salido por estas latitudes.

ANUNCIA EL YORK:

"GATITA CON ZARPAS"

LA PELICULA QUE DIO A ANN MARGRET CATEGORIA INTERNACIONAL. UN FILM QUE MUESTRA LOS DESBORDES DE LA JUVENTUD ACTUAL. IMPECABLE DIRECCION PARA UN TEMA HUMANO



ANN MARGRET, de quien Alain Delon ha dicho: "Es la compañera ideal... y la belleza más turbadora que yo jamás he visto...", vuelve a un cine céntrico en la joya Universal, de pasiones ardientes "GATITA CON ZARPAS", con censura mayores de 21 años se anuncia en el rotativo YORK.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200) —18.30 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile. "Santa Juana", de G. B. Shaw.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959). — Teatro de Ensayo U.C. "Casimiro Vico Primer Actor", de Armando Moock.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352) 19 y 22 horas: "Chile ríe y canta".

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 horas: Cía. Leguía-Córdoba: "Que vienen los yanquis", de Luis Garreaud Leguía.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante. "La Mamma", de André Roussin.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19 horas: Club de Teatro Ana González—Héctor Noguera: "La Adivina".

TALIA, San Diego 242 (89350).— 19.30 horas: Taller de Arte Dramático. "Un castillo sin fantasmas".

LA COMEDIA, Merced 439 (391523).— 19 horas: "ICTUS" presenta "La Maña".

CIRCOS

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778).— 18.40 y 21.40 horas: Circo Norteamericano "Buffalo Bill" 1965.

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437). —18.40 y 21.30 horas: Circo Aguilas Humanas 1965.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (60657). —19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. BIM BAM BUM. Mañana estreno "Los intocables".

PICARESQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strep-Tease.

CINES
(HORARIO FIJO)

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rot. desde las 13 horas: El mundo está loco, loco, loco, loco. EE. UU. Comedia. Colores. Mayores y Menores.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: El sirviente. Inglesa. Comedia, Mayores 21 años.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061). 14.45, 19.15 y 22.20 horas: Fuí un ladrón. Noticiarios y Agregados. Mayores 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas. Topkapi. EE. UU. Cómica. Mayores 14 años.

DANTE, J. Washington 26 (494359).— Rot. desde las 14 horas: La isla del fin del mundo. Not. y Agregados.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 13.30, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Cálmate dulce Carlota. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026). —19 y 22 horas: Un loco con suerte. EE. UU. Cómica. Menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046).— 15.15 y 22.15 horas: Lo que son las mujeres. Inglesa. Comedia. Mayores de 21 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 22 horas: Flyng Clipper. Noticiarios y agregados. Mayores y menores.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 18 y 21.45 horas: El caballero de la rosa. Alemana. Opera. Mayores de 14 años. Educativa.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067). 19.15 y 22.15 horas: Los maniáticos. Not. y Agregados. Italiana. Comedia. May. 21 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.15 y 22 horas: Cleopatra. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 14, 16, 19 y 22 horas: Cartouche. Francesa. Aventuras. Mayores de 18 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981). —18.45 y 22.15 horas: Bautismo de fuego. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 15, 19 y 22 horas: Fui un ladrón. Mayores 21 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345). — 19.15 y 22.15 horas: Nuestro primer amor. Alemana. Comedia. Mayores y menores.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Los maniáticos. Italiana. Cómica. Mayores de 18 años.

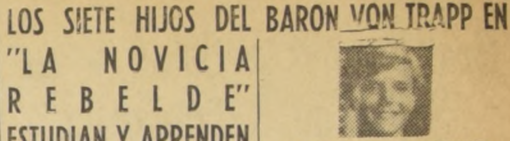
ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Ventolera. Española. Comedia. Colores. Mayores de 14 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 22 horas: La guerra y la paz. Mayores de 15 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso. EE. UU. Descriptiva. Menores.

De "EL ALBUM DE LA FAMILIA VON TRAPP"

LOS SIETE HIJOS DEL BARON VON TRAPP EN "LA NOVICIA REBELDE" ESTUDIAN Y APRENDEN



NICHOLAS HAMMOND

Cuando hace sólo algunos meses se llevó a efecto la premiere de la "LA NOVICIA REBELDE" (The Sound of Music"), en la Coste Oeste de los Estados Unidos, los siete niños que interpretan a los hijos de Von Trapp fueron los huéspedes de honor en el Teatro Willshire, de Los Angeles, California. Sin embargo, los siete pequeños y maravillosos cantante no pudieron asistir a la premiere mundial de "LA NOVICIA REBELDE", en el Teatro "Rívoli" de Nueva York, debido a sus obligaciones escolares. Antes que nada, el estudio. Nicholas Hammond es uno de ellos y conquista con su simpatía el cariño del público, desde el primer instante, como ocurrirá en Chile con el estreno de este gran film de la 20th. Century-Fox, el martes 7 en el Cine DUCAL.

LA VEDETTE DE BUENOS AIRES. STRIP-TEASE EN ALTA TENSION. LOS COMICOS MAS FAMOSOS DE CHILE

HOY ESTRENA EL BIM BAM BUM "LAS INTOCABLES"



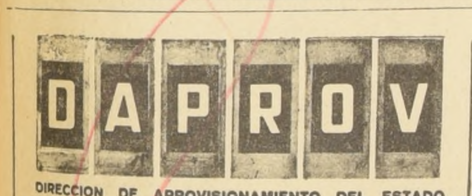
SUSANA BRUNETTI

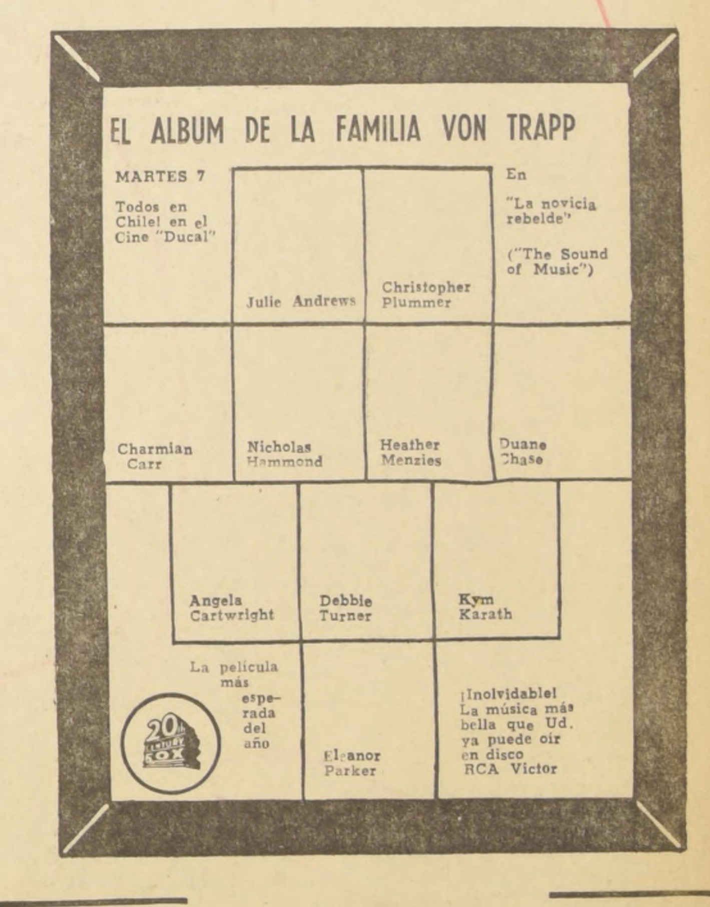


MARTA MOREL

Vuelven las noches santiaguinas a alegrarse con el ritmo loco del BIM BAM BUM, la Compañía de Revistas más famosa de Chile, con un espectáculo encabezado por la vedette más sexy de Buenos Aires, SUSANA BRUNETTI, la rubia belleza de MARTA MOREL en un delicado y fino STRIP-TEASE EN ALTA TENSION, la belleza morena de MARY ALBANO, reina de las modelos uruguayas. LAS FAMOSAS CHICAS DEL BIM BAM BUM con nuevas caras y cuerpos esculturales, y un equipo cómico N.o 1, con IRIS DEL VALLE, DAVID ACEVEDO, PEPE HAROLD, SERGIO FEITO, ARMANDO NAVARRETE, y el conjunto humorístico LOS TRES DIFERENTES. Vestuario y escenografías de primera con vistosas coreografías, harán que "LAS INTOCABLES', en sus 3 FUNCIONES DIARIAS a las 19, 21,40 y 23,15 horas, se constituya en la máxima atracción de la temporada.

ENTRADAS EN VENTA CON 3 DIAS DE ANTICIPACION AL FONO 30176.




EL ALBUM DE LA FAMILIA VON TRAPP

MARTES 7

Todos en Chile! en el Cine "Ducal"

Julie Andrews

Christopher Plummer

En "La novicia rebelde" ("The Sound of Music")

Charmian Carr

Nicholas Hammond

Heather Menzies

Duane Chase

Angela Cartwright

Debbie Turner

Kym Karath

La película más esperada del año

Eleanor Parker

¡Inolvidable! La música más bella que Ud. ya puede oír en disco RCA Victor

OTRO GRAN CONCURSO DE "LA NACION"

Ud. puede ganar lindos premios y Eº 50.—, llenando "El Album de la Familia Von Trapp", y ser invitado de honor a las funciones de estreno de "La Novicia Rebelde" (The Sound of Music"), de la 20th. Century Fox, en el cine "DUCAL", a partir del martes 7 de septiembre. Diariamente publicamos una foto para el "Album". Recórtela y péguela en el lugar correspondiente. Una vez completo el "Album" canjéelo en nuestro diario, acompañado de 2 ejemplares de LA NACION, y recibirá un Cupón numerado para el Sorteo de:

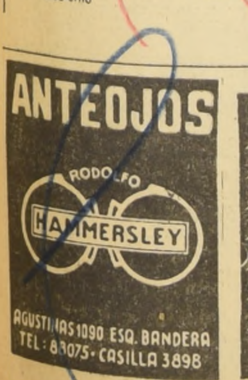
PRIMER PREMIO: CINCUENTA ESCUDOS.

QUINCE SEGUNDOS PREMIOS: DISCOS LP-RCA Victor, Album de la banda sonora de "La Novicia Rebelde", por Julie Andrews.

VEINTE TERCEROS PREMIOS: Paquete de lujo DANA: Lociones "Tabú" y "20 Quilates" —1 lápiz labial— 1 compacto.

CIEN CUARTOS PREMIOS: Entradas Dobles al Cine "DUCAL", "La Novicia Rebelde", desde el martes 7 de septiembre.

CIEN QUINTOS PREMIOS: Fotografía de Julie Andrews.





ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 30 páginas — Precio: Eº 0,20

LA NACION

MIERCOLES 1.o DE SEPTIEMBRE 1965
SANTIAGO DE CHILE

CRITICA DE LOS MIERCOLES:

Dos jóvenes artistas y un Salón de Retaguardia

por VICTOR CARVACHO

COUVE PROGRESA CON SORPRENDENTE RAPIDEZ

Este joven artista ha evolucionado positivamente, con rapidez que sorprende. Se diría que la distancia que media entre la exposición anterior y la actual, en la misma galería, tiene una tela que sirve de control. Está marcada con el Nº 1, y tiene todas las virtudes potenciales de una sensibilidad exquisita de pintor, pero también posee acusadas debilidades formales. Ese objeto, puesto en el centro, con encantadores matices, propio de una porcelana Rococó, no mantiene relación armónica de tamaño con el espacio que lo circunda. Sobra ese espacio casi en dos tercios, a menos que se busquen otras alternativas: una, reducción del marco; otra, adición de nuevos elementos, que le den significación a ese vacío. Tal como está en un relleno, una "nada" pictórica.

UNA HERMOSA MARINA DE COUVE.

Pero, analicemos lo nuevo, en una media docena de telas. Habrá que rendirse a la evidencia: es un artista por entero; hay visión poética vertida en imágenes totalmente pictóricas. Describe paisajes, figuras y bodegones en masas de valores coloreados. El espacio es bidimensional, pero no excluye la alusión a lo lejano o lo cercano, mediante referencias de tipo óptico puestas con certera puntería. Domino un subjetivismo delicuescente, semejante a una niebla del sentimiento, asordinado y vago, pero pictóricamente audaz, como en aquella marina, donde los verdes esmeraldas del océano resplandecen con soltura y brío, muy cerca del borde superior de la tela.

"Sr. Couve, la crítica de arte, como compleja disciplina intelectual, nada tiene que ver con la persona del crítico y la persona del artista, en las relaciones humanas; éstas se regulan por las normas de la cortesía y el respeto mutuo".

NO HAY QUE CONFUNDIR LO "PEQUEÑO" CON EL MINIATURISMO.

La producción plástica de Leiva, que se exhibe en la misma galería en que vemos la obra del pintor Couve, permite confrontar dos individualidades originales, pero con puntos de contacto. El más aparente de esos parentescos es el que se refiere a la plástica, como un pequeño y refinado universo. Debemos advertir, para evitar confusiones, que lo "pequeño", es de otra naturaleza que la clásica división de la pintura entre la monumental y la miniaturista. La monumental nació al formar parte de la arquitectura, especialmente en las obras a fresco. Recordemos, como ejemplo, el Cielo de la Capilla Sixtina, de Miguel Angel. Lo miniaturístico surgió en los libros y manuscritos ilustrados. El ducado de Borgoña produjo en los tiempos del gótico, obras maestras como las pinturas que aparecen en la llamada: "Tres Riches Heures du Duc de Berri", ejecutadas por los hermanos Pol, Hennequin y Herman de Limbourg, por encargo del citado duque, gloria del Museo Conde, en Chantilly.

LO FANTASTICO Y LO FIGURATIVO EN LEIVA.

¿Cuál es, entonces, el sentido de lo pequeño en Leiva como Couve? Es un asunto de formato y de tamaño de los objetos artísticos que los dos ejecutan, pero, aún en él, la visión es "en grande". Tienen, entre los modernos, el precedente de Klee, por lo que hemos visto en la Phillips Gallery, de Washington, y, entre los barrocos holandeses, obras que hemos contemplado de Vermeer de Delft. Leiva impresiona por su dicotomía expresiva y formal, es decir, la bifurcación de su estilo hacia lo fantástico, en pequeños "personajes", minúsculos símbolos de autómatas, y lo realista, tomado también por sus valores de leves símbolos lineales, en una semilla de amapola, en una inflorescencia en espiga, parecida al acanto, y, en un cerdo. Leiva compone, con elementos mínimos, perfectos equilibrios de las formas con el espacio, dando un valor superlativo de finura, a las pausas que van de una a otra forma.

FORMAS DE LA PINTURA Y LA ESCULTURA QUE DESORIENTAN A JUAN PUEBLO Y CARLOS ENTENDIDO.

El Grupo Rectángulo, entera una década y la celebra, con una exposición, con obras de algunos de sus integrantes, en un montaje que demuestra un gran sentido de la decoración de interiores, al intercalar, con las pinturas y esculturas, muebles, máquinas y objetos de naturaleza tecnológica modernos. Los organizadores parecen advertirnos que un espíritu idéntico anima al creador plástico, frente al diseñador de un arte aplicado, industrial y técnico, en el Siglo XX. Pero, ¿lo entiende así la multitud que llena el local especialmente los domingos? La respuesta es negativa, y lo es, no sólo para Juan Pueblo, sino también para Carlos Entendido. Además del contacto que se establece con el buen empleo de las reglas de la decoración de interiores, hay otro punto de relación.

EL SEGUNDO SALON DE FORMA Y ESPACIO SE DESPLOMA.

Este se refiere al empleo de un extremo rigor formal, en pintores, escultores y diseñadores de objetos de uso práctico. Líneas, colores y formas se combinan, o pretenden combinar, con la pulcra belleza de un silogismo, es decir, pasando de la lógica aristotélica a ciertas correspondencias plásticas, que vienen a ser su eco, o su remedo. Pero, desgraciadamente, la premisa inicial de esta exposición es falsa, lo que arrastra el desplome de la exposición entera, en sus intentos demostrativos. La premisa falsa se descubre dolorosamente en los resultados de la confrontación. La antena de televisión es más bella, sin pretender belleza, que la escultura de Ortega. Las calidades del cuero y de la madera de los muebles en gris negro, de la primera sala, son de mayor profundidad textural y limpieza de valores, que el gris negro del fondo de la pintura de Poblete. La tela que cubre una cama tiene una decoración a franjas paralelas, y resulta más dinámica que la pintura de Vergara Grez, con su desproporcionado círculo negro.

OBJETOS DE VANGUARDIA CON PINTURAS Y ESCULTURAS DE RETAGUARDIA.

El Bauhaus, resolvió hace más de cuarenta años, en Weimar y en Dessau, el asunto que nos plantea esta exposición, al transferir las conquistas del constructivismo, del purismo y del neoplasticismo, variantes de la pintura abstracta, a la formación del diseñador moderno, en todos los órdenes de las Artes Plástica, pura y aplicadas. Los pintores y escultores abstractos del Grupo Rectángulo carecen de la perfección formal que reclaman. Ahí encontramos la fuente de su desplome estético frente a un lavatorio, un taburete o un motor, que resultan más bellos. Jesús Soto, en Venezuela; Polesello, en Argentina; Lippold, en Estados Unidos, son ejemplos de la vitalidad de esta tendencia, en otras partes. En el Museo de Arte Contemporáneo sólo encontramos **objetos de vanguardia, enfrentados a pinturas y esculturas de retaguardia.**

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES

1.—Hebra de estopa.
6.—Caja en que están los números de un sorteo.
11.—Correa de la silla de montar que sostiene el estribo.
12.—Recibe en las manos.
13.—Interjección que expresa vivo deseo de una cosa.
15.—Pule con lija.
17.—Patada de una bestia.
18.—Corriente de aguas bastante caudalosa que desemboca al mar.
20.—Entregas.
21.—Calmada, despaciosa.
23.—Provincia peruana del departamento del Cuzco.
26.—Libros sagrados de la India.
30.—Que ha perdido la razón.
31.—Destino.
32.—Una de las más hermosas estatuas de la antigüedad descubierta en Antiun en el siglo XV, y colocada en el Belvedor del Vaticano.
35.—Punto cardinal del horizonte por donde se pone el sol.
37.—Inspiración artística o poética.
40.—Río de Europa, poderoso afluente del Volga.
42.—Entreguen.
43.—Dios en árabe.
45.—Jibia, color que de ella se saca.
48.—Prisma de espato de Islandia para polarizar la luz.
50.—Ciudad de Francia.
52.—En Ecuador, túmulo entre los indios caras. (Pl).
53.—En música relativo al tono o tonalidad.
54.—Seca los campos el calor o la sequía.

VERTICALES

1.—Canto popular de Cuba.
2.—Rey de Judá, impío y cruel.
3.—Lirio (Inv).
4.—Sirga para atoar.
5.—Negación. (Inv).
6.—Símbolo químico del bario.
7.—Necio, tonto.
8.—Apócope de malo.
9.—Pujanza, valor.
10.—Villa de México, capital del Estado de su nombre, fundada por los españoles en 1522.
13.—Obras Católicas.
14.—Nombre propio de mujer
16.—El primero en su clase.
18.—Nota de la escala musical
19.—Obras Teatrales.
21.—Brazuelo de cerdo.
22.—Aeroplano.
23.—Abreviatura de compañía.
24.—L.L.O.
25.—Berza comestible.
27.—Consonante.
28.—Número.
29.—(Eugenio), novelista francés, autor de los Misterios de París.
33.—Especie de corona que se ponía a los faraones y a algunos dioses egipcios.
34.—Así sea.
36.—Ciudad de Francia, antigua capital de Languedor.
38.—Abreviatura de Usted.
39.—Preposición.
40.—En química símbolo del osmio.
41.—Planta umbelífera comestible.
43.—Canoa mexicana.
44.—Símbolo químico del aluminio.
46.—Cada uno de los elementos de los cuerpos disociados por la corriente eléctrica.
47.—Altar.
48.—Nosotros.
49.—Percibí un perfume. (Inv).
51.—Teatro Luque.
52.—Teneduría América.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

JUAN MARINO

POR SAM LEFF



TARZAN

POR EDGAR RICE BURROUGHS







SOLICITA MERCED DE AGUA PERMANENTE

LEONILA SALAZAR VDA. DE CARTES, propietaria del predio denominado "Las Piñas", domicillada en el mismo predio, ubicado en la comuna y departamento de Angol, a US., viene en solicitud una merced de agua permanente para utilizarla para uso casero y regar una cuadra de terreno.

TITULOS DE DOMINIO DEL PREDIO: Inscripción vigente de título de dominio en el Registro de Propiedades Nº 541 de Angol, a 18 de septiembre de 1962. Notaría de don Ramón Pérez Grille, a fs. 412 vlta.

SOLICITUD DE MERCED DE AGUA

1.— Se solicita una merced de aguas corrientes que se extraerá del estero de "Las Minas", ubicado en el departamento de Angol.
2.— Se solicita la cantidad de 5 litros por segundo.
3.— El agua se empleará para el uso doméstico y para regar una cuadra de terreno ubicada dentro del predio, que consta de 4 Hás.
4.— El agua se extraerá del estero Las Minas por intermedio de alcantarillado de 10 metros de largo, que es la distancia que falta para llegar al camino público.
5.— El agua se sacará de la ribera poniente del estero de Las Minas a 10 metros del camino público y se extraerá por intermedio de alcantarillado.
6.— No es necesario imponer servidumbre de ninguna especie.
7.— El caudal mínimo normal en verano de 20 litros por segundo y en invierno de 40 litros por segundo.
8.— No existe ningún otro canal para extraer agua y las demás personas sacan agua en forma directa del estero.
9.— Se solicita una merced de agua en carácter permanente.

Por tanto ruego a US., se sirva ordenar las publicaciones que dispone la ley y cumplidos los plazos legales, elevar los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Riego, para lo cual acompaño los documentos pertinentes. Solicito también a US., se me otorgue por Secretaría, recibo del día y hora en que fue presentada esta solicitud y los documentos que se acompañan.

Angol, 25 de agosto de 1965.
LIONILA SALAZAR VDA. DE CARTES, carnet Nº 46894, de Angol.
Al señor
Intendente de Malleco
Angol.

INTENDENCIA DE MALLECO, ANGOL La solicitud que antecede fue presentada en la Secretaría de esta Intendencia, hoy a las 15.30 horas.— JAIME VILLARROEL VALDIVIA. Secretario Abogado.

Angol, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

PROVIDENCIA.— Angol a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Providencia N.o 350, por presentada la solicitud de merced de agua de doña Leonila Salazar vda. de Cartes, domiciliada en el predio "Las Piñas", de la comuna de Angol, publíquese por tres veces dentro del plazo de sesenta días a contar desde esta fecha en el diario "El Esfuerzo", de Angol, y en el diario "La Nación", de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en el art. 261 del Código de Aguas. — ANOTESE.— JAIME VILLARROEL VALDIVIA, Secretario Abogado. CARLOS ATTERSON ROMERO, Intendente de Malleco.

FUERZA AEREA DE CHILE ... SU HISTORIA

por el Coronel de Aviación
E. Flores A.

Además, de la inmensa labor como constructores, en la que invirtieron su capital y dedicaron sus mejores energías y entusiasmo, los hermanos Copetta dieron vida al primer aeródromo conocido en Chile, el de Batuco, lugar que fue testigo de muchas proezas aeronáuticas como también de algunas tronchadas ilusiones. La vida de César Copetta, el primer hombre que voló en Chile en aeroplano y el primer constructor de aviones nacionales, estuvo íntima y constantemente vinculada al desarrollo aeronáutico civil del país, hasta el momento mismo de su muerte acaecida el 27 de octubre de 1940, en circunstancias que probaba por primera vez un nuevo modelo de avión de su invención en Los Cerrillos.

— El biplano Voisin, empleado por Copetta en el primer vuelo en Chile, tenía características extraordinarias para la época, destacándose por su gran tamaño, excelente estabilidad y cuidadosa terminación. Por este motivo, cuando los jóvenes Echeverría y Covarrubias tuvieron la feliz idea de organizar vuelos con un aeroplano en Santiago, para el Centenario de la Independencia Nacional, eligieron el Voisin por las seguridades que ofrecía.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,216	Eº 3,226
Libra	" 9,005	" 9,033
Dólar a futuro	" 3,388	" 3,398

MERCADO DE CORREDORES

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,843	Eº 3,853
Libra	" 10,760	" 10,789

SANTIAGO, 31 de agosto de 1965.

ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA

CITA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

para el 10 de septiembre, a las 19 horas, en primera citación y 19.30 horas, en segunda, en Santiago, Bandera Nº 84, oficina 411, a fin de resolver sobre la modificación de los Estatutos.

Cita a Junta General Ordinaria, para las 20 horas, en primera citación y 20.30 horas, en segunda, en la sede social antes mencionada, a fin de elegir el nuevo Directorio y resolver sobre los Balances y Memoria del año 1964.

EL SECRETARIO.

PROPUESTAS PUBLICAS

1851
FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO MATERIALES Y ALMACENES

N.o	MATERIAL	FECHA	HORA
E 212	2.000 Tons. tochos de acero para forja de ejes	Jueves 2 Septiembre	12
E 213	340.000 Unidades de medicamentos	Lunes 6 septiembre	12
E 196	10 Grúas y 20 elevadores de sacos	Viernes 10 Sept.	12

Bases y antecedentes en el mismo Departamento de Materiales (Estación Alameda), todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

NOTA.— Presentación propuesta pública, impuesto tasa fija: Eº 15,—, Anexos Impuesto tasa fija: Eº 0,20.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

Mercado Bursátil

Con un volumen de transacciones moderado y precios de baja, se realizaron en el día de ayer las operaciones bursátiles. Obteniendo los mejores conformes, las acciones de Banco de Chile, Banco Sud Americano, Cervezas, Vapores, Copec, Teléfonos, e Interamericana.

Los Bonos Hipotecarios, sin transacciones, no tuvieron variaciones en sus precios.

El volumen de operaciones ascendió a 404.091 acciones, transadas en Santiago, 54.915 acciones transadas en Valparaíso.

El cierre acusó 11 alzas contra 22 bajas, tendencia de baja.

FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO ... [illegible]
CAPITALES UNIDOS ... [illegible]

Precios al Cie[illegible]

LA BOLSA DE COMERCIO LOTIZA SUS ACCIONES EN CENTESIMOS DE ESCUDO, SEGUN LEY 13.305.— CIERRE OFILIAL A LAS 13 HORAS.

BONOS Eº NOHINALES

Deuda Interna 7-1, 84% c
Garnatía F. 7-1, 84 c
Pavimentación, 7-1, 84 c

BONOS MUNICIPALES

Casino Viña, 7-2, s|c
Casino Viña 71, s|c
Casino Viña 8-1, s|c
Munic. Valpso. 7-1, 38 n
Municip. Stgo. 7-1, 40 n
Municip. Stgo. 7-2, s|c
Municip Stgo. 8-1, 43 n

BONOS HIPOTECARIOS

Bco. Estado 6 3|4, 52 c
Bco. Estado 10-6, 89 c
Hipot. Chile 61, 60 n
Hipot. Chile 10-6, 75 c
Hipot. Valpso. 61, 65 n
Hipot. Valpso. 7-1, s|c
Hipot. Valpso. 8-1, s|c
Hipot. Valpso. 10-6, 75 n

BANCARIAS

Central, 6.000 n
Concepción, 6.000 n
Concepción, 130 n
Com. Curicó, s|c
Constitución, 98 c
Continental, 10 v
Crédito, 98 n
Chile, 260 c
Edwards, 30 n
Español, 101 t
Hipotecario Ch., 76 t
Hipotecario Valpso., 13 n
Israelita, 115 n
Italiano, 9 t
Nac. del Trabajo, 10 1|2 n
O'Higgins, 8 n
Osorno, 295 c
Pacífico, 8 n
Panamericano, 90 n
Sud Americano, 19 1|4 t
Talca, 300 n

MINERAS

Andacollo, 2 n
Aucanquilcha, 32 n
Chañaral, 24 n
Cachiyuyo de Oro, s|c
Cerro Grande, 550 t
Delirio Punitaqui, 8 1|2 n
Disputada, 59 c
Espino, 10 n
Galleguillos, 14 3|8 n
Huanchaca de B., s|c
Lota-Schwager, 7 t
Manganesos, 278 1|2 n
Merceditas, 1 n
Minas y Fert., 24 v
Monserrat, 12 n
Ocuri, 150 n
Oploca, 40 n
Oruro, 20 n
Presidenta, 8 n
Punta de Lobos, 9 n
S. Hochschild, s|c
Tamaya, 3 7|8 c
Tocopilla X|D., 270 n
Totoral, 30 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agrícola Chilena, 30 1|2 n
Agrícola Le Peña, s|c
Agric. Lo Vicuña, s|c
Aisén, 830 n
Bío Bío, s|c
Carampangue, 12 n
Cisnes, 378 3|4 n
Colcura, 28 v
Copihue, 24 v
Formio Chileno, 2 3|4 n
Fr. S. Americana, 17 n
Gente Grande, 90 t
Huertos Negrete, s|c
Laguna Blanca, 150 n
La R. Sofruco, 155 n
Quiñenco, s|c
Rupanco, 71 c
Tierra del Fuego, 62 c
Valle Chacabuco, 30 n
Ventana; Hda. Las, 20 1|2 n
Viña Casa Blanca, 1 n
Viña C. y Toro, 125 v
Wagner Stein, 19 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro A., 4.500 t
Anglo Lautaro B., s|c
Anglo Lautaro C., 440 n
Iquique Port., 40 t
Iquique Nom., 40 n
Perfetti, s|c

TEXTILES

Bellavista-Tomé, 70 n
Caupolicán, 12 1|8 v
Chatex, s|c
Chiteco, 41 t
Fabrilana, s|c
Fiap, 40 c
Hilos Cadena, 160 n
Lino, 100 v
Paños Concepción, 3 1|4 n
Paños de Tomé, 33 c
Rayonhil A., 12 1|2 v
Rayonhil B., 3 3|8 n
Sacos, s|c
Said, s|c
Sedamar, 27 n
Sedylán A., 2 1|2 n
Sedylán B., 1 3|4 n
Sumar, 120 c
Tej. Caffarena, 14 n
Tejidos Salto, 1 t
Textil Andina, 41 n
Textil Guanaco, s|c
Textil Progreso, 36 n
Textil Viña, 3 3|4 n
Vestex, 13 n
Victoria P. Alto, 6 3|4 n
Yarur, 240 v

INDUSTRIALES Y VARIAS

Abastible, s|c
Aceite C. Barros, 120 n
Agencias Graham, 7 1|2 n
Arrocera Ega, 10 t
Arroc. Miraflores, 20 n
Arrocera del Sur, s|c
Arroztal, s|c
Arroc. Tucapel, s|c
Asoc. Cerro Alegre, s|c
Asc. Mecánicos V., s|c
Asc. Nacional, s|c
Asc. de Valpso., s|c
Beta, 3 n
Bima, 8 c
Blundell, 7 7|8 n
Bolsa de Comercio, 4.000.000 n
B. de Valores, 470.000 n
Cachantún, s|c
Carozzi, 20 n
Caucho, s|c
Criad. de Caballos, s|c
Cementos Bío Bío, 90 n
Cervecerías, 65 t
Cicoma, 12 1|2 n
Cimsa, 4 5|8 n
Cindec, s|c
Cintolesi, 45 n
Cinzano, 88 n
Club de Golf, 70.000 c
Club Hípico, 410.000 t
Club de Polo, 15.000 n
Codina, 280 v
Consev. Corral, s|c
Coia, 360 t
Colorantes, 40 n
Cía. Industrial, 31 t
Comunicaciones, 1 n
Conficlar, 30 n
Consorcio Nieto, 104 n
Copec, 25 1|2 t
Corchera, 200 n
Costabal y Ech., s|c
Covalpo, 4 1|2 n
Cristalerías Ch., 12 c
Ch. Cons. Invers., 108 n
Chilectra, 30 v
Chinchillas, s|c
Chiprodal, 100 n
Distrib. Talca, 12 n
Echave, 49 1|2 n
Edificio Carrera, 22 n
Edit. Pacífico, 3 n
Electr. Litoral, 7 n
Electr. Industrial, 9 v
Electromat, 64 n
Emarca, 2 n
Embot. Andina, 24 t
E[illegible]va, 90 c
Es. Educacionales, 79 1|2 n
Establ. Nobis, 8 n
Establ. Químicos, s|c
Export. Maderas, 90 n
Fanac, 114 n
Farmo Química, 6 t
Fer. Agricultores, 115 n
Feria S. Carlos, 100 n
F. Reg. Rancagua, 19 n
Fisk, 35 n
Fosfatos Chile, s|c
Fósforos, 45 v
Fox, s|c
Fco. Chilena Inv., s|c
CIGA (Gas Antof.), 9 n
Gas Concepción, 95 t
Gas de Santiago, 25 t
Gas de Talca, s|c
Gas de Valpso., 8 n
Güevara y Cía., 6 n
Gleisner, 28 5|8 n
Habecoma, 4 n
Haverbeck, s|c
Hipódromo Ch., 190.000 n
Hoffman, s|c
Hotelera, 50 t
Hucke Hermanos, 62 v
Ind. Ilapel, s|c
Implatex, 10 1|2 n
Industr. Andes, 93 1|2 n
Industr. Bellavista, 12 n
Indepp, s|c
Industrias Varias, 8 n
Inmob. Araucanía, 37 1|2 n
Inmob. Esmeralda, 61 c
Inm. D. Portales, s|c
Inmob. Las Condes, 103 1|2 n
Inmob. Huelén, 270 t
Insa, 218 c
Interamericana, 3 1|4 c
Interoceánica, 37 t
Laborat. Geka, 35 n
Lab. Petrizzio, s|c
La Rural, 16 v
Lech. Aconcagua, 197 1|8 n
Id. Pref., 10 n
Lechera del Sur, 95 n
Lefersa, 40 n
Loza de Penco, 32 t
Lucchetti, 6 3|4 OCV
Mc Kay X|D., 79 n
Mad. Cholguán, 8 t
Mad. e I. Cóndor, s|c
Marinetti, 23 c
Melón, 122 v
Mol. Estrella, 20 n
Mol. El Globo, 9 n
[illegible]
Ox[illegible]
Pacífi[illegible]
Papele[illegible] c
Pascal, s[illegible]
Pesquera [illegible] 1|2 c
Pizarreño, [illegible]
Polpaico, 135 n
Prod. deAves, s|c
Prod. Fernández, 12 1[illegible] n
Prop. de Chile, 200 n
Quimifarm, 125 n
Retractarios L., 4 1|2 n
Refinería Viña, 94 t
Renta M. Cousiño, s|c
Renta Urbana, 65 c
R. U. Española, 20 n
Ruddoff, 2 n
Saavedra Benard, 21 n
Sanitas, 5 n
Sapán, 40 n
Sintex, 100 n
Socompa, 3 1|2 n
Socore, 10 n
Sogeco, 8 1|2 n
Soprole A., 150 n
Soprole B., 1.000 n
Sporting Club, 410.000 n
Tabacos, 95 n
Tattersall, 57 v
Teléfonos, 12 t
Telégrafo, 50 n
Tres Montes, 124 3|8 n
Termas Panim., 9 1|8 c
Unidas Aceites, 11 1|2 n
Universo, 7 1|2 n
Vapores, 75 c
Vidrios Planos, 10 1|2 v
Volcán, 51 t
Zig Zag, 80 n

METALURGICAS

Astilleros Habas, 16 1|4 t
Cap, 162 c
Cap D., 408 n
Cic, 156 t
Cobre Cerrillos, 100 n
Compac, 16 1|2 n
Elecmetal, 240 c
Envases, 2 3|4 n
Fensa, 88 t
Ferriloza, 10 n
Indac, 6 7|8 n
Indesa, 3 n
Indura, 9 n
Immar, s|c
Madeco, 36 1|2 c
Mademsa, 39 t
Mecánica Ind., 8 1|2 t
Socometal, 37 n

SEGUROS

Ahorronac, 18 n
Acomcal, s|c
Adriática, 9 n
Alsacia, 18 t
Alwatán, s|c
Americana Grles., s|c
Antártida, 5 1|2 n
Araucanía, 175 n
Auxiliadora, s|c
Cachapoal, 10 n
Caja Reaseg., 173 n
Cantabria, 35 n
Carrera, 90 n
Caupolicán, 9 5|8 n
Catalana, 39 n
Central, 80 n
Colón, s|c
Colonial, s|c
Comercial, 22 1|4 n
Concepción, 13 1|2 n
Cóndor, 12 n
Confianza, 7 n
Cont. Vitalicia, 24 n
Consorcio Esp., s|c
Cordillera, s|c
Chile, 80 n
Chilena Cons., 27 n
Defensa, 13 1|2 n
Esmeralda, 15 n
Española, 113 n
Estrella, 30 n
Federal, 9 5|8 n
Francesa, 15 n
Germania, 180 n
Globo, 45 n
Hebraica, s|c
Iberia, s|c
Ibero-Chilena, s|c
Industrial, 122 n
Inst. Aseg. Ind., 10 n
Israelita, 90 n
Italia, 45 n
Italo Chilena, s|c
Libertad, 13 n
Ldoyd de Chile, 64 n
Mapocho, s|c
Marítima, 18 n
Nacional, 48 n
Nueva España, s|c
Numancia, 9 5|8 n
Pedro de Vald., 75 n
Previsión, s|c
Previsora, 184 3|4 n
Santiago, 20 n
Sideco, 11 n
Transandina, 24 n
Tucapel, 24 n
Unión Chilena, 30 1|8 n
Zona Sur, 5 1|2 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 1.794.

TRANSACCIONES

Transacciones Santiago	404.091
Transacciones Valparaíso	54.915
Bonos Eº Nominales	

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Toneladas largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 451. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	
452. 0.0 Vend.		
4. 0.0 ALZA	FLUCTUACION	
428.10.0 Comp.	A 90 DIAS	
429. 0.0 Vend.		
2.10.0 ALZA	FLUCTUACION	
MUY SOSTENIDA	TENDENCIA	
900 toneladas largas	VENTAS	